

**Consell  
Escolar de  
la Comunitat  
Valenciana**  
Actes 2019



# Consell Escolar de la Comunitat Valenciana

## Actes 2019



## Actas del Pleno del CECV

### ACTA N.º 1/2019 DE LA SESIÓN DEL PLENO CONSTITUTIVO DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019

#### ASISTENTES

Vicent Marzà i Ibàñez  
*Conseller de Educació, Investigació, Cultura y Deporte*  
 Miguel Soler Gràcia  
*Secretario autonómico de Educación*  
 Maite Monar van Vliet  
*Secretaria técnica del CECV*  
 Julio Gómez Carbonell  
*Técnico educativo del CECV*  
 Mercè Claramunt i Diego  
*Asesora técnica docente del CECV*

#### Consejeros y consejeras

Ignasi Amorós Galiana  
*Profesorado público (STEPV)*  
 Juan Tena Bachero  
*Profesorado público (STEPV)*  
 Beatriu Cardona i Prats  
*Profesorado público (STEPV)*  
 Vicent Monroig i Climent  
*Profesorado público (STEPV)*  
 Laura Pastor Signes  
*Profesorado privado (FSIE)*  
 Carlos Tormo Signes  
*Profesorado privado (FSIE)*  
 Sergio Carbonell Peral  
*Profesorado privado (FSIE)*  
 Eva M.ª Juliá Tomás  
*Profesorado privado (USO)*  
 Laureano Bárcena Ortiz  
*Profesorado público (ANPE)*  
 Consol Valls Gregori  
*Profesorado público (CCOO)*  
 Carmelo Romaguera Martínez  
*Profesorado público (CSIF)*  
 Lorenzo Tendero Vila  
*Familias alumnado público (COVAPA)*  
 Mercedes Alabau Siurana  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*  
 Màrius Josep Fullana Alfonso

*Familias alumnado público (G. Anaya)*  
 Gracia Vinagre Bonillo  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*  
 Julia M.ª Llopis Noheda  
*Familias alumnado privado (CONCAPA)*  
 Sergio Alonso Vila  
*Alumnado público (FAAVEM)*  
 Enrique Martínez Quirós  
*Alumnado público (FAAVEM)*  
 Patricia Letterer Ramos  
*Alumnado público (FAAVEM)*  
 Benjamín Velasco Onrubia  
*Alumnado privado (ASVAE)*  
 Antonio Calderón Benito  
*(PAS-UGT)*  
 Alberto Villanueva Ahicart  
*Titulares de centros privados no universitarios*  
 Vicenta Rodríguez Arroyo  
*Titulares de centros privados (F. Ed. y Gestión)*  
 Ferran Vicent Garcia Ferrer  
*Organizaciones sindicales (CCOO-PV)*  
 José Gil Castellano  
*Organizaciones sindicales (FETE-UGT)*  
 Miguel Ángel Javaloyes del Río  
*Organizaciones empresariales*  
 Juan J. López Marinas  
*Organizaciones empresariales CEV*  
 Francisco José Torres Alfosea  
*Universidades CV-Público UA*  
 Isabel García Izquierdo  
*Universidades CV-Público UJI*  
 Luis García Trapiello  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
 Encarna Salvador Muñoz  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
 Vicent Baggetto i Torres  
*Administración educativa autonómica*  
 Rosa Cañada Solaz

*Administración educativa autonómica*  
Jeremies Moragues Benavent  
*Administración educativa autonómica*  
Encarna Cuenca Carrión  
*Administración educativa autonómica*  
M.ª Angeles Herranz Ábalos  
*Administración educativa autonómica*  
Inés Escoí Betoret  
*Administración educativa autonómica*  
Lluís M. Segrelles Martínez  
*Administración educativa autonómica*  
Vicent Ripoll Català  
*Administración educativa autonómica*  
Pedro Sigler Vizcaino  
*Administración educativa autonómica*  
M.ª Isabel Villaescusa Alejo  
*Formación profesorado*  
Antonio Pérez Sabater  
*Formación profesorado*  
Josefa Doménech Zaera  
*Formación Profesorado*  
Immaculada Cerdà Sanchis

*Acadèmia Valenciana de la Llengua*  
Jacint Martínez Baldó  
*Direcciones de centros públicos*  
Ginés Pérez Gea  
*Direcciones de centros públicos*  
Remei Galiana Roig  
*Inspección educativa*  
José T. Blasco Alagarda  
*Inspección educativa*  
David Vento Diéguez  
*Inspección educativa*  
Raquel Sanahuja Bertomeu  
*Consell de la Juventud CV*  
Ana M.ª García García  
*Unidad de Educación para la Salud*

**Personas invitadas**

Xabier Triana Gómez  
*Consell de la Juventud de la CV*

**Justifican la ausencia**

Inmaculada Carda Isach  
*(Integración alumnado de otros países)*

\*\*\*\*\*

El 14 de febrero de 2019, a las 12.00 h, en el salón de actos de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, sita en la avenida de Campanario n.º 32, de València, con la asistencia de las personas nombradas, se inicia el Pleno constitutivo del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana (CECV), presidido por el Honorable Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte Sr. Vicent Marzá i Ibáñez.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Intervención del Honorable Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.**
- 2. Renovación del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana.**
- 3. Comunicación al Consell Escolar de la Comunitat Valenciana de la propuesta de nombramiento de presidente o presidenta y de vicepresidente o vicepresidenta del CECV.**

\*\*\*\*\*

Toma la palabra la Sra. Maite Monar van Vliet, que en su condición de secretaria técnica del CECV moderará la sesión. La Sra. Monar saluda y da la bienvenida al honorable Sr. Vicent Marzá i Ibáñez, Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte; al ilustrísimo Sr. Miguel Soler Gràcia, secretario autonómico de Educación e Investigación, y a los consejeros y consejeras del CECV, y tiene lugar así el inicio del Pleno de Constitución del nuevo CECV, de acuerdo con el decreto 164/2010 y la Orden 20/2011 por la cual se aprueba el reglamento de funcionamiento del Consell Escolar autonómico.

Lee el primer punto del orden del día y cede la palabra al conseller Marzá.

**1. Intervención del Hble. Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.**

El conseller saluda a las personas asistentes y les da las gracias por aceptar formar parte de este Consell, tanto a quien renueva como a quien se incorpora por primera vez al mismo.

Dedica el conseller Marzá unas palabras al anterior Consell Escolar, agradece el trabajo llevado a cabo y muestra su satisfacción por la aportación de ideas realizada desde las diferentes sensibilidades, que, continúa el Conseller Marzá, se han tenido en cuenta para desarrollar la tarea al frente de la Conselleria, bien integrándolas o bien mejorándolas.

Incide en la idea de que son necesarios espacios de trabajo como este, tan útiles para desarrollar investigaciones, estudios, encuentros, etc.; espacios de confianza en los que se pueda debatir y aportar. Manifiesta el Conseller que la voluntad es de continuidad, y subraya la importancia de hacer valer lo que entre todas y todos se ha podido construir. Seguidamente, el Conseller Marzá recuerda la primera vez que asistió a una reunión del organismo, cuáles eran las reivindicaciones y cómo se ha ido avanzando.

Agradece el Conseller que se hayan posibilitado aportaciones tan importantes para nuestro sistema educativo como son la bajada de ratios, el aumento de inversiones en innovación o la importante tarea para que el sistema educativo valenciano tenga como ejes centrales la inclusión y la cohesión social para evitar las desigualdades. Destaca también las campañas puestas en marcha por el Consell, como la campaña por la igualdad de género, y expresa la necesidad de continuar avanzando en la lucha para romper las desigualdades y posibilitar espacios en los que el alumnado sea tratado de acuerdo con su diversidad.

A continuación, menciona el Conseller las mejoras introducidas en diferentes normativas mediante las aportaciones del CECV, como la ampliación del servicio de comedor, sobre todo en cuanto a las becas, que mejoran las oportunidades de niños y niñas; la gratuidad del servicio para el alumnado de 2 años; el aumento en toda la red de la escolaridad de 0 a 3 años, tan importante también de cara a la cohesión de la sociedad valenciana; la mejora en un proceso de admisión que asegure la igualdad de oportunidades para el aprendizaje de lenguas o la apuesta clara para dotar de más recursos a los centros educativos.

Expone el conseller Marzá que queda todavía mucho camino por recorrer, y que seguirán siendo necesarias las aportaciones del CECV para continuar ponente al alumnado en el centro de las políticas educativas. Finaliza la exposición reiterando la satisfacción por el trabajo de este organismo y del conjunto de los centros educativos. Agradece de nuevo el trabajo realizado con el esfuerzo de todo el mundo, y anima a seguir avanzando.

La Sra. Monar agradece las palabras del conseller Marzá, y da paso al siguiente punto del orden del día.

## **2. Renovación del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana.**

La Sra. Monar procede a la lectura de la resolución de 5 de febrero de 2019 de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se procede a la renovación del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana, firmada por el Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, Sr. Vicent Marzá i Ibáñez.

Los miembros del CECV son los siguientes:

### **a) Representantes del profesorado**

#### **• Titulares:**

Ignasi Amorós Galiana  
Vicent Monroig i Climent  
Sonia Ibáñez Abad  
Beatriu Cardona i Prats  
Carlos Tormo Signes  
Laura Pastor Signes  
Sergio Carbonell Peral

Eva María Juliá Tomás  
Laureano Bárcena Ortiz  
Consol Valls Gregori  
Carmelo Romaguera Martínez

#### **• Suplentes:**

Inmaculada Giner Fillol  
Albert Caturla Cardona  
Francesc Nicolau Galiano  
Juan Tena Bachero

Carmen Nebot Rico  
Juan Vicente Miralles Ortí  
Pilar Naveda González  
Alejandro Cob Gamborino  
Paloma Martínez Penadés  
Pau Díaz Boïls  
Artemio Almonacid Pérez

## b) Familias alumnado

- Titulares:

Lorenzo Tendero Vila  
Domingo Angos Fuertes  
Màrius Josep Fullana i Alonso  
Gracia Vinagre Bonillo  
Silvia Centelles Campillo  
Julia María Llopis Noheda  
Alejandro López Oliva  
José Antonio Rodríguez Salinas

- Suplentes:

Ramón López Cabrera  
Mercedes Alabau Siurana  
Marta Tomás Pérez  
Juan Antonio Milanés Aparici  
Michel Toumi Borges  
Javier Miguel Rubio Jiménez  
José Vicente Miralles Ahuir  
José Miguel Manjón Montoya

## c) Representantes del alumnado.

- Titular:

Sergio Alonso Vila  
Enrique Martínez Quirós  
Patricia Letterer Ramos  
Benjamín Velasco Onrubia

- Suplentes:

Adrián Adam Sanz  
Lucía Esquer Bueno  
Clara Ortega Ayuso  
Miguel Vargas Rodríguez

## d) Representante del personal administrativo y de servicios de los centros docentes no universitarios

- Titular: Antonio Javier Calderón Benito
- Suplente: José Vicente Garrigós Gallego

## e) Representantes de los Titulares de centros privados no universitarios

- Titulares:

Alberto Villanueva Ahícart.  
Vicenta Rodríguez Arroyo

- Suplentes:

Ana Marín Medina  
Miguel Ángel Coello Sánchez

## f) Representantes de las organizaciones sindicales de trabajadores y trabajadoras

- Titulares:

Ferran Vicent Garcia  
Ferrer José Gil Castellano

- Suplentes:

Elena Albert Roberto  
Vicente Díaz Rodríguez

## g) Representantes de las organizaciones empresariales más representativas

- Titulares:

Miguel Ángel Javaloyes del Río  
Juan José López Marinas

- Suplentes:

Domingo González Sanchis  
Manuel Ortiz Millán

## h) Representante de las entidades locales

- Titular: Vicent Gil Olmedo

- Suplente: Manuel Alcaide Olmos

## y) Representantes de las Universidades de la Comunitat Valenciana

- Titulares:

Francisco José Torres Alfosea  
Isabel García Izquierdo  
Gerardo Manuel Antón Fos

- Suplentes:

Isabel Vázquez Navarro  
Francisco Javier Moreno Hernández Eva  
María Giner Larza

## j) Personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación

- Titulares:

Adela Costa Català  
Luis García Trapiello

Encarna Salvador Muñoz

- Suplentes:

Manuel Ávila Cañada

Laura Font Pérez

Alejandro Monzonís Marín

k) Representantes de la administración educativa autonómica

- Titulares:

Vicent Baggetto i Torres

Rosa Cañada Solaz

Jeremies Moragues Benavent

Encarna Cuenca Carrión

Inés Escoí Betoret

M. Ángeles Herranz Ábalos

Vicent Ripoll Català

Lluís Miquel Segrelles Martínez

Pedro Sigler Vizcaíno

- Suplentes:

Antoni González Picornell

Vicent Mañes Bertolín

Pilar Martínez Coves

Núria Molons Puig

Lluïsa Martínez Gregori

Francisca Roger Montesinos

Montserrat Salas Sacristán

Inmaculada Sánchez Velasco

Lucía Arenas Pastor

l) Formación del profesorado, dependiendo de la administración educativa autonómica

- Titulares:

M.<sup>a</sup> Isabel Villaescusa Alejo

Antonio Pérez Sabater

Josefa Doménech Zaera

- Suplentes:

José Vicente Galán

Rodrigo Isabel López Albors

José Valero Rodríguez

m) Presidencia de la Acadèmia Valenciana de la Llengua, o persona en quien delegue

- Titular: Ramon Ferrer Navarro

- Suplente: Inmaculada Cerdà Sanchis

n) Defensa de las personas con discapacidad de la CV, o persona en quien delegue

- Titular: Ángel Luna González

- Suplente: José Conrado Moya

o) Representantes de las Direcciones de centros educativos de enseñanzas no universitarias

- Titulares:

Jacint Martínez Baldó

Ginés Pérez Gea

Immaculada López Primo

- Suplentes:

M.<sup>a</sup> de Mar Alcolado Fenoy

Belén Arque se García

Amparo Hidalgo Esteve

p) Inspección de educación

- Titulares:

José T. Blasco Alagarda

Remei Galiana Roig

David Vento Diéguez

- Suplentes:

Vicent Doménech Querol

Miguel Martínez Agudo

Rosa Roig Oltra

q) Representante designado por el Consell de la Joventut de la Comunitat Valenciana

- Titular: Raquel Sanahuja Bertomeu

- Suplente: Xabier Triana Gómez

r) Representante del personal con funciones en la Unidad de Educación para la Salud

- Titular: Ana María García García

- Suplente: Inmaculada Clemente Paulino

s) Representantes del personal con funciones vinculadas con la integración del alumnado procedente otros países

- Titular: Inmaculada Carda Isach

- Suplente: Marta Echevarría Llombart

Una vez leídos los nombres de todos los consejeros y consejeras, el conseller Marzá declara constituido el Consell Escolar de la Comunitat Valenciana, y da paso al tercer punto del orden del día, que es leído por la secretaria técnica, la Sra. Monar.

### **3. Comunicación al Consell Escolar de la Comunitat Valenciana de la propuesta de nombramiento de presidente o presidenta y de vicepresidente o vicepresidenta del CECV.**

El Conseller comenta que están satisfechos del trabajo realizado hasta ahora por el CECV, piensan que se ha dirigido, coordinado y moderado haciendo lo posible para que tengan cabida todas las sensibilidades, y por tanto la idea es de continuidad. Por lo tanto, comunica que la propuesta que elevan para que se publique los próximos días es proponer a la Sra. Encarna Cuenca Carrión como presidenta del CECV y al Sr. Vicent Baggetto i Torres como vicepresidente.

Página | 8

El Conseller cede la palabra a la Sra. Cuenca Carrión, que da las gracias por la confianza depositada hace ahora casi cuatro años, y reconoce al Conseller y al secretario autonómico todo el apoyo prestado durante este tiempo. A los consejeros y consejeras les agradece el trabajo, el esfuerzo y las ganas de sumar que han mostrado.

Expresa la Sra. Cuenca Carrión que está especialmente contenta y quiere agradecerlo públicamente ante las autoridades educativas por el esfuerzo tan grande que se ha hecho para llegar a consensos desde aquellas primeras jornadas en el Teularet que contaron con la presencia del Conseller, en las cuales se acordó que el alumnado estaría al centro de todas las actuaciones del CECV, principio que ha motivado a los y las miembros del CECV a ponerse en el lugar del resto para conseguir los mejores acuerdos y conseguir que fuera realidad, trabajando para conseguir una mejor educación para la Comunitat Valenciana.

La Sra. Cuenca Carrión, pensando en el futuro, se pronuncia a favor de que se continúe trabajando en esta línea, y expresa que cuenta con todas y cada una de las personas que forman parte del Consell Escolar para seguir adelante.

Agradece la tarea, especialmente, al Sr. Vicent Baggetto i Torres, vicepresidente del CECV, que la ha apoyado siempre, no solo administrativamente sino también en el ámbito personal, con sus consejos y con las ganas de que las cosas salieran bien. Por último, agradece su trabajo a la secretaria del CECV.

Los presentes se levantan y aplauden.

El conseller agradece las palabras de la presidenta y se levanta la sesión a las 14.00 h.

València, 14 de febrero de 2019.

Vº Bº

#### **La secretaria técnica del CECV**

Maite Monar van Vliet



## ACTA N.º 2/2019 DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2019

### ASISTENTES

Encarna Cuenca Carrión

*Presidenta del CECV*

Vicent Baggetto i Torres

*Vicepresidente del CECV*

Julio Gómez Carbonell

*Técnico educativo del CECV*

Mercè Claramunt i Diego

*Asesoría técnica docente del CECV*

### Consejeros y consejeras

Ignasi Amorós Galiana

*Profesorado público (STEPV)*

Inmaculada Giner Fillol

*Profesorado público (STEPV)*

José Gil Castellano

*Organizaciones sindicales (FETE-UGT)*

Sonia Ibáñez Abad

*Profesorado público (STEPV)*

Vicent Monroig i Climent

*Profesorado público (STEPV)*

Carlos Tormo Signes

*Profesorado privado (FSIE)*

Sergio Carbonell Peral

*Profesorado privado (FSIE)*

Laureano Bárcena Ortiz

*Profesorado público (ANPE)*

Carmelo Romaguera Martínez

*Profesorado público (CSIF)*

Lorenzo Tendero Vila

*Familias alumnado público (COVAPA)*

Mercedes Alabau Siurana

*Familias alumnado público (G. Anaya)*

Màrius Josep Fullana Alfonso

*Familias alumnado público (G. Anaya)*

Enrique Martínez Quirós

*Alumnado público (FAAVEM)*

Patricia Letterer Ramos

*Alumnado público (FAAVEM)*

Ferran Vicent Garcia Ferrer

*Organizaciones sindicales (CCOO-PV)*

Juan J. López Marinas

*Organizaciones empresariales CEV*

Luis García Trapiello

*Personalidad de reconocido prestigio*

Encarna Salvador Muñoz

*Personalidad de reconocido prestigio*

Rosa Cañada Solaz

*Administración educativa autonómica*

Jeremies Moragues Benavent

*Administración educativa autonómica*

M.ª Angeles Herranz Ábalos

*Administración educativa autonómica*

Pedro Sigler Vizcaino

*Administración educativa autonómica*

M.ª Isabel Villaescusa Alejo

*Formación profesorado*

Antonio Pérez Sabater

*Formación profesorado*

Josefa Doménech Zaera

*Formación profesorado*

Immaculada Cerdà Sanchis

*Acadèmia Valenciana de la Llengua*

Jacint Martínez Baldó

*Dirección de centros públicos*

Ginés Pérez Gea

*Dirección de centros públicos*

Remei Galiana Roig

*Inspección educativa*

José T. Blasco Alagarda

*Inspección educativa*

David Vento Diéguez

*Inspección educativa*

Raquel Sanahuja Bertomeu

*Consell de la Juventud CV*

Vicent Galán Rodrigo

*Administración educativa autonómica*

Lluís Miquel Segrelles Martínez

*Administración educativa autonómica*

Manuel Alcaide Olmos

*Entidades Locales FVMP*

Consol Valls Gregori

*Profesorado público CCOO*

Manuel Ortiz Millán

*Organizaciones empresariales*

Adela Costa Català

*Personalidad de reconocido prestigio*  
Alberto Villanueva Ahicart  
*Titulares de centros*  
Inmaculada Clemente Paulino  
*Unidad de Educación para la Salud*  
Antonio Javier Calderón Benito  
*Personal administración y servicios UGT-PV*  
Inmaculada Clemente Paulino  
*Unidad de Educación para la Salud*

**Justifican su ausencia**

Vicenta Rodríguez Arroyo  
*Titulares de centros privados (F. Ed. y Gestión)*  
Gracia Vinagre Bonillo  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*  
Domingo Angos Fuertes

*Familias alumnado público (G. Anaya)*  
Laura Pastor Signes  
*Profesorado privado (FSIE)*  
Inmaculada López Primo  
*Dirección de centros privados*  
Inmaculada Carda Isach  
*Integración alumnado otros países*  
Alejandro López Oliva  
*Familias alumnado privado CONCAPA*  
CONVAL  
Eva María Juliá Tomás  
*Profesorado privado (USO)*  
Isabel García Izquierdo  
*Universidades CV-Público UJI*  
Francisco J. Torres Alfonsea  
*Universidades CV-Público UA*

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la oportuna convocatoria, el Plenario del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en el salón de actos de Conselleria a las 11.30 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las señoras consejeras y los señores consejeros que arriba se relacionan para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 19/12/2018.**
- 2. Informe de la presidencia.**
- 3. Informe de las diferentes comisiones de trabajo.**
- 4. Presentación de las publicaciones del CECV.**
- 5. Informe de los representantes del CECV en las diferentes comisiones institucionales.**
- 6. Presentación del catálogo de la Cartera de Salud.**
- 7. Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

La presidenta del Consell Escolar saluda a los y las presentes, y explica que este es un plenario muy especial, porque es el primero que se celebra desde la nueva constitución del Consell Escolar y el último del curso escolar.

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 19 de diciembre de 2019.**

La presidenta introduce el primer punto del ORDEN DEL DÍA: la aprobación del acta correspondiente a la sesión del 19 de diciembre. Informa de que la Secretaría Técnica no ha recibido ninguna enmienda a las actas. Pregunta a los y a las asistentes si piensan que se debe incluir alguna modificación. No habiendo ninguna objeción, el acta se aprueba por asentimiento.

La presidenta propone un cambio en el orden del día para facilitar el trabajo, que consiste en tratar el punto de presentaciones del CECV por delante del punto del informe de los y las representantes del CECV en las diferentes comisiones institucionales; quedaría, así, el punto 5 como 4. Se acepta la propuesta de la presidencia.

## 2. Informe de la presidencia.

La Sra. Cuenca Carrión, presidenta del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana (CECV), explica que el informe de la presidencia se basa en las aportaciones de los presidentes y las presidentas de las diferentes comisiones, y en las posibles líneas de trabajo para el siguiente curso y años sucesivos. Explica que los presidentes y las presidentas de las cinco comisiones permanentes harán una explicación breve del trabajo desarrollado. Además, la Comisión de Coeducación pasa, en la propuesta del nuevo reglamento, a ser permanente.

En cuanto a la participación, se efectuará un estudio que partirá de los indicadores básicos del Decálogo. Se enviará a los centros educativos en septiembre-octubre la invitación a participar en la plataforma de los 60 indicadores para obtener información sobre la participación y poder hacer recomendaciones de propuestas de acción a los diferentes agentes. También recuerda que se quiere retomar la línea de trabajo de los consejos escolares municipales, y apunta que la FVMP ha mostrado un gran interés por el tema. Otro punto de trabajo es intentar adaptar los 60 indicadores básicos a la Lectura Fácil, y por ello se ha pensado en Koynos, centro de Godella especializado en dicha técnica.

La Sra. Cuenca Carrión da el punto por concluido, pero invita a consejeros y consejeras a hacer sugerencias sobre el tema.

## 3. Informe de las diferentes comisiones de trabajo.

La Sra. Cuenca Carrión da la bienvenida a presidentes y presidentas de las diferentes comisiones, que se encargarán de explicar brevemente el trabajo desarrollado en cada una, y la planificación. Para empezar, la presidenta da la palabra al Sr. Baggetto i Torres, que es el vicepresidente de la Comisión de Proyectos Legislativos, y que actuará como ponente en ausencia de la presidenta de la comisión, la Sra. Vicenta Rodríguez Arroyo. El Sr. Baggetto i Torres explica que la Comisión de Proyectos Legislativos se constituyó el 1 de abril y que ha emitido 9 dictámenes:

- Dictamen de progenitores no convivientes.
- Proyecto de decreto de currículum de idiomas.
- Proyecto de orden de enseñanzas deportivas.
- Orden de inclusión.
- Reglamento orgánico y de funcionamiento de primaria.
- Reglamento orgánico y de funcionamiento de secundaria.
- Reglamento orgánico de conservatorios.
- Decreto de jornada.

Por otra parte, comenta que se está trabajando en la reforma del Reglamento de funcionamiento del Consell Escolar y para dicha tarea se ha creado una comisión de trabajo formada por los consejeros y consejeras Luis García Trapiello, Juan José López Marinas, Ramón López Cabrera, Enrique Martínez Quirós, Vicent Monroig i Climent, Encarna Salvador Muñoz y Marta Tomás. Se han organizado varias reuniones de trabajo en las cuales se ha leído el texto en conjunto, y se han añadido las aportaciones de los y las componentes de la comisión.

No se ha llevado para ser aprobada en el Plenario porque la situación actual de procesos electorales no era adecuada, y queda pendiente para el próximo. La Sra. Cuenca Carrión añade que la idea es que el reglamento pase por la Comisión de Proyectos Legislativos, después por la Permanente y por el Plenario, y finalmente, se enviaría a la Administración para que lo publique.

La Sra. Cuenca Carrión da la palabra al presidente de la Comisión de Innovación Educativa, Sr. Lluís Miquel Segrelles Martínez, quien explica que en la comisión son ocho consejeros y consejeras, además del equipo del Consell Escolar. La comisión se constituyó el 30 de mayo, y

se decidió que la vicepresidencia recaería en el Sr. Antoni Pérez Sabater, y la presidencia en él mismo. Los principales contenidos que se han trabajado son:

**1. III Campaña de lectura en Valenciano.** Entrega de premios de «Viñetas y bibliotecas para salvar el mundo» en el Centro de Educación Medioambiental de Sagunt. Es un acuerdo con la Acadèmia Valenciana de la Llengua para que los CEFIRE trabajen conjuntamente los cómics, puesto que son una herramienta muy potente por la promoción de la lectura.

**2. Escuelas rurales.** Por su importancia, al estar presentes en todo el territorio, se llegó al acuerdo de trabajar tanto como sea posible en el ámbito de la escuela rural desde el Decálogo para detectar las necesidades de las comunidades educativas en los CRA.

**3. Hora de lectura diaria.** El tercer punto de trabajo fue propuesto por la consejera Remei Galiana Roig, y consiste en proponer a la coordinación del Plan de Fomento de la Lectura una hora de lectura diaria en la biblioteca para implantar en los centros educativos.

La Sra. Cuenca Carrión agradece la intervención al Sr. Segrelles Martínez, y da paso a la Comisión de Jornadas y Participación, de la cual continúa siendo presidenta la consejera Encarna Salvador. La Sra. Salvador Muñoz comenta que la comisión se constituyó el 30 de mayo, y continúa siendo presidenta ella misma y vicepresidenta la Sra. Remei Galiana Roig.

Entre las tareas de la comisión, destacan:

- a) Las jornadas celebradas durante el curso 2017-2018, «Repensemos la FP».
- b) La campaña «RqRqR», que tendrá continuidad este año.
- c) III Campaña de lectura en Valenciano. Entrega de premios de «Viñetas y bibliotecas para salvar el mundo» en el Centro de Educación Medioambiental de Sagunto.
- d) Jornadas con consejos escolares municipales. En este punto, la Sra. Salvador dice que sería conveniente cambiar la normativa de estos consejos escolares municipales, que es del 1989 y por tanto es obsoleta.

La Sra. Cuenca Carrión agradece la intervención y la implicación a la Sra. Salvador y comenta que se habrá de estudiar en qué momento hay que pedir estos cambios normativos.

La presidenta da la palabra a la presidenta de la Comisión de Coeducación, la consejera Mabel Villaescusa. La Sra. Villaescusa se presenta y dice que la comisión se constituyó el 5 de julio, y que fue elegida presidenta ella misma y el Sr. Antoni Pérez, vicepresidente. Esta comisión está formada por 12 miembros. Las actuaciones propuestas para el curso 19-20 son las siguientes:

- Campaña «RqRqR», con el objetivo de dar respuesta a la demanda de la Sindicatura de Greuges de redactar un informe sobre machismos cotidianos en el aula. Se han desarrollado acciones como «Eres una pieza clave», el teatro de Boal, un concurso de rap y, por último, la acción de la que se ha podido extraer más información para la elaboración del informe, que son los formularios que se pasaron a los cursos de las personas coordinadoras de Igualdad y Convivencia de los centros educativos, junto con un Kahoot.

Con los datos recogidos se pidió un informe al Departamento de Sociología de la Universitat de València, que ya está terminado, y que la Sra. Villaescusa explica brevemente. En primer lugar, hay una introducción que explica brevemente cuáles son los machismos cotidianos, organizados en siete dimensiones que son: aspecto físico, seguridad, espacio público, espacio doméstico, entorno formativo, relaciones de pareja y emociones. Son dimensiones que han aparecido a lo largo de las diversas acciones y que están reflejadas en los resultados de los cuestionarios.

En relación con el informe, los tres principales apartados serán: la voz de la comunidad científica, la voz de la administración pública y la voz de la comunidad educativa. Por último, la Sra. Villaescusa comenta que hay una conclusión y un glosario para aclarar el lenguaje

específico. Probablemente este informe se pueda pasar a la Permanente en septiembre, después de presentarlo en la Comisión de Coeducación.

En la última Comisión de Coeducación del 5 de julio se acordó que se debía difundir el informe, y se ha pensado organizar una carrera en una fecha próxima al 25 de noviembre, a la que se añadirán los municipios interesados en la campaña con el lema «RqRqR, no pararemos hasta conseguir la igualdad» y donde la meta no será el final sino un camino que continúa.

La Sra. Cuenca Carrión agradece la intervención y recuerda que la Sindicatura de Greuges pedía un informe sobre machismos en el aula, pero al reflexionar sobre el tema se decidió hablar de machismos cotidianos, que son el origen de la violencia de género. Para la carrera ya se están buscando colaboraciones, como la del Servicio de Formación del Profesorado, los y las responsables de Igualdad y Convivencia de los centros educativos, el profesorado de Educación física, la Dirección General de Deporte y todas las personas de los ayuntamientos relacionadas con el deporte y las instalaciones deportivas, para empezar a trabajar desde septiembre.

La propuesta que se ha formulado a la Subdelegación del Gobierno consiste en regalar toda la imagen corporativa del «RqRqR» y diseñar banderines con todas las recomendaciones del Consell Escolar para que cada ayuntamiento disponga de los archivos y los pueda usar como considere conveniente. También se están buscando mecenas para que impriman camisetas con el motivo de la campaña.

La Sra. Cuenca Carrión da paso a la Comisión de Gestión Económica y Correspondencia. En este caso, la presidenta de la comisión es la consejera M.<sup>ª</sup> Ángeles Herranz Ábalos, que repite en el cargo. La Sra. Herranz Ábalos explica que la comisión se constituyó el 19 de junio, y que quedó ella como presidenta y el Sr. Sergio Carbonell como vicepresidente. Las tareas que se han llevado a cabo han sido la aprobación de los diferentes informes (correspondencia, cierre, presupuestos) del periodo anterior y que ya se han subido a la web del Consell Escolar. Explica que en el apartado de correspondencia se ha avanzado con un trabajo de transparencia para que todo el mundo la pueda consultar.

En cuanto al cierre económico, señala que está todo muy claro y que se puede consultar por concepto o por fecha. Destaca que el Consell Escolar hizo un esfuerzo para financiarse externamente, además de los recursos propios. Como se puede comprobar consultando el informe, en la introducción se explican muy claramente cuáles son los gastos financiados por otras instituciones o entidades, como por ejemplo la AVL o Bankia. También presenta la propuesta de gastos para el año siguiente, que es muy parecida a la del año anterior. Todos estos documentos fueron aprobados por la Comisión de Gestión Económica.

La Sra. Cuenca Carrión agradece la intervención y recuerda que toda esta documentación se puede consultar desde el mismo momento en la web del Consell Escolar.

#### **4. Presentación de las publicaciones del CECV.**

La Sra. Cuenca Carrión recuerda que, tal y como se ha acordado al inicio del Plenario, este punto se ha permutado. La presidenta da la palabra al presidente de la Comisión de Informes, el Sr. David Vento. El Sr. Vento explica que en la web del Consell Escolar están todos los informes y las publicaciones. En cuanto a las actas, explica que están todas actualizadas desde el año 1988 y que la idea es que se vayan colgando en la web todas, aunque no haya acabado el año.

Respecto al informe de situación del curso 2016-2017, se analizó en la comisión del 15 de mayo, fecha en la cual se constituyó. Se eligieron en ella el mismo Sr. Vento como presidente y la Sra. Encarna Salvador como vicepresidenta. Explica que se está elaborando ya el informe de situación 2017-2018 y 2018-2019, que se está estructurando de manera diferente, para que se pueda extraer información más valiosa y analizarla más fácilmente.

Volviendo al informe 2016-2017, comenta que se añadieron enmiendas propuestas por el consejero Ferran Garcia Ferrer, como son: los resultados académicos presentados por comarcas para poder comparar las zonas costeras con las del interior; el análisis de resultados por sexo y que se puedan extraer los datos de ÍTACA; llevar a cabo políticas activas que reduzcan la brecha en el uso del valenciano en las zonas castellanohablantes y en centros de titularidad privada. Con esto da por acabada la intervención.

La Sra. Cuenca Carrión agradece esta intervención y explica que ya se ha conseguido estar al día respecto a los informes. En septiembre se presentarán a la Permanente los informes 2017-2018 y 2018-2019, y si es posible el formato será el mismo que se usará en el futuro.

El informe de machismos cotidianos también se presentará a la Permanente en septiembre.

##### **5. Informe de los representantes del CECV en las diferentes comisiones institucionales.**

La Sra. Cuenca Carrión explica que el Consell Escolar tiene representantes en otras comisiones y que a continuación explicaran brevemente la situación de cada una. En primer lugar, interviene el Sr. Josep Vicent Galán, que es el representante del Consell Escolar en el Consejo de Formación de Personas Adultas. El Sr. Galán explica las instrucciones en materia de organización académica y de la actividad docente en los centros de formación de personas adultas sostenidos con fondos públicos para el curso 2019-2020. Este documento pasó el 12 de junio por la subcomisión de Proyectos Legislativos y posteriormente, el 4 de julio, por las diversas mesas sindicales.

El despliegue normativo de este documento está organizado en diez bloques de contenidos. El primer punto, que habla de la autonomía pedagógica, tiene como novedad los planes de centro donde se habla de la inclusión socioeducativa. En el mismo punto se habla del plan de atención a la diversidad y de la orientación académica.

En el siguiente punto se habla de la programación anual y la principal novedad es que se separa la organización administrativa de la parte pedagógica, cosa que facilita la lectura e incrementa su interés. En este mismo punto aparecen las equivalencias y las convalidaciones de los módulos formativos de FPA. El programa B, referenciado en la ley 1/95, incide especialmente en los cursos preparatorios para las pruebas de acceso a la formación profesional. El programa C habla de una serie de cursos respecto a la realidad lingüística y cultural valenciana. El programa G conecta directamente con la buena formación de las competencias clave de niveles 1, 2 y 3. El programa J agrupa todos aquellos cursos que tenían un carácter lúdico o de autorrealización personal, que se han agrupado en 25 familias profesionales.

El punto 5 habla del personal docente, e incluye el horario lectivo, que será de 19 horas más una, y en casos extraordinarios, de 20 horas más una. El punto 7 habla de la matrícula y tiene dos características interesantes, que son la gratuidad de la misma y la coparticipación de las asociaciones. El punto 8 es totalmente nuevo y trata sobre estudiantes Erasmus, que podrán hacer las prácticas en centros públicos de la GVA. El punto 9 explica la implantación del programa ÍTACA en los centros de Formación de Personas Adultas. Por último, el punto 10 concreta las medidas de emergencia y seguridad en los centros.

Con esto acaba su intervención; la Sra. Cuenca Carrión agradece al Sr. Galán la minuciosa explicación y le da la enhorabuena por el trabajo.

Es el turno del Consejo de Participación Ciudadana, en el cual las representantes del Consell Escolar son las consejeras Sonia Ibáñez y Consol Valls. En este caso toma la palabra la Sra. Ibáñez, que empieza diciendo que hará un extracto de la última sesión para situar a todas las personas asistentes. Esta última reunión se celebró el 8 de abril, y en ella se trataron 2 puntos:

la situación del procedimiento de concesiones de subvenciones para el 2019 y el balance de la legislatura.

Respecto al primer punto, se comentó que el 28 de marzo acabó el plazo de solicitudes de subvenciones: se registraron 194 y se han destinado 571.000 €, cantidad que implica un aumento del 10% respecto al año anterior. Como novedad, se dijo que como jefa de servicio de participación se incorporaba la Sra. Irene Mateu.

Respecto al balance de la legislatura, explica que en el portal de participación ciudadana de la GVA está toda la información detallada, pero como resumen destaca el incremento sostenido del número de subvenciones; el inicio de la colaboración con las universidades públicas en materia de participación ciudadana; la supresión de las tasas de registro de asociaciones desde 2018; el impulso de *Palaus Oberts*, que consistía en abrir los palacios a la ciudadanía; los *Diàlegs d'Estiu*, que son talleres donde *consellers* y *conselleres* reciben preguntas del público; y por último, la redacción del anteproyecto de la Ley de Participación, que queda pendiente para la siguiente legislatura.

Recuerda que toda esta información se encuentra en la web del portal de participación ciudadana que ha creado la DGTIC. La sesión se cierra con la despedida del conseller Manuel Alcaraz que, independientemente de los resultados de las elecciones, ya había decidido no continuar en el cargo. Con esto concluye la intervención de la Sra. Ibáñez.

La Sra. Cuenca Carrión agradece la intervención a la Sra. Ibáñez, y da la palabra al representante en el Consejo Social de las Lenguas que es el Sr. Baggetto i Torres. Comenta que será una intervención breve.

El Consell Social de les Llengües se constituyó en el Monasterio de Santa Maria de la Valldigna el 23 de noviembre donde se eligió la Permanente, de la que el Consell Escolar forma parte. La próxima reunión de este *consell* será en septiembre.

La Sra. Cuenca Carrión comenta que otra institución de la cual forma parte el Consell Escolar es la Junta de Participación Autonómica del Consejo Escolar del Estado. Explica que en la última reunión se trabajó sobre el pacto educativo, pero no se llegó a ningún acuerdo y de momento no se han vuelto a reunir.

Finalmente, se trata la Agenda 2030, de la cual la Sra. Cuenca Carrión es presidenta, pero en este periodo de tiempo no se ha reunido, aunque se están trabajando los temas de los ODS por medio de los cómics de *Viñetas...*. Dentro de la Agenda 2030 existe una comisión técnica que se reunió el 10 de junio y a la cual asistió el Sr. Baggetto i Torres, que explica que, al haberse dado un cambio de gobierno, con la entrada de un nuevo ejecutivo no se sabe si habrá continuidad de la comisión mencionada.

Con este tema se da por finalizado este punto del orden del día.

## **6. Presentación del catálogo de la Cartera de Salud.**

La Sra. Cuenca Carrión da la palabra a la Sra. Inmaculada Clemente, que agradece la oportunidad de poder exponer el catálogo de la Cartera de Salud de servicios de promoción de salud y prevención en el entorno educativo para el curso 2019-2020.

Empieza explicando que el Plan de Salud marca las líneas estratégicas hasta el año 2020, y destaca que el lema es «Salud a todas las edades y salud en todas las políticas». La salud en la escuela se enmarca en tres líneas maestras, que son: reforzar la equidad y la igualdad de género en salud; cuidar la salud en todas las etapas de la vida; y promover la salud en todos los entornos. El concepto de salud actual es una dinámica de adquisición de habilidades para obtener bienestar en la población.

A la vez, muestra un diagrama que utilizan la OMS y el Ministerio de Sanidad para hablar de salud, e indica los factores que la afectan. Pone como ejemplo los factores personales (edad), los factores constitucionales (sexo), pero remarca que son las condiciones socioeconómicas las que serán fundamentales en la estructura de la salud.

La salud en el centro educativo es una pieza básica del desarrollo de la persona, y es una capacidad para poder responder a los retos medioambientales.

Explica que el catálogo Cartera de Salud está descargable en las webs de Sanidad y Educación, y es una relación de todas las posibilidades que ofrece la Conselleria de Sanidad Universal para trabajar la salud en la escuela.

Este catálogo se elabora por parte de personal técnico y de manera conjunta entre las consellerias de Sanidad, Educación y Agricultura, que se reúnen mensualmente. Se centra en los aspectos siguientes: salud bucodental, intervención de Educación sexual (PIES), prevención del consumo de drogas y adicciones, disminución del consumo de tabaco, evaluación de la oferta alimenticia en los centros escolares, promoción del consumo de frutas, hortalizas, leche, movilidad activa y segura en la escuela, salud ambiental y escuelas promotoras de salud. A continuación, la Sra. Clemente Paulino detalla cada apartado de la siguiente manera:

#### 1. SALUD BUCODENTAL.

- 1.1. Educación para la salud bucodental.
- 1.2. Enjuague fluorado semanal.
- 1.3. Revisiones de la salud bucodental.

#### 2. INTERVENCIÓN DE EDUCACIÓN SEXUAL (PIES).

- 2.1. Talleres de Educación. La Sra. Clemente Paulino explica que se trata de una apuesta que empezó el año pasado para 2.º de la ESO, en la cual se trabaja la educación afectivo-sexual en los adolescentes entre 13 y 15 años. Destaca que dichos talleres son voluntarios por parte de los centros educativos, y deben solicitarlos.

#### 3. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ADICCIONES.

- 3.1. «Cuentos para conversar».
- 3.2. «Prevenir para vivir».
- 3.3. «La aventura de la vida».
- 3.4. Exposición itinerante: «¿De qué van los jóvenes? ¿De qué van las drogas?».
- 3.5. «Todo sobre el alcohol».
- 3.6. «Órdago».
- 3.7. «Preven-tic».
- 3.8. «Retomemos el alcohol. Una propuesta para tomarla seriamente».
- 3.9. «Prevtec 3.1».
- 3.10. «Ludens».
- 3.11. «Unplugged».
- 3.12. «Pasa la vida».
- 3.13. «Aprender a comunicar».
- 3.14. DVD: «Educar para la vida».

#### 4. DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO.

- 4.1. Concurso europeo «Clases sin humo».

En este punto explica que el concurso consistía en crear vídeos cortos y que el instituto ganador ha sido el IES Fernando III, de Jalance, con un rap cantado en cuatro lenguas diferentes, que se ha podido visionar en el Plenario.



## 5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ALIMENTICIA EN CENTROS ESCOLARES

### 5.1. Programa de revisión de comedores escolares.

La Sra. Clemente Paulino comenta que participó en una reunión de la Unión Europea sobre salud, y que se afirmó que lo fundamental para reducir las desigualdades es conseguir que los comedores escolares sean gratuitos, con merienda incluida, y que la educación de 0-3 años sea gratuita para todas las familias. Explica que la Conselleria de Sanidad inspecciona 1/3 de la totalidad de los comedores escolares cada año, y que este año se ha llegado a la totalidad. Con los resultados de las inspecciones se elaborará un informe final. El próximo año se vuelve a empezar la inspección de los comedores, con finalidad sanitaria y nutritiva.

## 6. PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS EN CENTROS ESCOLARES.

En este apartado explica que cuentan con el apoyo de la Conselleria de Agricultura.

6.1. Distribución de frutas y hortalizas, de temporada, acompañadas de medidas para la adquisición de hábitos alimenticios saludables.

6.2. Distribución de leche y productos lácteos acompañados de medidas para la adquisición de hábitos alimentarios saludables. Comenta que este año ha habido ciertos problemas como que se ha repartido leche que llevaba azúcar, cuando la intención es evitar que en las escuelas se consuma azúcar.

## 7. MOVILIDAD ACTIVA Y SEGURA EN LA ESCUELA.

7.1. Caminos saludables, seguros y sostenibles en la escuela. Este es otro punto en el cual la Conselleria de Sanidad apuesta claramente por la expansión y el diseño de nuevos caminos saludables. Por ello, se debe trabajar junto con los municipios para formar un cordón que permita reducir la contaminación, puesto que si se consigue que los niños vayan andando se reducirá el uso del coche.

Afirma que está demostrado que existen unos picos de contaminación en los momentos de entrada y salida a los y de los centros educativos, y añade que a quién más perjudica es a niños y niñas. Existe una red de municipios que se llama RedSalut, que trabajan en esta dirección para reducir la contaminación y están diseñando caminos saludables y sostenibles entre otras medidas.

Recuerda que este tema se debe trabajar junto con los consejos escolares municipales. Pone como ejemplo de buena práctica en cuanto a caminos saludables algunas ciudades gallegas que lo están implantando con mucho éxito y participación ciudadana.

## 8. SALUD AMBIENTAL.

### 8.1. Protección ante el mosquito tigre.

Dentro de la oferta de la Conselleria de Sanidad existen talleres para que las familias puedan combatir esta plaga.

## 9. ESCUELAS GENERADORAS DE SALUD.

9.1. Centros educativos que refuerzan el compromiso para constituirse como entorno saludable para vivir, aprender y trabajar (OMS). Como conclusión explica que la OMS define la escuela promotora de salud como una escuela que refuerza la capacidad de aprender del niño o niña.

Con esto, la Sra. Clemente Paulino da por acabada su intervención. La Sra. Cuenca Carrión le da las gracias y pregunta a los consejeros y a las consejeras si desean comentar algún punto.

La Sra. Salvador pide la palabra para agradecer a la Conselleria de Sanidad todo el trabajo expuesto y dice que con esto se solucionan carencias sufridas por los centros escolares. Además, añade que el Consell Escolar, junto con las confederaciones de padres y madres, tienen que dar difusión a todo este material que se ha expuesto y que encuentra interesantísimo.

El Sr. Fullana Alfonso comenta que, desde las confederaciones de padres y madres ya están trabajando algunos de estos aspectos de la salud, como pueden ser los *colecaminos* y una comisión de comedores. También añade que toda la información aportada es muy interesante para poder continuar mejorando.

La Sra. Cuenca Carrión explica que, en cuanto a la difusión de este material, el Consell Escolar en su último informe, que se está elaborando, menciona la guía Cartera de Salud en varias ocasiones, en aspectos como caminos seguros o alimentación saludable, y que es una forma de darla a conocer. Aun así, indica, se puede buscar alguna otra forma de difusión por parte del Consell Escolar, puesto que los temas son muy interesantes.

Como sugerencia, propone a la Sra. Clemente Paulino que los talleres de Educación sexual se podrían plantear también para los últimos cursos de primaria, porque los últimos informes de consumo de pornografía dicen que la edad de inicio de visualizaciones es de 8 años. La Sra. Clemente Paulino afirma que los talleres PIES de Educación sexual son una herramienta puntual, y que la educación sexual se tiene que trabajar de manera transversal en todas las etapas educativas, pero no tendría que ser vehiculada a través del sistema sanitario, sino por medio del sistema educativo.

El Sr. Segrelles Martínez explica que la visión que existe desde la escuela es que toda esta información sobre la Cartera de Salud llega muy fragmentada. La Sra. Salvador quiere trasladar a la Comisión de Jornadas la conveniencia de poder organizar alguna jornada conjunta con las consellerias de Sanidad y Agricultura, porque lo considera muy importante, como por ejemplo sobre comedores escolares en la vertiente educativa.

El Sr. Vento explica que la colaboración entre consellerias ya se va dando, como por ejemplo con las aulas terapéuticas. En cuanto al tema de la alimentación saludable, aparece siempre en todos los proyectos de dirección, pero el desarrollo es muy lento. Sobre el tema de los caminos saludables, él piensa que es muy difícil de implantar a causa de la libre elección de centro, con todos los autobuses que tienen que llevar al alumnado y la polución que producen, aunque la tendencia europea es a peatonalizar las calles.

La Sra. Cuenca Carrión, una vez escuchadas todas las intervenciones, explica que todo el mundo coincide en un punto, que es que la coordinación entre los agentes implicados es lo primero que hay que mejorar. Ella considera que sería muy útil coordinarse con los ayuntamientos para llevar a cabo políticas de proximidad, y solicita la colaboración de la FVMP, que es miembro del Consell Escolar. También pide que se trabaje el tema en los consejos escolares municipales.

La Sra. Salvador sugiere que se forme un grupo de trabajo para analizar la Cartera de Salud, y pide personas voluntarias. La Sra. Remei Galiana Roig pide la palabra para felicitar a la Sra. Clemente Paulino, porque la presentación ha sido fantástica.

Dice también que en los colegios de los cuales ella es inspectora, el programa de frutas y hortalizas ha funcionado bastante bien, con algún problema puntual de coordinación, y comenta que en los colegios están muy contentos porque la calidad de la fruta era altísima. El Sr. Pérez Sabater afirma que habría que promover la convocatoria de escuelas promotoras de salud, de manera que todas las consellerias implicadas puedan realizar un trabajo conjunto

para que así, desde la escuela, puedan saber con seguridad cuál es la oferta de programas para poder elaborar un plan de trabajo especializado según el tipo de centro.

El Sr. Ginés Pérez, después de asistir a la explicación, tiene la sensación de que falta información de todas estas propuestas, puesto que en su caso no sabía ni que existían, y no sabe cuál es el canal para solicitar los programas. La Sra. Clemente Paulino indica que la Cartera de Salud se envía a todos los centros y, además, se encuentra disponible en las webs de Educación y Sanidad.

En cuanto a la solicitud de los programas, hay que contactar con el centro de salud pública de cada departamento, de los que aparecen en el catálogo, para poder pedir un programa concreto. De todas a manera, la Sra. Clemente Paulino toma nota para poder mejorar la difusión de los programas y que lleguen correctamente a los centros.

El Sr. Martínez Baldó explica que los programas presentados están muy bien, pero existe un problema en secundaria, que es la transversalidad. Indica que en otras épocas había una legislación que obligaba a tratar estos temas de forma transversal, después pasaron a ser recomendaciones, y finalmente han dejado de tratarse.

Por eso, opina que está muy bien esta Cartera de Salud para pedir programas y contenidos que de otra manera seguramente no se tratarían. También apoya lo que ha comentado la Sra. Cuenca Carrión sobre impulsar, desde el Consell Escolar, una campaña de promoción de la Cartera de Salud, puesto que así la información llegará a todos los centros educativos. Por último, como opinión personal, explica que los profesionales de la educación deberían tener una formación básica en sanidad para poder dar respuesta a algunas situaciones que se pueden dar dentro de un aula, que no suelen ser graves y que pueden esperar al personal sanitario, pero en las que a menudo una actuación rápida es importante. Por ello, él considera que se deberían impulsar cursos de formación obligatorios en esta materia, para trabajar de manera conjunta con profesionales de la sanidad.

La Sra. Cuenca Carrión enumera los nombres de las personas que han manifestado la voluntad de formar parte del grupo de trabajo, que son:

Encarna Salvador Muñoz (*Reconocido prestigio*)  
 Raquel Sanahuja Bertomeu (*Consell Valencià de la Joventut*)  
 Enrique Martínez Quirós (*Alumnado público FAAVEM*)  
 Jacint Martínez Baldó (*Dirección de centros públicos*)  
 Sonia Ibáñez Abad (*Profesorado público STEPV*)  
 Ferran Vicent Garcia Ferrer (*Org. sindicales CC. OO*)  
 M.ª Isabel Villaescusa Alejo (*Formación del profesorado*)

La Sra. Cuenca Carrión propone celebrar la primera reunión en el mes de septiembre; la Sra. Salvador está de acuerdo e indica que se puede ir trabajando el documento inicial para esta primera reunión. Finalmente, se decide que el documento se subirá a la biblioteca del Consell Escolar y desde aquí se podrá descargar.

Por último, la Sra. Villaescusa Alejo quiere agradecer el trabajo para elaborar la Cartera de Salud y quiere preguntar a la Conselleria de Sanidad sobre conductas autolesivas, porque desde el Observatorio de la Convivencia (PREVI) han informado de que existe un incremento alarmante de estas conductas suicidas. Si esto es así, se pregunta si se podría implementar algún programa dedicado al problema. También se añade al grupo de trabajo.

La Sra. Clemente Paulino comenta que se podría valorar la posibilidad de añadir algún programa de salud mental.

## 7. Turno abierto de palabra.

La Sra. Cuenca Carrión pregunta si alguien quiere comentar algún punto.

La Sra. Adela Costa Català quiere plantear al Pleno del Consell Escolar la conveniencia de volver a constituir la Comisión de Plurilingüismo. Considera que el tema del plurilingüismo no se puede obviar, piensa que todavía queda mucho trabajo por hacer, y más en este momento, «que está de moda el tema de la educación plurilingüe». Por ello, considera el Consell Escolar un espacio idóneo para reflexionar al respecto, puesto que es de una complejidad que precisa incluir todos los puntos de vista (alumnado, docentes, familias, sindicatos, administración educativa, etc.) y aquí están representados todos los estamentos implicados.

Desde su punto de vista, este no debe ser un tema conflictivo ni de confrontación, por ello pide continuar con la Comisión de Plurilingüismo. El Sr. Fullana Alfonso comenta que desde el sector de las familias también quieren manifestar su interés por continuar con esta comisión.

La Sra. Galiana Roig también quiere apoyar la propuesta de la Sra. Costa Català, porque la considera necesaria actualmente, y reflexiona sobre el hecho de que, según ella, el plurilingüismo no es ninguna dificultad, sino que es una oportunidad. El Sr. Galán indica que la exposición de la Sra. Costa Català es una visión totalmente inclusiva y por tanto le parece totalmente pertinente. El Sr. Garcia Ferrer explica que desde su sindicato también apoyan la propuesta, y que les parece muy acertada.

La Sra. Cerdà Sanchis, de la AVL, explica que siempre ha emitido informes y dictámenes sobre los planes de plurilingüismo en la enseñanza, y que de hecho es un debate que está en la calle y que la academia no esquiva. Por lo tanto, desde la AVL siempre se intentará dar información sobre las ventajas del plurilingüismo y también apoyan la propuesta.

Después de escuchar las diferentes aportaciones, la Sra. Cuenca Carrión hace la reflexión siguiente: no hay ninguna comisión del Consell Escolar que se denomine igual que una dirección general de la Conselleria, el único caso es el de la Comisión de Plurilingüismo, y el hecho es que el Consell Escolar no se puede convertir en administración educativa. Otra cuestión sería que se planteara como grupo de trabajo que busque mostrar las grandes ventajas que comporta para la sociedad el modelo de plurilingüismo.

La Sra. Costa Català dice que la decisión sobre este punto se puede aplazar, para que todo el mundo reflexione y se pueda tomar una decisión en el siguiente Pleno, que podría ser en septiembre. La Sra. Cuenca Carrión remarca que no se pueden tomar decisiones en el turno de palabra, porque el reglamento no lo permite. También indica que, en cualquier caso, debería pasar primero por las comisiones, por la Permanente y finalmente llegaría al Pleno. Además, en la elaboración del nuevo Reglamento ya se están estudiando las comisiones que pasarán a la Permanente para ser aprobadas.

El Sr. López Marinas interviene para decir que la Comisión de Plurilingüismo ya existe, de hecho, indica que en la ficha de asistencia aparece esta comisión.

El Sr. Baggetto i Torres explica que este tema se ha tratado en el grupo de trabajo del reglamento, y que si esta comisión debe continuar existiendo, el proceso a seguir es el que ha indicado anteriormente la Sra. Cuenca Carrión, aunque en un primer momento no se consideró necesaria la continuidad de la mencionada comisión.

El Sr. López Marinas no está de acuerdo porque, aunque el nuevo reglamento esté todavía por aprobar, a día de hoy la Comisión de Plurilingüismo todavía está constituida.

La Sra. Cuenca Carrión señala que existen las cinco comisiones que contempla el reglamento y en 2015 el Consell Escolar, ante los temas que se planteaban, propuso tres nuevas comisiones, que son Coeducación, Consenso y Plurilingüismo.

La comisión de Plurilingüismo deja de estar en operativa en el momento en el cual el Decreto de Plurilingüismo deja de tener validez, y aparece una nueva ley. La de Consenso, tampoco ha tenido continuidad, y en cambio la de Coeducación sí que continúa, porque los procesos que trata siguen en marcha. Por eso en el grupo de trabajo del nuevo Reglamento se decidió que la única comisión que pasaría a permanente sería la de Coeducación.

A pesar de ese razonamiento, el Sr. López Marinas afirma que, si no existe ningún acuerdo de cese de las comisiones, esto significa que todavía están constituidas, por más que hayan cambiado las personas que componen el Consell Escolar.

El Sr. Garcia Ferrer cree que, en el caso del plurilingüismo, el Consell Escolar debe trabajar de manera periódica, y por tanto se tiene que reactivar su funcionamiento. La Sra. Cuenca Carrión agradece todas las intervenciones sobre este tema y lo da por aclarado.

La Sra. Doménech Zaera interviene para explicar que deja la dirección del CEFIRE de Cheste, y que agradece a la Sra. Cuenca Carrión que haya contado con ella para formar parte del Consell Escolar, así como el trato del resto del Plenario. La Sra. Cuenca Carrión le da las gracias por la dedicación al Consell Escolar y le desea mucha suerte en el futuro. Finalmente, recuerda a los consejeros y consejeras que deben enviar una foto en formato carné, con calidad suficiente para poder confeccionar los carnés de miembros del Consell Escolar.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión a las 14.06 h.

València, 16 de julio de 2019.

Vº. Bº.

**La presidenta del CECV**  
Encarna Cuenca Carrión

**La secretaria técnica del CECV**  
Maite Monar van Vliet

## ACTA N.º 3/2019 DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019

### ASISTENTES

Encarna Cuenca Carrión

*Presidenta del CECV*

Vicent Baggetto i Torres

*Vicepresidente del CECV*

Julio Gómez Carbonell

*Técnico educativo del CECV*

Mercè Claramunt i Diego

*Secretaria técnica del CECV*

M.ª José Colomina Villalba

*Asesoría técnica docente del CECV*

### Consejeros y consejeras

Ignasi Amorós Galiana

*Profesorado público (STEPV)*

Lluïsa Martínez Gregori

*Administración educativa autonómica*

Lucía Arenas Pastor

*Administración educativa autonómica*

José Gil Castellano

*Organizaciones sindicales (FETE-UGT)*

Vicent Monroig i Climent

*Profesorado público (STEPV)*

Beatriu Cardona i Prats

*Profesorado público (STEPV)*

Sergio Carbonell Peral

*Profesorado privado (FSIE)*

Carmelo Romaguera Martínez

*Profesorado público (CSIF)*

Lorenzo Tendero Vila

*Familias alumnado público (COVAPA)*

Mercedes Alabau Siurana

*Familias alumnado público (G. Anaya)*

Màrius Josep Fullana Alfonso

*Familias alumnado público (G. Anaya)*

Enrique Martínez Quirós

*Alumnado público (FAAVEM)*

Patricia Letterer Ramos

*Alumnado público (FAAVEM)*

Ferran Vicent Garcia Ferrer

*Organizaciones sindicales (CCOO-PV)*

Juan J. López Marinas

*Organizaciones empresariales CEV*

Luis García Trapiello

*Personalidad de reconocido prestigio*

Encarna Salvador Muñoz

*Personalidad de reconocido prestigio*

Rosa Cañada Solaz

*Administración educativa autonómica*

M.ª Angeles Herranz Ábalos

*Administración educativa autonómica*

M.ª Isabel Villaescusa Alejo

*Formación profesorado*

Antonio Pérez Sabater

*Formación profesorado*

Jacint Martínez Baldó

*Dirección de centros públicos*

Ginés Pérez Gea

*Dirección de centros públicos*

Remei Galiana Roig

*Inspección educativa*

Manuel Alcaide Olmos

*Entidades locales FVMP*

Consol Valls Gregori

*Profesorado público CCOO*

Manuel Ortiz Millán

*Organizaciones empresariales*

Adela Costa Català

*Personalidad de reconocido prestigio*

Inmaculada Clemente Paulino

*Unidad de Educación para la Salud*

Antonio Javier Calderón Benito

*Personal administración y servicios UGT-PV*

Xabier Triana Gómez

*Consell de la Juventud de la CV*

Antoni González Picornell

*Dirección de centros públicos*

Paloma Martínez Penadés

*Profesorado público (ANPE)*

Adrián Adam Sanz

*Alumnado público (FAAVEM)*

Alejandro López Oliva

*Familias alumnado privado (CONCAPA-CONVAL)*

Alejandro Cob Gamborino

*Profesorado privado (USO)*

Vicenta Rodríguez Arroyo

*Titulares de centros privados (F. Ed. y Gestión)*

**Justifican la ausencia**

Gracia Vinagre Bonillo  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*  
 Domingo Angos Fuertes  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*  
 Laura Pastor Signes  
*Profesorado privado (FSIE)*

Immaculada López Primo  
*Dirección de centros privados*  
 Inmaculada Carda Isach  
*Integración alumnado de otros países*  
 Eva María Juliá Tomás  
*Profesorado privado (USO)*  
 Isabel García Izquierdo  
*Universidades CV – Público UJI*  
 Francisco J. Torres Alfonsea  
*Universidades CV – Público UA*

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la oportuna convocatoria, el Plenario del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en el salón de actos de la Conselleria de Educación a las 11.00 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y consejeros que más arriba se relacionan, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 16/07/2019.**
2. **Informe de la presidencia.**
3. **Informe de las comisiones de trabajo.**
4. **Informe de representantes del CECV en las diferentes comisiones institucionales.**
5. **Presentación de las publicaciones del CECV. Informe: «Machismos cotidianos, base de la violencia contra las mujeres».**
6. **Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

La presidenta del Consell Escolar da la bienvenida a los y las presentes y explica que este es el segundo plenario ordinario y el último del año.

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 16 de julio de 2019.**

La presidenta introduce el primer punto del ORDEN DEL DÍA: la aprobación del acta correspondiente a la sesión del 16 de julio. Informa de que en la Secretaría Técnica no se ha recibido ninguna enmienda a las actas. Pregunta a los y las asistentes si piensan que hay que efectuar algún cambio. No habiendo ninguna objeción, el acta se aprueba por asentimiento.

**2. Informe de la presidencia.**

La Sra. Cuenca Carrión, presidenta del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana (CECV), en primer lugar, quiere explicar los cambios organizativos que se han producido en el equipo técnico del Consell Escolar. Desde el 1 de diciembre, la secretaria técnica del Consell Escolar es Mercè Claramunt Diego, en sustitución de la Sra. Maite Monar van Vliet, que ha decidido volver a las aulas.

La Sra. Cuenca Carrión quiere agradecer públicamente el trabajo desarrollado por la Sra. Monar, quien siempre ha mantenido una actitud muy positiva y colaboradora. También da la bienvenida a M.ª José Colomina, que se ha incorporado a la Secretaría técnica del Consell Escolar. Seguidamente, pasa a explicar todo el trabajo que se ha llevado a cabo durante los últimos 6 meses.

En primer lugar, se ha concluido el primer borrador del *Informe de situación del sistema educativo en la Comunitat Valenciana* de los cursos 2017-2018 y 2018-2019, siguiendo la estructura del *Decálogo*, y se están incorporando las aportaciones que se realizaron en la

Permanente del 9 de diciembre para poder tenerlas preparadas en el documento para la Permanente de final de enero. Si se aprobara en esta permanente, ya se incorporarían para el siguiente Pleno. En relación con la memoria de 2019, se está trabajando en ella y para el primer trimestre del 2020 se espera que esté acabada. Con ello, se estaría al día por lo que respecta a la documentación que, por normativa, se pide al Consell Escolar.

En cuanto a trabajos que quedan pendientes está el estudio sobre la participación de 60 Indicadores básicos que se ha adaptado a Lectura Fácil. Estos 60 Indicadores están en la plataforma en línea del Decálogo, y a la vuelta de las vacaciones se enviarán a los consejos escolares de centro para que los complementen. Con los datos obtenidos, el Consell Escolar estará en disposición de redactar un Informe de participación para mejorarla en la comunidad educativa.

Por lo que respecta a temas pendientes, hay dos principales, que son la constitución de grupos de trabajo del catálogo de la Cartera de Salud, y el de Plurilingüismo.

Las consejeras y consejeros Encarna Salvador Muñoz, Raquel Sanahuja Bertomeu, Patricia Letterer Ramos, Jacint Martínez Baldó, Sonia Ibáñez Abad, Ferran Vicent Garcia Ferrer y Mabel Villaescusa Alejo forman el grupo de trabajo de la Cartera de Salud.

El otro grupo de trabajo que hay que constituir es el de tratamiento de contenidos para una Comisión de Plurilingüismo, del cual forman parte las siguientes consejeras y consejeros: Laura Pastor Signes, Vicent Baggetto i Torres, Rosa Cañada Solaz, Ferran Vicent Garcia Ferrer, Mercè Alabau Siurana, Beatriu Cardona i Prats, Adela Costa Català, Remei Galiana Roig i Enrique Martínez Quirós.

A principio de año se facilitará a cada grupo de trabajo el calendario de reuniones.

Otros temas que se han planteado anteriormente son la escuela rural y la reflexión sobre las enseñanzas artísticas, y habría que determinar de qué manera se abordarán.

### **3. Informe de las comisiones de trabajo.**

La Sra. Cuenca Carrión explica que hay tres comisiones que en este semestre no se han reunido: Dictámenes, Correspondencia y Gestión e Innovación.

En el caso de Correspondencia y Gestión, la presidenta de la comisión, la Sra. Herranz Ábalos, explica que, aunque la última reunión ordinaria se celebró para aprobar los presupuestos, próximamente se debería convocar una para tratar el cierre del año.

El presidente de la Comisión de Innovación, Sr. Segrelles Martínez, explica que los pilares básicos sobre los cuales trabajará la Comisión son: campaña de lectura en valenciano y trabajo con escuelas rurales.

El Sr. Pérez Sabater comenta que sobre las escuelas rurales se están organizando jornadas de inclusión en la escuela rural.

La Sra. Cuenca Carrión da a la presidenta de la Comisión de Proyectos Legislativos, Sra. Rodríguez, que resume brevemente el contenido de las diferentes reuniones que ha celebrado dicha comisión.

El 18 de octubre se trató la competencia lingüística necesaria para poder acceder a los puestos docentes y las modificaciones que regulaban la jornada escolar. También comenta que se está trabajando en el tema de la reforma del Reglamento del Consell Escolar.

La Sra. Cuenca Carrión da paso a la Comisión de Jornadas y Participación.

La presidenta de la comisión, Sra. Salvador, comenta que desde Jornadas se organizaron conjuntamente con la FVMP unas jornadas en Las Naves para trabajar con las entidades locales



la campaña «RqRqR» y para poder comprobar qué iniciativas relacionadas con dicha campaña se estaban llevando a cabo. El esquema de trabajo de las jornadas se basa en el rechazo de los machismos cotidianos, en la redefinición de las estructuras de las administraciones locales, la reorientación de la política social, en el reconocimiento de la contribución de mujeres invisibilizadas, entre otros temas.

Con esta dinámica de trabajo se celebró una sesión de formación de las comisiones de Jornadas y Coeducación el 19 de noviembre, en la sede del CECV, para dinamizar los grupos de trabajo, y que dirigió la Sra. Arantxa Grau. El 22 de noviembre se presentó el «Informe sobre machismos cotidianos» con la participación de direcciones generales, alumnado y profesorado del Conservatorio de València, y se leyeron versos del Sr. García Trapiello.

Los días 3 y 10 de diciembre se celebraron las jornadas organizadas por el Consell Escolar con la Delegación del Gobierno en El Puig y en el Museo de la Valltorta, en Tírig. Con ello la Sra. Salvador concluye la intervención, y pide una mayor participación al resto de miembros de la comisión.

La Sra. Cuenca Carrión agradece la intervención y explica que con todas las conclusiones extraídas de estas jornadas se elaborará un informe con propuestas de acción. También aprovecha para agradecer la colaboración de la FVMP y de la Sra. Laura Pastor Signes en la organización de las jornadas.

Seguidamente, da la palabra a la Sra. Villaescusa, presidenta de la Comisión de Coeducación, quien comenta que el trimestre se ha dedicado a redactar el primer borrador del informe de machismos y a la recogida de datos. Se profundizará más adelante, en el punto en el que se habla de dicho informe.

#### **4. Informe de representantes del CECV en las diferentes comisiones institucionales.**

La Sra. Cuenca Carrión toma la palabra y explica que el Consell Escolar de la Comunitat Valenciana forma parte del Consell Social de les Llengües, del Consejo de Formación de personas adultas, del Consejo de Participación Ciudadana y de la Junta de Participación Autonómica.

El Sr. Vicent Baggetto i Torres es el representante del CECV en el Consell Social de les Llengües, y comenta que no hay información al respecto de por qué no se ha reunido el Pleno desde hace un año. La representación del CECV en el Consejo de Formación de personas Adultas la ejercen la Sra. Encarna Salvador y el Sr. Vicent Galán. La Sra. Salvador comenta que el Pleno no ha vuelto a reunirse, por lo tanto no disponen de información. En el Consejo de Participación Ciudadana, las representantes del CECV son la Sra. Consol Valls y la Sra. Sonia Ibáñez, que comentan que tampoco ha habido ninguna reunión sobre la cual informar.

En cuanto a la Junta de Participación Autonómica, que es la junta de presidencias de Consejos Escolares Autonómicos, la Sra. Cuenca Carrión informa de que se han celebrado dos reuniones. La primera fue el 3 de octubre, y se presentó el *Informe del sistema educativo 2019*, que hace referencia a los cursos 17-18. La característica más destacada de dicho informe es que está muy vinculado a los objetivos de la agenda 2030. Como aspecto negativo, se destacó el elevado número de repeticiones que se dan en el estado español. El 21 de octubre se celebró el Pleno para aprobar este informe.

#### **5. Presentación de las publicaciones del CECV.**

Informe: «Machismos cotidianos, base de la violencia contra las mujeres». La Sra. Cuenca Carrión comenta que se han impreso pocas copias en papel para ahorrar material y presupuesto, pero que todo el mundo puede encontrarlo en la página web, <https://portal.edu.gva.es/consellescolar/informe/>, donde está descargable.

Se presentó el 22 de noviembre y es resultado del trabajo iniciado el 2015 en la recogida de datos en la campaña «Eres una pieza clave», cuando se contactó con el departamento de sociología de la Universitat de València para analizarlos.

El análisis mostró que existían tres ámbitos donde poner el foco: la seguridad, el espacio físico y las relaciones de pareja. Pensando en ellos se diseñaron unas visitas a centros educativos para realizar entrevistas a alumnado y profesorado, y se redactó un informe cualitativo.

La Sra. Cuenca Carrión da la palabra al Sr. Pérez y a la Sra. Villaescusa para que expliquen el informe cualitativo. La Sra. Villaescusa explica que a partir de la contrastación de los datos con la literatura científica se vio que la información se podía dividir en siete ámbitos. Con relación a estos ámbitos, el Consell Escolar propone recomendaciones a través de unos indicadores.

El Sr. Sabater comenta que en la primera dimensión del aspecto físico, los actuales patrones estéticos llegan sobre todo por medio de la publicidad, que toma el cuerpo como un objeto para ser exhibido y que tienen connotaciones negativas para las personas que se alejan del canon. En la encuesta que se pasó, este índice de sexismo era de un 96% para las chicas y de un 88% para los chicos.

Con relación a las recomendaciones del CECV, habría que repensar los cánones estéticos en actividades y acciones coordinadas con varias instituciones. La Sra. Villaescusa comenta que la segunda dimensión de seguridad es un derecho fundamental según la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y se vincula con el derecho de las mujeres a no ser víctimas de ningún tipo de violencia. El 50% de las chicas y los chicos que han respondido la encuesta consideran que el enunciado «Las chicas tienen miedo de volver caminando solas a casa por la noche» es cierto. El 28% creen que los chicos tienen que velar por la seguridad de las chicas, frente al 15% de las chicas.

Dentro de las recomendaciones se encuentra el diseño de itinerarios y mapas de seguridad para el alumnado y realizar formación específica relacionada con el fomento del espacio libre de violencia contra las mujeres, dirigida a alumnado, familias y profesorado.

Respecto de la tercera dimensión de espacio público, el Sr. Pérez Sabater comenta que es un reto su uso de manera igualitaria, y entre las recomendaciones destaca la respuesta a la diversidad de género en los centros con actividades que la presentan como una oportunidad de convivencia y autoconocimiento.

En cuanto a la cuarta dimensión, el espacio doméstico, la Sra. Villaescusa explica que se continúa presentando un reparto desigual de las tareas del hogar, aunque es la que menos sexismo presenta de todas. Entre las recomendaciones destaca reforzar que las familias acuerden las normas de convivencia en su seno.

Con relación a la quinta dimensión, el entorno formativo, el Sr. Pérez comenta que la concienciación de la comunidad educativa es clave, y es la mejor herramienta para erradicar la violencia de género. En las encuestas, las chicas y los chicos dicen que es falso en un 95% el enunciado «Los chicos son mejores en Matemáticas y Tecnología y las chicas son mejores en Humanidades y Lenguas», y como recomendaciones del Consell Escolar se plantea recordar y desarrollar las acciones programadas en el *Plan Director de coeducación*, el *Pacto Valenciano contra la Violencia de Género* y la legislación autonómica en materia de igualdad de género y coeducación.

La sexta dimensión es la de relaciones de pareja y, según explica la Sra. Villaescusa, los miembros tienen que partir de una situación de igualdad. En este caso, las encuestas dicen que un 93% de los chicos y las chicas consideran que no hay problema porque su pareja quede con sus amistades, y un 32% considera que cada cual tiene que dedicar todo el tiempo a la pareja si se está enamorado.

Aquí, según las encuestas, existen diferencias entre hombres y mujeres, puesto que las mujeres presentan un mayor rechazo a los enunciados sexistas. Entre las recomendaciones que propone el Consell Escolar está reactivar al alumnado a través de dinámicas participativas que lo empoderen en cuanto a la detección y a la actuación ante las relaciones de pareja abusivas.

La séptima dimensión es la de las emociones. Es muy importante gestionar adecuadamente las situaciones emocionales para prevenir futuros conflictos y el tratamiento de la educación afectivo-social en el seno de las familias y la escuela. Entre las acciones que se proponen desde el Consell Escolar destaca la reflexión en talleres sobre la identificación y la gestión de las emociones. Con esto concluyen las intervenciones de la Sra. Villaescusa y el Sr. Pérez.

La Sra. Cuenca Carrión explica que se debe elevar el informe a la Sindicatura de Greuges y que se empezará el trabajo con la lucha por la igualdad.

Esta lucha recoge todos los machismos que se han identificado en el informe, y se plantea como una vía para acabar con la violencia de género. Se trata de una lucha que contiene, en el primer nivel, los machismos más característicos de la primera infancia; en el segundo nivel, los de una etapa de adolescencia; y finalmente, los machismos que identificamos claramente con la violencia de género. El lema de la baraja es *Descártate de los machismos cotidianos*, de manera que, quitando ciertas cartas, es más fácil destruir el castillo de las violencias contra las mujeres.

En la campaña colaboran la FVMP; la Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana (FSMVCV); el ISEACV (Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas), que ha aportado azulejos vinculados al proyecto «RqRqR» elaborados por la Escuela de Cerámica de L'Alcora; la Secretaría Autonómica; la Secretaría de Cultura; la Delegación del Gobierno; las diputaciones provinciales; el Conservatorio de València; el Conservatorio de Oliva; Proeso; Com sona l'ESO; y Àpunt Mèdia.

También cabe destacar que la MICE tendrá una sección especial «RqRqR»: un concurso especial que estará disponible en su web y en la del CECV. Dicho concurso invitará a la juventud a reflexionar sobre los machismos cotidianos desde otra perspectiva.

Por otra parte, se ha elaborado una baraja física con ilustraciones de machismos cotidianos para organizar un concurso en el que niños y niñas tienen que inventar juegos con la baraja para identificar machismos que no aparezcan. Seguidamente, se proyectarán en la sala los vídeos para promocionar la sección especial MICE.

La Sra. Cuenca Carrión agradece la colaboración de los actores y actrices que han aparecido en los vídeos y explica que se han querido recoger temas como el aspecto físico, el lenguaje, las mujeres invisibilizadas, las emociones en los chicos, la responsabilidad en el hogar y todos los aspectos en esta marcha por la igualdad. Con esto concluye la intervención de la Presidenta del Consell Escolar.

## 6. Turno abierto de palabra.

La Sra. Cuenca Carrión pregunta si hay alguna intervención.

El Sr. Triana pregunta si la campaña de promoción de los vídeos ha empezado ya, puesto que el Consell Valencià de la Joventut podría difundir la campaña. La Sra. Cuenca Carrión comenta que primero se separarán los vídeos de manera individual para poder ir dando la información a lo largo del tiempo y porque el peso de los vídeos es menor y así son más fáciles de compartir en redes sociales.

Cuando estén preparadas las bases de la MICE se colgarán los vídeos y se compartirá el enlace. La Sra. Galiana Roig interviene para felicitar a todas las personas que han participado en

el diseño de la campaña «RqRqR», y también quiere reflexionar sobre el informe PISA que se acaba de publicar.

En este sentido, explica la relación entre los indicadores de contexto y las familias, que se dividen en cinco niveles socioculturales. Entonces se observa la gran correlación que existe entre el éxito escolar y el nivel sociocultural. Lo más preocupante es que cuando se actúa con políticas educativas sobre familias débiles no se consigue igualar esas diferencias y el sistema educativo no actúa como compensador.

En su opinión, la lectura podría ser el factor que ayuda a compensar estas desigualdades y propone ver qué ocurre con este tema desde el punto de vista del fomento lector, puesto que muchos de estos niños no leerán más una vez finalicen la etapa escolar. La Sra. Cuenca Carrión explica que la lectura se está trabajando en la Comisión de Innovación y que de la redacción de un informe sobre hábitos lectores se debería encargar la Comisión de Dictámenes e Informes. Propone convocar ambas comisiones conjuntamente para tratar-lo.

La Sra. Rodríguez pide la palabra para desear felices fiestas a todo el Consell Escolar. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión, siendo las 13.07 h.

València, 18 de diciembre de 2019.

Vº. Bº.

**La presidenta del CECV**

Encarna Cuenca Carrión

**La secretaria técnica del CECV**

Maite Monar van Vliet

**Actas Comisión Permanente**

**ACTA N.º 1/2019 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019**

**ASISTENTES**

Encarna Cuenca Carrión  
*Presidenta del CECV*

Vicent Baggetto i Torres  
*Vicepresidenta del CECV*

Maite Monar van Vliet  
*Secretaria técnica del CECV*

Julio Gómez Carbonell  
*Técnico educativo del CECV*

Mercè Claramunt i Diego  
*Asesoría técnica docente del CECV*

**Consejeros y consejeras**

Vicent Ripoll Català  
*Administración educativa autonómica*

Pedro Sigler Vizcaino  
*Administración educativa autonómica*

Ginés Pérez Gea  
*Dirección de centros públicos*

Manuel Alcaide Olmos  
*Entidades locales (FVMP)*

David Vento Diéguez  
*Inspección educativa*

Miguel Martínez Agudo  
*Inspección educativa*

Juan José López Marinas  
*Organizaciones empresariales (FECEVAL)*

Adela Costa Català  
*Personalidad de reconocido prestigio*

Pedro Sigler Vizcaino  
*Administración educativa autonómica*

Gracia Vinagre Bonillo  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*

Marta Tomás  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*

Pilar Naveda González  
*Profesorado privado (FSIE)*

Lorenzo Tendero Vila  
*Familias alumnado público (COVAPA)*

Antonio Pérez Sabater  
*Formación del profesorado*

Vicent Monroig i Climent.  
*Profesorado público (STEPV)*

Luis García Trapiello  
*Personalidad de reconocido prestigio*

Mercedes Alabau Siurana  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*

**Justifican su ausencia**

Ana M.ª García García.

Rosa Visiedo Claverol

Encarna Salvador Muñoz

Laura Pastor Signes

Sonia Ibáñez Abad

Consol Valls Gregori

Alberto Villanueva Ahicart

Eva M. Julià Tomàs

Julia María Llopis Noheda

José Blasco Alagarda

Immaculada López Primo

Ramon Ferrer Navarro

Màrius Josep Fullana Alfonso

Isabel Vázquez Navarro

**Personas invitadas**

Vicent Bueno Ripoll

*Política educativa*

Ángel Martí Ahora

*Inspección educativa*

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en el salón de actos de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte el día 31 de enero de 2019, a las 11.00 h, en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que más arriba se relacionan, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 10 de diciembre de 2018.**
2. **Informe de la presidencia.**
3. **Estudio y aprobación, si procede, del informe de la Comisión de Proyectos Legislativos sobre el Anteproyecto de Decreto XXX/XXX, de XXX de XXX, del Consell, por el cual se derogan los decretos sustituidos por el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.**
4. **Estudio y aprobación, si procede, del informe de la Comisión de Proyectos Legislativos sobre el Proyecto de Resolución de XXX de XXX de 2019 de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, por el cual se dictan instrucciones para su aplicación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana, ante varios supuestos de no convivencia de las personas progenitoras por motivos de separación, divorcio, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas.**
5. **Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

La presidenta, Sra. Encarna Cuenca, da la bienvenida a las consejeras y los consejeros a esta sesión de la Comisión Permanente. Con este saludo da paso al primer punto del orden del día.

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 10 de diciembre de 2018.**

La Sra. Cuenca Carrión pide si alguno de los presentes desea plantear alguna observación o sugerencia al acta anterior. No habiendo ninguna intervención, se aprueba el acta por asentimiento.

**2. Informe de la presidencia.**

La Sra. Cuenca Carrión expone que hay dos puntos a tratar dentro del informe. El primero tiene que ver con la renovación del Consell Escolar. En relación con este tema, comenta que se solicitó a todas las entidades que propusieran a las personas que formarían parte del nuevo Consell Escolar de la Comunitat Valenciana (CECV) y que recibidas las propuestas se llevaron a cabo los trámites pertinentes (envío al DOGV) para poder convocar el Pleno de Constitución del nuevo CECV.

Seguidamente, la Sra. Cuenca Carrión indica que cuando se publique en el DOGV se convocará el Pleno de Constitución. Asimismo, avanza que el Pleno se celebrará, muy probablemente, el 14 de febrero a las 12.00 h, en el salón de actos, que estará presidido por el Conseller y que contará con la asistencia del secretario autonómico.

El segundo punto que introduce la presidenta se refiere a la III Campaña de Lectura que promueve el CECV «Viñetas para salvar el mundo», de la que forma parte el proyecto «Viñetas y bibliotecas para salvar el mundo», con la colaboración de «Clásicas y modernas», asociación que persigue la igualdad de género en la cultura. Expone la presidenta que la actividad que presenta está relacionada con el 8 de marzo y que la idea es que alrededor de esta fecha las bibliotecas de los centros educativos trabajen para concienciar al alumnado de la carencia de obras de autoría femenina en las bibliotecas.

Refiere que se han realizado cursos junto con el Colegio de Bibliotecarios y Documentalistas para dar a conocer la campaña, en la cual también intervienen agentes de igualdad y personas asesoras del CEFIRE de igualdad. A continuación, define los rasgos generales de la actividad para los centros (al darse de alta se enviará una estantería al centro, en la que el alumnado

colocará los libros de autoría femenina, y así se podrá apreciar la carencia de libros de autoras).

Comenta, además, que la asesora del CEFIRE de Torrent, Elisa Gimeno, ha diseñado una APP con Epicollect5 con la cual se podrá realizar una recogida de datos para conocer el fondo bibliográfico de autoría femenina de las bibliotecas de los centros educativos, que se cruzarán con los datos de la Dirección General de Cultura. A partir de aquí se podrá reflexionar sobre qué autoras o biografías de mujeres deberían formar parte de este fondo y no están, y diseñar estrategias para enmendar las carencias.

La Sra. Cuenca Carrión finaliza la intervención animando las personas presentes a que difundan el proyecto y a los y las miembros de equipos directivos para que se presenten. Recomienda, además, que visiten la página web del CECV, donde se encuentra toda la información.

**3. Estudio y aprobación, si procede, del informe de la Comisión de Proyectos Legislativos sobre el Anteproyecto de Decreto XXX/XXX, de XXX de XXX, del Consell, por el cual se derogan los decretos sustituidos por el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.**

La presidenta lee el punto 3 del Orden del día y presenta al Sr. Vicent Baggetto i Torres, que pasará a exponer los puntos más importantes de la norma en ausencia de la Sra. Mabel Villaescusa, que por cuestiones de agenda no podía acudir a esta convocatoria. El Sr. Baggetto i Torres explica que el decreto consta de un preámbulo, un artículo único derogativo, una disposición adicional y una disposición final única. Con este decreto 104/2018 se derogan todas las normativas anteriores con rango de decreto e inferiores en materia de equidad y de inclusión en el sistema educativo. El Sr. Baggetto i Torres pasa a leer un texto explicativo del decreto, aportado por la Sra. Mabel Villaescusa.

***Ver el Anexo 1***

La presidenta solicita la admisión a trámite del informe. No se han recibido enmiendas, por lo que será elevado a dictamen y se trasladará a la Administración.

**4. Estudio y aprobación, si procede, del informe de la Comisión de Proyectos Legislativos sobre el Proyecto de Resolución de XXX de XXX de 2019 de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, por el cual se dictan instrucciones para su aplicación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana, ante varios supuestos de no-convivencia de los progenitores por motivos de separación, divorcio, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas.**

La Sra. Cuenca Carrión presenta al inspector Miguel Martínez, que hará de ponente de esta norma, y al inspector Miguel Ángel Martí, que ha coordinado su estudio. El Sr. Martínez explica, a grandes rasgos, la norma y su motivación, y remarca que la idea es actualizar la del 28 de marzo de 2014. Comenta que dicha norma intenta solucionar dudas que se presentan a los equipos directivos ante situaciones que ocurren cuando las personas progenitoras del alumnado no conviven, por separación o situaciones análogas. Además, continúa el inspector Miguel Martínez, en los últimos años las sentencias sobre custodia compartida han aumentado un 40%, hecho que justifica la actualización legislativa.

Propone añadir un detalle de carácter meramente técnico: incorporar al preámbulo una referencia al Reglamento de la Unión Europea de 2016/679 en lo referente a la protección de las personas físicas, para dar más consistencia jurídica a la norma. Además, hablando del articulado, propone que la norma incorpore a los centros privados, porque a menudo estos llevan a cabo consultas y así se les podrá orientar.

En el artículo 3 se propone añadir, como había propuesto la asociación Gonzalo Anaya, un glosario de conceptos básicos, para ayudar a los equipos directivos y que no tengan que buscar referencias jurídicas. Respecto a los artículos 4, 5 y 6, el inspector Martínez explica que se ha buscado que prevalezca el derecho superior a la escolarización del menor.

En el apartado 5.5 se ha realizado una aportación técnica, de forma que se incorpora el matiz de cuando exista ya un caso en el cual se ostente la guardia y custodia de manera explícita, porque se piensa que aclara más la situación. En el artículo 6.7 se añadiría la mismo a la redacción.

En el artículo 6 se añade un nuevo punto referido a la Ley de Violencia de Género. Este nuevo párrafo quedaría de la siguiente manera: *«En virtud de la resolución del 28 de junio de 2018 de la subsecretaria de la Conselleria de Educación, se establece en los apartados 3.3.2 que en actuaciones y procedimientos relacionados con la violencia de género se protegerá la privacidad de las víctimas, sus datos personales y los de las personas que estén bajo su guarda y custodia, en consecuencia los centros educativos deberán proceder con especial cautela en el tratamiento de los datos de los y las menores a quienes puedan afectar estas situaciones»*. Esta sería la última incorporación que se propone.

Finalmente, la norma acaba con la derogación de la norma del 28 de marzo de 2014, que es sustituida por la resolución propuesta. Con esto acaba la explicación del ponente, el inspector Miguel Martínez.

La Sra. Cuenca Carrión pregunta si se admite a trámite el informe presentado, a pesar de la excepción de las enmiendas propuestas por el ponente, que habría que debatir. En primer lugar, en el título hay un pequeño cambio: añadir *nulidad*, término que fue propuesto por el consejero Marinas. Otra incorporación, a propuesta del Sr. García Trapiello, es añadir *«de los intereses del/de la menor enunciados en el artículo 2 de la ley del menor 8/2015»* en el artículo 1.

Todos los consejeros y consejeras se muestran a favor de incorporar estas dos enmiendas, que se aprueban por asentimiento. En cuanto a la enmienda presentada por el consejero David Vento, la Sra. Cuenca Carrión explica que ha presentado una sugerencia de revisión de lenguaje coeducativo, y que esta es una propuesta genérica que se trató y ya está incorporada en el informe. La segunda enmienda, presentada también por el Sr. Vento, tiene que ver con la supresión de las barras y los morfemas de género, enmienda que también está ya incorporada al informe.

Se pasa a debatir las enmiendas presentadas por el ponente.

#### **Preámbulo.**

El ponente propone añadir una mención específica a la resolución del reglamento de la Unión Europea de 28 de junio de 2018. La enmienda se aprueba por asentimiento.

**Artículo 1.** El ponente propone añadir en los centros privados en la norma con el fin de que puedan disponer de una orientación. El posible punto 3 quedaría así: *«Los centros privados no concertados podrán hacer uso de estas instrucciones con carácter orientativo o supletorio»*. El consejero Marinas explica que no está de más añadir esta enmienda, para que los centros privados puedan utilizarla en su normativa interna y disponer de una herramienta para los casos de conflicto que se puedan presentar.

La enmienda se aprueba por asentimiento.

**Artículo 3.** El ponente propone una enmienda que ya propuso la asociación Gonzalo Anaya y que no pudo ser tratada en la Comisión de Proyectos Legislativos porque no pudo asistir



ninguno de sus miembros, que consiste en definir *patria potestad, custodia y documentación judicial*, con motivo de aclarar estos términos jurídicos.

La Sra. Alabau Siurana agradece que se haya incorporado y dice que añadir estas aclaraciones puede ayudar a los equipos directivos con la terminología. La Sra. Naveda propone añadir a estas aclaraciones el *ejercicio de la patria potestad y convenio regulador*. La enmienda se aprueba por asentimiento.

#### **Apartado «Admisión y matriculación».**

**Punto 5.** La propuesta a añadir quedaría así: *«A fin de preservar el interés superior del menor y su derecho a la educación en los casos de discrepancia entre los progenitores o tutores legales, y hasta que alguno de ellos aporte un pronunciamiento judicial de acuerdo o que clarifique a quién le corresponde decidir sobre la escolarización del menor; la dirección territorial de Educación con informe previo de la inspección de Educación y al amparo del artículo 42 del decreto 40/2016, podrá adoptar medidas urgentes y especiales para garantizar el derecho a la educación del alumnado. En este caso extremo, como criterio general, se dará prioridad al progenitor o progenitora, tutor o tutora legal que ostente la guardia y custodia, y si esta fuera compartida, al progenitor o progenitora, tutor o tutora legal que comparta el empadronamiento con el o la menor».*

La presidenta da la palabra a los consejeros y a las consejeras para debatir la cuestión. La Sra. Naveda comenta que en su opinión el acto de empadronamiento no es relevante, porque se puede dar el caso de empadronar a los menores en un lugar donde realmente no viven, y que un progenitor podría denunciar al centro por extralimitarse en las funciones, al matricular al alumno o alumna. Por lo tanto, ella no añadiría el empadronamiento.

El Sr. Vento comenta que para él tampoco es relevante el tema del empadronamiento, y respecto a este artículo, expone que se deberían eliminar supuestos, porque puede haber situaciones de todo tipo a las cuales no podemos llegar, y que por lo tanto se tendría que usar el sentido común y buscar el interés superior del o de la menor.

El Sr. Ginés Pérez explica que por su experiencia se puede dar el caso de que los niños o niñas estén meses en casa sin escolarizar, esperando una resolución judicial, como por ejemplo ha pasado en su centro, y esto no es defender el derecho superior a la educación del menor. Por lo tanto, en su opinión, debe haber un criterio de escolarización, en este caso el empadronamiento permitiría tener al niño o niña en el centro educativo desde el primer momento.

El Sr. García Trapiello explica que esto se ha pensado únicamente para situaciones de conflicto y que siempre tiene que prevalecer el derecho superior del niño o la niña a la educación, que se refleja en la Constitución Española y que, por lo tanto, no se debe temer una posible denuncia por parte de la familia. El consejero opina que un buen criterio sería dejarlo en manos de la Dirección Territorial y en última instancia con instrucciones internas a la hora de tomar decisiones.

El inspector Miguel Ángel Martí comenta que desde la Inspección Educativa se quiere remarcar el carácter excepcional de esta medida y que una norma no puede recoger todos los casos posibles, pero que sí que se aspira a proporcionar a los equipos directivos criterios generales de actuación ante aquellos casos complicados que se presenten. Comenta también que se ha escogido el empadronamiento como criterio objetivo y que viene recogido por el pronunciamiento judicial de la guardia y custodia.

Después del debate, la Sra. Cuenca Carrión expresa que el empadronamiento no estaba cuestionado desde la ponencia, porque ya formaba parte del informe previo. La cuestión es si había que incorporar la frase que se comentaba desde la ponencia (*«se dará prioridad al*

*progenitor que tiene la guardia y custodia si esta fuera compartida*»). Sin embargo, explica que para ella una buena solución sería la que comentaba el Sr. García Trapiello, es decir, que quede el tema en mano de la dirección territorial con unas instrucciones internas que lo clarifiquen a la hora de tomar decisiones.

Se aprueba añadir que quedará en manos de la Dirección Territorial que, con instrucciones clarificadoras, tendrá que tomar la decisión.

Se aprueba por asentimiento añadir esta redacción. La enmienda se aprueba por asentimiento.

#### **Enmienda para incorporar párrafo de la Ley de violencia de género 12/2007.**

El consejero García Trapiello argumenta que habría que ser más explícito, porque citar una ley no tiene demasiada relevancia si no concluye en algo. La presidenta vuelve a leer la propuesta de la ponencia que sería añadir en su punto 4 el texto: *«En virtud de ello la resolución de 28 de junio de la subsecretaría de la conselleria de Educación por la cual se dictan instrucciones para el cumplimiento de la normativa de protección de datos en los centros educativos de titularidad pública de la Generalitat Valenciana establece en su apartado 3.3.2 que en las actuaciones y procedimientos relacionados con la violencia de género se protegerá la intimidad de las víctimas, especialmente sus datos de carácter personal, de sus descendientes y de cualquier otra persona que esté bajo la guarda y custodia. En consecuencia, los centros educativos deberán proceder con especial cautela al tratar los datos del o de la menor que se vean afectados por estas situaciones»*.

Argumenta la presidenta que se podría cambiar la expresión *«proceder con especial cautela»* por *«en ningún momento facilitarlas»*.

El Sr. García Trapiello comenta que la propuesta queda un poco larga y enrevesada para ser una norma, para ser una resolución y que no aporta nada más de lo que ya se sabe, que hay que proteger los datos del o de la menor. El consejero propone citar la norma, pero no el texto. La Sra. Cuenca Carrión propone citar la ley y añadir: *«no se facilitarán los datos a nadie»*.

Se aprueba esta redacción, y la enmienda se aprueba por asentimiento.

#### **Artículo 9, punto 1.**

Añadir *de*. Enmienda presentada por el Sr. David Vento. El consejero encuentra que ya estaba corregida y la presidenta lo recoge.

#### **Artículo 10é, punto 3.**

El Sr. Vento dice que en el texto aparece *«ninguno de los dos progenitores no podrá poner en cuestión»* y esta doble negación según él entiende, no deja muy clara la expresión. La secretaria técnica Sra. Monar afirma que, según su opinión, la construcción es correcta en valenciano y no se puede evitar la doble negación. Si no queda clara, considera que se pueden utilizar otras fórmulas. La Sra. Cuenca Carrión comenta que la ponencia propone reformular la norma, para que quede así: *«Los progenitores no podrán poner en cuestión»*. El Sr. Baggetto i Torres apoya la fórmula empleada inicialmente, porque es correcta gramaticalmente y está clara. La enmienda se retira.

Sin más enmiendas a tratar, la presidenta solicita la admisión a trámite del informe, que será elevado a dictamen y trasladado a la Administración. Se aprueba por asentimiento.

#### **5. Turno abierto de palabra.**

No habiendo más preguntas ni sugerencias, la presidenta cierra la sesión siendo las 12.15 h.

València, 31 de enero de 2019.

Vº. Bº.

**La presidenta del CECV**

Encarna Cuenca Carrión

**La secretaria técnica del CECV**

Maite Monar van Vliet

**ACTA N.º 2/2019 DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2019**

**ASISTENTES**

Encarna Cuenca Carrión  
*Presidenta del CECV*  
Vicent Baggetto i Torres  
*Vicepresident del CECV*  
Maite Monar van Vliet  
*Secretaria tècnica del CECV*  
Julio Gómez Carbonell  
*Tècnic educatiu del CECV*  
Mercè Claramunt i Diego  
*Asessoria tècnica docent del CECV*

**Consejeros y consejeras**

Ramón Ferrer Navarro  
*Acadèmia Valenciana de la Llengua*  
M. Ángeles Herranz Ábalos  
*Administración educativa autonómica*  
Vicent Ripoll Català  
*Administración educativa autonómica*  
Sergio Alonso Vila  
*Alumnado público (FAAVEM)*  
Vicenta Rodríguez Arroyo  
*Titulares de centros privados (F. Ed. y Gestión)*  
Ginés Pérez Gea  
*Dirección de centros públicos*  
Benjamín Velasco Onrubia  
*Alumnado privado ASVAES*  
Inmaculada Clemente Paulino  
*Unidad de Educación para la Salud*  
Xavier Triana Gómez  
*Consell de la Juventud CV*  
Juan José López Marinas  
*Organizaciones empresariales (FECEVAL)*  
Manuel Alcaide Olmos  
*Entidades locales (FVMP)*

José T. Blasco Alagarda  
*Inspección educativa*  
David Vento Diéguez  
*Inspección educativa*  
Alejandro López Oliva  
*Familias alumnado privado (CONCAPA-CONVAL)*  
José Antonio Rodríguez Salinas  
*Familias alumnado privado (CONCAPA-CONVAL)*  
Lorenzo Tendero Vila  
*Familias alumnado público (COVAPA)*  
Laura Pastor Signes  
*Profesorado privado FISIE*  
Carlos Tormo Signes  
*Profesorado privado FISIE*  
Vicent Monroig i Climent.  
*Profesorado público (STEPV)*  
Ignasi Amorós Galiana  
*Profesorado público (STEPV)*  
Beatriu Cardona i Prats  
*Profesorado público (STEPV)*  
Laureano Bárcena Ortiz  
*Profesorado público-ANPE*  
Eva M. Julià Tomàs  
*Profesorado privado-USO*  
Luis García Trapiello  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
Encarna Salvador Muñoz  
*Personalidad de reconocido prestigio*

**Justifican su ausencia**

Immaculada López Primo  
Isabel García Izquierdo

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en el salón de actos de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura

y Deporte el día 12 de marzo de 2019 a las 11.00 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y consejeros que arriba se relacionan.

## ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 31 de diciembre de 2018.**
2. **Constitución de la Comisión Permanente.**
3. **Designación de miembros de las comisiones de trabajo fijas.**
4. **Estudio de la constitución de otras comisiones y grupos de trabajo.**
5. **Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

La presidenta, Sra. Encarna Cuenca, da la bienvenida a esta sesión de la Comisión Permanente citando a Goethe: «Todo comienzo tiene su encanto», menciona el buen trabajo realizado por la comisión anterior y alienta a las y los presentes a continuarlo. Da paso al primer punto del orden del día.

### 1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 31 de diciembre de 2018.**

La Sra. Cuenca Carrión pregunta si alguno de los presentes desea realizar alguna observación o sugerencia al acta anterior. No habiendo ninguna intervención, esta se aprueba por asentimiento.

### 2. **Constitución de la Comisión Permanente.**

La presidenta da la palabra a la secretaria técnica del CECV, Sra. Maite Monar van Vliet, que saluda y pasa a leer la composición de la Comisión Permanente. En cumplimiento de la normativa vigente y tras las consultas realizadas para la constitución de la Comisión Permanente del CECV, esta estará integrada por los siguientes consejeros y consejeras elegidos por los miembros de sus grupos respectivos:

- Ferrer Navarro, Ramon
- Baggetto i Torres, Vicent
- Cañada Solaz, Rosa
- Cuenca Carrión, Encarna
- Herranz Ábalos, M. Ángeles
- Ripoll Català, Vicent
- Sigler Vizcaíno, Pedro
- Velasco Onrubia, Benjamín
- Alonso Vila, Sergio
- Letterer Ramos, Patricia
- Sanahuja Bertomeu, Raquel
- Luna González, Ángel
- López Primo, Inmaculada
- Pérez Gea, Ginés
- Gil Olmedo, Vicent
- Pérez Sabater, Antonio
- Abanico Diéguez, David
- Blasco Alagarda, José T.
- Carda Isach, Inmaculada
- López Marinas, Juan José
- Garcia Ferrer, Ferran Vicent
- Llopis Noheda, Julia María
- Rodríguez Salinas, José Antonio
- Tendero Vila, Lorenzo
- Angos Fuertes, Domingo
- Fullana Alfonso, Màrius Josep
- Calderón Benito, Antonio Javier
- Pastor Signes, Laura
- Tormo Signes, Carlos
- Julià Tomàs, Eva Maria
- Bárcena Ortiz, Laureano
- Amorós Galiana, Ignacio
- Cardona y Prats, Beatriu
- Monroig i Climent, Vicent
- García Trapiello, Luis
- Salvador Muñoz, Encarna
- Rodríguez Arroyo, Vicenta
- García García, Ana María
- Antón Fos, Gerardo Manuel
- García Izquierdo, Isabel

De entre ellos serán miembros natos la presidenta y el vicepresidente del CECV. Se da por constituida la Comisión Permanente.

### 3. Designación de miembros de las comisiones de trabajo fijas.

La presidenta comenta que sería interesante que en las diversas comisiones hubiera miembros de todos los sectores para tener una visión más plural que permita enriquecer los dictámenes del Consell Escolar. Como en algunas se supera el número máximo de 12 candidaturas, se tiene que votar, si no hay renunciaciones voluntarias. La Sra. Cuenca Carrión comenta que son la Comisión de Proyectos Legislativos, con tres candidaturas de más, y la de Innovación, con una, aquellas en las que habrá que llegar a acuerdos en este sentido.

El Sr. Vento indica que, dado que en la Comisión de Proyectos Legislativos hay dos integrantes de la Inspección educativa, renuncia a su candidatura en favor del Sr. Blasco Alagarda quien, además, es el jefe de la Inspección educativa. Se acuerda también que pase a la Comisión de Correspondencia y Gestión Económica en sustitución del Sr. Blasco Alagarda.

El Sr. Triana, del Consell de la Joventut, pide si ellos podrían entrar a formar parte de la Comisión de Jornadas y Participación.

El Sr. Alonso Vila solicita formar parte de la Comisión de Proyectos Legislativos en lugar del Sr. Martínez Quirós, puesto que este es suplente de la organización que representa.

La Sra. Salvador pide formar parte de la Comisión de Correspondencia y Gestión Económica. Como finalmente hay miembros de más en las Comisiones de Proyectos Legislativos (dos miembros de más) y de Innovación (un miembro de más), se debe proceder a la votación. Los resultados han sido:

Comisión de Proyectos Legislativos:

- Monroig i Climent, Vicent: 4 votos
- Tendero Vila, Lorenzo: 1 voto
- Tormo Signes, Carlos: 2 votos
- Julià Tomàs, Eva Maria: 1 voto
- Moragues Benavent, Jeremies: 2 votos
- García Trapiello, Luis: 5 votos
- Rodríguez Arroyo, Vicenta: 3 votos
- López Marinas, Juan José: 1 voto
- López Oliva, Alejandro: 2 votos
- Alonso Vila, Sergio: 3 votos
- Blasco Alagarda, José T.: 2 votos
- Pérez Gea, Ginés: 2 votos.

Tras efectuar el recuento hay dos personas que no han obtenido ningún voto: Consol Valls Gregori i Domingo Argos Fuertes.

Queda así conformada la Comisión de Proyectos Legislativos.

Se procede a la votación de las candidaturas para formar parte de la Comisión de Innovación. Se obtienen los siguientes resultados:

- Amorós Galiana, Ignacio: 4 votos
- Pastor Signes, Laura: 4 votos
- Pérez Sabater, Antoni: 2 votos
- Galiana Roig, Remei: 3 votos
- Costa Català, Adela: 2 votos
- Rodríguez Salinas, José A.: 3 votos
- Rodríguez Arroyo, Vicenta: 4 votos
- Martínez Baldó, Jacinto: 1 voto
- Ferrer Navarro, Ramon: 3 votos
- Segrelles Martínez, Lluís Miquel: 1 voto

Después de efectuar el recuento hay dos personas que no han obtenido ningún voto: Immaculada López Primo y Francisco José Torres Alfosea. Se procede a una segunda votación para determinar cuál de las dos se queda en la comisión.

Los resultados han sido los siguientes:

- Immaculada López Primo: 23 votos
- Francisco José Torres Alfosea: 5 votos

Queda así conformada la Comisión de Innovación.

Finalmente, M.<sup>a</sup> Angeles Herranz Ábalos se incorpora a la Comisión de Correspondencia y Gestión Económica.

#### 4. Estudio de la constitución de otras comisiones y grupos de trabajo.

La presidenta, Sra. Encarna Cuenca, expone que una vez establecidos los miembros de las comisiones preceptivas, habría que estudiar la constitución de otras comisiones y grupos de trabajo que los consejeros y consejeras consideren necesarias.

Página | 39

Expone que han estado funcionando la Comisión de Coeducación, la Comisión de Consenso y la Comisión de Plurilingüismo, además de un grupo de trabajo que estudia el Reglamento del Consell Escolar. Los miembros asistentes a esta sesión de la Comisión Permanente aprueban por asentimiento mantener la Comisión de Coeducación y continuar con el grupo de trabajo para el estudio del Reglamento del CECV.

Seguidamente, la presidenta comenta que para solicitar las adscripciones y constituir la Comisión de Coeducación se seguirá el mismo procedimiento que se ha seguido para constituir las comisiones fijas.

#### 5. Turno abierto de palabra.

Toma la palabra el consejero Benjamín Velasco, representante del alumnado de centros privados ASVAES, que pide a las personas asistentes poder presentar en la próxima Comisión Permanente el trabajo que está realizando la Universitat de València, basado en el proyecto europeo Building European Citizenship, para que pueda recibir el apoyo del CECV. La Sra. Cuenca Carrión indica que toma nota para incorporar la exposición al orden del día de la siguiente sesión de la Comisión Permanente.

Además, la presidenta propone otro punto para estudiar el apoyo a la candidatura de la Organización de Estados Iberoamericanos a los premios Princesa de Asturias 2019. Seguidamente, comenta que la próxima Comisión Permanente se convocará por procedimiento de urgencia para emitir dictamen sobre las siguientes normativas: el ROF de Primaria, el ROF de los conservatorios profesionales de música y danza y la orden de Educación Inclusiva.

No habiendo ninguna otra intervención se cierra la sesión siendo las 11.55 h.

València, 12 de marzo de 2019.

Vº. Bº.

**La presidenta del CECV**

Encarna Cuenca Carrión

**La secretaria técnica del CECV**

Maite Monar van Vliet

**ACTA N.º 3/2019 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2019**

**ASISTENTES**

Encarna Cuenca Carrión  
*Presidenta del CECV*  
Vicent Baggetto i Torres  
*Vicepresidenta del CECV*  
Maite Monar van Vliet  
*Secretaria técnica del CECV*  
Julio Gómez Carbonell  
*Técnico educativo del CECV*  
Mercè Claramunt i Diego  
*Asesoría técnica docente del CECV*

**Consejeros y consejeras**

Vicent Ripoll Català  
*Administración educativa autonómica*  
M. Ángeles Herranz Ábalos  
*Administración educativa autonómica*  
Pedro Sigler Vizcaino  
*Administración educativa autonómica*  
Enrique Martínez Quirós  
*Alumnado público (FAAVEM)*  
Immaculada López Primo  
*Dirección de centros privados*  
Ginés Pérez Gea  
*Dirección de centros públicos*  
Manuel Alcaide Olmos  
*Entidades Locales (FVMP)*  
David Vento Diéguez  
*Inspección educativa*  
José T Blasco Alagarda  
*Inspección educativa*  
Juan José López Marinas  
*Organizaciones empresariales (FECEVAL)*  
Jeremies Moragues Benavent (Ponente)  
*Administración educativa autonómica*  
Rosa Cañada Solaz (Ponente)  
*Administración educativa autonómica*  
Elena Albert Roberto  
*Organizaciones sindicales (CCOO PV)*

Laura Pastor Signes  
*Profesorado privado (FSIE)*  
Carlos Tormo Signes  
*Profesorado privado (FSIE)*  
Eva M. Julià Tomàs  
*Profesorado privado (USO)*  
Sonia Ibáñez Abad  
*Profesorado público (STEPV)*  
Antonio Pérez Sabater  
*Formación del profesorado*  
Vicent Monroig i Climent.  
*Profesorado público (STEPV)*  
Luis García Trapiello  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
Encarna Salvador Muñoz  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
Antonio Javier Benito Calderón  
*Personal administración y servicios (UGT-PV)*  
Mercedes Alabau Siurana  
*Familias alumnado público (G. anaya)*  
Màrius Josep Fullana Alfonso  
*Familias alumnado público (G. anaya)*

**Justifican su ausencia**

Mábel Villaescusa Alejo (Ponente)  
*Directora CEFIRE Educación Inclusiva*

**Personas invitadas**

Raül Juncos Castillo  
*Jefe del Servicio de Ordenación de Enseñanzas de Régimen Especial*  
Amparo García Pons  
*Subdirectora general de Enseñanzas de Régimen Especial*  
Joaquín Mas Llorens  
*Servicio de Inclusión Educativa*

\*\*\*\*\*



De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en el salón de actos de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte el día 22 de marzo de 2019 a las 10.30 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

### ORDEN DEL DÍA

Página | 41

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 12 de marzo de 2019.**
2. **Estudio y emisión de dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el proyecto de Decreto del Gobierno Valenciano por el cual se regulan la organización y el funcionamiento de los centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.**
3. **Estudio y emisión de dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el proyecto de Orden de XX de XX de 2019, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por el cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes ordinarios sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.**
4. **Estudio y emisión de dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el proyecto de Decreto XXX/2019, del Consell, por el cual se regulen la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de música y de danza dependientes de la Generalitat.**
5. **Estudio para el apoyo de las candidaturas a los Premios Princesa de Asturias 2019: Organización de Estados Iberoamericanos, Fundación Colegio Imperial de niños huérfanos, Erasmus+Building European Citizenship.**
6. **Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

La presidenta, Sra. Encarna Cuenca, da la bienvenida a las personas asistentes a esta sesión convocada para analizar tres normas de la Administración y estudiar la conveniencia de apoyar tres candidaturas a los premios Princesa de Asturias 2019. Antes de empezar, la presidenta pronuncia unas palabras en recuerdo al Sr. Joaquim Calomarde, que fue presidente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana. Un presidente, que en palabras de la Sra. Cuenca Carrión, se definió por su capacidad de diálogo y escucha.

Seguidamente la Sra. Cuenca Carrión, da paso al primer punto del orden del día.

#### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 12 de marzo de 2019.**

La presidenta informa que no se han recibido enmiendas al acta pero que se ha detectado un error, puesto que la Sra. Inmaculada Paulino Clemente, que asistió a la anterior Permanente, aparece en la relación de personas que excusan ausencia. Pide disculpas y seguidamente pregunta si hay alguna otra observación.

No habiendo ninguna otra intervención se aprueba por asentimiento con la corrección mencionada. A continuación, la Sra. Cuenca Carrión pregunta a la Comisión, y a petición de los técnicos de Formación Profesional, que tienen que participar en un congreso, si hay algún inconveniente en modificar el orden del día y estudiar en primer lugar el ROF que regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de música y de danza dependientes de la Generalitat. Se aprueba por asentimiento continuar con el punto 4 del orden del día.

**4. Estudio y emisión de dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el proyecto de Decreto XXX/2019, del Consell, por el cual se regulan la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de música y de danza dependientes de la Generalitat.**

La Sra. Cuenca Carrión presenta a la Sra. Rosa Cañada, que actuará en calidad de ponente de la norma, la Sra. Amparo García Pons, subdirectora general de Enseñanzas de Régimen Especial y el Sr. Raül Juncos Castillo, jefe del servicio de Ordenación de las Enseñanzas de Régimen Especial. Toma la palabra la Sra. Cañada Solaz, que expone a los y las asistentes la necesidad y la importancia de presentar el ROF de los conservatorios profesionales de música y de danza dependientes de la Generalitat Valenciana, puesto que será pionero en la Comunitat.

Hasta ahora se estaba funcionando con instrucciones de inicio de curso, con una normativa del 92 y a menudo con resoluciones complementarias, por lo tanto, se hacía necesaria su redacción, puesto que no había un referente claro. Como en todos los reglamentos orgánicos y funcionales, lo que se intenta es regular el funcionamiento de los centros con características específicas.

El Decreto consta de un *Preámbulo*, donde se explican y se documentan estas necesidades y las características de los centros. En el *Título I*, en las disposiciones generales de referencia, de capítulo único, la Sra. Cañada Solaz destaca la creación y la supresión, así como las secciones de los conservatorios; también especifica este título la denominación de estos, siendo por lo tanto una actualización además de las normas de funcionamiento, que era necesaria. A partir de aquí la estructura es la genérica de cualquier ROF.

Seguidamente, la ponente comenta el *Título II*, que trata de los órganos de gobierno y que consta del *Capítulo I. Órganos unipersonales de gobierno* y del *Capítulo II. Órganos colegiados de gobierno*.

En el *Título III. Órganos de coordinación docente* la Sra. Cañada Solaz subraya la flexibilidad que da este ROF a los departamentos didácticos para que los centros puedan usar los recursos de los que disponen de acuerdo con sus necesidades.

En el *Título IV* se regulan los órganos de participación, mientras que la autonomía pedagógica y curricular de organización y gestión que está incorporándose a todos los ROF que se están actualizando durante los últimos días, en los que se apuesta por una mayor autonomía, quedan redactados en el *Título V*.

La evaluación y la calidad de los conservatorios se encuentran en el *Capítulo VI*, donde se señala que el ámbito de evaluación tiene también características específicas, puesto que se debe insertar no solo en su ámbito específico, sino también con relación a los otros estudios del alumnado, mientras que el *Título VII* hace referencia a modificaciones normativas.

Finaliza el texto con cinco disposiciones adicionales, una derogatoria y tres disposiciones finales.

Para acabar la disertación, la ponente insiste en la oportunidad y en la necesidad de este ROF, y en el hecho de que es un intento de flexibilizar la organización interna y de actualizar unos organismos que estaban pidiendo esta actualización.

Toma la palabra la Sra. Cuenca Carrión, que comenta que no se ha recibido ninguna enmienda al proyecto de ROF de los conservatorios y pide si se quiere hacer alguna observación.

Interviene el consejero José Blasco Alagarda para observar que en el artículo 4 se habla en algunos momentos de secciones y en otros de extensiones. Le responde el Sr. Juncos que detectaron que había un error y que por coherencia con el título del artículo se trata de secciones y por tanto se enmendará.

Toma la palabra el Sr. Monroig i Climent, que comenta que han presentado una enmienda para todos los ROF que han pasado por la mesa sectorial donde la denominación de asociaciones de madres y padres se tendría que cambiar, puesto que no hace referencia a lo que hoy en día es la realidad y que habría que hablar de asociaciones de familias o representación de las familias.

Al hilo de esta intervención, la Sra. Cañada Solaz señala que el documento en que trabaja el CECV, es el mismo que el de las mesas sectoriales, y que tanto la que comenta el Sr. Monroig i Climent como otras enmiendas son recurrentes y que de hecho ya se han llevado a cabo modificaciones que serán probablemente aceptadas. Continúa diciendo que a la vez que se introducen enmiendas, por la vía de la participación institucional están llegando aportaciones de otras entidades, y se estaría trabajando así con muchas versiones. Se parte, así, del mismo documento, y después la Administración, con todas las aportaciones, tramita el documento definitivo.

Pide la palabra el Sr. García Trapiello, que a colación de lo que ha explicado la Sra. Cañada Solaz, comenta que el Consell Escolar no es una mesa sectorial, no es un órgano de negociación, es un órgano de participación y de aportación de informes sobre el documento final, que ya es proyecto de la Administración. La Administración participa en el Consell para orientarlo, por si hay algún error, pero es el Consell, como órgano colegiado, el que decide sobre proyectos finales.

Seguidamente, el consejero comenta que defenderá que el CECV sea la última voz que aporta información, debates, consenso sobre proyectos, no sobre borradores de proyectos. Toma la palabra la Sra. Cañada Solaz, para decir que con su intervención quería informar sobre enmiendas que ya se han tratado y que probablemente ya se han aceptado. Lo que haría falta que fuera una reivindicación del CECV es que llegara el documento, pero con las modificaciones. El Sr. García Trapiello, antes de cerrar el punto, manifiesta que el Consell se debería que pronunciar sobre la propuesta del consejero Monroig i Climent.

La Sra. Cuenca Carrión pregunta a las personas asistentes si desean pronunciarse sobre la propuesta del representante del STEPV. El consejero Màrius Fullana manifiesta su acuerdo con el consejero Monroig i Climent. El resto de consejeros y consejeras muestran su acuerdo. Se acepta la propuesta por asentimiento.

La Sra. Cuenca Carrión comenta que en la elaboración del dictamen se recogerá la detección del error y la sugerencia.

No habiendo ninguna otra intervención, se aprueba el dictamen y la presidenta cierra el punto, diciendo que se elaborará el dictamen y se elevará a la Administración.

Da paso al segundo punto del orden del día, y avanza que hará de ponente el consejero Jeremies Moragues Benavent, que actuará en representación de la Administración Educativa.

## **2. Estudio y emisión de dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el proyecto de Decreto del Gobierno Valenciano por el cual se regulan la organización y el funcionamiento de los centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.**

Toma la palabra el Sr. Moragues Benavent, que saluda a los y las asistentes, mientras expone que se encuentra en esta sesión como consejero y ponente, y además de como responsable técnico de la elaboración del ROF de primaria, y por tanto las dudas que puedan presentarse también las asumirá.

En primer lugar, destaca la necesidad de elaborar un nuevo ROF de primaria, puesto que el anterior data del año 97 y desde entonces ha habido muchísimos cambios legislativos (Decreto

de Plurilingüismo, Igualdad de personas, Decreto de Inclusión, etc.) normativa suficiente como para plantearse el cambio, y en este sentido se manifiesta el preámbulo del ROF. Destaca el ponente que el ROF anterior incluía todo el procedimiento de elecciones en consejos escolares, pero que esta información no aparece porque ya hay un decreto que lo regula.

Otro elemento previo que se debe destacar es que a la actual Administración le habría gustado confeccionar un ROF que no fuera desarrollo de la LOMQE. En este sentido habrían preferido dar más participación a los consejos escolares de centro. Lo que se ha intentado ha sido dar más autonomía y participación, e integrar en la medida de lo posible redacciones en el ROF que incluyan todo lo que sea informe favorable del consejo escolar y claustro. Se ha buscado la manera de no incumplir el marco legal, pero se pretende potenciar más la participación de la Comunidad Educativa. Algunos elementos diferenciadores o más significativos de este ROF son:

- Intentar dar más autonomía pedagógica, de organización y de gestión.
- Fomentar la participación del claustro y del consejo escolar.
- Defender y fomentar la paridad en la constitución de todos los órganos de gobierno y de coordinación de los centros.
- Respetar la normativa de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con el Plan Director de Coeducación y con el Plan de Igualdad.

Comenta que, de acuerdo con la intervención del consejero García Trapiello en el anterior punto, habría que haber aportado el documento último, pero en el sentido expuesto por la Sra. Rosa Cañada el documento último con que trabaja la Administración ya tiene muchísimas aportaciones que irá comentando y que no se han podido añadir al documento que tienen los consejeros por el trámite de urgencia al que se ha sometido este procedimiento.

Este ROF, además:

- Contiene información específica respecto a la promoción de acuerdo con el Plan Director de Coeducación y el Plan de Igualdad en las denominaciones de los centros: incluir nombres de mujeres que han destacado en varias disciplinas y esto ya está en el documento, aunque no en el borrador que tienen los consejeros y consejeras, puesto que se han producido aportaciones con posterioridad a la redacción del documento.
- Generaliza la figura de la Dirección de Estudios para los centros de seis a ocho unidades que antes tenían dirección y secretaría, ahora se incorpora la jefatura de estudios.
- Respecto a la tipología de los consejos escolares, reduce las cinco del ROF anterior a solo tres.
- Se asignan dos grupos de horas para que sean aprobadas por los centros, una en cuanto al paquete de horario destinado a los equipos directivos y la misma en cuanto a los órganos de coordinación docente. El ROF establece que se determinará un número global de horas para asumir estas funciones y que se desarrollará en una orden posterior cuando se negocien las plantillas de los centros. La finalidad es dotar de más autonomía a los equipos directivos para distribuir las horas en función de las características del centro, el número de unidades, etc.
- En el nombramiento de los tutores y tutoras, y en cuanto a las direcciones, se explicita que los criterios para la determinación de tutorías serán pedagógicos.
- En cuanto a la participación, se introduce un apartado específico referido en el voluntariado.
- En el capítulo de autonomía pedagógica se han separado en artículos diferentes las actividades complementarias de las extraescolares.
- Se incluye un apartado sobre la gestión económica de los centros.
- En un apartado de normas de funcionamiento se han incorporado algunos elementos que no se contemplaban en el ROF anterior, como son: atención al alumnado en ausencia del

profesorado, acceso a los centros educativos, medios de difusión, uso social de los centros, protección de datos de carácter personal, salud y seguridad, medidas de emergencia y plan de autoprotección del centro, asistencia sanitaria al alumnado y prevención de riesgos laborales.

- En el apartado de la programación general anual (PGA) se habla del Programa de Actuación para la Mejora (PAM) que tiene que centrar todos los aspectos pedagógicos del centro en cada curso escolar.
- En la derogatoria hay una derogación explícita del ROF anterior, y además indica que quedarán derogadas todas las normas inferiores que se opongan a este nuevo reglamento.
- Existen disposiciones adicionales que mencionan que podrá haber centros de carácter singular, que ya incluía el ROF anterior. Además, especifica que la norma se podrá adaptar tanto en los centros rurales agrupados (CRA) como en las escuelas infantiles de primer ciclo, y mantiene la posibilidad de creación de residencias. También se detalla que lo que dispone el *Título IV* de este Decreto será aplicable a los centros concertados.
- En las disposiciones transitorias se mantiene el primer ciclo de la ESO en los colegios públicos —a pesar de que quedan muy pocos en la CV—, y se incluye la regulación de los centros específicos de Educación Especial y de los centros autorizados para desarrollar el plan específico de la jornada escolar. Con este dato finaliza la exposición.

La presidenta agradece la intervención y da la palabra al Sr. Calderón Benito, el cual expresa que no entiende lo que ha mencionado el ponente sobre las bolsas de horarios de los equipos directivos y que hay documentos que no ha podido ver en la convocatoria.

La presidenta toma la palabra y, dado que hay setenta y dos enmiendas y que la cuestión que plantea el Sr. Calderón forma parte de alguna, sugiere continuar y debatirla cuando se llegue.

Toma la palabra el Sr. Fullana Alfonso, que expone que no acaban de entender el porqué de esta propuesta de modificación en el contexto de la LOMQE. Tampoco entienden el orden de importancia para incorporar algunos temas y no otros, ni la moratoria final. Consideran que el tema del voluntariado es, además, una cuestión peligrosa, porque el voluntariado tiene a veces el peligro que se utilice para funciones que haría falta que asumiera la administración.

Otra cuestión que tienen en cuenta es el tema del Consell Escolar, que estaba en otra jerarquía por delante del claustro en la LOMQE y ahora está al mismo nivel: *«Nos encontraremos —continúa el Sr. Fullana Alfonso— con centros en los que cuentan más el claustro y la dirección que la participación de toda la comunidad. No acabamos de entender esta prisa para presentar el ROF cuando se acaba la legislatura, adaptándolo a la LOMQE cuando estamos en contra de la LOMQE».*

Finaliza la intervención diciendo que considera que con el reglamento anterior podían tener más posibilidades, más mecanismos para ir funcionando en contra de la LOMQE y querían dejar constancia de este hecho.

La Sra. Cuenca Carrión considera que como algunas de las enmiendas van en este sentido habría que repasar esta normativa e iniciar el análisis de las enmiendas para debatir todas estas cuestiones.

Hace un inciso para comentar al consejero Benito Calderón que se ha comprobado que el correo se envió a todos los consejeros y consejeras correctamente, con un enlace al sitio web donde se encuentra toda la documentación.

Seguidamente la Sra. Cuenca Carrión da paso a las enmiendas. Comenta que los representantes de COVAPA han presentado enmiendas pero que no han podido asistir y piden voto particular, lo cual no es viable si no hay votación. Informa de que estas enmiendas no se pueden tener en consideración si algún consejero o consejera no se hace cargo de ellas. En

gran medida son coincidentes con las presentadas por el sector de familias de la Confederación G. Anaya.

La consejera Encarna Salvador toma la palabra y comenta que se hará cargo de presentarlas, y la presidenta le agradece el gesto.

**Enmienda 1. A la totalidad.**

**Defensa: Sr. Vicent Monroig i Climent, como representante del STEPV.**

El Sr. Monroig i Climent hace dos consideraciones previas: en primer lugar, existen documentos de mucha trascendencia y sería interesante que se pudiera dedicar el tiempo necesario para valorarlos; y, en segundo lugar, la LOMQE actualmente no la defiende nadie, y por tanto habría que haber esperado a que esta normativa se hubiera derogado.

Con relación al texto, el consejero presenta tres cuestiones:

1. Incorporar al título el término *público* cuando al ROF de secundaria sí que aparece.
2. ¿Por qué los centros de escolarización de 0 a 3 años tienen una denominación y a partir de 3 tienen otra? Debería ser la misma.
3. Por último, querrían que las siglas, a pesar de la dificultad para pronunciarlas, incorporaran la palabra *pública*, en los centros públicos.

Continúa el consejero con las enmiendas presentadas al texto que resume en tres consideraciones generales relacionadas con:

1. Las direcciones de los centros escolares
2. La participación
3. La evaluación de los centros escolares

***Ver Anexo 1, presentado por el STEPV, en el que se desarrollan estas consideraciones.***

Finaliza la exposición pidiendo a la Administración que se tome más tiempo, puesto que el Decreto está ceñido a la LOMQE y se quiere esperar que se derogue o dejar más tiempo para negociar el documento, ante su trascendencia. Si ello no es posible, el documento tiene que recoger expresiones que validen la participación social, en una apuesta decidida porque los centros educativos sean democráticos.

Interviene en estos momentos el Sr. García Trapiello, que comenta que el CECV tendría que pedir calma en la elaboración de los ROF, puesto que la comunidad educativa no ha debatido colectivamente todas las cuestiones.

Continúa diciendo que siempre se ha negado a la vía de urgencia en temas tan importantes. Además, volvemos a estar en una situación jurídica que considera grave, puesto que se modifica el decreto sin haber derogado la ley del 92, que afecta la primaria y la secundaria, y este es un yerro jurídico, puesto que se trata de una ley que está en vigor. Por lo tanto, es un argumento más para pedir calma. Haría falta que al CECV hubieran llegado los decretos y la Orden. A pesar de que lo seguimos debatiendo, el Sr. García Trapiello considera que convendría que el CECV hiciera una recomendación general de calma y serenidad en el proceso.

Toma la palabra la presidenta, que propone iniciar el dictamen haciendo estas reflexiones: hay que recordar la diferencia entre una mesa de negociación y un órgano consultivo y de participación como es el CECV; se debe mantener la calma; se tiene que dejar más tiempo para la reflexión, tal y como ha indicado el consejero Monroig i Climent. Añade la Sra. Cuenca Carrión que el CECV ha estado dos meses sin poder convocar reuniones, a causa de su proceso de renovación. Comparte la reivindicación del CECV como espacio de reflexión.

Se incorporaría también el tema jurídico planteado por el Sr. García Trapiello de posible incoherencia de la orden que todavía está en vigor.

Con relación a las observaciones generales del Sr. Monroig i Climent, existe una mención en el artículo 57 que sugiere tratarlo en las enmiendas; y en cuanto a la evaluación interna, también tiene un artículo específico y se podría tratar en las enmiendas presentadas sobre este punto.

Interviene el Sr. Monroig i Climent con una preocupación que su confederación ya trató en mesa sobre el escaso carácter pedagógico que se atribuye a la dirección, que acaba desfigurándose porque según interpreta el ROF, la dirección podría estar sin docencia.

La Sra. Cuenca Carrión pregunta si les parece bien a los consejeros y consejeras que el ponente Jeremies Moragues Benavent indique cuáles de las enmiendas ya ha incorporado la Administración a la redacción del ROF, para agilizar el proceso. Se aprueba por asentimiento.

**Enmienda 2. A la totalidad. Defensa: Sra. Elena Albert Roberto, como representante de CCOO-PV.**

La Sra. Albert Roberto realiza una enmienda general pidiendo dos ROF diferenciados, uno de Centros Específicos EE y el otro de Escuelas Infantiles. Los argumentos que esgrime se pueden encontrar en el Anexo 2, con el documento aportado por la confederación sindical de CCOO-PV. Solicitan, además, la presencia de personal ATS.

*Ver Anexo 2.*

Toma la palabra el Sr. García Trapiello, que expone dos puntos. En primer lugar, el consejero considera que no se trata de una enmienda a la totalidad, no se debate esto; en segundo lugar, sería una recomendación el hecho de que sería bueno tener dos ROF diferenciados que podría ser asumida por el CECV en el sentido que la Administración confeccione una normativa específica para los centros de Educación Especial y Centros de Educación Infantil tan pronto como sea posible.

La Sra. Cuenca Carrión recuerda que en las recomendaciones planteadas por el consejero Monroig i Climent había una que hacía referencia a la falta de presencia del alumnado, y propone incorporarla al resumen de recomendaciones que se ha elaborado antes.

El Sr. Moragues Benavent retoma lo que ha dicho el Sr. García Trapiello, y opina que es necesaria una normativa específica y la norma ya lo anuncia, pero en todo caso no sería un tema para anular la normativa. Se acepta transaccionar a recomendación si la ponente está de acuerdo.

La Sra. Albert lo acepta y por tanto queda transaccionada a recomendación, aceptada por la Permanente.

**Enmienda 3. Artículo 1. Defensa: Sr. Juan José López Marinas, como representante de CEV.**

Afirma el consejero López Marinas que en el Artículo 1 se dice que: *«Este decreto regula la organización y el funcionamiento de los centros públicos dependientes de la Generalitat que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria»*. Sin embargo, el Artículo 8 regula centros públicos no dependientes de la Generalitat, y la Disposición adicional cuarta ordena que el Título VI se aplique a centros concertados. Entiende el consejero que hay una contradicción en el texto, y sugiere que se amplíe el objeto mencionado en el artículo. Se acepta poner en el objeto lo mismo que en el título.

**Enmienda 4: Artículo 2.2 (enmienda de adición «*gratuita, laica, participativa y democrática*»). Defensa: Sra. Elena Albert, como representante de CCOO-PV.**

Se pide que en la definición del tipo de Educación se incluyan las palabras *gratuita*, *laica*, *participativa* y *democrática*. Son las características consensuadas por la Plataforma Estatal por la Educación Pública.

El consejero García Trapiello se cuestiona donde tendría cabida este texto en el artículo 2.2, pero dice que, en cualquier caso, habría que recordar que *gratuita* lo es por ley orgánica y por tanto no se puede introducir en el texto; *participativa* está en varias leyes; y *laica*, lamentablemente, no lo es ni en la Constitución Española. Por lo tanto, no se tendría que admitir. Además, es un tema de incongruencia textual: se habla de centro y en la propuesta se habla de *enseñanza*.

La Sra. Cuenca Carrión propone que se incluya al final del párrafo, en las normas de organización y funcionamiento, que permitan una educación de calidad inclusiva (...). El Sr. Fullana Alfonso está de acuerdo en añadirlo. La Sra. Albert continúa diciendo que recomiendan a las consejeras y a los consejeros que se incluya. El Sr. Monroig i Climent comenta que también lo pasaron por mesa sectorial.

El Sr. Pérez Gea comenta que si se incorpora el término *laica*, habría que pensar en el profesorado y en la materia de Religión, que se imparte en los centros, y que se debería reflexionar sobre sí lo que se incorpora va en contra de la Constitución.

La Sra. Cuenca Carrión también reflexiona sobre la elaboración de dictámenes, si van en contra de la constitución o de normas básicas y dice que, si se tiene que votar, lo hará en contra. Pide que se retire la enmienda para poder llegar a consenso.

La Sra. Albert expresa que si la presidenta pide que la retire, lo hará. La enmienda se retira.

**Enmienda 5: Artículo 4.3 (aclaración de los criterios de agrupación). Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

Expresa el consejero Fullana que el artículo presenta ambigüedad, porque no indica cantidades de alumnado para tomar la medida de agrupar centros en los núcleos de población dispersos. El Sr. Moragues Benavent dice que lo que se pide desde la FAPA Gonzalo Anaya no es lo que debe estar en un rango de Decreto. Continúa diciendo que en el documento ya se ha incorporado que se potenciará la escuela rural como eje vertebrador del territorio.

La enmienda se transacciona en este sentido, añadiendo en su punto 4.3 el texto: «*se potenciará la escuela rural como eje vertebrador del territorio*».

**Enmienda 6: Artículos 5.1 y 5.2 (aclaración sobre la denominación). Defensa: Sr. Juan José López Marinas, como representante de CEV.**

El consejero observa que en los artículos 5.1 y 5.2 el texto alude a centros docentes públicos que imparten las enseñanzas autorizadas de régimen general de Educación Infantil.

El Sr. Marinas entiende que es redundante la palabra *autorizados*, puesto que todos los centros públicos lo son. El Sr. Moragues Benavent está de acuerdo en retirar la palabra *autorizados*. La enmienda se acepta.

**Enmienda 7: Artículo 11.b (aclaración sobre la participación de la comunidad educativa). Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso comenta que desde la FAPA Gonzalo Anaya se pretende que la participación de toda la comunidad educativa sea también como la del equipo directivo, para que entre las dos partes exista una comunicación bilateral en el claustro y en el Consell Escolar. La enmienda se acepta.



**Enmienda 8: Artículo 11c (enmienda de modificación «se seguirán los acuerdos tomados en el CEC»).** Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.

El Sr. Fullana Alfonso expone que lo que piden es más participación de las familias y el alumnado, y por tanto les gustaría que la parte del artículo donde dice «*teniendo en cuenta las directrices y propuestas formuladas por el consejo escolar*», se modificara por «*se seguirán los acuerdos tomados por el consejo escolar*».

La enmienda transacciona y se convierte en recomendación genérica a lo largo de toda la orden de más participación que sea de más calidad por parte del alumnado y las familias.

**Enmienda 9: Artículo 14.6. Defensa: Sr. Ginés Pérez Gea, como representante de las Direcciones de centros públicos.**

El Sr. Pérez Gea sugiere añadir al final del artículo: «*pero no tendrá efectos económicos ni administrativos*». La comisión propone la retirada del artículo. Se aprueba recomendar su retirada.

**Enmienda 10: Artículo 17. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso comenta que va en la misma línea que otros anteriores buscando más participación de la comunidad educativa, añadiendo *AMPA* y *alumnado*. Se aprueba recoger esta enmienda en la recomendación general de más participación de la comunidad educativa.

**Enmienda 11: Artículo 18. Defensa: Sra. Elena Albert Roberto, como representante de CCOO-PV.**

La Sra. Albert expone que después de oír al ponente recomiendan que mientras se redacta el ROF de infantil se modifique el art. 18 de elección de directoras y directores.

La enmienda se transacciona y se incorpora a las recomendaciones generales.

**Enmienda 12: Artículo 21. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso expone que habría que añadir al ROF que el Consell Escolar es el máximo órgano colegiado o máximo órgano de participación. El Sr. Moragues Benavent comenta que el hecho de que en el texto aparezca primero la parte en lo referente a la Dirección y después la del Consell Escolar no significa que la una esté por encima del otro. En cuanto al tema de la participación, el Consell Escolar ya es el órgano de participación, es el único y por tanto ya es el máximo.

Interviene la Sra. Cuenca Carrión para decir que en el artículo 23.1 queda perfectamente definido el Consell Escolar. La enmienda se retira.

**Enmienda 13: Artículo 24.2. Defensa: Sra. Encarna Salvador Muñoz, en nombre de COVAPA.**

La Sra. Salvador Muñoz propone el incremento de un representante más del sector de familias para equipararlos al número de representantes del sector docente, teniendo en cuenta que este modelo contempla 4 docentes + director/a + jefe/a de estudios. Además, se equilibraría así la composición del sector de las familias, como ocurre en los centros de nueve o más unidades (9 padres-madres/7 docentes+director/a +jefe/a de estudios) y en los de menos de seis unidades (2 padres/madres+1 docente+director/a). La enmienda se aprueba y se propone modificar el sector de las familias y pasar de cinco a seis representantes.

**Enmienda 14: Artículo 24.4. Defensa: Sra. Encarna Salvador Muñoz, en nombre de COVAPA.**

La Sra. Salvador Muñoz argumenta que si el Reglamento Orgánico regula la composición de todos los sectores, también debe figurar el del alumnado, y se tiene que dotar la norma de una mayor precisión al respecto.

El texto que proponen desde la confederación COVAPA reguló el último proceso de elecciones a consejos escolares celebrado en noviembre de 2017, en el que ya se aplicó lo establecido en el Decreto 93/2016, de 22 de julio, del Consell, por el que se regula el proceso electoral para la renovación y constitución de los consejos escolares de los centros docentes no universitarios de la CV, sostenidos con fondos públicos, a pesar de que se ha adaptado a la tipología de consejos escolares propuestos.

El Sr. Moragues Benavent expone que esta enmienda no es necesaria, porque la redacción que se propone ya se encuentra en los mismos términos en el artículo 4.7 del Decreto que regula las elecciones a consejos escolares. La enmienda se retira.

**Enmienda 15: Artículo 24.5. Defensa: Sra. Encarna Salvador Muñoz, en nombre de COVAPA.**

Esta enmienda hace referencia a lo que se ha dicho en la anterior, y por tanto se retira.

**Enmienda 16: Artículo 24.8. Defensa: Sra. Encarna Salvador Muñoz, en nombre de COVAPA.**

Esta enmienda también hace referencia a lo que se ha explicado en la anterior y por tanto se retira.

**Enmienda 17: Artículo 26. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso pide concreción en la redacción del artículo 26. No quieren que únicamente se informe a las familias, sino participación real, activa, en la toma de decisiones, participar de la resolución de los conflictos, si hace falta, a través de la Comisión de Convivencia. ¿Cómo puede el Consell Escolar analizar y valorar el funcionamiento general de los centros? ¿Qué quiere decir «establecer criterios y actuaciones»?

Toma la palabra el Sr. Moragues Benavent, que comenta que se puede aceptar en la resolución de los conflictos, conocerla y participar. La enmienda se aprueba por asentimiento.

**Enmienda 18: Artículo 26. Defensa: Sra. Encarna Salvador Muñoz, en nombre de COVAPA.**

Enmienda de adición para incorporar un nuevo apartado detrás del punto *m*: «Promover acciones de prevención para favorecer un clima de convivencia en el centro y una verdadera cultura de paz basada en el respeto a los valores universales». La enmienda se retira porque el contenido ya está contemplado en el documento.

**Enmienda 19: Artículo 26d. Defensa: Sra. Encarna Salvador Muñoz, en nombre de COVAPA.**

Se retira, porque en el 80.6 ya está especificado el tema de la memoria, por lo tanto, ya está incluida en el documento.

**Enmienda 20: Artículo 26r. Defensa: Sra. Encarna Salvador Muñoz, en nombre de COVAPA.**

La enmienda se retira.

**Enmienda 21: Artículo 27. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

Propone abrir el consejo escolar a tratar cualquier cuestión, aunque entiende que la decisión pueda no ser necesariamente vinculante. Que las sesiones se saquen de la jornada escolar, como antes. ¿Cuáles son los otros procedimientos que se determinan? ¿A qué hace referencia? ¿Quién determina otros procedimientos? No se articula en el ROF la frecuencia con la que se deben reunir las diferentes comisiones. Con este ROF, se reduce el plazo de las

convocatorias del consejo, y se pasa de una semana a 48 h, las ordinarias, y de 48 h a 24 h, las extraordinarias. Esto es un inconveniente para las familias, porque no favorece la conciliación. ¿Qué procedimientos se utilizarán para dar a conocer los acuerdos del consejo escolar en la comunidad educativa? Estas son cuestiones que les gustaría que quedaran contestadas.

El Sr. Moragues Benavent dice que, con relación a las reuniones del Consell Escolar se añadirá *«preferentemente, fuera del horario lectivo»*, y en cuanto al plazo para las convocatorias ordinarias y extraordinarias, también lo proponía COVAPA, se reconducirá y se mantendrá una semana para las ordinarias y 48 horas para las extraordinarias.

La enmienda queda aprobada

**Enmienda 22: Artículo 27.3. Defensa: Sr. Ginés Pérez Gea, como representante de Dirección de centros públicos.**

El Sr. Pérez Gea propone eliminar el apartado donde se especifica que se facilitará la asistencia de todos los miembros y que se cambie por: *«que facilite la asistencia de la mayoría de los miembros»*. La enmienda se transacciona con la siguiente redacción: *«que facilite la asistencia de los miembros»*.

**Enmienda 23: Artículo 27.4 (supresión). Defensa: Sr. Ginés Pérez Gea, como representante de Dirección de centros públicos.**

El Sr Pérez Gea propone eliminar del artículo *«la asistencia al consejo escolar es obligatoria para los miembros del Equipo Directivo que forman parte del mismo»*, y dejar lo que dice en el 28. 6, que especifica qué hacer con un miembro que no asiste.

La enmienda se aprueba por asentimiento.

Toma la palabra el consejero García Trapiello que, a colación de esta enmienda, presenta una recomendación de modificación en el artículo 27.9b, concretamente, donde aparece la expresión *«mayoría simple»* propone cambiar por *«mayoría de votos»* y donde dice *«por mayoría absoluta»*, cambiar por *«por la mayoría de los miembros que componen el órgano»*.

Se acepta la recomendación por asentimiento.

**Enmienda 24: Artículo 27.5. Defensa: Sra. Encarna Salvador Muñoz, en nombre de COVAPA.**

La enmienda queda aprobada al aprobar la enmienda 21.

**Enmienda 25: Artículo 27.7. Defensa: Sra. Encarna Salvador Muñoz, en nombre de COVAPA.**

La enmienda queda aprobada al aprobar la enmienda 21.

**Enmienda 26: Artículo 29. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso argumenta que la comisión pedagógica y de comedor debería aparecer, como mínimo. Y las dos tendrían que ser comisiones específicas. La comisión de comedor la consideran muy importante, justo en el momento en que desde las consellerias de Educación y de Sanidad hace más de tres años que los servicios complementarios incluyen comedor y transporte. Aun así, se considera necesario que no desaparezca la comisión pedagógica.

La enmienda se transacciona para que se recupere la comisión pedagógica, y para especificar que los servicios complementarios son el transporte y el comedor.

**Enmienda 27: Artículo 32.14. Defensa: Sr. Ginés Pérez Gea, como representante de Dirección de centros públicos.**

El Sr. Pérez Gea hace mención al hecho de que el plazo para realizar la certificación debería ser al menos de diez días, y no de cinco, y además piensa que habría que añadir al final del

párrafo: «No se podrá solicitar una nueva certificación de un acuerdo hasta no haber recibido la contestación a la anterior certificación».

La enmienda se transacciona modificando «en el plazo de 5 días hábiles» por «en el plazo que establezca la dirección del centro» y añadiendo al final del párrafo «según lo que establezca el Consejo Escolar», fórmula que permite adecuarse a las características propias de cada centro.

**Enmienda 28: 32.15. Defensa: Sr. Ginés Pérez Gea, como representante de Dirección de centros públicos.**

La enmienda queda recogida en la anterior.

**Enmienda 29: Artículo 34.3. Defensa: Sr. Ginés Pérez Gea, como representante de Dirección de centros públicos.**

Toma la palabra el Sr. Pérez Gea que propone eliminar «a propuesta del equipo», porque puede suponer discusiones de claustro si la coordinación no está de acuerdo con el proyecto del centro.

El Sr. Monroig i Climent considera que está de acuerdo con el hecho de que sea el equipo quien proponga. La Sra. Cuenca Carrión manifiesta que así es más participativo y señala que desde la dirección se confía en el equipo. El Sr. Baggetto i Torres comenta que la redacción que se propone denota obligación. El Sr. Pérez Gea comenta que su equipo será nombrado por la directora o el director, y no desde un equipo impuesto. El Sr. Calderón Benito plantea la reflexión de que cualquier decisión en este sentido se debe tomar en coordinación con las competencias del artículo 16, y que la dirección debe poder ejercer verdaderamente la gestión y la coordinación pedagógica del centro. El Sr. Pérez continúa diciendo que el liderazgo compartido tiene que ser con personas de la confianza de la dirección y con disposición de llevar adelante el proyecto que la dirección presente.

La Sra. Cuenca Carrión propone incorporar «oído el equipo». Seguidamente, el Sr. Monroig i Climent comenta que un proyecto de dirección no es normativo: ninguna persona podría oponerse a un proyecto que los diferentes estamentos aprueban. Desde su confederación proponen eliminar los «oído» por «visto bueno», con el acuerdo, la propuesta, etc.

Dado que no se llega a un acuerdo, interviene la Sra. Cuenca Carrión y propone votar. La redacción para votar sería, por un lado, añadir «oído el equipo» y por otro, dejar el texto que propone la Administración. Se efectúa la votación y se obtiene el resultado siguiente:

- Votos a favor de «oído el equipo»: 15
- Votos a favor del texto del Administración: 3
- Abstenciones: 3

Se transacciona la enmienda a «oído el equipo».

**Enmienda 30: Artículo 40.2. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya**

El consejero Fullana argumenta que las familias y el alumnado tendrían que conocer previamente el sistema de evaluación que seguirán las personas docentes.

El Sr. Moragues Benavent comenta que se podría añadir un punto previo al de la evaluación que dijera que la tutora o el tutor hablarán al inicio del curso a las familias o a los representantes legales del alumnado sobre los criterios de evaluación y promoción del alumnado. La enmienda se acepta y transacciona en este sentido.

**Enmienda 31: Artículo 40.3. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

Toma la palabra el Sr. Fullana Alfonso, que considera que habría que eliminar la palabra *excepcionales* del artículo. El consejero García Trapiello propone cambiar *excepcionales* por *no ordinarias*, a la cual cosa el consejero Blasco Alagarda comenta si no quedaría mejor por otras razones.

La enmienda se transacciona.

**Enmienda 32: Artículo 41. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

Propone el Sr. Fullana Alfonso añadir a la persona coordinadora de la Biblioteca. El Sr. Morales informa que en general el ROF habla de unas coordinaciones mínimas, y después están las que el centro decida en función del número de horas de las que disponga para otras coordinaciones. De hecho, se habían propuesto otras coordinaciones y al final se ha decidido que sea dentro del ámbito de la autonomía de los centros. El Sr. Fullana Alfonso retira la enmienda.

**Enmienda 33: Artículos 43,44 y 45. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso propone que el consejo escolar de centro nombre a las diferentes personas coordinadoras, y que no quede en manos únicamente de la dirección. Los consejeros y las consejeras debaten si se pasa a una enmienda de transacción para añadir que se dará cuenta al consejo escolar de centro. El Sr. Pérez Gea comenta que cuando se aprueba la PGA por parte del consejo escolar de centro, están incluidos los nombramientos. La enmienda se retira.

**Enmienda 34: Artículo 46. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

No se podrán utilizar recursos económicos de las partidas presupuestarias destinadas a los centros. El Sr. García Trapiello comenta que tiene que ser el AMPA libremente quien decida al respecto. El Sr. Fullana Alfonso retira la enmienda, pero quiere dejar constancia del hecho de que la enseñanza tendría que ser totalmente gratuita.

**Enmienda 35: Artículo 46.1. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

La utilización genérica de la denominación «asociaciones de representantes de familias del alumnado» que propone el Sr. Fullana Alfonso ya ha sido abordada al inicio de la sesión. La enmienda queda aprobada.

**Enmienda 36: Artículo 46.2. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso propone modificar en el artículo «padres y madres» por «familias». La enmienda se aprueba.

**Enmienda 37: Artículo 46.3. Defensa: Sra. Encarna Salvador Muñoz, en nombre de COVAPA.**

La Sra. Salvador lee la propuesta de COVAPA, que pide especificar en el artículo los documentos oficiales, cosa que dota de más precisión a la norma, y evita limitaciones. Además, se oponen a que aparezca «*que estarán a su disposición en la secretaría de estos*», ja que este hecho impide el análisis, el estudio y la valoración, no favorece la participación de su sector y entra en contradicción con lo que establece el artículo 47.g. del texto: «*g) recibir un ejemplar de los diferentes planes y proyectos desarrollados por los centros y, si procede, de sus modificaciones*».

El Sr Moragues Benavent propone añadir la siguiente redacción: «*de los cuales recibirán un ejemplar en formato electrónico*». La enmienda se transacciona añadiendo el texto: «*de los cuales recibirán un ejemplar en formato preferentemente electrónico*».

**Enmienda 38: Artículo 46.3. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El consejero Fullana propone cambiar «*podrán*» por «*tendrán derecho*». La enmienda se aprueba.

**Enmienda 39: Artículo 46.4. Defensa: Sra. Encarna Salvador Muñoz, en nombre de COVAPA.**

La Sra. Salvador, en nombre de COVAPA, defiende la incorporación en el artículo de que sean prioritarias las asociaciones de padres y madres del alumnado en los centros públicos sobre cualquier otra asociación ajena a la comunidad escolar, siempre que se respete el normal desarrollo de la vida escolar.

El Sr. Moragues Benavent observa que la redacción aportada por la Administración es más correcta, puesto que especifica que será el consejo escolar del centro quién lo considere. La enmienda se retira.

**Enmienda 40: Artículo 46.6. Defensa: Sra. Encarna Salvador Muñoz, en nombre de COVAPA.**

La Sra. Salvador, en nombre de COVAPA, defiende eliminar del artículo el texto: «*durante el primer mes de cada curso escolar*». La Comisión Permanente propone modificarlo por «*en el plazo establecido por la Administración educativa en las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros*». La enmienda se transacciona.

**Enmienda 41: Artículo 46.6. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

Por asentimiento, la enmienda se transacciona en el mismo sentido que el anterior.

**Enmienda 42: Artículo 46.7. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

Por asentimiento, la enmienda se transacciona en el mismo sentido que la anterior.

**Enmienda 43: Artículo 46 I+. Defensa: Sr. Juan José López Marinas, como representante de CEV.**

El consejero López Marinas observa una contradicción en los artículos 46 y siguientes porque contienen pronunciamientos contrarios a los de los artículos 5 y 8 del Decreto 126/1986, DOGV de 14 de noviembre. El Sr. López Marinas propone que la disposición derogatoria diga exclusivamente que se deroga el anterior reglamento orgánico y funcional. Con esta literalidad el decreto del 86 quedaría derogado. Su propuesta sería que se derogue explícitamente el anterior ROF de infantil y primaria y, como es sabido, una norma posterior deroga la anterior.

Recomendación general para revisar el contenido en el sentido que plantea el consejero López Marinas.

**Enmienda 44: Artículo 47 f. Defensa: Sra. Encarna Salvador Muñoz, en nombre de COVAPA.**

La Sra. Salvador presenta una enmienda de sustitución para que se especifiquen los nombres de los documentos oficiales en el artículo, puesto que según la consejera este hecho dota a la norma de una mayor precisión y evita limitaciones, siendo estos los que aparecen especificados en las competencias del consejo escolar. La enmienda se aprueba por asentimiento.

**Enmienda 45: Artículo 47. Defensa: Sra. Encarna Salvador Muñoz, en nombre de COVAPA.**

Enmienda de adición que propone añadir un nuevo apartado: proponer criterios para la elaboración del proyecto de presupuesto. Argumentan desde COVAPA que en muchas ocasiones asumen gastos que se producen en los centros y que resulta llamativo que no tengan capacidad para proponer criterios. La enmienda se acepta por asentimiento.

**Enmienda 46: Artículo 47 y 48. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

La enmienda no se debate, puesto que ya se ha tratado durante la sesión, y transacciona a recomendaciones.

**Enmienda 47: Artículo 48 a, y g. Defensa: Sra. Encarna Salvador Muñoz, en nombre de COVAPA.**

Se propone una enmienda de modificación para especificar los documentos oficiales. Este tema ya ha sido tratado y aprobado. La enmienda se aprueba por asentimiento.

**Enmienda 48: Artículo 48 j. Defensa: Sra. Encarna Salvador Muñoz, en nombre de COVAPA.**

Se propone una enmienda de supresión para eliminar el término *globales*. Toma la palabra el Sr. Moragues Benavent, que comenta que el término *globales* no puede desaparecer del artículo porque no tiene sentido que haya información de evaluación individual de cada alumno para el AMPA. La enmienda se retira.

**Enmienda 49: Artículo 48 I. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso propone que se concreten los términos para la utilización de las instalaciones de los centros. El Sr. Baggetto i Torres indica que la norma no puede entrar en ese nivel de concreción.

La enmienda se retira.

**Enmienda 50: Artículo 49. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso propone que se fije un número mínimo de reuniones.

Toma la palabra el Sr. Moragues Benavent, que entiende que no hay que añadir calendario ni propuesta porque a el apartado ya se llama que «*para enriquecer la vida escolar con otras estructuras de participación que fomentan los hábitos democráticos (...) los centros podrán establecer vías de participación, como, por ejemplo: reuniones de aula (...)*»; lo cual ya implica que pueden establecer las reuniones que haga falta.

La enmienda se retira.

**Enmienda 51: Artículo 49. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

Se propone cambiar la expresión *podrán participar* por *participarán*. El Sr. Moragues Benavent realiza su intervención en el sentido de que el tiempo verbal *participarán* implica obligatoriedad, mientras que *podrán participar* denota tener derecho a participar.

La enmienda se retira.

**Enmienda 52: Artículo 50. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso argumenta que el tema del voluntariado queda muy indefinido, no se especifica el ámbito de actuación de las entidades. El Sr. Moragues Benavent comenta que, si se piensa en el voluntariado de centros concretos, nos podemos encontrar centros de

localidades que no tendrían capacidad para tener asociaciones que puedan colaborar y por tanto no permitiríamos, por ejemplo, el voluntariado de familias o de personas individuales, donde nos encontraríamos en un vacío legal. Además, se aporta la expresión «*con el consentimiento del consejo escolar de centro y de acuerdo con la normativa que exista sobre el voluntariado*». La enmienda se retira.

**Enmienda 53: Artículo 51. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

Página | 56

Nuevamente interviene el Sr. Fullana Alfonso, que argumenta que el título del artículo hace referencia únicamente a la difusión de los servicios del centro, realmente no se habla de inserción en el entorno. Podría establecerse algún tipo de referencia relativa al establecimiento de contactos y relaciones con las entidades más representativas y significativas del entorno inmediato. Además, continúa el consejero, se podría hacer referencia a la utilización del espacio escolar por parte de toda la comunidad.

Se pregunta el Sr. Fullana Alfonso cómo se insertarán en el entorno. Propone que se podría recoger parte de lo que dice la nueva ley de la infancia. El Sr. Moragues Benavent interviene para decir que se podría añadir esta redacción.

La enmienda se aprueba.

**Enmienda 54: Artículo 52. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso presenta una enmienda de adición referida a la autonomía de los centros. Comenta que cada centro puede derivar en el hecho de que cada escuela sea una isla independiente en su territorio y que no responda más a intereses corporativos que a intereses comunes.

Podría insertarse alguna referencia al hecho de que esta autonomía responda a los intereses de la comunidad educativa y su entorno. El Sr. Moragues Benavent dice que desde la Administración aceptan la propuesta. La enmienda se aprueba por asentimiento.

**Enmienda 55: Artículo 53. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

Comenta el consejero que no se establece ningún plazo para la elaboración del proyecto educativo de centro. Que lo deja en manos de la dirección y que por lo tanto faltaría contemplar la participación de las familias. Por último, haría falta que se utilizara la expresión *asociaciones de familias del alumnado*, que consideran más genérica, real e inclusiva.

El Sr. Baggetto i Torres considera que existe una confusión entre la elaboración de la programación general anual y el proyecto educativo de centro, que en principio debe tener una vigencia en el tiempo que no es anual. El consejero Moragues Benavent comenta, además, que en el punto 5 del Artículo 53 se hace referencia explícita a la participación de las familias.

La enmienda se retira.

**Enmienda 56: Artículo 53. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso comenta que el contenido de esta enmienda ya se ha tratado anteriormente.

**Enmienda 57: Artículo 54. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**



El Sr. Fullana Alfonso plantea una enmienda de adicción para que se fije en mecanismos para publicitar el proyecto. El representante de la administración acepta la enmienda, que queda aprobada por asentimiento.

**Enmienda 58: Artículo 54.2. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso presenta una enmienda de supresión del texto: *«las modificaciones aprobadas tendrán vigencia el curso siguiente al de su aprobación»*, y pide más flexibilidad al respecto. El Sr. Baggetto i Torres comenta que tiene que ser durante el curso siguiente, no se pueden variar las reglas del juego sobre la marcha.

La enmienda se retira.

**Enmienda 59: Artículo 56.1. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr Fullana Alfonso comenta que desde su sector defienden la gratuidad de las actividades extraescolares y que la Administración tendría que encontrar la manera de hacerlo posible, ja que hay muchas familias sin recursos.

La enmienda se transacciona a las recomendaciones generales a la Administración.

**Enmienda 60: Artículo 56.3. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso argumenta que habría que incorporar al artículo «y/o», para que quedara de la siguiente manera: *«Tanto las actividades extraescolares como las complementarias incluidas en la jornada escolar serán establecidas por el centro y/o por las asociaciones de familias»*.

El Sr. Baggetto i Torres indica que si están incluidas en la programación general corresponde a la dirección del centro elaborarlas.

La enmienda se retira.

**Enmienda 61: Artículo 57.3. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

Comenta el Sr. Fullana Alfonso que no entienden por qué, si lo elabora el centro, el compromiso tiene que ser de las familias y pide aclaración sobre la autoría de la elaboración de la carta de compromiso.

El Sr. Moragues Benavent comenta que el centro, aprobado por su consejo escolar, debe tener una carta de compromiso para que en ciertos casos se firme para favorecer la colaboración, para evitar el absentismo, etc. Es en este sentido que está en marcha la regulación de las cartas de compromiso y siempre con la aprobación del consejo escolar de centro.

La enmienda se retira.

**Enmienda 62: Artículo 58.2. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

Continúa el Sr. Fullana Alfonso con esta enmienda, argumenta que cada centro es único y diferente, y por tanto no queda claro qué pretende el artículo cuando dice que los proyectos podrían alcanzar a uno o más centros.

Toma la palabra el Sr. Baggetto i Torres, que comenta que si prospera la enmienda se coartaría la posibilidad de coordinación entre centros.

Interviene el Sr. Pérez Gea, y expone que en el Campello están pensando en coordinarse los cuatro centros para desarrollar un proyecto común.

La enmienda se retira.

**Enmienda 63: Artículo 58.3. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

Toma la palabra el Sr. Fullana Alfonso, que argumenta que los proyectos de innovación pedagógica curricular se deberían difundir a toda la comunidad educativa. Piden total transparencia. La enmienda se acepta por asentimiento.

**Enmienda 64: Artículo 59.5. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso comenta que, para un mejor acceso a la información, hay que publicarla en los tableros de anuncios de los centros y en las webs, para que esté al alcance de todos. Además, piensan que el consejo escolar debe tener más poder decisivo en el proyecto de gestión.

Toma la palabra la Sra. Cuenca Carrión, que propone que en el tema de la difusión ocurra lo mismo que en la enmienda anterior.

Queda aprobada la enmienda en lo referente a la publicidad y se retira la segunda parte.

**Enmienda 65: Artículo 68. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

Comenta el Sr. Fullana Alfonso que vuelven a pedir que el horario se publique en el tablón de anuncios y en la web.

La enmienda se acepta.

**Enmienda 66: Artículo 68.2. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso reivindica que el horario general del centro pase por el consejo escolar, y que se especifique en el ROF que el centro estará abierto desde las 9.00 hasta las 17.00 h como horario escolar.

La enmienda se retira.

**Enmienda 67: Artículo 69. Defensa: Sr. Juan José López Marinas, como representante de CEV.**

Expone el Sr. López Marinas que la redacción del artículo tendría que decir que en los centros que imparten educación infantil y primaria las actividades escolares lectivas se desarrollarán ordinariamente durante un mínimo de 25 horas semanales, y no simplemente especificar un mínimo de 25 horas semanales, puesto que hay periodos lectivos que no podrían cumplir este mínimo.

La enmienda se acepta por asentimiento.

**Enmienda 68: Artículo 73. Defensa: Sra. Encarna Salvador Muñoz, en nombre de COVAPA.**

Defiende la Sra. Encarna Salvador una enmienda de adición para añadir: «*La autorización por las asociaciones de padres y madres de alumnos en centros públicos será prioritaria sobre la que pueda realizar cualquier otra asociación u organización ajena a la comunidad escolar*». La enmienda se acepta.

**Enmienda 69: Artículo 75. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso comenta que habría que añadir alguna referencia a las cafeterías y a la obligación de vender productos saludables y evitar la venta de golosinas o alimentos o bebidas con exceso de azúcar o de sal.

El Sr. Moragues Benavent informa de que añadirán una redacción alternativa porque se ha publicado el decreto 44/2018 de Sanidad.

La enmienda se acepta por asentimiento.

**Enmienda 70: Artículo 80.1. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso presenta una enmienda de modificación para que las propuestas del AMPA se tengan en consideración al mismo nivel que el resto.

La enmienda se acepta.

**Enmienda 71: Artículo 84. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

Argumenta el consejero que no se concreta cada cuánto se realizará la evaluación externa. La Sra. Cuenca Carrión comenta que la frecuencia no corresponde a esta normativa, viene determinada por instancias superiores. La enmienda se retira.

**Enmienda 72: Disposición Transitoria IV. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

Comenta el Sr. Fullana Alfonso que no se concreta la duración de la aplicación de la prórroga de la vigencia de la autorización del plan específico de organización de la jornada escolar prevista por la dirección de Política Educativa, y pide que se especifique que solo durará un año.

La Sra. Cuenca Carrión pregunta si estarían de acuerdo los consejeros y las consejeras en pedir que se clarifique que el plan específico de organización de jornada escolar sería únicamente para un año.

La enmienda se aprueba.

**Enmienda 73: Disposición Transitoria IV. Defensa: Sra. Encarna Salvador Muñoz, en nombre de COVAPA.**

Esta enmienda se realiza en los mismos términos que la anterior.

Se produce en estos momentos un cambio de sala, y la presidenta da paso al siguiente punto del orden del día.

**3. Estudio y emisión de dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el proyecto de Orden de XX de XX de 2019, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes ordinarios sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.**

La Sra. Cuenca Carrión presenta a la directora del CEFIRE de Educación Inclusiva, Sra. Mabel Villaescusa Alejo, que actuará como ponente, acompañada del Sr. Joaquim Mas Llorens, como técnico de la administración.

Toma la palabra el Sr. Calderón Benito, que comenta que esta orden no se puede tratar en el ámbito del CECV, porque los trámites de negociación en las mesas de función pública no han finalizado. El consejero comenta que el pasado día 15, en el orden del día de la Mesa Sectorial de la Función Pública, la conselleria no asistió a defender las alegaciones que se habían

asumido en la mesa técnica celebrada tiempo atrás, y por tanto no se ha producido la negociación.

El consejero dice que no se puede debatir aquí el documento porque no es definitivo, puesto que los artículos 6, 7, 34 y 35 no están negociados. Observa que no será hasta el día 29, en el que está prevista una nueva convocatoria de la mesa sectorial, cuando se podrán negociar estos cuatro artículos.

El consejero expone que habría que tenerlo en consideración, porque se podría estar acordando un documento que no es definitivo y por lo tanto se tendría que volver a convocar esta Permanente para poder abordarlo. Toma la palabra la Sra. Rosa Cañada, que justifica la no asistencia a la mesa porque hubo un error en la convocatoria.

Interviene el Sr. García Trapiello, que propone que se devuelva a la Administración el borrador del orden y que llegue al CECV el proyecto de orden de la Administración.

La Sra. Cuenca Carrión comenta que se trata de un tema técnico y se tendría que decidir si se admite o no a trámite el documento por un defecto de forma.

Toma la palabra el Sr. Mas Llorens, que añade que cuando fueron a la mesa de negociación se hicieron unas aportaciones por parte de los sindicatos que se tuvieron en cuenta, y que posteriormente redactaron un informe.

Interviene el Sr. García Trapiello, que comenta que la no comparecencia hace que decaiga el punto del orden del día, y por tanto no se negocia, a pesar de que se hubiera consensuado, por eso no aparece la aprobación en el acta. El consejero recomienda no correr el riesgo de tratarlo en estos momentos.

Nuevamente, el Sr. Calderón Benito comenta que haya habido acuerdo o no, la negociación no se ha cumplido, y que a esta es una cuestión básica. Apela al hecho que el CECV no entre en dinámicas que puedan crear precedentes no recomendables.

La Permanente, por asentimiento, acuerda devolver el documento a la Administración con el compromiso de convocar la Permanente por procedimiento de urgencia cuando esté listo.

#### **5. Estudio para el apoyo de las candidaturas a los Premios Princesa de Asturias 2019: Organización de Estados Iberoamericanos, Fundación Colegio Imperial de Niños Huérfanos y Erasmus+Building European Citizenship.**

La presidenta informa de que decae del orden del día la presentación del proyecto europeo Erasmus +Building European Citizenship, y pasa a presentar las dos instituciones que piden apoyo al CECV para optar a los Premios Princesa de Asturias 2019.

La Sra. Cuenca Carrión presenta las dos candidaturas, que son la Organización de Estados Iberoamericanos, que opta al Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional, y la Fundación Colegio Imperial de Niños Huérfanos, de València, que opta al Premio Princesa de Asturias de la Concordia.

La Sra. Cuenca Carrión resume las principales actuaciones merecedoras del premio de las dos candidaturas. Se acepta por asentimiento apoyar a ambas.

#### **6. Turno abierto de palabra.**

No habiendo ninguna otra intervención, se cierra la sesión, siendo las 14.23 h.

València, 22 de marzo de 2019.

Vº. Bº.

**La presidenta del CECV**

Encarna Cuenca Carrión

**La secretaria técnica del CECV**

Maite Monar van Vliet

**ACTA N.º 4/2019 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2019**

**ASISTENTES**

Encarna Cuenca Carrión  
*Presidenta del CECV*  
Vicent Baggetto i Torres  
*Vicepresident del CECV*  
Maite Monar van Vliet  
*Secretaria tècnica del CECV*  
Julio Gómez Carbonell  
*Tècnic educatiu del CECV*

**Consejeros y consejeras**

Ramon Ferrer Navarro  
*Acadèmia Valenciana de la Llengua*  
Rosa Cañada Solaz  
*Administración educativa autonómica*  
M. Ángeles Herranz Ábalos  
*Administración educativa autonómica*  
Vicent Ripoll Català  
*Administración educativa autonómica*  
Pedro Sigler Vizcaíno  
*Administración educativa autonómica*  
Antonio Pérez Sabater  
*Formación del profesorado*  
Jacint Martínez Baldó  
*Dirección de centros públicos*  
Laura Pastor Signes  
*Profesorado privado-FSIE*  
Juan Vicente Miralles Ortí  
*Profesorado privado-FSIE*  
Ignasi Amorós Galiana  
*Profesorado público-STEPV*  
Beatriu Cardona i Prats  
*Profesorado público-STEPV*  
Vicent Monroig i Climent  
*Profesorado público-STEPV*  
Vicenta Rodríguez Arroyo  
*Titulares de centros privados (F. Ed. y Gestión)*  
Enrique Martínez Quirós  
*Alumnado público FAAVEM*  
José T. Blasco Alagarda  
*Inspección educativa*  
David Vento Diéguez

*Inspección educativa*  
Ferran Vicent Garcia Ferrer.  
*Organizaciones sindicales- CCOO-PV*  
Luis García Trapiello  
*Reconocido prestigio*  
Julia María Llopis Noheda  
*Familias alumnado privado (CONCAPA-CONVAL)*  
Juan José López Marinas  
*Organizaciones empresariales (CEV)*  
Lorenzo Tendero Vila  
*Familias alumnado público (COVAPA)*  
Mercedes Alabau Siurana  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*  
Antonio Javier Calderón Benito  
*Personal Administración y servicios UGT-PV*  
Paloma Martínez Penades  
*Profesorado público-ANPE*  
Eva M. Julià Tomàs  
*Profesorado privado-USO*

**Ponentes**

Rosa Cañada Solaz  
Jeremies Moragues Benavent  
Mábel Villaescusa Alejo  
Joaquín Mas Llorens  
Sonia Pérez Ortuño  
Sergio Alonso Vila

**Justifican su ausencia**

Encarna Salvador Muñoz  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
Ginés Pérez Gea  
*Dirección de centros públicos*  
Ana María García García  
*Unidad de Educación para la Salud*  
Isabel García Izquierdo  
*Universidades CV-Público (UJI)*  
Màrius Josep Fullana Alfonso  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*

**Personas invitadas**

Teresa Juan-Mompó Rovira

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en el salón de actos de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte el día 8 de abril de 2019 a las 10.30 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

Página | 63

#### ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 22 de marzo de 2019.**
2. **Estudio y emisión de dictamen, sobre el proyecto de Decreto XXX/XXX, de XXX de XXX, por el cual se establecen las enseñanzas y el currículum de idiomas de régimen especial de la Comunitat Valenciana.**
3. **Estudio y emisión de dictamen, por vía de urgencia, según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el proyecto de Orden de XXX de XXX de 2019, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por el cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes ordinarios sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.**
4. **Estudio y emisión de dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el proyecto de Decreto del Gobierno Valenciano por el cual se regula la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.**
5. **Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

La presidenta, Sra. Encarna Cuenca, da la bienvenida a las personas asistentes a esta sesión convocada para analizar tres normas de la Administración, dos de ellas por vía de urgencia.

Seguidamente la Sra. Cuenca Carrión, da paso al primer punto del orden del día.

#### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 22 de marzo de 2019.**

La presidenta informa de que no se han recibido enmiendas al acta, pero si alguien quiere hacer algún comentario, puede intervenir.

La Sra. Alabau Siurana, de la Confederación Gonzalo Anaya, comenta que han detectado un error en la traducción al castellano, concretamente el apellido del miembro de su organización Màrius Fullana es Alfonso y no Alonso, como aparece en el acta.

El Sr. Monroig i Climent, de STEPV, indica que de su intervención no se han recogido ciertos aspectos en el acta que podrían ser interesantes, aunque la Sra. Cuenca Carrión explica que se ha añadido el anexo que hicieron llegar al Consell Escolar. El Sr. Monroig i Climent simplemente pide que quede reflejado un resumen de su intervención, en la cual hizo ciertas aportaciones al ROF que van explicadas en el Anexo.

#### **2. Estudio y emisión de dictamen, sobre el proyecto de Decreto XXX/XXX, de XXX de XXX, por el cual se establecen las enseñanzas y el currículum de idiomas de régimen especial de la Comunitat Valenciana.**

La Sra. Cuenca Carrión presenta a la Sra. Cañada Solaz, que actuará como ponente, y también a la Sra. Pérez Ortuño, como representante de la Administración educativa, que puede aclarar cualquier duda sobre la norma.

La Sra. Cañada Solaz presenta un resumen del decreto, y dice que es el despliegue del RD 1041/2017 que plantea una nueva organización del currículum. Este proyecto de decreto resuelve una anomalía anterior, que era que todos los idiomas tenían la misma duración, a pesar de que no todos tienen la misma dificultad. Se cambia esta organización adjudicando más años a los idiomas con más dificultad.

También explica las diferentes modalidades de formación: presencial, semipresencial y formación del profesorado en línea. Además, comenta que habrá una escuela de idiomas virtual, y se contempla la instalación de mediatecas en las EOI.

Se regulan las diferentes titulaciones y certificaciones que se obtienen en las EOI. Como novedad importante, todo el alumnado de las EOI estará en el sistema informático de la Conselleria, ÍTACA, y todo el mundo dispondrá de uno NIA (Número de Identificación del Alumnado). La Sra. Cuenca Carrión propone la admisión a trámite del informe de la Comisión de Proyectos legislativos, que consideró no hacer ninguna enmienda a la propuesta presentada por la Administración y, por lo tanto, se admite a trámite el informe y se eleva a dictamen.

**3. Estudio y emisión de dictamen, por vía de urgencia, según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el proyecto de Orden de XXX de XXX de 2019, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes ordinarios sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.**

La Sra. Cuenca Carrión presenta a la Sra. Villaescusa Alejo, directora del CEFIRE de Educación Inclusiva, que será la ponente, y el Sr. Mas Llorens, jefe de sección de la Dirección General de Política Educativa, que puede aclarar cualquier duda relacionada con la norma.

La Sra. Villaescusa hace una introducción a la orden, que viene a desarrollar el decreto de inclusión. Un punto importante es el paso de la integración a la inclusión, ampliando las medidas de atención a la diversidad. Se establecen los niveles de respuesta (de centro y de aula) que son medidas generales que permiten atender aproximadamente a un 80% del alumnado sin necesidad de llevar a cabo ninguna adaptación.

Para el alumnado que necesite medidas de atención específicas se establece el nivel 3. Para el alumnado que necesite una atención más específica se establece el nivel 4. En resumen, la orden establece varios niveles para que los centros establezcan respuestas educativas para todo el alumnado, y para que todo el alumnado tenga las mismas oportunidades.

La Sra. Cuenca Carrión da paso al estudio de las enmiendas que han llegado y que hacen referencia a la última versión de la orden, pero si alguien tiene enmiendas, puede añadirlas en este momento con la idea de mejorar la norma. También comenta, como introducción previa al preámbulo, que no se sabe si la orden tiene que pasar por el jurídico consultivo, pero sí que tiene que pasar por el Consell Escolar de la Comunitat Valenciana, por lo tanto, tiene que constar este trámite. Se pasa a estudiar las diferentes enmiendas presentadas.

**Enmienda 1: Artículo 2. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

La Sra. Alabau Siurana pregunta si en esta orden están contemplados los centros de educación especial.

El Sr. Mas contesta que, aunque durante la orden se mencionan los centros de educación especial no es una orden pensada para estos centros. También comenta que se puede hacer alguna mención o matización en la orden que explique que en ciertos artículos afecta a los centros de educación especial.



La Sra. Cuenca Carrión se pregunta si estos se deberían tener en cuenta en el título de la orden. El Sr. Garcia Ferrer, de CCOO-PV, comenta que él no lo ve así, porque, aunque se hace mención a los centros de educación especial, la orden se refiere a la inclusión en los centros ordinarios sostenidos con fondos públicos. La Sra. Cardona i Prats, de STEPV, dice que una posible solución sería eliminar la denominación de *centros ordinarios*.

El Sr. Mas discrepa, y dice que quitar la denominación de centros ordinarios llevaría a muchísima confusión, puesto que se hace mención en los centros de educación especial, en la medida que contribuyen a la inclusión, por lo tanto, no ve nada claro el cambio de título de la orden. El Sr. García Trapiello argumenta que es evidente que hay un problema, y que no está claro, y por tanto pide hacer una recomendación para repensar el título.

**Enmienda 2: Capítulo II. Defensa: Sra. Laura Pastor Signes, como representante de FSIE.**

En primer lugar, agradece a la Conselleria el esfuerzo para legislar estos aspectos. En cuanto a la enmienda que presentan, se trataría de una recomendación a la Administración de poner a primaria e infantil la figura de la orientadora u orientador. El Sr. Mas considera correcta la argumentación, pero cree que excede el objeto de esta orden y que los centros de primaria están atendidos por los SPE, aunque no sea suficiente. Esto tiene que ser regulado por la orden de plantillas. Por lo tanto, se decide que se haga una recomendación genérica a la Administración.

**Enmienda 3: Artículo 4.1. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

La Sra. Cuenca Carrión explica que considera más adecuado que aparezca *barreras* en vez de *necesidades*.

El Sr. Mas piensa que se podría cambiar el título mencionando «detección de barreras» que quizás refleja mejor el espíritu de la orden. La enmienda trata sobre la mejora de la coordinación en los cambios de etapa y dotación de recursos. El Sr. Mas considera que es interesante y que se podría añadir perfectamente en este punto.

**Enmienda 4: Capítulo III. Defensa: Sra. Laura Pastor Signes, como representante de FSIE.**

La Sra. Pastor Signes explica que hoy en día hay una importante carga de trabajo administrativo en los centros educativos, por lo tanto, pedirían, como recomendación, disminuir la carga horaria sobre todo en los casos de las tutorías.

Todos los miembros de la Permanente lo aceptan como recomendación genérica.

**Enmienda 5: Capítulo IV. Defensa: Sra. Laura Pastor Signes, como representante de FSIE.**

La Sra. Pastor Signes agradece que esta disposición resulta muy aclaratoria. La Sra. Cuenca Carrión aprovecha este momento para sugerir que las siglas referidas a las entidades o programas se desarrollen.

**Enmienda 6: Artículo 14. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

La Sra. Alabau Siurana explica que es necesario que se forme al profesorado en los centros para que puedan desarrollar sus programaciones. La Sra. Villaescusa Alejo señala que la inclusión es una formación transversal, y que la formación se debe realizar al nivel 2, que es lo más general.

**Enmienda 7: Artículo 17.6. Defensa: Sr. Ferran Garcia Ferrer, como representante de CCOO-PV.**

El Sr. Garcia Ferrer comenta que en este artículo es mejor hablar de competencia lingüística y no hacer referencia al currículum. El Sr. Mas explica que esto ya surgió en las mesas de negociación y se consideró que podía ser un problema para los niños y niñas que no dominaban la lengua. El Sr. Garcia Ferrer encuentra que es más complicado hacer referencia a la competencia curricular y que, además, es poco útil.

La Sra. Cuenca Carrión sugiere hacer una recomendación general para repensar la redacción del texto teniendo en cuenta las aportaciones del consejero.

**Enmienda 8: Artículo 17. Defensa: Sr. Ferran Garcia Ferrer, como representante de CCOO-PV.**

El Sr. Garcia Ferrer considera que también es una barrera para la inclusión la diferencia demográfica que hay entre zonas valencianohablantes y zonas castellanohablantes. Por lo tanto, esta orden tiene que proponer medidas para superar estas barreras.

El Sr. García Trapiello dice que no entiende dónde está el problema, porque el alumnado de estas zonas está incluido en el sistema ordinario de Educación, y sacar adelante esta enmienda es como si se considera que hay alumnado excluido por la lengua, y la Sra. Alabau Siurana considera también interesante incorporar esta enmienda, por su experiencia en zonas como Requena.

La Sra. Cañada Solaz discrepa, porque según su opinión, en estas zonas necesitan programas de apoyo, pero no deben aparecer en una orden de inclusión, sino en las instrucciones de inicio de curso o en el reglamento orgánico y funcional. Por su parte, la Sra. Cardona cree que esta enmienda no tiene cabida en una orden de inclusión y debería ir en un decreto de plurilingüismo.

El Sr. Garcia Ferrer retira la enmienda.

**Enmienda 9: Artículo 19. Defensa: Sr. Ferran Garcia Ferrer, como representante de CCOO-PV.**

El Sr. Garcia Ferrer agradece que se haya incorporado el artículo 19. Comenta que el alumnado de música y danza tiene las mismas exigencias que el de deporte de alto nivel, y por tanto se tendría que regular como el punto 2 del artículo 18. Pide que se redacte de forma similar en el artículo 18.

Se acepta como recomendación.

**Enmienda 10: Artículo 20.1.2. Defensa: Sr. Ferran Garcia Ferrer, como representante de CCOO-PV.**

El Sr. Garcia Ferrer pide una mejora de la redacción porque no queda claro las veces que se puede repetir curso y puede haber confusión.

Se acepta como recomendación.

**Enmienda 11: Artículo 22. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

La Sra. Alabau Siurana explica que se hace una diferenciación entre la etapa de infantil y el resto de las etapas obligatorias, pero que únicamente se exponen medidas para educación infantil. El Sr. García Trapiello dice que tal y como está expresado afecta a todas las etapas, por lo tanto, no tiene sentido la enmienda. La Sra. Alabau Siurana explica que ha sido un malentendido y la retira.

**Enmienda 12: Artículos 26.1 y 27.1. Defensa: Sr. Ferran Garcia Ferrer, como representante de CCOO-PV.**

El Sr. Garcia Ferrer argumenta que se hace una estigmatización del alumnado con la frase «falta de estudios o interés» y cree que se debería eliminar. Se acepta como recomendación.

**Enmienda 13: Capítulo V. Defensa: Sra. Laura Pastor Signes, como representante de FSIE.**

La Sra. Pastor Signes cuestiona la nomenclatura que aparece en el artículo en el cual las educadoras y los educadores no se incluyen como docentes, cuando en el convenio sí que aparecen como tales. El Sr. Mas explica que se ha estudiado el tema y en la última versión de la orden se ha tenido en cuenta el convenio, y por tanto los educadores y las educadoras tienen el reconocimiento de personal docente.

La enmienda se retira.

**Enmienda 14: Artículo 24. Defensa: Sra. Laura Pastor Signes, como representante de FSIE.**

La Sra. Pastor Signes explica que se debe destacar que los itinerarios formativos van dirigidos a la inclusión laboral. El Sr. Mas dice que en la versión enmendada esto aparece ya reflejado, concretamente en el apartado 24.1.

La enmienda se retira.

**Enmienda 15: Artículo 37.1.3. Defensa: Sr. Ferran Garcia Ferrer, como representante de CCOO-PV.**

El Sr. Garcia Ferrer explica que el tema del voluntariado no queda muy regulado y cree que la forma en la que se plantea no es la correcta, puesto que se puede entender que plantea una desregulación del sector. El Sr. Vento (Inspección educativa) comenta que con relación a las personas voluntarias hay una normativa específica. El Sr. Moragues Benavent explica que esto ya aparecerá como normativa reglada en el ROF.

La enmienda se retira.

**Enmienda 16: Artículo 41. Defensa: Sra. Laura Pastor Signes como representante de FSIE.**

La Sra. Pastor Signes presenta una recomendación que consiste en dotar a los centros de personal de apoyo adicional de aula. La Sra. Cuenca Carrión explica que en este caso se tendrá que recurrir a la forma de recomendación, porque la aceptación implicaría una modificación presupuestaria que hoy en día es difícil de conseguir.

**Enmienda 17: Disposición adicional 1. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

La Sra. Alabau Siurana pide suprimir *«no puede tener ninguna incidencia en la dotación de todos y cada uno de los capítulos de gasto asignados»*. Recomienda que se dé más presupuesto. El Sr. Mas explica que el presupuesto es limitado, pero desea que se aumente para los años siguientes. La Sra. Cardona comenta que este tipo de redacción sobre limitación presupuestaria ha hecho que en el último año muchas sustituciones en el SPE no se hayan podido cubrir.

La Sra. Alabau Siurana comenta que la falta de recursos afecta sobre todo a los más vulnerables. La Sra. Cuenca Carrión dice que si se suprime este apartado supone que la orden no se publique, por lo tanto, se debe ir con mucho cuidado en la redacción de la recomendación.

**Enmienda 18: Capítulos IV, V y Disposición adicional 1. Defensa: Sra. Laura Pastor Signes, como representante de FSIE.**

La Sra. Pastor Signes explica que quieren hacer una recomendación en el sentido de dotar de recursos y asesoramiento a todos los centros sostenidos con fondos públicos. El Sr. Mas explica que en el artículo 5.4 del decreto se dice que la Conselleria de Educación tiene la obligación de proveer a los centros con los recursos económicos necesarios para hacer posible la inclusión y así no hay distinción de centros. Se acepta como recomendación genérica.

**Enmienda 19: Genérica. Defensa: Sra. Beatriu Cardona, como representante del STEPV.**

La Sra. Cardona expone que su sindicato considera que el formato de tramitación de esta orden por trámite de urgencia no es el adecuado, porque no se puede estudiar con la calma necesaria. También explica que, según su punto de vista, las plantillas están muy ajustadas y difícilmente podrán hacer frente a las necesidades que se presentarán al desarrollar la Orden de Inclusión, si no se vuelve a las plantillas que había antes de los recortes.

También pide que se reduzca la burocracia para poder acceder a los recursos no ordinarios. Reconoce que se han realizado esfuerzos para reducir la ratio, pero considera que se tendría que continuar reduciendo.

El Sr. Benito (UGT-PV) interviene para decir que no tiene claro que esta orden trate a todos los centros por igual, y se pregunta si se tiene en cuenta a los centros concertados, sostenidos con fondos públicos. Se pregunta si personal como fisioterapeutas, educadores/as y personal docente de estos centros están incluidos en la orden.

El Sr. Moragues Benavent (Administración educativa autonómica) explica que en la ley de presupuestos están contemplados los centros concertados y también las unidades de apoyo adicionales de integración.

Finalizadas las enmiendas, la Sra. Cuenca Carrión comenta que con las diversas aportaciones de los consejeros y las consejeras se elaborará el correspondiente dictamen, que se elevará a la Administración.

**4. Estudio y emisión de dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el proyecto de Decreto del Gobierno Valenciano, por el cual se regulan la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.**

La Sra. Cuenca Carrión da la palabra al Sr. Moragues Benavent, que actuará como ponente representando a la Administración educativa. El Sr. Moragues Benavent empieza su exposición haciendo una pequeña introducción de la norma. Explica, en primer lugar, que se han tenido en cuenta todas las aportaciones de las mesas de negociación, y que ya están plasmadas en el documento.

En cuanto a las novedades del ROF de secundaria destaca:

- Es un ROF que, desgraciadamente, desarrolla la LOMQE y se trata de otorgar más autonomía pedagógica al claustro y al consejo escolar.
- Se ha tratado de fomentar la paridad en todos los órganos, destacado en el artículo 9.
- Se ha generalizado la figura de la vicedirección para todos los centros.
- Hay un único modelo de consejo escolar independientemente de las unidades que tenga el centro.
- Se ha asignado un número global de horas lectivas para los equipos directivos. El mismo para los órganos de coordinación.
- Se ha reglamentado el funcionamiento de los órganos colegiados.
- Se establece también un equipo de coordinación pedagógica con el tutor o tutora y el resto de docentes.
- Se ha establecido que el nombramiento de tutoras y tutores se tiene que basar en criterios pedagógicos.
- En el apartado de participación se ha incluido el tema del voluntariado.
- Se ha diferenciado entre actividades extraescolares y actividades complementarias. En las normas de organización y funcionamiento aparece un apartado nuevo específico en cuanto al horario del centro.

- Se ha incorporado el tema de la protección de datos conforme al marco legal existente.
- En la PGA (Programación General Anual) se ha distinguido entre la parte administrativa y la parte pedagógica, que se denomina PAM (Plan de Actuación para la Mejora).
- Deroga el ROF anterior [234/97].

Una vez acabada la introducción del Sr. Moragues Benavent, la Sra. Cuenca Carrión propone la admisión a trámite para dictamen. Aceptada la propuesta, da voz a los consejeros y a las consejeras para que expongan sus enmiendas.

**Enmienda 1: Totalidad. Defensa: Vicent Monroig i Climent, como representante de STEPV.**

El Sr. Monroig i Climent explica que la enmienda es una reflexión sobre la necesidad de calma y debate para la tramitación de futuros ROF. Comenta que en la mesa sectorial se presentaron sus enmiendas y consideran que habrá que hacer un debate y una reflexión global en el Consell Escolar.

Comenta que se ha presentado el mismo documento que se presentó para el ROF de primaria. Dado que el ROF es un documento de mucha importancia, piden volverlo a la Administración y tener, así, más tiempo para estudiarlo, y por eso han presentado una enmienda a la totalidad. Se pregunta si se quiere un modelo de centro jerarquizado o uno de centro participativo, y además este ROF está basado en la LOMQE, que es una ley que no gusta a la comunidad educativa.

Explica también que el modelo que propone este ROF no les gusta, porque profesionaliza al equipo directivo de forma que incluso se puede dar el caso de que no tengan ninguna hora de docencia. Otro punto que no gusta es cómo está planteada la participación, puesto que no se puede obligar a los y las docentes a asistir a un órgano de participación como es el consejo escolar.

El Sr. Moragues Benavent recuerda que el ROF de primaria, con el mismo formato, había pasado el trámite con las recomendaciones correspondientes. El Sr. García Trapiello considera que no es beneficioso que el ROF venga por trámite de urgencia a un órgano donde se tiene que fomentar el debate de los puntos de forma pausada. También remarca que, de todas formas, el problema está en el hecho de que no se ha modificado la orden del año 92 que regula las horas del profesorado, y por tanto la reforma de este ROF no es tan urgente.

El Sr. Vento explica que comprende esta situación, pero dice que retirar el decreto para volver a estudiarlo quizás no es lo más conveniente, porque hoy en día se está funcionando con ROF obsoletos y por tanto cree que sería mejor aprobarlo.

La Sra. Cuenca Carrión explica que, según el reglamento, el Consell Escolar puede recomendar a la Administración que cambie cosas y aumentar el periodo de reflexión, pero su propuesta es la admisión a trámite del documento, la discusión de las enmiendas presentadas por los consejeros y las consejeras, y la reflexión pausada sobre el documento.

Así, la Administración tiene un documento inicial con la opinión de los miembros del Consell Escolar, que puede servirle para la elaboración del documento definitivo. La presidenta del Consell Escolar pregunta a los miembros si estarían de acuerdo con esta propuesta. El Sr. Monroig i Climent comenta que sí, pero dice que debe haber un debate sobre la participación y la gestión en los centros educativos, porque ellos defienden una gestión pedagógica. Se acepta como trabajo a desarrollar por el Consell Escolar cuanto antes mejor, y se admite a trámite el documento.

**Enmienda 2: Artículo 11. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

La Sra. Alabau Siurana explica que se quiere añadir al apartado *b*, donde habla de estudiar propuestas, la frase «*para trabajarlas con el claustro*», para aumentar la participación. En el apartado *c*, añadir «*siguiendo*»; en el *g*, «*previo debate con el Consell Escolar, actuaciones*»; y en el *n*, «*hace falta un esfuerzo previo para mejorar las plataformas y aplicaciones*». Explica que todas estas propuestas son para reforzar la participación en el Consell Escolar. El Sr. Moragues Benavent dice que la del apartado *n* sería una reflexión, y que el decreto habla preferentemente y no exclusivamente, y dice que se debe continuar trabajando para mejorar las comunicaciones.

En cuanto al resto de propuestas, comenta que todas vienen recogidas como funciones del equipo directivo en el consejo escolar, por lo tanto, técnicamente no sería correcto ponerlas aquí. La Sra. Alabau Siurana pide que, si es posible, se dejen todas como recomendaciones. Se acepta.

**Enmienda 3: Artículo 15, apartado 2. Defensa: Sr. Jacint Martínez Baldó, como representante de ADIES-PV.**

El Sr. Martínez pide la eliminación del siguiente texto: «*la asignación de las horas semanales lectivas para el desarrollo de las funciones directivas...*», porque el equipo directivo no tiene que depender de la distribución horaria de los departamentos y no se priorizan estas horas a las de cargo directivo. El Sr. Moragues Benavent comenta que ya se trató en las mesas de negociación, y explica que este párrafo está puesto porque se tiene que priorizar el trabajo docente y la atención al alumnado.

El Sr. Martínez lo entiende, pero argumenta que este punto puede dificultar la tarea directiva por una limitación de horas. El Sr. Vento explica que el equipo directivo tiene que garantizar que los departamentos cubren todas las necesidades lectivas del alumnado, y dice que cada miembro del equipo directivo tiene que cumplir sus horas lectivas. El Sr. Martínez discrepa, y dice que no ha de haber un criterio prioritario sobre la asignación horaria. El Sr. Vento comenta que lo que explica el texto es que estas horas se deben cuadrar en la sábana. El Sr. Moragues Benavent explica que esta es la interpretación correcta y dice que simplemente se ha puesto este punto para señalar que, como centro docente, lo más importante es la atención al alumnado. En ningún caso se está planteando una reducción de horas del equipo directivo a consecuencia de la organización de las horas lectivas.

El Sr. Monroig i Climent señala que no debería haber un paquete de horas para el equipo directivo, sino un mínimo de horas de cada miembro del equipo directivo y que ninguna de ellas se tiene que quedar sin docencia. El Sr. García Trapiello entiende que hay un problema de redacción, y pide mucha calma en el estudio de este documento, porque existe el problema de las habilitaciones en secundaria.

El Sr. López Marinas cree que existe un problema de interpretación del apartado 1 del artículo, donde no queda claro cómo se llevará a cabo la asignación de horas. La Sra. Cuenca Carrión coincide en que hay un problema de interpretación y por tanto la enmienda tendría que cambiar a una recomendación a la Administración para que repense la redacción, teniendo en cuenta las características de los centros de secundaria. Se acepta como recomendación.

**Enmienda 13: Artículo 28, apartado I. Defensa: Sr. Lorenzo Tendero Vila, como representante de COVAPA.**

El Sr. Tendero Vila pide añadir un nuevo apartado o añadir al apartado *l*) con la redacción «*promover acciones de prevención que favorezcan un clima de convivencia en el centro y una verdadera cultura de paz basada en el respeto de los valores universales*». La Sra. Cuenca Carrión opina que debe aparecer el término *prevención* en el texto. El Sr. Moragues Benavent propone añadirlo en el apartado *m* sin añadir un apartado nuevo. Se acepta.

**Enmienda 14: Artículo 28, apartado r. Defensa: Sr. Lorenzo Tendero Vila, como representante de COVAPA.**

El Sr. Tendero Vila explica que sería interesante añadir al final del apartado r) lo siguiente: «*y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad educativa*». El Sr. Moragues Benavent comenta que se puede incorporar como apartado específico. Se acepta.

**Enmienda 15: Artículo 28, punto 4. Defensa: Sr. Lorenzo Tendero Vila, como representante de COVAPA.**

El Sr. Tendero Vila pide añadir «*y la memoria final del curso antes de presentarla al Consell Escolar*». El Sr. Moragues Benavent explica que ya aparece en el artículo 98.6. Se retira.

**Enmienda 22: Artículo 56. Defensa: Sr. Lorenzo Tendero Vila, como representante de COVAPA.**

Se retira por estar incorporada en el artículo 80.3.

**Enmienda 26: Artículo 58.j. Defensa: Sr. Lorenzo Tendero Vila, como representante de COVAPA.**

El Sr. Tendero Vila pide que el apartado se sustituya por «*Conocer los resultados académicos globales del alumnado del centro, y la valoración que realiza el consejo escolar, tanto si se trata de datos del centro en general como de un determinado grupo*». El Sr. Moragues Benavent explica que se podría redactar de una manera parecida a la explicada, siempre hablando de resultados globales y de grupos de alumnado del centro. Se acepta.

**Enmienda 4: Artículo 17, apartado n. Defensa: Sr. Jacint Martínez Baldó, como representante de ADIES-PV.**

El Sr. Martínez Baldó propone sustituir «*informar*» por «*garantizar que el alumnado...*» en el apartado n. Se acepta.

**Enmienda 5: Artículo 17. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

La Sra. Alabau Siurana pide aclarar ciertas dudas sobre los apartados a, j y x. El Sr. Moragues Benavent comenta que respecto al apartado a), esto lo lleva a cabo el centro y por tanto no hacía falta explicar el proceso. Respecto al apartado j), comenta que ya está introducido en la comisión pedagógica que incluye el comedor y el transporte escolar, en el artículo 31.5. Por último, respecto al apartado x), ya está, porque la vía de participación es el consejo escolar de centro.

Como se han incorporado ya las enmiendas particulares, se retira.

**Enmienda 6: Artículo 18. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la confederación Gonzalo Anaya.**

La Sra. Alabau Siurana propone modificar en el punto 1 *participan* por *decidirá* y añadir *ratificará*. El Sr. Moragues Benavent dice que esto no lo permite la normativa básica, por lo tanto, se retira.

**Enmienda 7: Artículo 21. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la confederación Gonzalo Anaya.**

La Sra. Alabau Siurana pide especificar qué medios se usarán para difundir la información. El Sr. Moragues Benavent comenta que esto está dentro del reglamento de régimen interno y depende de cómo lo tenga cada centro, por lo tanto, se retira.

**Enmienda 8: Artículo 25. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la confederación Gonzalo Anaya.**

La Sra. Alabau Siurana plantea que se debería eliminar el apartado *a* y modificar el apartado *b*. El Sr. Moragues Benavent comenta que es recomendable que aparezcan los órganos de gobierno y que la participación viene determinada por el consejo escolar y por el reglamento de régimen interno. Se retira.

**Enmienda 9: Artículo 26. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la confederación Gonzalo Anaya.**

La Sra. Alabau Siurana comenta que en el punto 1 se podría añadir: «*El Consell Escolar es el máximo órgano...*». El Sr. Baggetto i Torres recuerda que ya salió en el ROF de primaria esta enmienda, y se explicó que el Consell Escolar ni era ni máximo, ni mínimo, sino único, por lo tanto, la enmienda se retira.

**Enmienda 10: Artículo 27. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la confederación Gonzalo Anaya.**

La Sra. Alabau Siurana pide modificar el artículo para garantizar la paridad de representantes de la familia con los miembros de la Administración. El Sr. Moragues Benavent explica que se ha mantenido la estructura de la normativa anterior. El Sr. Monroig i Climent indica que lo que ellos pedían era reducir el número de miembros para hacerlo más operativo. El Sr. Martínez (FAAVEM) dice que la paridad no solo tiene que ser entre el profesorado y las familias, sino también respecto al alumnado.

El Sr. Moragues Benavent reitera que no cambia respecto a la normativa anterior, que viene marcada por lo que dice la LOMQE. Explica que se ha intentado que la suma de los miembros en representación de las familias más la representación del alumnado sea igual que el equipo docente. La enmienda se retira.

**Enmienda 11: Artículo 27, apartado 1, f. Defensa: Sr. Enrique Martínez, como representante de FAAVEM.**

El Sr. Martínez Baldó explica que con esta enmienda piden una paridad entre los diferentes sectores. El Sr. Moragues Benavent comenta que se estudiará, pero dice que si se acepta la suma de alumnado y familias será superior al equipo docente. Se acuerda que la enmienda pase como recomendación.

**Enmienda 12: Artículo 28. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la confederación Gonzalo Anaya.**

La Sra. Alabau Siurana comenta que quieren añadir «*los derechos y los deberes de la comunidad educativa sin perjuicio*». También piden añadir un nuevo apartado donde diga que se puede elegir el equipo directivo. El Sr. Moragues Benavent explica que los apartados que piden modificar ya están todos recogidos y garantizados, por lo tanto, sería redundante. En cuanto a elegir al equipo directivo, no se puede añadir porque no lo permite la norma básica.

La enmienda se retira.

**Enmienda 16: Artículo 29. Defensa: Sr. Jacint Martínez Baldó, como representante de ADIES-PV.**

El Sr. Martínez Baldó pide añadir como recomendación «*La administración educativa dará respuesta o informará sobre las cuestiones planteadas, en un plazo máximo de un mes, a las solicitudes de los consejos escolares de los centros*». Comenta que viene motivada por las quejas de muchos consejos escolares que esperan respuesta a sus solicitudes y así establecer un protocolo de respuesta.



El Sr. Moragues Benavent indica que el procedimiento administrativo ya determina plazos, por lo tanto, no ha previsto poner ninguna fecha concreta. Se transacciona en una recomendación.

El Sr. Monroig i Climent aprovecha que estamos en el artículo 29, para preguntar qué pasaría si un/a docente no asiste a un consejo escolar. El Sr. Moragues Benavent dice que, como la asistencia es obligatoria, se aplicará lo que diga la norma, puesto que se computa como dentro del equipo horario complementario del docente, y está ratificado por un informe jurídico. El Sr. García Trapiello comenta que, en todo caso, debería aparecer en la norma que regula el horario laboral del profesorado.

El Sr. Moragues Benavent contesta que se tendrá que modificar la orden del 92 en un futuro, pero que ahora no es necesario para reflejarlo en el ROF, porque está dentro del horario complementario del profesorado. El Sr. García Trapiello replica que no está claro donde pone que es horario complementario, y además afirma que en el texto definitivo no se puede mencionar la ley.

El Sr. Moragues Benavent reitera que existe un informe jurídico favorable, pero de todas maneras el texto todavía tiene que pasar por el Jurídico Consultivo y si hay ningún problema se estudiará posteriormente. El Sr. Garcia Ferrer recomienda eliminar el artículo que hace referencia a la obligatoriedad.

**Enmienda 17: Artículo 41.3. Defensa: Sr. Jacint Martínez Baldó, como representante de ADIES-PV.**

El Sr. Martínez Baldó pide eliminar el texto: «*preferentemente entre el profesorado funcionario del cuerpo de catedráticos*». El Sr. Moragues Benavent explica que existe una disposición transitoria de la LOE, concretamente la 7.ª, que atribuye al cuerpo de catedráticos el ejercicio de la jefatura de departamento. Se retira la enmienda.

**Enmienda 18: Artículos 43.4 y 46.3. Defensa: Sr. Jacint Martínez Baldó, como representante de ADIES-PV.**

El Sr. Martínez Baldó retira la enmienda.

**Enmienda 19: Artículo 47. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

La Sra. Alabau Siurana explica que se podría modificar el punto 4 en el sentido que tutores y tutoras de 1.º de ESO deban tener plaza definitiva en el centro, y ampliarlo a 2.º de ESO. El Sr. Moragues Benavent entiende que esto es demasiado restrictivo y condiciona el funcionamiento del centro. La enmienda se retira.

**Enmienda 20: Artículo 48. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

Modificar apartado *m*, la Sra. Alabau Siurana explica que se debería establecer una periodicidad para informar a las familias. El Sr. Moragues Benavent dice que esto debe aparecer dentro del reglamento de régimen interno, aunque se habla de hacerlo trimestralmente. Se retira la enmienda.

**Enmienda 21: Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

Donde dice «*oído el claustro*» añadir «*el consejo escolar*». El Sr. Moragues Benavent comenta que se habla de los coordinadores y que por lo tanto es más un tema pedagógico.

La Sra. Cuenca Carrión propone realizar una recomendación genérica en el siguiente sentido: donde pone «*oído el claustro*» y sea pertinente, poner también «*oído el consejo escolar*». Se acepta.

**Enmiendas 23, 24 y 25: Artículos 56, 57 y 58. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

Modificar 1, 2 y 5. El Sr. Moragues Benavent explica que cuando se habla de padres y madres se ha cambiado a familias, pero cuando se habla de asociaciones de padres y madres, se tiene que cambiar en la norma que regula estas asociaciones. La Sra. Cuenca Carrión propone una recomendación genérica del cambio del marco regulador de la denominación. Se acepta.

**Enmiendas 27 y 28: Artículos 62 y 63. Defensa: Sr. Enrique Martínez Quirós, como representante de FAAVEM.**

El Sr. Martínez Quirós pide modificar el artículo para aclarar la representación, en el consejo de delegados y delegadas, de los delegados y delegadas de los diferentes grupos, asignar a cada asociación de alumnado dos representantes (y no solo a una). El Sr. Moragues Benavent dice que se puede aceptar porque mejora la redacción del texto. Se acepta.

**Enmienda 29: Artículo 63. Defensa: Sr. Enrique Martínez Quirós, como representante de FAAVEM.**

El Sr. Martínez Quirós pide añadir un nuevo apartado, que quedaría así: *«El consejo de delegados y delegadas podrá elegir y cesar, en el mismo procedimiento que en la elección de los delegados y delegadas de grupo, un delegado o delegada y un subdelegado o subdelegada de centro, de entre sus componentes, que se encargará de coordinar las reuniones y el trabajo en general del consejo»*. El Sr. Moragues Benavent dice que también se puede aceptar, porque mejora la redacción del texto. Se acepta.

**Enmiendas 30 y 31: Artículos 66 y 67. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

La Sra. Alabau Siurana pide añadir al apartado 2: *«Fijar un número mínimo de reuniones»*. Viene recogido al RRI. Se retira.

**Enmienda 32: Artículo 84. Defensa: Sr. Enrique Martínez Quirós, como representante de FAAVEM.**

El Sr. Martínez Quirós pide añadir *«La comunidad educativa deberá ser escuchada en sus propuestas para la elaboración de estas normas»*, para garantizar la participación de la comunidad educativa en la elaboración de las normas de organización y funcionamiento del centro. El Sr. Moragues Benavent dice que se puede recoger sin ningún problema. Se acepta.

**Enmienda 33: Artículo 90. Defensa: Sr. Jacint Martínez Baldó, como representante de ADIES-PV.**

El Sr. Martínez Baldó pide añadir un nuevo apartado: *«7. El uso social del centro por organismos no dependientes de la Conselleria de Educación comportará el pago de una tasa para cubrir, al menos, los gastos de agua, luz y limpieza»*. El Sr. Moragues Benavent argumenta que esto sobrepasa el ámbito del ROF y que para poner una tasa sería muy complejo determinar cómo se haría el estudio de los gastos. Se determina hacer una recomendación a la Administración.

**Enmienda 34: Artículo 102. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

La Sra. Alabau Siurana pide que se concrete el tiempo de evaluación externa. El Sr. Moragues Benavent comenta que esto depende de la administración educativa. Se retira.

**Enmienda 35: Recomendación general. Defensa: Sra. Mercedes Alabau Siurana, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

La Sra. Alabau Siurana propone, como recomendación general, la sustitución de la designación «madres y padres» por «familias» en los diferentes artículos. El Sr. Baggetto i Torres explica que ya se ha tratado y que cuando no hace referencia a una expresión normativa se realizará el cambio, mientras que cuando no, se instará para que se cambie.

La Sra. Cuenca Carrión dice que con todas las aportaciones se elaborará el dictamen para la administración educativa.

**5. Turno abierto de palabra.**

La Sra. Cuenca Carrión pregunta a los y las asistentes si alguien quiere intervenir. El Sr. Alonso Vila (FAAVEM) aprovecha la ocasión para despedirse, y dice que ha sido un placer trabajar en el Consell Escolar los últimos dos años, en los cuales ha aprendido muchísimo. Desea que en el futuro otros estudiantes puedan tener la oportunidad que él ha tenido.

La Sra. Cuenca Carrión comenta que se enviará una carta conjunta, del director de Política Educativa y de la presidenta del CECV, a los centros educativos para que rellenen el formulario de participación con los indicadores básicos que ayudarán a confeccionar un informe de la participación en los centros de la Comunitat Valenciana, para que se pueda llevar a cabo una reflexión sobre la participación. También comenta que se celebrará próximamente una Permanente para tratar el tema del reglamento del CECV. Explica que se está trabajando en el informe de coeducación en un pequeño grupo de trabajo formado por Antoni Sabater, Mabel Villaescusa Alejo y la presidenta del CECV, y otro grupo de trabajo que está avanzando en el informe de situación.

La Sra. Cuenca Carrión da las gracias a todos y todas por sus intervenciones, y se cierra la sesión a las 14.15 h.

València, 8 de abril de 2019.

Vº. Bº.

**La presidenta del CECV**

Encarna Cuenca Carrión

**La secretaria técnica del CECV**

Maite Monar van Vliet

**ACTA N.º 5/2019 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2019**

**ASISTENTES**

Encarna Cuenca Carrión  
*Presidenta del CECV*  
Vicent Baggetto i Torres  
*Vicepresident del CECV*  
Maite Monar van Vliet  
*Secretaria tècnica del CECV*  
Julio Gómez Carbonell  
*Tècnic educatiu del CECV*

**Consejeros y consejeras**

Rosa Cañada Solaz  
*Administración educativa autonómica*  
M. Ángeles Herranz Ábalos  
*Administración educativa autonómica*  
Pedro Sigler Vizcaíno  
*Administración educativa autonómica*  
Jeremies Moragues Benavent  
*Administración educativa autonómica*  
Antonio Pérez Sabater  
*Formación del profesorado*  
Laura Pastor Signes  
*Profesorado privado-FSIE*  
Carlos Tormo Signes  
*Profesorado privado-FSIE*  
Juan Tena Bachero  
*Profesorado público-STEPV*  
Beatriu Cardona i Prats  
*Profesorado público-STEPV*  
Vicent Monroig i Climent  
*Profesorado público-STEPV*  
Vicenta Rodríguez Arroyo  
*Titulares de centros privados educación y gestión*  
Ginés Pérez Gea  
*Dirección de centros públicos*  
Immaculada López Primo  
*Dirección de centros privados*  
Patricia Letterer Ramos

*Alumnado público FAAVEM*  
Enrique Martínez Quirós  
*Alumnado público FAAVEM*  
Miguel Martínez Agudo  
*Inspección educativa*  
David Vento Diéguez  
*Inspección educativa*  
Ferran Vicent García Ferrer  
*Organizaciones sindicales-CCOO-PV*  
Raquel Sanahuja Bertomeu  
*Consell Valencià de la Juventud*  
Juan José López Marinas  
*Organizaciones empresariales (CEV)*  
Lorenzo Tendero Vila  
*Familias alumnado público (COVAPA)*  
Marta Tomás Pérez  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*  
Màrius Josep Fullana Alfonso  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*  
Manuel Alcaide Olmos  
*Entidades locales (FVMP)*  
Laureano Bárcena Ortiz  
*Profesorado público-ANPE*  
Eva M. Julià Tomàs  
*Profesorado privado-USO*  
Encarna Salvador Muñoz  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
Inmaculada Clemente Paulino  
*Unidad de Educación para la Salud*

**Ponentes**

M. Ángeles Herranz Ábalos  
Rafael Fresquet Fayos

**Justifican su ausencia**

Isabel García Izquierdo  
*Universidades CV-Público (UJI)*

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en la sede del Consell Escolar en la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte el día 13 de junio de 2019 a las 11.00 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 8 de abril de 2019.**
2. **Estudio y emisión de dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5, del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el proyecto de Decreto del Consell por el cual se fija la jornada lectiva del personal docente en los niveles no universitarios regulados por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunitat Valenciana y el número máximo de alumnado por unidad en centros docentes públicos y centros privados concertados no universitarios de la Comunitat Valenciana.**
3. **Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

La presidenta, Sra. Encarna Cuenca, da la bienvenida a las personas asistentes a esta sesión, convocada para analizar por vía de urgencia un Proyecto de Decreto. También advierte que el Sr. Barcena, de ANPE, no asiste de momento a la reunión, a pesar de que ha presentado enmiendas. Pide si alguien entre los asistentes quiere asumir dichas enmiendas. El Sr. Monroig i Climent comenta que, como sus enmiendas son muy parecidas, las pueden tratar juntas, ya que la motivación es muy similar.

Seguidamente la Sra. Cuenca Carrión, da paso al primer punto del orden del día.

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 8 de abril de 2019.**

La Sra. Cuenca Carrión dice que se ha recibido una enmienda por parte del Sr. Marinas, porque se ha cometido un error en el nombre de la organización a la cual él representa.

La errata es que aparece el nombre de FECEVAL, aunque actualmente el nombre de la organización es CEV. Se toma nota para solucionarlo y no repetir el error. A parte esto no se han recibido enmiendas al acta, y se da por aprobada.

**2. Estudio y emisión de dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el proyecto de Decreto del Consejo por el cual se fija la jornada lectiva del personal docente en los niveles no universitarios regulados por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunitat Valenciana y el número máximo de alumnado por unidad en centros docentes públicos y centros privados concertados no universitarios de la Comunitat Valenciana.**

La Sra. Cuenca Carrión presenta a la consejera M. Ángeles Herranz Ábalos, que actuará de ponente de la norma. También está el Sr. Fresquet Fayos, que será el representante de la Administración, en caso de que haya que aclarar dudas.

La Sra. Herranz Ábalos lleva a cabo una introducción breve sobre la motivación de la norma, y explica que, a la espera de futuras normas, es un inicio para volver tan pronto como sea posible a las condiciones de antes de los recortes. Explica que la norma es una herramienta jurídica para poder implementar ya esos cambios durante el próximo curso académico.

El Proyecto de Decreto tiene una introducción de la normativa previa que ayuda a entender el porqué de la norma. Explica que cuando se publicó el Decreto 59/2016 no se había podido

regular la jornada lectiva del profesorado, y apareció la ley 4/2019 que anulaba de alguna manera el desarrollo normativo que se había realizado. Por tanto, para poder avanzar en las modificaciones de la jornada del profesorado, la administración se vio obligada a implementar un nuevo decreto que se analiza hoy en el Consell Escolar.

La Sra. Herranz Ábalos comenta que el objetivo de la norma es fijar la jornada lectiva del personal docente y el número máximo de alumnado por aula en los centros públicos y privados concertados. La jornada lectiva, que está regulada en el artículo 2, no regula la totalidad de la jornada del profesorado, que está en otras normas como son los ROF y la Orden 92/1994.

Como punto más importante de la norma se destaca que la jornada lectiva del profesorado de infantil y primaria será de 25 horas y el resto de las enseñanzas será de 19 h en el curso 19-20 y de 18 h en el curso 20-21. La Sra. Herranz Ábalos explica también que en las disposiciones transitorias se regula la progresiva disminución de la ratio de alumnado, siempre intentando volver a las condiciones anteriores a los recortes. En el caso de los centros de educación especial solo se regulan algunos aspectos que podrían entrar en conflicto con el espíritu de la norma, porque no están regulados en la norma general.

La Sra. Cuenca Carrión agradece a la Sra. Herranz Ábalos la explicación previa en el debate, que ha sido muy aclaratoria, y da paso al debate de las enmiendas.

#### **Enmienda 1: Defensa: Sr. Vicent Monroig i Climent, como representante del STEPV.**

La Sra. Cuenca Carrión da la palabra al Sr. Monroig i Climent, que comenta que la enmienda no es a la totalidad y que la motivación es que la norma hace referencia a una legislación que fue anulada por el tribunal supremo y que, lógicamente, su sindicato piensa que no tendría que hacer referencia a esta legislación.

La Sra. Cuenca Carrión se disculpa por haber considerado la enmienda como a la totalidad. La Sra. Herranz Ábalos explica que los tribunales tienen sus tiempos y que la anulación fue posterior al Decreto 59/2016, por eso se puede entender el desarrollo de la norma sin hacer una mención a esa legislación. Entonces propone realizar la siguiente recomendación: *«La Comisión Permanente considera pertinente la relación de normativas aludidas en el Preámbulo, dado que nos ubican en las situaciones que justifican la redacción de este nuevo decreto».*

Sin embargo, es conveniente mencionar la «no vigencia» tanto del Decreto 73/2012 como de la orden 19/2012 y especificar que quedan sin vigencia al publicar-se el Decreto 59/2016. Justo es decir, como reflexión, que además de la pérdida de la vigencia de ambas normativas, fueron anuladas según sentencia 216/2018 del 13 de febrero del 2018 por la sección cuarta de la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Supremo por la interposición de recurso de casación a instancia del STEPV, contra sentencia desestimatoria del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana. Se acepta.

#### **Enmienda 2: Supresión al Preámbulo. Defensa: Sr. Laureano Bárcena como representante de ANPE.**

El Sr. Bárcena se presenta y explica que el párrafo que habla de que las medidas que se quieren implantar se ven dificultadas por la falta de presupuestos debería ser retirado, porque según él no podemos estar pensando en unos recortes que ya son parte del pasado y que en el caso de los docentes ya se vienen sufriendo desde el año 2009. Por eso pide eliminar este párrafo.

La Sra. Herranz Ábalos comenta que no hay ningún problema en eliminarlo, porque no tiene ninguna influencia en el decreto, puesto que su objeto es eliminar las restricciones que venían dadas por la situación económica. Por lo tanto, la recomendación quedaría así: «La Comisión

Permanente propone la supresión del sexto párrafo del Preámbulo porque es prescindible la referencia a la carencia de presupuestos y de infraestructuras por no ser pertinente en este contexto normativo».

Se acepta.

**Enmienda 3: Artículos 2.1 y 3.1. Defensa: Sr. Laureano Barcena, como representante de ANPE y Sr. Vicent Monroig i Climent, como representante del STEPV.**

Página | 79

El Sr. Monroig i Climent propone revertir la situación en cuanto a horas lectivas del profesorado. Argumenta que se tiene que volver tan rápidamente como sea posible a la situación del 2012, en la cual el profesorado tenía 18 horas lectivas, y que para diseñar los horarios se debería tener en cuenta el número de grupos y alumnos. También comenta que para secundaria las horas de patio podrían ser lectivas como en primaria. El Sr. Barcena está de acuerdo con lo que dice el Sr. Monroig i Climent y en que no es pedir nada nuevo, sino recuperar las condiciones anteriores en el caso de secundaria.

El Sr. Gea dice que poder modificar las horas lectivas de primaria de 25 a 23 h sería dignificar el trato a primaria y que en otras comunidades ya se está haciendo. La Sra. Cuenca Carrión comenta que el tema de los patios se podría tratar en la comisión de innovación como propuesta de trabajo para el curso próximo. La Sra. Herranz Ábalos explica que esta norma no quiere entrar a valorar la distribución de horas lectivas y no lectivas, sino ser una herramienta de mejora de las condiciones laborales del profesorado al inicio del curso siguiente.

Con los presupuestos actuales no es posible pasar de 25 a 23 horas en primaria y de 20 h a 18 h en secundaria, por lo tanto, la Administración no puede recibir una recomendación en ese sentido y durante la legislatura se tendrán que regular órdenes y reglamentos relacionados con esta materia.

La Sra. Cuenca Carrión propone hacer una recomendación genérica a la Administración, en el sentido de repensar las órdenes y los reglamentos vinculados y continuar intentando una bajada de ratios. El Sr. Tormo se muestra de acuerdo con los otros consejeros, pero piensa que a la concertada no se le aplica esta norma de bajada de horas lectivas puesto que funcionan con un convenio y pide si al profesorado de la concertada se le puede aplicar de alguna forma esta normativa. La Sra. Herranz Ábalos comenta que la normativa está pensada para mejorar las condiciones de todo el profesorado, pero en el caso de la concertada tienen un convenio propio y la mejora solo puede ser en términos de ratio de alumnado.

El Sr. Monroig i Climent insiste en que se debe volver a las condiciones previas a los recortes inmediatamente, y no esperar más. La Sra. Cuenca Carrión le responde que se está hablando de unos presupuestos para el curso 19-20 ya cerrados, y hay que ser realistas a la hora de hacer recomendaciones a la Administración, ya que el Consell Escolar no puede pedir imposibles, y esto implicaría la paralización de la norma.

Se incorpora la Sra. Cardona, que pide disculpas por llegar tarde y explica que viene de la concentración de apoyo a la profesora agredida en un instituto de València. Propone que desde el Consell Escolar se redacte una carta de apoyo a la docente.

En cuanto al decreto, ella considera que sí que se podría dirigir una recomendación a la Administración en el sentido de mejorar los presupuestos para poder volver a las condiciones previas a los recortes.

La Sra. Herranz Ábalos y la Sra. Cuenca Carrión están de acuerdo, piensan que en ese sentido debe ir la recomendación para la Administración. El Sr. Pérez Gea quiere reconocer que se están realizando esfuerzos en cuanto a las ratios y en el diseño de las vacantes, aunque

desearía algunas medidas más. El Sr. Barcena comenta que está de acuerdo, pero considera que estos temas se deberían tratar o negociar en las mesas.

La Sra. Cuenca Carrión recuerda que en el Consell Escolar no se negocia, simplemente se estudian las normas y se buscan consensos para llegar a acuerdos por unanimidad, y en ese sentido una recomendación sobre los presupuestos y repensar ciertos aspectos de la norma está dentro de sus atribuciones. La Sra. Herranz Ábalos comenta que quizás no están de acuerdo en la forma, pero sí en el fondo de la norma, que quiere conseguir una mejora de las condiciones laborales del profesorado.

Explica que en el caso del artículo 3.1, lo que se puede hacer es no dejar esta consideración en el cuerpo del decreto y pasar a una disposición transitoria todas las referencias que hablan de *progresivamente, despacio*, de forma que el decreto fije las ratios y la transitoria indique que los tiempos que ahora firmará el informe de Hacienda son transitorios, para poder cambiarlos cuando se tenga disponibilidad.

Por lo tanto, la recomendación de modificación del artículo 3 de la norma quedaría así: *«A lo largo del artículo 3 de la norma se contempla la implantación progresiva de algunas de las medidas adoptadas»*. La Comisión Permanente considera que es más propio que estas medidas transitorias sean incorporadas a las disposiciones transitorias, y no al articulado.

El Sr. Fullana Alfonso piensa que el Consell Escolar debería tener un papel más importante y participativo, y no solo hacer recomendaciones. La Sra. Cuenca Carrión está totalmente de acuerdo y que se debe profundizar en el tema de la participación; también piensa que habría que ver en qué comisión se podría trabajar este tema y también se está a la espera de modificación del reglamento donde se hacen propuestas.

**Enmienda 4: Disposición Transitoria Segunda. Defensa: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la Confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso simplemente quiere que se tenga también en cuenta la educación secundaria, y por eso pide añadirla. La Sra. Herranz Ábalos comenta que no se regulaba esa reducción horaria, sino que se incorporaban los elementos que todavía no estaban reflejados, y por tanto la propuesta de recomendación podría ser así: *«La Comisión Permanente propone modificar el título de la disposición transitoria segunda “Reducción del número de alumnas y alumnos por unidad en caso de escolarización de alumnado con necesidades educativas” por “Reducción del número de alumnas y alumnos por unidad en caso de escolarización de alumnado con necesidades educativas durante el periodo de implantación transitoria”, para dar cobertura legal a todos los niveles educativos»*. Se acepta para incorporar a la norma.

La Sra. Cuenca Carrión informa de que se redactará el correspondiente dictamen para la Administración con las aportaciones acordadas en la Comisión Permanente, y agradece a todo el mundo su participación.

**3. Turno abierto de palabra.**

La Sra. Cuenca Carrión pregunta a las personas asistentes si alguien quiere intervenir. Los consejeros y las consejeras piden elaborar en este momento la carta de apoyo a la profesora agredida. La Sra. Cardona propone el siguiente texto: *«Desde el Consell Escolar queremos manifestar nuestro apoyo a la profesora agredida y al alumnado, que actuó de forma ejemplar, y rechazamos cualquier tipo de violencia en los centros educativos»*.

La Sra. Cuenca Carrión pregunta de qué manera podrían vehicular el escrito, y se decide enviarlo a la profesora y al consejo escolar del su centro en nombre de la Comisión Permanente.



La Sra. Clemente Paulino comunica que ya está preparado el catálogo de la cartera de servicios de salud en los centros educativos, y explica que hay algunas novedades interesantes. Comenta que se han elaborado unos audiovisuales sobre clases sin humo que están colgados en la web de la Conselleria de Sanidad. La Sra. Cuenca Carrión le pregunta si considera interesante tratar este tema como un punto del orden del día a la próxima Comisión Permanente para poder explicarlo mejor a todos los consejeros y consejeras. La Sra. Clemente Paulino está de acuerdo.

La Sra. Cuenca Carrión da por concluida la sesión a las 12.17 h.

València, 13 de junio de 2019.

Vº. Bº.

**La presidenta del CECV**

Encarna Cuenca Carrión

**La secretaria técnica del CECV**

Maite Monar van Vliet

---

**ACTA N.º 6/2019 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2019**

---

**ASISTENTES**

Encarna Cuenca Carrión  
*Presidenta del CECV*  
Vicent Baggetto i Torres  
*Vicepresidente del CECV*  
Maite Monar van Vliet  
*Secretaria técnica del CECV*  
Julio Gómez Carbonell  
*Técnico educativo del CECV*  
Mercè Claramunt Diego  
*Asesoría técnica educativa del CECV*

**Consejeros y consejeras**

Pedro Sigler Vizcaíno  
*Administración educativa autonómica*  
Patricia Letterer Ramos  
*Alumnado público FAAVEM*  
Enrique Martínez Quirós  
*Alumnado público FAAVEM*  
Raquel Sanahuja Bertomeu  
*Alumnado público FAAVEM*  
Ginés Pérez Gea  
*Dirección de centros públicos*  
Juan José López Marinas  
*Organizaciones empresariales (CEV)*  
Antonio Pérez Sabater  
*Formación del profesorado*  
Manuel Alcaide Olmos  
*Entidades locales (FVMP)*  
David Vento Diéguez  
*Inspección educativa*  
Lorenzo Tendero Vila (COVAPA)

*Familias alumnado público*  
Marta Tomás Pérez (G. Anaya)  
*Familias alumnado público*  
José Antonio Rodríguez Salinas  
*Familias alumnado privado (CONCAPA-  
CONVAL)*  
Laura Pastor Signes  
*Profesorado privado-FSIE*  
Carlos Tormo Signe  
*Profesorado privado-FSIE*  
Vicent Monroig i Climent  
*Profesorado público-STEPV*  
Inmaculada Clemente Paulino  
*Unidad de Educación para la Salud*  
Encarna Salvador Muñoz  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
Luis García Trapiello  
*Personalidad de reconocido prestigio*

**Ponentes**

Miguel Martínez Agudo

**Justifican su ausencia**

Ramón Ferrer Navarro  
Vicenta Rodríguez Arroyo  
Eva M. Julià Tomàs

**Personas invitadas**

Raül Juncos Castillo  
*Admón. educativa autonómica*

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 13 de junio de 2019.
2. Informe de la presidencia.
3. Estudio del informe y emisión del dictamen, si procede, sobre el Proyecto de Orden XXX/2019, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se regula el bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

4. Estudio y aprobación, si procede, del informe sobre la Situación del Sistema Educativo en la Comunitat Valenciana 2016-2017.
5. Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria 2018 y los Dictámenes 2018.
6. Aprobación, si procede, del informe de Correspondencia correspondiente al ejercicio 2018.
7. Aprobación, si procede, del Cierre Económico del ejercicio 2018.
8. Aprobación, si procede, del Plano de Actuación Económica para el ejercicio 2019.
9. Fijación del orden de día del Pleno.
10. Turno abierto de palabra.

\*\*\*\*\*

La presidenta, Sra. Encarna Cuenca, da la bienvenida a las personas asistentes a esta sesión. Seguidamente da paso al primer punto del orden del día.

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 13 de junio de 2019.**

La Sra. Cuenca Carrión transmite que habría que aprobar el acta de la sesión del día 13 de junio, e informa de que la Secretaría del CECV no ha recibido ninguna enmienda. Pregunta si los y las asistentes han detectado algún error o encuentran que hay que introducir alguna modificación.

No habiendo ninguna intervención se aprueba el acta por asentimiento.

**2. Informe de la presidencia.**

La Sra. Cuenca Carrión analiza las tareas que ha llevado a cabo los CECV, y aquellas en las que se está trabajando actualmente. En primer lugar, expone a la Comisión que se está trabajando y finalizando el Informe sobre la enseñanza en el sistema educativo valenciano de los cursos 17-18 y 18-19 con el cual, una vez terminado, se estaría al día en cuanto a memorias, actas, informes, etc.

En segundo lugar, y en cuanto a las publicaciones a iniciativa propia, como es el informe de machismos cotidianos, la Sra. Cuenca Carrión informa que se está en la última fase de redacción y corrección, que además con la Comisión de Coeducación se ha dejado establecido el plan de trabajo para el curso próximo. También anuncia que, si todo va de acuerdo con el calendario previsto, se podrá hacer público hacia el mes de octubre.

Expone a continuación que otro de los temas que el Consell ha puesto en marcha es la reforma del Reglamento. En referencia a este tema, informa de que se constituyó un grupo de trabajo que ya ha elaborado un borrador, que tendrá que pasar por la aprobación de la Comisión de Proyectos Legislativos. Seguidamente sería necesario que fuera aprobado por la Comisión Permanente, para poder tramitarlo.

Finalmente, la Sra. Cuenca Carrión tiene unas palabras de agradecimiento para los consejeros y las consejeras que, por diferentes motivos, han dejado el CECV. Agradece el trabajo de la Sra. Júlia Llopis i el Sr. Vicent Ripoll. Comenta, además, que probablemente habrá cambios como consecuencia de las últimas elecciones. La Sra. Cuenca Carrión dedica un reconocimiento al consejero Enrique Martínez, puesto que se han recibido felicitaciones de la UV por su intervención en una mesa redonda sobre participación el día 28 de junio.

Sin más dilación, la presidenta da paso al tercer punto del orden del día.

**3. Estudio del informe y emisión del dictamen, si procede, sobre el Proyecto de Orden XXX/2019, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se regula el bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial en el ámbito de la Comunitat Valenciana.**

La Sra. Cuenca Carrión da en paso al punto tres del orden del día e informa de que actuará como ponente del Proyecto de Orden el consejero Miguel Martínez Agudo, y que se cuenta además con la asistencia del responsable de las Enseñanzas de Régimen Especial, Sr. Juncos, quién podrá asesorar sobre aquellos temas en los cuales puedan surgir dudas.

El Sr. Martínez empieza su exposición diciendo que se hacía imprescindible llevar a cabo en el ámbito de nuestra comunidad el desarrollo curricular de las enseñanzas deportivas. Cita la compilación legislativa sobre la cual se justifica el Proyecto de Orden que nos ocupa. A continuación, comenta que la estructura del documento es la que corresponde a este tipo de orden y que aporta además una serie de anexos que precisan y concretan todos los detalles que en el articulado de la orden se establecen.

Finalizada la exposición, la Sra. Cuenca Carrión abre un turno de palabra por si los consejeros y las consejeras asistentes quieren exponer dudas.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Martínez para matizar la redacción del artículo 6.2, en el que se habla de los módulos propios de la Comunitat Valenciana que se impartirán en inglés.

El consejero lo lee y comenta que sería más riguroso incorporar en la redacción que *«serán los mismos requisitos que los exigidos al profesorado de los centros de titularidad pública según la normativa que los regule»*. Considera más oportuno citar específicamente la normativa que los regula, porque si se modifica, se modificarían automáticamente. Con ello se trataría de matizar para los centros de titularidad privada lo que ya en la práctica se hace para las enseñanzas de secundaria.

Finaliza su intervención considerando que se ha realizado un trabajo muy riguroso en la redacción del proyecto.

La Sra. Cuenca Carrión le da las gracias y abre a la Permanente la posibilidad de enmendar la redacción propuesta por el Sr. Martínez sobre la titulación del profesorado correspondiente.

Se aprueba incorporar al dictamen elaborado por la comisión correspondiente esta redacción, que se añadiría al artículo 6.2.

No habiendo ninguna otra intervención, la presidenta da por concluido este punto, e informa de que se elaborará el dictamen que se elevará a la Administración. Agradece la presencia del Sr. Juncos, que, finalizado este punto, abandona la sala.

#### **4. Estudio y aprobación, si procede, del informe sobre la Situación del Sistema Educativo en la Comunitat Valenciana 2016-2017.**

La Sra. Cuenca Carrión da paso al punto 4 del orden de día. Además, comunica que todos los informes que se presentan a la Comisión Permanente han pasado primero por la correspondiente comisión y que se les incorporan las enmiendas propuestas. En este caso, continúa, ya se disponía de las observaciones de CCOO-PV y por tanto se han incorporado al texto presentado.

Seguidamente, la Sra. Cuenca Carrión da la palabra al técnico educativo del CECV, Julio Gómez Carbonell, para que comente las enmiendas incorporadas y las novedades del informe. Toma la palabra el Sr. Gómez Carbonell, que expone que se hicieron nuevas aportaciones desde la Comisión de Informes celebrada el 15 de mayo. Una de las recomendaciones que se aprobaron por unanimidad es eliminar toda la información del informe PISA, porque como se elabora cada 4 años y ya se añadió al informe del año anterior, no aportaba ninguna novedad.

Se han incluido dos recomendaciones, que pasa a leer y son las siguientes:

1. «Analizar las causas de la oferta educativa, territorialmente heterogénea y desigual por motivos históricos y por la deficiente implantación de la red pública; y proponer políticas que refuercen la red pública».

2. «Recomendar políticas activas que posibiliten la disminución de la brecha en el uso y en la difusión del valenciano entre zonas valencianohablantes y castellanohablantes».

Seguidamente, el Sr. Gómez comenta que añadir resultados académicos es lo que más dificultades técnicas planteó, que hasta ahora se había hecho por titularidad de centros y provincia, y que los consejeros y las consejeras pedían si se podían hacer también por comarcas para elaborar un análisis más exhaustivo. Solicitados los datos a la Dirección General de Política Educativa, se incorporaron al Informe. Por lo tanto, ahora aparecen los datos de evaluación y promoción por centro, por provincia, por comarcas y por sexo. Este es, probablemente, el punto más nuevo que se ha añadido al Informe, respecto a los de los años anteriores, según informa el Sr. Gómez.

Finalizada la intervención del técnico educativo, la Sra. Cuenca Carrión comenta que se han vuelto a constituir todas las comisiones, y que en este caso la Comisión de Dictámenes e Informes está presidida por el Sr. David Vento y vicepresidida por la Sra. Encarna Salvador. Pregunta la Sra. Cuenca Carrión si quieren añadir algo a la intervención del Sr. Gómez.

El Sr. Vento dice que también se comentó la posibilidad de analizar los datos del sistema Ítaca, con la finalidad de implementar las que pudieran ser de interés para el próximo informe, y que todas las aportaciones que se hicieron en la Comisión se encuentran recogidas en el documento. La Sra. Cuenca Carrión comenta que también se hizo referencia a que en los informes sucesivos se aportarían los datos por comarcas, si era posible tenerlos. Anuncia la Sra. Cuenca Carrión que en el siguiente informe también aparecerán los datos con esta variable. Pregunta si se da el Informe por aprobado, y no habiendo ninguna otra observación, se aprueba por asentimiento.

##### **5. Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria 2018 y de los Dictámenes 2018.**

La Sra. Cuenca Carrión informa de que no se han recibido enmiendas y pregunta a los consejeros y a las consejeras si quieren pedir alguna aclaración, si tienen dudas, etc., pero no habiendo ninguna intervención se aprueban la Memoria 2018 y los Dictámenes 2018 por asentimiento.

Se da paso al siguiente punto del orden de día.

##### **6. Aprobación, si procede, del informe de Correspondencia correspondiente al ejercicio 2018.**

La Sra. Cuenca Carrión comenta que se han incorporado este año algunas novedades. Una de ellas ha sido clasificar las entradas y salidas con una referencia numérica, con lo cual se agiliza la investigación de cualquiera de ellas. Expone que en la comisión correspondiente propuso que también se hiciera público en la web del Consell, para que toda la correspondencia, tanto de entradas como de salidas del CECV, pueda estar al alcance de quien quiera conocerlo o consultarlo. No habiendo ninguna otra intervención, se da por aprobado el informe de correspondencia.

##### **7. Aprobación, si procede, del Cierre Económico del ejercicio 2018.**

La Sra. Cuenca Carrión informa a los y las asistentes que la Comisión de Correspondencia y Gestión eligió en la sesión del 30 de junio a la Sra. M.ª Ángeles Herranz Ábalos como presidenta y como vicepresidente al Sr. Sergio Manuel Carbonell Peral.

En referencia al cierre económico del ejercicio 2018, no se recibieron enmiendas, se aprobó el trabajo realizado por el Consell, pero se pidió que se intentaran cuantificar todas las

colaboraciones que el CECV recibe de otras instituciones cuando lleva a cabo sus actividades, porque así se tendría una idea más clara y ajustada a la realidad del importe económico que supone la gestión que se realiza desde el organismo. Aclara la Sra. Cuenca Carrión que estas aportaciones se refieren, por ejemplo, a los premios de la AVL asociados al programa de lectura, o a la aportación de la Subdirección General de Formación del Profesorado a los cursos que ha hecho de formación para preparar el profesorado que participa en el proyecto de lectura, para la recogida de datos, para la elaboración de los informes, etc. Continúa la Sra. Cuenca Carrión informando que todas estas aportaciones ya se han incorporado al documento que se ha hecho llegado a los consejeros y las consejeras de la Permanente. Seguidamente, pregunta a las personas asistentes si tienen aportaciones, sugerencias o si, por el contrario, se puede aprobar el cierre. No habiendo ninguna intervención se aprueba por asentimiento.

#### **8. Aprobación, si procede, del Plan de Actuación Económica para el ejercicio 2019.**

La Sra. Cuenca Carrión inicia este punto comentando que no hay muchas variaciones respecto al Plan de Actuación Económica del ejercicio anterior, y recuerda que se puede pasar un 10% de unas partidas a otras en caso de que fuera necesario.

Pide la palabra el consejero Jose A. Rodríguez, que pregunta qué propició en el ejercicio 2018 que se disparara de 22.000 € a 50.000 € la partida de publicaciones y jornadas, y si se espera para este ejercicio el mismo gasto. La Sra. Cuenca Carrión informa que se presupuestaban las publicaciones de las memorias y de los informes, pero que cada vez se ha reducido más la publicación en papel a petición de la Comisión Permanente, dado que la documentación se encuentra en el web. Tampoco fue necesario disponer de la previsión destinada en la publicación del informe *Repensemos la FP*, puesto que se recibió una partida de 50.000 € de la Fundación Bankia, con la cual la Conselleria había firmado un convenio.

Por todo esto, continúa la Sra. Cuenca Carrión, han podido variar los resultados, puesto que se han conseguido otras fuentes de financiación. Expresa, además, que toda la documentación se encuentra al alcance de quien quiera consultarla.

Retoma la pregunta el Sr. Rodríguez, que quiere saber qué materiales se han publicado para que la partida se haya incrementado en el 2018, y qué publicaciones están previstas para el 2019 para que se mantenga la misma cantidad gastada en el ejercicio anterior. La Sra. Cuenca Carrión comenta que este incremento se ha previsto para la realización de los informes, como por ejemplo el informe sobre machismos cotidianos.

La recogida de datos para redactar este informe se llevó a cabo durante el ejercicio anterior por medio de diferentes actividades. Se puso en marcha el proyecto «Eres una pieza clave», un concurso de rap, teatro de Boal con el alumnado, y a partir de estas actividades se elaboró un formulario que tenían que completar las personas coordinadoras de igualdad y convivencia de los centros educativos. A continuación, se pasó un cuestionario con la aplicación Kahoot. Con los datos que se extrajeron, el estudio se ha ido alargando más de lo que estaba previsto.

A continuación, da cuenta a los y a las asistentes de que se publicará en la web el informe económico, propuesta que también se planteó desde la Comisión. Se aprueba por asentimiento el *Plan de actuación económica para el ejercicio 2019*.

#### **9. Fijación del orden de día del Pleno.**

Inicia la exposición la Sra. Cuenca Carrión informa de que, de acuerdo con el reglamento, el CECV se tienen que celebrar dos plenos ordinarios por año, y que el que se celebró en febrero fue el Plenario de Constitución. Propone seguidamente celebrar uno de cierre de curso para rendir cuentas de las actividades realizadas y comunicar aquellas que las comisiones han proyectado para el curso próximo.

En segundo lugar, comunica qué personas han sido elegidas por las diferentes comisiones para ostentar la presidencia y la vicepresidencia.

Comisión	Presidencia	Vicepresidencia
Proyectos legislativos	Vicenta Rodríguez Arroyo	Vicent Baggetto i Torres
Dictámenes e Informes	David Vento Diéguez	Encarna Salvador Muñoz
Innovación	Lluís Miquel Segrelles Martínez	Antoni Pérez Sabater
Jornadas	Encarna Salvador Muñoz	Remei Galiana Roig
Correspondencia y Gestión	M.ª Ángeles Herranz Ábalos	Sergio Manuel Carbonell Peral
Coeducación	M.ª Isabel Villaescusa Alejo	Antoni Pérez Sabater

Seguidamente pasa a la lectura del orden de día que propone para el plenario de cierre de curso:

*ORDEN DEL DÍA*

1. *Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 19-12-2018.*
2. *Informe de la presidencia.*
3. *Informe de las diferentes comisiones de trabajo.*
4. *Informe de los representantes del CECV en las diferentes comisiones institucionales.*
5. *Presentación de las publicaciones del CECV.*
6. *Presentación del catálogo de la Cartera de Salud.*
7. *Turno abierto de palabra.*

En este punto, la consejera Inmaculada Clemente Paulino comenta que quería hacer un resumen de la evaluación del curso y la presentación del nuevo catálogo para el 2019-2020.

La Sra. Cuenca Carrión comenta que en la comisión se consideró que se trataba de un tema suficientemente importante y se decidió que en vez de presentarlo en la Comisión Permanente habría que tratarlo en plenario para que todos los sectores estuvieran enterados de todos los puntos.

Las consejeras y los consejeros no manifiestan ninguna objeción al orden del día, y queda aprobado por asentimiento. La Sra. Cuenca Carrión recuerda un compromiso previo para celebrar el plenario en Gandia, y propone el día 15 de julio para hacerlo. El Sr. Tormo comenta que tiene poco margen para comunicarlo al ayuntamiento, y que este pueda llevar a cabo las gestiones pertinentes en tiempo y forma. Finalmente, se acuerda proponer Gandia como sede para el último plenario del año.

El Sr. Tormo concluye que se pondrá en contacto con el Ayuntamiento para que le den una fecha a principio de diciembre, después contactará con el CECV, que enviará una petición formal para celebrar a Gandia el plenario.

A continuación, se acuerda que el plenario de julio se convocará a las 11.00 horas en primera convocatoria. La Sra. Cuenca Carrión da la palabra a los y a las asistentes. No habiendo ninguna intervención más, se pasa al último punto del orden del día.

**10. Turno abierto de palabra.**

No habiendo ninguna intervención, se cierra la sesión a las 12.38 h.

València, 5 de julio de 2019.

Vº. Bº.

**La presidenta del CECV**  
Encarna Cuenca Carrión

**La secretaria técnica del CECV**  
Maite Monar van Vliet

**ACTA N.º 7/2019 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019**

**ASISTENTES**

Encarna Cuenca Carrión  
*Presidenta del CECV*  
Vicent Baggetto i Torres  
*Vicepresidenta del CECV*  
Maite Monar van Vliet  
*Secretaria técnica del CECV*  
Julio Gómez Carbonell  
*Técnico educativo del CECV*  
Mercè Claramunt Diego  
*Asesoría técnica educativa del CECV*

**Consejeros y consejeras**

Pedro Sigler Vizcaíno  
*Administración educativa autonómica*  
Enrique Martínez Quirós  
*Alumnado público FAAVEM*  
Ginés Pérez Gea  
*Dirección de centros públicos*  
Manuel Alcaide Olmos  
*Entidades locales (FVMP)*  
Antonio Pérez Sabater  
*Formación del profesorado*  
Miguel Martínez Agudo  
*Inspección educativa*  
Juan José López Marinas  
*Organizaciones empresariales (CEV)*  
Lorenzo Tendero Vila  
*Familias alumnado público (COVAPA)*  
Marta Tomás Pérez  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*  
Màrius Josep Fullana Alfonso  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*  
José Antonio Rodríguez Salinas  
*Familias alumnado privado (CONCAPA-  
CONVAL)*  
José Vicente Miralles Ahuir  
*Familias alumnado privado*  
Laura Pastor Signes

*Profesorado privado-FSIE*  
Juan Vicente Miralles Ortí  
*Profesorado privado-FSIE*  
Eva M. Julià Tomàs  
*Profesorado privado-USO*  
Beatriu Cardona i Prats  
*Profesorado público-STEPV*  
Ignasi Amorós Galiana  
*Profesorado público-STEPV*  
Ferran Garcia Ferrer  
*Organizaciones Sindicales (CCOO-PV)*  
Paloma Martínez Penades  
*Profesorado público-ANPE*  
Encarna Salvador Muñoz  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
Luis García Trapiello  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
Antonio Calderón Benito  
*Personal Administración y Servicios (UGT-  
PV)*

**Ponentes**

Jeremies Moragues Benavent  
*Administración educativa autonómica*  
Rosa Cañada Solaz  
*Administración educativa autonómica*

**Justifican su ausencia**

Isabel García García  
M. Ángeles Herranz Ábalos  
Raquel Sanahuja Bertomeu

**Personas invitadas**

Miguel Soler Gràcia (Sec. autonómica)  
Rubén Trenzano Juan (DG Política  
Lingüística)

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en la sala de juntas (planta baja, escalera 3) en la Conselleria de



Educación, Cultura y Deporte el día 18 de octubre de 2019, a las 11.00 h, en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 5 de julio de 2019.**
2. **Estudio y emisión del dictamen, por vía de urgencia, según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre Anteproyecto de Orden XX/2019, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se determina la competencia lingüística necesaria para el acceso a los puestos de trabajo docentes.**
3. **Estudio y emisión del dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre modificaciones a incluir en el Proyecto de Decreto del Consell por el cual se regulan la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación infantil o educación primaria (ROF) en relación con la jornada escolar.**
4. **Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

La presidenta, Sra. Encarna Cuenca Carrión, da la bienvenida a los y a las asistentes a esta sesión de la Comisión Permanente. Lo primero que quiere destacar es la presencia del secretario autonómico, Sr. Miguel Soler Gràcia, a quien da la palabra.

El Sr. Soler Gràcia agradece a todos y a todas la participación, y comenta que las circunstancias han hecho que la normativa a tratar hoy se haya tenido que pasar como trámite de urgencia para poder disponer de las dos normativas preparadas a tiempo. Explica que él estuvo también en las mesas sectoriales y por tanto ya sabe cómo ha ido la negociación.

Seguidamente la Sra. Cuenca Carrión da paso al primer punto del orden de día.

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 5 de julio de 2019.**

La Sra. Cuenca Carrión transmite que ha habido enmiendas al acta anterior, y da la palabra a la secretaria técnica, Sra. Maite Monar van Vliet, para que las explique.

La Sra. Monar dice que se han resuelto las dos enmiendas que se habían presentado. Una era que las tres confederaciones de padres y madres aparecen como públicas. Se ha cambiado CONCAPA como privada. La segunda era que los nombres de las asociaciones deberían aparecer en valenciano y en castellano. Se han resuelto las dos enmiendas, y no habiendo más intervenciones, se aprueba el acta por asentimiento.

**2. Estudio y emisión del dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre el Anteproyecto de Orden XX/2019, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se determina la competencia lingüística necesaria para el acceso a los puestos de trabajo docentes.**

La Sra. Cuenca Carrión presenta a la Sra. Rosa Cañada Solaz como ponente de la norma, que hará una breve introducción a los consejeros y a las consejeras.

En primer lugar, la Sra. Cañada Solaz explica que hay algunos errores ortográficos que ya se han resuelto, y que el artículo 2 se debe redactar nuevamente. Describe la norma y explica que era necesaria, porque la Ley de Plurilingüismo ya está en funcionamiento y por tanto debe darse un despliegue normativo. Concretamente, en el artículo 5 de la Ley se habla de la regulación de los requisitos para poder impartir docencia en valenciano.

En el 2013 se publicó una orden que concretaba los requisitos, que pedía el C1 y la capacitación. Desde ese momento hasta ahora se han producido cambios que hacen necesario

que se desarrolle esta orden, y más teniendo en cuenta que el próximo año hay oposiciones docentes.

Por eso se ha determinado que el C1 será requisito y la capacitación pasará a ser mérito. La Sra. Cuenca Carrión le da las gracias por la claridad en la exposición.

Tras el debate, se da la palabra al Sr. Rubén Trenzano Juan, director general de Política Lingüística, que explica cómo se han articulado las leyes desde el 2013. En aquel momento solo tres universidades públicas podían impartir la capacitación, pero el 2013 una orden abrió las puertas a que todas las universidades (públicas y privadas) pudieran hacerlo.

Con esta orden se pretende controlar cómo hay que impartir la capacitación en las universidades y fomentar la formación continua del profesorado. Además, quiere recalcar que esta normativa, en la cual se lleva trabajando un año y medio, es la misma que en otras comunidades con dos lenguas.

La Sra. Beatriu Cardona i Prats considera que no tendría que pasar por el Consell Escolar como trámite de urgencia, sino que se debería estudiar cómo es la impartición en ciertas universidades con ánimo de lucro. Ellos no han presentado enmiendas porque en la mesa sectorial pidieron retirar la normativa. Por su parte, el Sr. Calderón Benito pide reflexión y cree que no queden claras las titulaciones de antes del 2013, por lo tanto, se debería aclarar.

Posteriormente a las aportaciones de los ponentes y el debate inicial, la Sra. Cuenca Carrión da al tratamiento de las enmiendas:

**Enmienda 1: Preámbulo. Modificación del segundo párrafo. Ponente: Sr. Ferran Garcia Ferrer, como representante de CCOO-PV.**

Se considera que no es el tono adecuado como motivación de la normativa. El Sr. Garcia Ferrer comenta que en este párrafo se indica que se está aumentando la carga lectiva, y aunque no están en contra de ello, considera que es redundante para el preámbulo. Está de acuerdo en el fondo, pero no en la forma. Por eso dice que podría ir en un párrafo al final del preámbulo, con el formato que él propone, y que es el siguiente: *«El despliegue normativo que se llevó a cabo durante los siguientes quince años concretaba este requisito en la obtención del Certificado de capacitación para la Enseñanza en Valenciano y el Diploma de Mestre de Valenciano. El cambio de contexto sociolingüístico producido desde entonces, y la mejora de la capacidad de formación de las universidades valencianas hacen posible revisar en este momento cuál debe ser la titulación exigida para acreditar una competencia lingüística suficiente para impartir docencia en el sistema educativo valenciano en los niveles no universitarios»*. Comenta que con esto se habla del cambio de contexto sociolingüístico y la mejora de la capacitación de formación de las universidades, como han comentado anteriormente los ponentes.

Se acepta.

**Enmienda 2: Preámbulo. Eliminación del segundo párrafo («La normativa desplegada hasta entonces...»). Ponente: Sr. Ferran Garcia Ferrer, como representante de CCOO-PV.**

Por las mismas razones que en la primera enmienda, no entiende que en un preámbulo se explique lo que se desplegará dentro de la normativa, y además considera que este párrafo confunde. Por eso pide la eliminación.

Se acepta.

**Enmiendas 3, 4 y 5: Artículos 1, 2 y 4. Ponente: Sra. Vicenta Rodríguez Arroyo, como representante de Escuelas Católicas.**

Como que es la misma ponente se decide tratarlas todas las enmiendas conjuntamente.

La Sra. Rodríguez comenta que muchas enmiendas se trataron a la mesa sectorial, y por tanto se aclararon. Se han llevado a cabo una serie de rectificaciones al documento que resuelven las enmiendas, y, por tanto, la Sra. Rodríguez Arroyo pide pasar al siguiente punto.

El Sr. Trenzano Juan explica cómo se ha redactado el artículo 2, que queda de la siguiente manera: «*Esta orden se aplica a todo el personal docente no universitario que presta servicios en centros públicos y vehicula en valenciano en centros privados concertados*».

Después de esta explicación, la Sra. Rodríguez Arroyo comenta que se deben retirar las enmiendas, pero el Sr. García Trapiello explica que si se retiran el texto quedaría como estaba originalmente, sin las aportaciones que se realizaron a la mesa sectorial y que resolvían la problemática. Es por ello por lo que pide que las enmiendas pasen a ser recomendaciones del Consell Escolar a las administraciones.

El secretario autonómico, Sr. Soler Gràcia, remarca que toma nota de todas las aportaciones que se hacen a las diversas mesas y órganos consultivos, y con esto saldrá la redacción definitiva, pero lo último es el paso por el Consell Escolar, como máximo órgano consultivo, para la elaboración del dictamen. Con esto, lo que quiere decir es que la Administración está abierta a recibir cualquier aportación y que todas se estudiarán.

**Enmiendas 6, 7 y 8: Artículos 4, Adicional I y II. Ponente: Sr. Ferran Garcia Ferrer, como representante de CCOO-PV.**

El Sr. Garcia Ferrer comenta que en la norma se habla del C1 de valenciano, pero él considera que debería aparecer C1 de valenciano y catalán, y se tendría que poner explícitamente, aunque aparezca en equivalencias. Por ello pide que estas enmiendas aparezcan como recomendaciones en el sentido de dejar clara la equivalencia entre catalán y valenciano.

La Sra. Cañada Solaz considera que como está redactado es más garantista. El Sr. Garcia Ferrer comenta que su aportación es normativa y no lingüística, y por ello él considera que el tema de decir *equivalencia* lleva a problemáticas.

La Sra. Cuenca Carrión explica que el Sr. Garcia Ferrer está de acuerdo con lo que dice la Administración, pero que en el dictamen se debe llamar la atención para documentos futuros. Los consejeros no están de acuerdo en ponerlo en el dictamen, porque ya hay normativa de referencia. Finalmente, después del debate se decide añadir en la I y II adicional lo mismo que aparece en el artículo 4.

Se acepta.

**Enmienda 9: Transitoria III. Ponente: Ponente: Sr. Ferran Garcia Ferrer, como representante de CCOO-PV.**

El Sr. Garcia Ferrer explica que este tema ha originado un gran debate en su organización porque él considera que dejar que hasta el curso 26/27 el profesorado pueda dar clase en inglés con el nivel B2 y la capacitación, no es realmente legal, puesto que la ley dice que se debe tener el nivel C1, aunque comprende que la carencia de profesorado condicione a la Administración a admitir el B2. Por lo tanto, su propuesta sería elevar una recomendación a la Administración en el sentido de reconsiderar los plazos y de esperar a implantar la norma hasta el curso 26/27, e ir formando al profesorado para tenerlo preparado para ese curso.

El Sr. Trenzano Juan argumenta que, efectivamente, la transitoria III está copiada de la ley, y por tanto hace de recordatorio. Por eso, como aparece en la ley, no se puede quitar de la transitoria. El Sr. López Marinas no ve lógica la forma de la recomendación, porque el Consell Escolar no puede emitir una recomendación para modificar una orden de forma que supere la ley que está por encima. Él propone que esto se trate como punto del día de la siguiente Permanente.

La Sra. Cuenca Carrión, para aclarar el tema del debate, comenta que se elimina la Disposición Transitoria III, puesto que viene referida en otras normativas, y se hace la recomendación de tratar este tema en otra reunión de la Permanente. Todas las consejeras y consejeros están de acuerdo.

Se acepta.

**3. Estudio y emisión del dictamen, por vía de urgencia según lo establecido en el artículo 25.5 del Reglamento de Funcionamiento del CECV, sobre modificaciones a incluir en el Proyecto de Decreto del Consell por el cual se regulan la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación infantil o Educación Primaria (ROF) con relación a la jornada escolar.**

La Sra. Cuenca Carrión da paso al punto tres del orden de día, e informa de que actuará como ponente de las modificaciones del Proyecto de Orden el consejero Jeremies Moragues Benavent, a quien da la palabra.

El Sr. Moragues Benavent quiere aclarar que lo que se tratará ahora no es modificar el ROF ni la jornada escolar. Se está elaborando una nueva normativa que sustituirá la que existe, y que simplificará el sistema actual. La orden en vigor es del 2016, con actualización del 2018, por eso este año corresponde la renovación de los primeros centros que votaron la jornada continua. Por lo tanto, se ha pensado redactar una transitoria que pueda dar solución a este problema, mientras se prepara la nueva normativa. Además, así se consigue que no estén en marcha procedimientos diferentes cuando llegue la nueva norma.

Como el ROF estará aprobado en noviembre, y el periodo de solicitud de la jornada continua acaba el 1 de diciembre, esto permite formular la transitoria. El contenido de la disposición transitoria busca que sea un proceso más ágil, y es el siguiente: «*Para prorrogar la jornada continua será suficiente con la mayoría de 2/3 del Consell Escolar*». De esta manera nos aseguramos de que para cumplir con los 2/3 está la participación de las familias.

El Sr. Amorós Galiana agradece que se simplifique el proceso, porque con la votación inicial, en la cual había un mínimo del 55% del censo de familias, se hacía complicado, pero ahora, con esta transitoria de 2/3 del Consell Escolar, en la cual también intervienen las familias, se agilizará bastante.

El Sr. Tendero Vila quiere decir que no está de acuerdo con esta última intervención del consejero Amorós Galiana, porque esta norma partía con la participación de las familias mediante la votación y ahora esto es una modificación de la orden 25/2016 que implica un cambio de las reglas del juego. A pesar de que todos somos conscientes del grado de satisfacción de las familias con las jornadas escolares actuales, con este cambio normativo se está pasando la presión de las votaciones a las familias que estén en el Consell Escolar, y según el Sr. Tendero Vila esto es innecesario.

A continuación, explica cuál sería la posible solución, que ya se trató en la mesa sectorial y que llevaba el consenso de todos los sectores implicados. La solución implicaría hacer una moratoria de un año, a la espera de la normativa que regularía la jornada escolar a consensuar con todos los sectores, en la cual todos los centros mantendrían la jornada escolar que tienen actualmente y ningún centro puede iniciar el proceso de cambio de jornada.

El Sr. García Trapiello quiere remarcar que a él esta solución no le convence, puesto que se puede dar el caso que se aplique el aplazamiento pero que la nueva normativa no esté preparada al finalizar el año, por eso a él le parece mejor aplicar la transitoria que se presenta a estudio. El Sr. Amorós Galiana pide que se diga claramente sobre qué texto se está trabajando, si la transitoria o la moratoria de la cual habla el Sr. Tendero Vila.

Para aclarar un poco el tema, la Sra. Cuenca Carrión da la palabra al secretario autonómico. El Sr. Soler Gràcia explica que siempre se trabaja sobre el texto presentado a debate, pero que la Administración siempre está abierta a escuchar a los diferentes sectores en las diversas mesas de participación. La Administración pensó que los 2/3 del Consell Escolar recogía todos los intereses, tanto de las familias como del profesorado, para así conseguir el máximo consenso.

Esa es la propuesta que se presentó a todos los sectores, pero en la mesa sectorial del día anterior todas las confederaciones de familias presentaron enmiendas a la totalidad para que se retirara esta transitoria. También comenta que se hizo la reflexión sobre qué pasaba si entraba la transitoria y otros centros pedían entrar en la jornada continua realizando todo el proceso de votaciones. En este caso ocurriría que centros que acababan de votar se encontrarían con una nueva normativa al año siguiente y seguramente se tendría que hacer una nueva transitoria.

Antes de esto, y después de un amplio debate, se formuló la reflexión siguiente: *«En el curso 2020-21 todos los centros se quedan con la jornada que tienen actualmente, no se incorpora ningún centro nuevo al proceso de votación de la jornada continua y no hay ninguna votación de 2/3 al Consell Escolar, mientras se espera a la elaboración de la nueva normativa».*

El Sr. Pérez Gea dice que lo que siempre se ha pedido desde las direcciones de los centros es una nueva normativa sobre la jornada escolar que deje todo más claro, por lo tanto, considera que hacer una moratoria de un año sería la mejor solución. La Sra. Martínez Penades considera que el consenso con una mayoría simple sería suficiente. El Sr. García Trapiello considera que se debería formalizar como propuesta del Consell Escolar la reflexión que ha planteado el secretario autonómico.

Después de este debate, la Sra. Cuenca Carrión da paso a las enmiendas:

**Enmienda 1: Retirada de la Disposición Transitoria. Ponente: Sr. Màrius Josep Fullana Alfonso, como representante de la confederación Gonzalo Anaya.**

El Sr. Fullana Alfonso considera que no ha sido una buena idea que se presentara esta transitoria por procedimiento de urgencia, porque las AMPA no han tenido suficiente tiempo para estudiar el documento. La confederación Gonzalo Anaya presenta esta enmienda a la totalidad porque considera que no ha cambiado nada en los tres años que hace que se inició el proceso, y además para las familias es un tema muy delicado que requiere un debate amplio. También comenta que están a la espera de que la Conselleria redacte un informe científico de cuál es la mejor jornada para los niños y las niñas.

El Sr. Fullana Alfonso, tras el debate interno que ha ocurrido en su organización, expresa que ellos mantienen la enmienda, aunque el resto esté en desacuerdo.

El Sr. Soler Gràcia explica que la propuesta que él ha formulado anteriormente viene de la mesa sectorial, y que, si en un tema tan delicado como este se hace una enmienda a la totalidad, el problema se puede agravar. Lo que se busca es el consenso, e intentar que todos los centros no tengan que pasar por este debate problemático otra vez, por lo tanto, se cree que esta propuesta puede ser una solución que dé tiempo a todos los sectores para sentar y hablar de la nueva normativa.

El Sr. García Trapiello explica que de lo que se habla es de la retirada de la transitoria, y no de otros temas y no entiende que se pida la retirada de esta, que como efecto tendría la puesta en marcha de un proceso que según las familias ha producido muchos conflictos. Por ello cree que es muy conveniente la propuesta de moratoria y por ello la transitoria se tiene que redactar en el sentido que ha expresado el secretario autonómico.

La Sra. Cuenca Carrión explica que es una propuesta que emana de una mesa sectorial, pero pare que genera consenso entre todos los sectores. El Sr. Tendero Vila entiende al representante de la confederación Gonzalo Anaya, pero con esta propuesta cree que se ahorrarán muchos problemas a las familias, a la espera de la nueva normativa. El Sr. Fullana Alfonso expresa su disconformidad con la redacción, y se mantiene en la postura inicial, aunque se pueda considerar contradictorio, puesto que es una postura hablada en la junta directiva de la confederación Gonzalo Anaya.

La Sra. Cuenca Carrión le explica que realmente no hay una disconformidad, porque todos están de acuerdo en que la elaboración de una nueva norma será mejor para todo el mundo, y reflexionar durante un año genera el consenso. El Sr. Soler Gràcia argumenta que si se acepta la enmienda a la totalidad habrá que continuar con un proceso que no gusta a las familias, y que podría hacer que la norma actual se mantuviera más años. El Sr. Calderón Benito comenta que esta propuesta es el mal menor, y que queda un año para estudiar detenidamente la nueva norma, por lo tanto, sería muy grave votar la enmienda a la totalidad, puesto que se podría alargar el conflicto.

El Sr. Garcia Ferrer vuelve a decir que la propuesta del 2/3 le parece democrática, pero comprende que la propuesta presentada a la mesa sectorial rebaja la tensión y lleva a todos al consenso. La Sra. Salvador Muñoz, por su parte, pide a todos cordura, porque si con esta transitoria nuevamente redactada se consigue rebajar la tensión y tener un mayor consenso, cree que es la mejor de las soluciones.

El Sr. Moragues Benavent comenta que una posible solución sería que se proponga una nueva redacción como Consell Escolar, en la cual no se acepta la propuesta inicial y se plantea una recomendación en la medida que es una transitoria que puede ayudar a confeccionar la nueva normativa con todos los sectores. De esta manera, la confederación Gonzalo Anaya ve reflejado que no se acepte la transitoria propuesta inicialmente, y que se plantee una recomendación que genere el máximo consenso. El Sr. Fullana Alfonso manifiesta que esta fórmula le parecería correcta.

La Sra. Cuenca Carrión dice que para el dictamen se utilizará la propuesta que ha formulado anteriormente el secretario autonómico: «*En todos los centros educativos se mantendrá el mismo horario que tienen aprobado actualmente, hasta que se regule la nueva normativa de la jornada escolar*». Ello, a falta del informe jurídico.

Todas las consejeras y consejeros se muestran de acuerdo con esta propuesta, y encuentran que es la de máximo consenso. El Sr. López Marinas argumenta que se tiene que modificar la transitoria y no presentar una transitoria nueva. La Sra. Cuenca Carrión explica que según el Reglamento se tiene que transaccionar.

#### 4. Turno abierto de palabra.

No habiendo ninguna intervención, se cierra la sesión siendo las 14.18 h.

València, 18 de octubre de 2019.

Vº. Bº.

**La presidenta del CECV**

Encarna Cuenca Carrión

**La secretaria técnica del CECV**

Maite Monar van Vliet

## ACTA N.º 8/2019 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

### ASISTENTES

Encarna Cuenca Carrión  
*Presidenta del CECV*  
Vicent Baggetto i Torres  
*Vicepresidenta del CECV*  
Julio Gómez Carbonell  
*Técnico educativo del CECV*  
Mercè Claramunt Diego  
*Asesoría técnica educativa del CECV*

#### Consejeros y consejeras

Rosa Cañada Solaz  
*Administración educativa autonómica*  
Patricia Letterer Ramos  
*Alumnado público FAAVEM*  
Raquel Sanahuja Bertomeu  
*Consell Valencià de la Juventud*  
Manuel Alcaide Olmos  
*Entidades locales (FVMP)*  
Antonio Pérez Sabater  
*Formación del profesorado*  
Miguel Martínez Agudo  
*Inspección educativa*  
Juan José López Marinas  
*Organizaciones empresariales (CEV)*  
Mercedes Alabau Siurana  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*  
José Vicente Miralles Ahuir  
*Familias alumnado privado (CONCAPA-  
CONVAL)*

Carlos Tormo Signes  
*Profesorado privado-FSIE*  
Eva M. Julià Tomàs  
*Profesorado privado-USO*  
Beatriu Cardona i Prats  
*Profesorado público-STEPV*  
Ignasi Amorós Galiana  
*Profesorado público-STEPV*  
Ferran Garcia Ferrer  
*Organizaciones Sindicales (CCOO-PV)*  
Paloma Martínez Penades  
*Profesorado público-ANPE*  
Encarna Salvador Muñoz  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
Luis García Trapiello  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
Antonio Calderón Benito  
*Personal Administración y Servicios (UGT-  
PV)*  
Inmaculada Clemente Paulino  
*Unidad de Educación para la Salud*

#### Ponentes

Jeremies Moragues Benavent  
*Administración educativa autonómica*

#### Justifican su ausencia

Isabel García García  
M.ª Ángeles Herranz Ábalos

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en el salón de actos, en la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, el día 8 de noviembre de 2019, a las 11.30 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 18 de octubre de 2019.**
2. **Compromisos pendientes del CECV: Comisión de Plurilingüismo; Cartera de Salud; Escuela rural; «Cómic, puerta de entrada a la lectura».**
3. **Campaña «RqRqR».**

4. **Aprobación, si procede, del informe de Coeducación del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana.**
5. **Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

La presidenta, Sra. Cuenca Carrión, da la bienvenida a los y a las asistentes a esta sesión de la Comisión Permanente. Seguidamente la Sra. Cuenca Carrión da paso al primer punto del orden de día.

Página | 96

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 18 de octubre de 2019.**

La Sra. Cuenca Carrión transmite que no ha habido enmiendas en tiempos y forma al acta anterior, aun así, se ha recibido la misma mañana de la permanente una enmienda de la Confederación Gonzalo Anaya. Son, junto con cuestiones tipográficas, observaciones presentadas por el consejero Fullana Alfonso que aparecen recogidas. Da la palabra a la Sra. Alabau Siurana, que confirma que las objeciones realizadas por el Sr. Fullana Alfonso constan en el acta.

La Sra. Cuenca Carrión comenta que se ha añadido la frase final del dictamen, que fue aceptada por todas las consejeras y consejeros. La Sra. Alabau Siurana está de acuerdo con la explicación dada por la presidenta del Consell Escolar.

La Sra. Cuenca Carrión da la palabra al Sr. Garcia Ferrer, quien comenta que la propuesta de 2/3 le parece democrática y correcta, y que si la que se presentaba en aquel momento rebajaba la tensión, se sumarían a la misma. La Sra. Cuenca Carrión también avanza que en las futuras actas se redactarán los acuerdos y se enviarán audios adjuntos. También pide disculpas a las consejeras y los consejeros por los problemas técnicos, con relación al correo electrónico, que se han sufrido desde el CECV. Propone que se confirme la recepción de los correos o el establecimiento de un mecanismo para detectar estos errores.

**2. Compromisos pendientes del CECV.**

La Sra. Cuenca Carrión dice que este punto ha sido modificado a solicitud del Sr. Garcia Ferrer. En primera instancia, lo que se quería hacer era comunicar que, como esta reunión de la Permanente será muy larga, se propone tratar los temas que el CECV tiene pendientes en otra Permanente. La Sra. Cuenca Carrión expone brevemente todos los temas de este punto del día.

A continuación, con relación a la Cartera de Salud, da la voz a las consejeras Encarna Salvador e Inmaculada Clemente. Finalmente, se acuerda la constitución y puesta en marcha de este grupo de trabajo, y se propone como fecha de inicio el 10 de diciembre. En segundo lugar, la Sra. Cuenca Carrión inicia el tema de la Comisión de Plurilingüismo y da la palabra al Sr. Garcia Ferrer quien, por una parte, dice que se observa con preocupación el rechazo que se ha producido hacia la Ley de Plurilingüismo por parte de algunos partidos políticos y centros educativos con «líneas en castellano»; y por otra, expresa que la ley, tal como está expresada, quizás tiene medidas contraproducentes tanto para el alumnado como para el profesorado, en cuanto al B2 de inglés.

A continuación, habla el Sr. García Trapiello, que dice que la función del CECV no es supervisar el funcionamiento de la ley, sino observar el sistema educativo y proponer mejoras a la Administración. Además, expresa el desacuerdo con la creación de una comisión específica, como es la de Plurilingüismo, para estudiar la ley en cuestión, porque ya existe una comisión con esa función, la de Proyectos Legislativos.

Posteriormente, la Sra. Cañada Solaz plantea la posibilidad de repensar la función de la Comisión de Plurilingüismo, puesto que fue creada cuando no había ninguna ley ni decreto



pertenciente al tema que tratamos. Dice que ese contexto ha cambiado y que habría que repensarlo hacia políticas complementarias de la Ley de Plurilingüismo, no de intromisión.

A continuación, la Sra. Cuenca Carrión le da la palabra a la Sra. Alabau Siurana. Dice que hay que continuar trabajando, con esta línea u otra, para que se cumpla la Ley de Plurilingüismo. Ahora, toma la palabra la Sra. Cañada Solaz y muestra su disconformidad con la tarea de supervisión de la ley, porque el Consell Escolar no es una Dirección General, pero sí que apoya trabajar para mejorar la situación del valenciano. La Sra. Salvador Muñoz habla ahora y refuerza la idea que ha dado la Sra. Cañada Solaz, que el CECV no es una Dirección General, piensa que la Comisión de Plurilingüismo está mal enfocada.

De nuevo, el Sr. Garcia Ferrer retoma la palabra y expresa que no quiere que se le atribuyan palabras que no ha dicho, como «piquetes», también dice que ha sufrido problemas por expresarse en su lengua. Expone que sí que había leyes y decretos antes del actual. Piensa que ha sido un problema de interpretación o de querer desviar lo que él ha dicho anteriormente, pero refuerza la idea de que es necesaria la Comisión de Plurilingüismo. Además, dice que el CECV no tiene la tarea de una Dirección General, pero sí que hay que tratar la ley y mejorarla.

La Sra. Cañada Solaz retoma la palabra y dice que no se debe hacer el trabajo de la Comisión de Derechos Lingüísticos, puesto que está creada en la Dirección General de Política Lingüística.

Dice que hay que repensar el enfoque de la Comisión de Plurilingüismo, pero que no se tiene que dejar de trabajar. El Sr. García Trapiello habla de nuevo y dice que las cuestiones que ha propuesto el Sr. Garcia Ferrer no son temas que se deban tratar en el CECV. Refuerza su tesis: no ve qué función tiene la Comisión de Plurilingüismo. El Sr. Garcia Ferrer vuelve a hablar y dice que está de acuerdo con la propuesta de repensar el trabajo y las tareas de la Comisión de Plurilingüismo que defiende la Sra. Cañada Solaz, pero que no está de acuerdo con la valoración general que ha hecho el Sr. García Trapiello.

La Sra. Cuenca Carrión propone la creación de un grupo de trabajo que planifique, piense y reflexione sobre temas que habría que trabajar. Estos temas se darán a conocer a todas y todos los participantes de la Permanente, y en una futura reunión de la Permanente se decidirá qué temas se aprueba que salgan adelante y si la constitución de la Comisión se materializa o no. El Sr. Tormo dice que está a favor de participar en este grupo de trabajo.

Finalmente, este grupo de trabajo queda aprobado y conformado por los siguientes consejeros y consejeras: Laura Pastor Signes, Vicent Baggetto i Torres, Rosa Cañada Solaz, Ferran Garcia Ferrer, Mercedes Alabau Siurana y Beatriu Cardona i Prats. Queda pendiente si habrá representación del alumnado en este grupo.

La Sra. Cuenca Carrión formaliza que la reunión del grupo se producirá a partir del 10 de diciembre y, tan pronto como tengan terminada una propuesta, la trasladarán a la Comisión Permanente.

### **3. Campaña «RqRqR».**

La Sra. Cuenca Carrión habla sobre el documento que ha sido enviado a las consejeras y los consejeros.

A partir de todos los análisis que se han producido se constata que los machismos cotidianos son la base de la violencia de género. Tomando como base esta premisa, se ha organizado desde el CECV una campaña con un doble objetivo: por una parte, la difusión de los resultados; y por la otra, hacer un llamamiento a todas las personas para que estén preparadas para mirar con ojos violeta el entorno y para que sean capaces de identificar los machismos y, una vez que estén identificados, combatirlos.

En esta línea, se ha creado una iniciativa llamada «Baraja por la igualdad, descártate de los machismos cotidianos para acabar con la violencia de género», que consta de una baraja de cartas del «RqRqR» en la que se encuentran reflejados los machismos que se han identificado formando parte de las cartas. La imagen mental que describe la Sra. Cuenca Carrión es una pirámide en la que, gradualmente, de menos a más graves, aparecen estos machismos identificados. En la parte más alta se observa la imagen de una mujer con los ojos llorosos que ha sido golpeada.

El mensaje es: «Descártate y acabaremos con la violencia de género». Además de las cartas con los machismos anotados, habrá otras que estarán en blanco para que quien las use pueda identificar más machismos, anotarlos y decir cómo combatirlos. También se propone un concurso dirigido a las escuelas en el que el alumnado tendrá que pensar nuevas cartas para la baraja y, además, inventar juegos. Hay material diverso que acompañará esta dinámica, como el Decálogo por la igualdad denominado «Em dic», de la poeta Mercè Claramunt Diego.

La Sra. Cuenca Carrión hace un inciso sobre el acto del día 22 de noviembre, y dice que ese día se llevará a cabo la presentación y contarán con los consejeros y las consejeras como voz del alumnado, de las familias y de la sociedad para mostrar públicamente ese compromiso.

Este decálogo se puede encontrar en el sitio web con el desplegable «Em dic» y la lista de compromisos.

Hay 3 fechas claves en la promoción y son: la semana del 22 a 25 de noviembre, la semana del 8 de marzo y el mes de mayo. En primer lugar, la semana del 22 al 25 noviembre ha sido elegida porque el 25 de noviembre es el Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres y el 22 es Santa Cecilia. Con motivo de este último día, y en consonancia con el compromiso, se interpretarán piezas de autoría femenina, entre otras actividades, a los conciertos en cada localidad. También, se repartirán unos folletos en los que se recogen los machismos cotidianos.

En segundo lugar, el 8 de marzo se realizarán marchas por la igualdad en todas las localidades. Además, el 8 de marzo tendrá lugar la entrega de premios «RqRqR» de la MICE, puesto que ha sido creado un premio especial de cortos. Para llevar todo esto adelante se cuenta con la ayuda de la Delegación de gobierno, quien colaborará en la organización de las jornadas de mujeres en el mundo rural con el objetivo de detectar los machismos cotidianos (2, 4 y 10 de diciembre). También participan las tres diputaciones y los tres grandes ayuntamientos (Castelló, València y Alicante).

Otra acción es la conjunta con la FVMP el 26 de noviembre a Las Naves de València, donde tendrá lugar un curso-jornada formativa con responsables de las concejalías que tengan que ver con la igualdad, la educación u otras materias involucradas en este ámbito que nos concierne. Otra colaboración es la de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana que incorporará los logotipos del «RqRqR» para la fiesta de Santa Cecilia.

Además, PROESO y Com sona l'ESO han musicado el poema de la Sra. Mercè Claramunt Diego para que se pueda interpretar en banda y en batucada. La escuela de Cerámica de L'Alcora ha fabricado 4000 azulejos con el logotipo del «RqRqR» para repartir en la campaña. La Sra. Cuenca Carrión comenta que en la web [https://portal.edu.gva.es/consellescolar/del «RqRqR»](https://portal.edu.gva.es/consellescolar/del/RqRqR) están todas las acciones relacionadas con la campaña.

La Sra. Galiana Roig comenta que en el punto 1 del decálogo se podría cambiar *ciudadano* por *ciudadanía*.

Tras el debate, se acuerda cambiar a la palabra *ciudadanía*. Quedaría así «Me llamo alumnado, soy ciudadanía y protagonista».

#### **4. Aprobación, si procede, del informe de Coeducación del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana.**

La Sra. Cuenca Carrión efectúa una breve introducción previa explicando como en el 2015 se constituyó la Comisión de Coeducación para tratar el tema de la violencia contra las mujeres. Después de explicar cómo se obtuvieron los datos a través del cuestionario Kahoot para elaborar el informe, se pasaron los datos a la Universitat de València para que los analizara. Posteriormente al análisis, los puntos más débiles eran el ámbito de la seguridad, el ámbito de las relaciones de pareja y el aspecto físico.

Para contrastar esos datos se realizó un informe cualitativo, y se visitaron varios centros educativos de la Comunitat Valenciana. A partir de los machismos detectados, el Consell Escolar elabora unas recomendaciones que son las que se presentarán el día 22.

El informe está estructurado de la siguiente manera: la presentación o prólogo, por parte de la investigadora Rosa M.<sup>a</sup> Rodríguez Magda; seguidamente, un prefacio: «¿Qué sabemos?»; a continuación, la voz de la comunidad educativa: «¿Qué tenemos?»; posteriormente, la voz de la administración educativa: «¿Qué observamos?».

Después de explicar la estructura del informe, la Sra. Cuenca Carrión da la palabra al Sr. Pérez Sabater, que explica que la realidad de las relaciones entre mujeres y hombres está en un plano de desigualdad y que en las situaciones diarias y cotidianas se producen estos machismos que se quieren erradicar. Comenta que en el Plan Director de Coeducación se proponen una serie de medidas para avanzar hacia un modelo de escuela coeducativa, inclusiva e igualitaria.

En el plan mencionado se habla de los siete ejes en los que se debe trabajar, que son: formación del profesorado, currículum escolar, materiales curriculares, centros educativos, valores democráticos y humanos, y transversalidad.

Toda esta recogida de datos ha llevado a englobarlas en siete dimensiones: aspecto físico, seguridad, espacio público, espacio doméstico, entornos formativos, relaciones de pareja y emociones. Una de las más importantes es la de las emociones, que la juventud debe ser capaz de gestionar.

También es importante tratar el tema de las relaciones afectivo-sexuales en la juventud, como es el caso del consumo de pornografía. Todas las recomendaciones que emanan del informe están relacionadas con los agentes del decálogo, y se han diseñado unos ítems que empiezan todos por R.

En cuanto al espacio público, uno de los ítems sería realizar, en coordinación entre las diferentes entidades, actividades sobre el valor del respeto con perspectiva de género. Otro apartado del informe es el glosario en el cual no se debe buscar exhaustividad, y solo se han destacado los más importantes que dan una cierta claridad al informe, como por ejemplo el acoso sexual o la escuela coeducativa. El Sr. Pérez explica que la bibliografía no es excesivamente exhaustiva, pero es conveniente para entender todos los enunciados del informe.

Por último, están los anexos, que contienen la investigación de la Universitat de València. Con esto da por concluida la intervención. La Sra. Cuenca Carrión le da las gracias por la explicación tan detallada y pregunta a la permanente si se aprueba el informe. Todos se muestran de acuerdo en aprobarlo. Por último, pide que se haga llegar al Consell Escolar cualquier actividad organizada por las entidades de los consejeros y las consejeras que se pueda añadir a la campaña «RqRqR» dentro del web.

#### **5. Turno abierto de palabra.**

No habiendo ninguna intervención, se cierra la sesión siendo las 13.18 h.

València, 8 de noviembre de 2019.

Vº. Bº.

**La presidenta del CECV**

Encarna Cuenca Carrión

**La secretaria técnica del CECV**

Maite Monar van Vliet

## ACTA N.º 9/2019 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2019

### ASISTENTES

Encarna Cuenca Carrión  
*Presidenta del CECV*  
Vicent Baggetto i Torres  
*Vicepresidente del CECV*  
Julio Gómez Carbonell  
*Técnico educativo del CECV*  
Mercè Claramunt Diego  
*Asesoría técnica educativa del CECV*

#### Consejeros y consejeras

Rosa Cañada Solaz  
*Administración educativa autonómica*  
Lucía Arenas Pastor  
*Administración educativa autonómica*  
Pedro Sigler Vizcaíno  
*Administración educativa autonómica*  
Enrique Martínez Quirós  
*Alumnado público FAAVEM*  
Manuel Alcaide Olmos  
*Entidades locales (FVMP)*  
Antonio Pérez Sabater  
*Formación del profesorado*  
Miguel Martínez Agudo  
*Inspección educativa*  
Juan José López Marinas

*Organizaciones empresariales (CEV)*  
Marta Tomás Pérez  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*  
José Antonio Rodríguez Salinas  
*Familias alumnado privado (CONCAPA-  
CONVAL)*  
Antonio Javier Calderón Benito  
*Personal Administración y Servicios UGT-PV*  
Carlos Tormo Signes  
*Profesorado privado-FSIE*  
Juan Tena Bachero  
*Profesorado público-STEPV*  
Paloma Martínez Penades  
*Profesorado público-ANPE*  
Encarna Salvador Muñoz  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
Luis García Trapiello  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
Vicenta Rodríguez Arroyo  
*Titulares de centros privados (F. Ed. y  
Gestión)*

#### Justifican su ausencia

Isabel García García  
M. Ángeles Herranz

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión Permanente del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en el salón de actos de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, el día 9 de diciembre de 2019, a las 11.30 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 8 de noviembre de 2019.**
2. **Informe de la presidencia.**
3. **Estudio y aprobación, si procede, del informe de situación de la enseñanza de los cursos 2017/18 y 2018/19 del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana.**
4. **Preparación y aprobación del orden de día del plenario.**
5. **Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

La presidenta, Sra. Encarna Cuenca, da la bienvenida a las personas asistentes a esta sesión de la Comisión Permanente. Seguidamente la Sra. Cuenca Carrión da paso al primer punto del orden del día.

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 8 de noviembre de 2019.**

La Sra. Cuenca Carrión transmite que no ha habido enmiendas de los consejeros y las consejeras, pero si alguien quiere hacer alguna observación o comentario se puede añadir al acta. Ninguno de los presentes hace observaciones por lo tanto se da por aprobada el acta.

**2. Informe de la presidencia.**

La Sra. Cuenca Carrión dice que desde la Permanente anterior solo ha transcurrido un mes, pero han sucedido muchas cosas, y pasa a explicarlas.

En primer lugar, el informe «Machismos cotidianos, base de la violencia contra las mujeres», fue presentado el día 22 de noviembre en un acto en esta misma sala con la colaboración del Conservatorio de València, hecho que responde a una demanda de la Sindicatura de Greuges. El actual Síndico, Sr. Ángel Luna, ya tiene conocimiento de la existencia del informe.

En segundo lugar, explica que se ha celebrado una jornada de formación de consejeros y consejeras el día 19 de noviembre, para coordinar las jornadas de recogida de datos del 3, 4 y 10 de diciembre. El día 3 de diciembre se celebró la jornada en El Puig, y la Sra. Cuenca Carrión quiere agradecer públicamente a la Sra. Laura Pastor su esfuerzo y dedicación a la hora de organizar la jornada de trabajo.

La jornada fue muy bien, con debates y aportaciones en los grupos de trabajo de gran relevancia. La Sra. Cuenca Carrión quiere destacar la participación de la asociación Alanna, que lleva a cabo un trabajo incansable por la reinserción de mujeres y menores en situación de vulnerabilidad.

La jornada del día 4 de diciembre en Cocentaina se suspendió por la lluvia, y se aplazó para enero. El día 10 de diciembre se celebrará una jornada de trabajo en el Museo de la Valltorta, en Tírig. Anteriormente, el día 26 de noviembre, se celebró una jornada de trabajo organizada con la FVMP en Las Naves, en la ciudad de València, con un muy buen nivel de participación.

Toda la información que se pueda obtener de estas jornadas se añadirá al informe como propuesta de buenas prácticas. La Sra. Cuenca Carrión muestra a las personas asistentes la primera versión de la *Baraja por la igualdad*. Se trata de una muestra, puesto que la baraja completa será de 48 cartas con los machismos identificados.

La Sra. Cuenca Carrión comenta que ha habido cambios en el Consell Escolar, puesto que ahora la Sra. Mercè Claramunt Diego es la nueva secretaria técnica, en sustitución de la Sra. Maite Monar van Vliet, que ha vuelto a las aulas, y a quien quiere dirigir unas palabras de agradecimiento por su trabajo y dedicación durante estos años. Comenta que se está a la espera de que se incorpore más personal para poder hacer frente al trabajo que se genera en el Consejo.

**3. Estudio y aprobación, si procede, del informe de situación de la enseñanza de los cursos 2017/18 y 2018/19 del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana.**

La Sra. Cuenca Carrión presenta el informe y explica que con este el CECV se pone al día en este aspecto.

En primer lugar, explica que se ha dejado sobre la mesa una propuesta de índice para debatirla y llegar a acuerdos. El texto destacado en color marrón es el que aparece en el informe y el que está en color negro es el que todavía está por redactar, a la espera de consensuarlo. Faltaría por añadir la presentación, que sería como la de los años anteriores, la composición

del Consell Escolar al comienzo y al final del año. Explica que la estructura está conformada como los ejes del *Decálogo*, pero se tendría que decidir si hay algo que se pueda incorporar o si directamente se eliminan los contenidos que hay destacados en blanco y subrayados con rotulador amarillo.

La Sra. Cuenca Carrión pregunta al Sr. Pérez Sabater, sobre el punto *Enseñar al alumnado a participar en la dinámica escolar*, si se ha llevado a cabo algún tipo de formación. El Sr. Pérez Sabater comenta que no se ha dado formación directa al alumnado, por no ser su ámbito de actuación, pero a través del profesorado sí que se han impartido cursos con metodologías que facilitan la participación de los y las estudiantes. El Sr. García Trapiello considera muy importante realizar un estudio de la participación del alumnado, por ejemplo, en los procesos electorales, porque él piensa que durante mucho tiempo no se ha tenido en cuenta esta participación, puesto que el alumnado está representado por asociaciones, pero no por representatividad de unas elecciones.

El Sr. Martínez Quirós dice que ellos ya presentaron a la Administración una serie de propuestas para mejorar la participación del alumnado.

Se llega al acuerdo de llevar a cabo una reflexión sobre la participación en los puntos *c* y *g* del apartado 1. *Alumnado ciudadano y protagonista*, en el sentido de poder darle importancia. También se acuerda cambiar en el punto *c* la palabra *facilitar* para *enseñar*. Por lo que respecta al punto 3, apartado *c*, «*Dinamizar las herramientas de participación existentes en el centro y crear otras nuevas*», el Sr. Martínez Quirós comenta que tienen datos de alumnado asociado, pero no de cómo se participa en los centros educativos, por lo tanto, se acuerda hacer una alusión genérica en la línea del anterior punto.

En el punto 5 apartado *c*) *Revisar la formación inicial del profesorado para adaptarse al contexto actual de cambio*, la Sra. Cuenca Carrión comenta que la formación inicial en este ámbito es competencia de las universidades, y por tanto excede las competencias de nuestra conselleria, y pide a las consejeras y a los consejeros que propongan una redacción. El Sr. García Trapiello comenta que se puede hacer una recomendación o reflexión en el sentido de las carencias del sistema educativo.

El Sr. Pérez considera que es imprescindible una colaboración entre las universidades y Formación del Profesorado, en el sentido que el Consell Escolar ha detectado carencias (en los cursos de formación de funcionariado en prácticas) en la formación inicial, cuando el profesorado accede al sistema educativo y no se adecua al contexto educativo actual. Comenta que en los cursos de funcionariado en prácticas se podría pasar una encuesta breve para detectar estas debilidades y poder informar a la universidad.

La Sra. Cañada Solaz comenta que, por su experiencia, en el máster de secundaria ocurre lo mismo y que el profesorado que viene a realizar las prácticas considera que la formación valiosa es la que tiene lugar en el centro, y no la que se recibe en la universidad, por lo tanto, se podría incluir una recomendación también en ese sentido. La Sra. Rodríguez comenta que las universidades privadas están realizando una gran tarea de formación, y el alumnado que llega a su escuela tiene una muy buena formación inicial. Se acuerda realizar una recomendación en el sentido de detectar las carencias iniciales a través de encuestas.

En el apartado 7, los ítems *a*, *e* y *f*, todos relacionados con el apartado 1c, quedan sin texto y se debería hacer alguna recomendación. El Sr. Martínez Quirós comenta que para él lo importante es detectar y promover la reactivación de los órganos de participación. El Sr. Pérez Sabater comenta que en las jornadas de formación de intercambio de experiencias los centros exponen sus técnicas innovadoras y participativas, y que desde su punto de vista el problema es cómo hacer un reconocimiento público de esta tarea. Finalmente, se acuerda incorporar en

el punto 7a lo que ha comentado el consejero Pérez Sabater como ejemplo de buenas prácticas de la participación.

Para los puntos e y f, el Sr. Baggetto i Torres propone hacer referencias cruzadas con el punto de alumnado ciudadanía, y mantener el mismo contenido explicado de otra manera.

En el caso del eje 9 apartado a, en el que se habla de articulación de mecanismos, también puede entrar dentro de los cursos que organiza el Servicio de Formación del Profesorado para los SPE y para las personas de Orientación. Añade que en el CEFIRE de Inclusiva se ha diseñado un kit de orientación donde se analizan todos los procedimientos que actualmente están establecidos en el ámbito normativo y de mejora en el ámbito de inclusiva para el alumnado.

Se acuerda eliminar el eje 10d, porque es un punto que no aporta gran cosa. El Sr. López Marinas dice que está de acuerdo en las cuestiones que se han aportado, pero echa de menos un punto que hable del respeto a los y las docentes para concienciar a las familias de la importancia de su figura, puesto que últimamente se están sufriendo agresiones de todo tipo. Se acuerda incorporarlo en los puntos 1) *Alumnado ciudadanía y protagonista*, 2) *Los entornos familiares y sociales* y 3) *El centro educativo como espacio de convivencia*.

La Sra. Cuenca Carrión pide que se anoten todos los cambios propuestos dejándolos resaltados para identificar los cambios añadidos y se pasarán a los consejeros y consejeras para que los revisen.

El Sr. Tormo pide la palabra para decir que él encuentra que el documento todavía tiene imperfecciones en las gráficas y en los comentarios, y además echa de menos datos estadísticos como aparecían en años anteriores, por lo tanto, considera un poco precipitado aprobar un documento con estas carencias. También reseña que es un poco extraño que el informe sea de dos cursos, y que él considera que los indicadores deberían ir al final del informe para que sea un poco más claro.

La Sra. Cuenca Carrión comenta que la idea era confeccionar un informe desde el punto de vista del Decálogo y, por tanto, diferente de la línea seguida los últimos años, a pesar de que es cierto que aparecen algunos errores en las gráficas, que se deben corregir. Explica que no es necesario aprobar el informe ya, porque esto es una sesión de trabajo en la cual se pueden realizar aportaciones para mejorar y enriquecer el documento. En cuanto a los datos estadísticos, se añadirán todos las que se tengan en anexos para poder apreciar las evoluciones.

En cuanto al hecho de que el informe es de dos años académicos, explica que unos años atrás ya fue bianual, y en el anexo del informe se incluirán los datos estadísticos por año para poder aclarar dudas a los consejeros y consejeras.

La Sra. Pastor Signes pide que se revisen algunas gráficas que no quedan claras y no aportan información. La Sra. Cuenca Carrión dice que todas las propuestas son bienvenidas, puesto que este documento presentado a la Comisión Permanente es un documento de trabajo y las diferentes aportaciones lo enriquecerán. Se acuerda enviarlo con las aportaciones y fijar el 16 de enero como límite para incluir enmiendas.

Después de consultar a todos los presentes, se determina fijar la próxima Comisión Permanente para el 27 de enero y el pleno ordinario de cierre del año el 18 de diciembre.

#### **4. Preparación y aprobación del orden de día del plenario.**

Una vez aprobado el día del pleno ordinario de cierre del año para el 18 de diciembre, se debe determinar el orden del día. La Sra. Cuenca Carrión propone el siguiente:

1. *Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 16/07/19.*



2. *Informe de la presidencia.*
3. *Informe sobre el trabajo de las diferentes Comisiones de trabajo.*
4. *Informe de los representantes del CECV en las diferentes comisiones institucionales.*
5. *Presentación de las publicaciones del CECV. Informe: «Machismos cotidianos, base de la violencia contra las mujeres».*
6. *Turno abierto de palabra.*

Todos los presentes están de acuerdo, y por tanto se aprueba el orden del día para el plenario del 18 de diciembre.

**5. Turno abierto de palabra.**

No habiendo ninguna intervención, se cierra la sesión a las 12.25 h.

València, 9 de diciembre de 2019.

V.º B.º

**La presidenta del CECV**

Encarna Cuenca Carrión

**La secretaria técnica del CECV**

Mercè Claramunt Diego

## Actas Proyectos Legislativos

### ACTA N.º 1/2019 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS Y PLANIFICACIÓN GENERAL DE La ENSEÑANZA DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2019

#### ASISTENTES

Encarna Cuenca Carrión  
*Presidenta del CECV*  
Vicent Baggetto i Torres  
*Vicepresidente del CECV*  
Julio Gómez Carbonell  
*Técnico educativo del CECV*  
Mercè Claramunt Diego  
*Asesoría técnica educativa del CECV*  
Maite Monar van Vliet  
*Secretaría técnica del CECV*  
Vicenta Rodríguez Arroyo  
*Presidenta de la comisión*  
Ginés Pérez Gea  
*Vicepresidente de la comisión*

#### Consejeros y consejeras

Sergio Alonso Vila  
*Alumnado público FAAVEM*  
Antonio Pérez Sabater  
*Formación del profesorado*  
José T. Blasco Alagarda  
*Inspección educativa*  
Juan José López Marinas

*Organizaciones empresariales (CEV)*  
Ramón López Cabrera  
*Familias alumnado público (COVAPA)*  
Carlos Tormo Signes  
*Profesorado privado-FSIE*  
Vicent Monroig i Climent  
*Profesorado público-STEPV*  
Laureano Bárcena Ortiz  
*Profesorado público-ANPE*  
Luis García Trapiello  
*Personalidad de reconocido prestigio*

#### Justifican su ausencia

Consol Valls Gregori  
Domingo Argos Fuertes

#### Personas invitadas

Mábel Villaescusa Alejo  
Miguel Ángel Martí (Inspección educativa)  
Ximo Mas Llorens (D.G. Política Educativa)  
Julián Navarro Ríos (COPABA)  
Pilar Naveda González (FSIE)

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la oportuna convocatoria, con la asistencia de las personas reseñadas, bajo la presidencia de la consejera Vicenta Rodríguez Arroyo, se reúne la Comisión de Proyectos Legislativos el 18 de enero de 2019, a las 11.00 h en segunda convocatoria, en la sala del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana (CECV), en la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

#### ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 28 de noviembre de 2018.**
2. **Elaboración del informe sobre el Anteproyecto de Decreto XXX/XXX, de XXX de XXX, del Consell, por el cual se derogan los decretos sustituidos por el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.**

3. **Elaboración del informe sobre el Proyecto de Resolución de XXX de XXX de 2019 de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, por la cual se dictan instrucciones para su aplicación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana ante varios supuestos de no convivencia de los progenitores por motivos de separación, divorcio, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas.**
4. **Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 28 de noviembre de 2018.**

La presidenta de la Comisión de Proyectos Legislativos, Sra. Rodríguez Arroyo, abre la sesión preguntando si existe alguna sugerencia al acta de la sesión anterior. Sin ninguna objeción por parte de las personas asistentes, queda aprobada por asentimiento.

La Sra. Rodríguez Arroyo da paso al segundo punto del orden del día.

**2. Elaboración del informe sobre el Anteproyecto de Decreto XXX/XXX, de XXX de XXX, del Consell, por el cual se derogan los decretos sustituidos por el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.**

Toma la palabra la ponente, la consejera Mabel Villaescusa Alejo, que saluda a los y las asistentes, y concreta que los decretos que quedan derogados son el 131/1994, de 5 de julio, por el cual se regulan los servicios especializados de orientación educativa, psicopedagógica y profesional; el Decreto 39/1998, de 31 de marzo, de ordenación de la educación para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales; y el Decreto 227/2003, de 14 de noviembre, del Consell de la Generalitat, por el que se modifica el Decreto 39/1998, de 31 de marzo, de ordenación de la educación para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

Expone que estos tres decretos regulan los Servicios Psicopedagógicos escolares y los servicios de orientación y que, al haber un nuevo decreto, el 104/2018, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, hay que modificarlos en algunos aspectos, y que se hace necesaria una derogación explícita para que no haya lugar a ambigüedades.

El Sr. García Trapiello comenta que los decretos son normas que regulan la acción de gobierno y que precisamente este no la regula. Les sorprende que únicamente tenga una derogatoria, y comenta que es la primera vez que se encuentra con un ejemplo como este.

Toma la palabra el Sr. Joaquim Mas Llorens, que responde que esta duda también lo tuvieron en la redacción de la norma, porque no tenían claro si lo que había que hacer era una corrección de erratas en el decreto 104, pero que, sin embargo, al exponerlo a los servicios jurídicos y reflexionar sobre la cuestión, se les aconsejó un decreto, dado que no se trataba propiamente de una corrección de erratas.

El Sr. García Trapiello insiste en el tema, por si fuera posible utilizar otra fórmula. El Sr. Mas le responde que este debate ya lo mantuvieron con los servicios jurídicos y no vieron ninguna otra posibilidad.

El Sr. López Marinas comenta que se trata de una corrección de erratas sin serlo. Sería necesario que la norma anterior lo hubiera hecho explícito en vez de implementar una derogación genérica. Continúa diciendo el consejero que ahora se corrige de una manera innovadora, pero que no ve que jurídicamente haya ninguna complicación ni contraindicación, a excepción, apostilla, de la enseñanza que aporta.

La presidenta de la comisión da las gracias a ambos por las explicaciones y el documento se aprueba por asentimiento. La Sra. Rodríguez Arroyo da paso al siguiente punto del orden de día.

**3. Elaboración del informe sobre el Proyecto de Resolución de XXX de XXX de 2019 de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, por el cual se dictan instrucciones para su aplicación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana, ante varios supuestos de no convivencia de los progenitores por motivos de separación, divorcio, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas.**

Toma la palabra el Sr. Blasco Alagarda, que presenta al inspector de Educación que le acompaña, Sr. Miguel Ángel Martí. El consejero Blasco Alagarda argumenta que se ha creado esta norma para dar respuesta a las necesidades de los centros educativos ante los cambios que ha experimentado la familia y la manera en la que estos cambios afectan a la relación con los centros. Explica que la norma está pensada para casos difíciles en los que los progenitores no se ponen de acuerdo y ocurren situaciones en las que los equipos directivos no saben qué hay que hacer.

El Sr. Blasco Alagarda explica que la necesidad de elaborar esta norma surgió sobre todo a partir de los casos de violencia de género, porque cumpliéndose las leyes no quedaba clara la problemática en cuanto a la escolarización del alumno o alumna, y se daban situaciones muy complejas. El Sr. Martí comenta que esta norma es una actualización de la norma del 2014, que surgió a causa del incremento exponencial de litigios entre los progenitores y del régimen de custodia compartida que también se ha incrementado en un 40%. Esto, y el hecho de que los equipos directivos habían incrementado el número de consultas a la Inspección Educativa sobre cómo actuar ante estos casos, propició que se pensara en remodelar la norma para dar respuesta a estos problemas.

Después de la introducción, el Sr. Martí pasa a explicar cómo es la norma. Indica que el preámbulo es muy extenso, porque se quería ser minucioso en la descripción de la mayoría de los casos.

Indica que en el apartado 3 se reafirma que deben prevalecer las decisiones judiciales, pero comenta que muchas veces desde la Judicatura no se han pronunciado respecto a cuál de los progenitores corresponde al ejercicio de la patria potestad en materia de escolarización. Así, el cumplimiento literal de la norma del 2014, junto con un no pronunciamiento de los juzgados, ha hecho que se haya dejado en casa durante semanas o incluso meses, a niños y niñas.

Ante esta circunstancia, la administración educativa, contando con la colaboración de la administración de justicia, se ha planteado el cambio de norma para que prevalezca siempre el superior interés y derecho constitucional del/de la menor a la educación. Continúa el Sr. Martí exponiendo que además, en varias ocasiones, durante el articulado de la norma (puntos 4.º y 5.º) aparece la expresión *«en ausencia de pronunciamiento judicial que establezca a cuál de los progenitores corresponde el ejercicio de la patria potestad en materia de escolarización»*, y se establece como criterio general de actuación darle la potestad al progenitor que comparta empadronamiento con el niño o niña, de forma que exista un criterio objetivo que permita escolarizar a los o las menores.

En cuanto al punto 6.º, explica que es un paso más en la protección de víctimas de violencia de género, puesto que se han producido situaciones paradójicas en las cuales una sentencia o unas medidas de alejamiento o de protección en favor de la víctima han hecho, en cumplimiento de la norma del 2014, que el niño o niña tuviera que continuar asistiendo al mismo centro, y se mantenía, así, el riesgo de acoso. Por tanto, continúa el Sr. Martí, se ha añadido un apartado en el cual, ante situaciones excepcionales en las que no haya un

pronunciamento judicial que determine a quién le corresponde la patria potestad en materia de escolarización, la víctima podrá escolarizar al niño o niña en otro centro, dejando sin efecto el requisito de la doble firma. El Sr. Miguel Martí recuerda que es una medida provisional hasta que la judicatura dictamine.

Continúa la disertación en los puntos 7º y 8º, de los que comenta que vienen a responder una de las cuestiones que más han consultado los equipos directivos a la Inspección educativa, que es a qué progenitor se debe entregar la información. Para dar garantía a los equipos directivos de cómo tienen que sacar adelante el procedimiento, establecen unos criterios de actuación para darles seguridad jurídica.

Tras la exposición del inspector Miguel Ángel Martí, la presidenta de la comisión da la palabra a los consejeros y a las consejeras para debatir las enmiendas a la norma.

En primer lugar, habla el Sr. Ramón López Cabrera, para comentar que le parece muy bien la norma desde el punto de vista del profesorado porque aclara la forma de actuar, pero considera que también habría que tener en cuenta el punto de vista de las familias, y que si la norma se detalla excesivamente, podría tornarse en contra de las direcciones. El Sr. Blasco Alagarda le responde que se ha elaborado intentando solucionar problemas y ofrecer herramientas a los equipos directivos ante problemáticas que se han presentado los últimos años.

El consejero Ginés Pérez Gea explica, como director, que la norma era muy necesaria y que realmente lo que hace es poner sobre el papel lo que en la actualidad ya se está llevando a cabo desde las direcciones de los centros. Encuentra que ayudará a aclarar las cosas, sobre todo a las familias, porque la norma determina de forma muy clara cuáles son los documentos que se tienen que entregar a las familias. Comenta también que el único punto que podría ser un poco problemático es el 7º, cuando hace referencia a las actividades extraescolares, puesto que actualmente se pide la autorización al progenitor/a que tiene la custodia, y en caso de ser compartida, a quien ostenta la custodia cuando se desarrolla la actividad extraescolar. Opina que si ahora es necesaria la firma de los dos, podrán darse casos en los que el niño o niña se quede sin poder ir a la extraescolar.

El Sr. García Trapiello pide la palabra para explicar que es imposible que la norma pueda solucionar todos los casos y este es un claro ejemplo de ello y que, por tanto, no pueden contemplar todas las posibilidades o supuestos.

Continúa el consejero diciendo que, en este caso, si no se tiene la firma de los dos progenitores, probablemente el alumno/a se quede sin poder asistir a la actividad extraescolar hasta que la judicatura lo dictamine.

La Sra. Pilar Naveda interviene para decir que la norma está muy bien, pero siempre se debe tener en cuenta lo que determine la judicatura. El Sr. García Trapiello argumenta que la norma está muy clara y no da lugar a errores en cuanto a lo que determine la judicatura.

La presidenta de la Comisión da paso a la primera enmienda.

#### **Esmena 1. Ponente: Sr. Domingo Argos, en nombre de la confederación Gonzalo Anaya.**

Se pide que el documento incorpore al inicio un glosario de términos con la definición de los principales conceptos que se tratan en la norma, con el objetivo de evitar ambigüedades o lecturas erróneas del contenido de los documentos por parte del personal docente y no docente del centro, que no está habituado a utilizar esta terminología (ej. *patria potestad*, *custodia*...). Consideran que, además, se debe incluir esta información en la resolución y se tiene que dar la formación pertinente a los centros educativos para que la norma se aplique adecuadamente.

La enmienda decae por no encontrarse en la sala el representante de la confederación Gonzalo Anaya.

**Esmena 2: a la totalidad. Ponente: Sr. Luis García Trapiello, persona de reconocido prestigio.**

Pide la eliminación de todas las barras entre los morfemas de género, y que se usen los sustantivos con los correspondientes modificadores y en enlaces con cada uno de los morfemas que determinen el género gramatical.

El Sr. García Trapiello comenta que el contenido de esta enmienda ya ha sido aprobado por el Consell.

La enmienda queda aprobada

**Esmena 3: artículo 1.1. Ponente: Sr. Luis García Trapiello, persona de reconocido prestigio.**

Pide la eliminación de todas las barras en la expresión gráfica no gramatical *y/o*, porque, recuerda, la «o» inclusiva significa «las dos opciones o una de ellas».

En segundo lugar, el consejero expone que habría que emplear *progenitores* en vez del singular *progenitor*, puesto que el plural incluiría los dos, padre y madre (o alternativas). Este caso lo encontraríamos, por ejemplo, en el apartado 10, cuando se explicita: «*Ningún progenitor puede oponerse a la delegación a favor de terceras personas hecha por el progenitor en el horario de recogidas que a este le corresponda, excepto en los casos en los que el pronunciamiento judicial haya establecido alguna limitación a este extremo*», y se podría decir: «*Ninguno de los progenitores podrá oponerse a la delegación hecha por cualquiera de ellos a favor de terceras personas para la recogida del menor a la salida del centro en los tiempos que le corresponda, excepto en los casos en que un pronunciamiento judicial haya establecido alguna limitación en lo referente a esto*».

La enmienda queda aprobada.

Toma la palabra la presidenta del Consell Escolar, la Sra. Encarna Cuenca Carrión, para hacer una observación con referencia al preámbulo. Comenta que posiblemente cuando se redactó la norma no se había hecho pública la Ley 26/2018 de 21 de diciembre de la GVA de Derechos y Garantías de la Infancia y la Adolescencia. Haría falta que se considerara incorporar al preámbulo alguna referencia a la norma, como por ejemplo el artículo 29 de apoyo en el ejercicio de las responsabilidades parentales, etc.

La presidenta también menciona algunas cuestiones gramaticales que habría que rectificar en el preámbulo. El Sr. Monroig i Climent aprovecha para comentar algunos errores de coherencia de estilo, sintácticos, etc. La Sra. Cuenca Carrión propone aportar los errores detectados en ambas lenguas, por los diferentes consejeros y consejeras que han corregido el texto, finalizadas las enmiendas.

**Esmena 4: punto primero, apartado 1. Ponente: Sr. Juan José López Marinas, como representante de las organizaciones empresariales (CEV).**

En el punto mencionado y en el resto del documento, donde se menciona la separación, el divorcio o la ruptura de la convivencia, habría que añadir el supuesto de nulidad matrimonial al que se refiere el artículo 107 del código civil. El Sr. López Marinas comenta que, si no se añade la nulidad matrimonial, quedarían exentos de la aplicación de la norma estos supuestos, por lo tanto, habría que añadirlo cuando sea necesario, o adjuntar una cláusula al inicio del documento que lo incluya todo.

El consejero García Trapiello interviene diciendo que toda nulidad implica un divorcio que consta en el registro civil. El Sr. López Marinas añade que el código civil da carta de naturaleza a la nulidad matrimonial.

Se aprueba qué se añada el supuesto de nulidad matrimonial. En el resto del documento, y por no repetir todos los supuestos, se usará una construcción que los incluya todos.

Se aprueba la enmienda por asentimiento.

**Esmena 5: punto primero, apartado 1. Ponente: Vicenta Rodríguez Arroyo, como representante de Escuelas Católicas.**

La Sra. Rodríguez Arroyo propone cambiar «*centros sostenidos con fondos públicos*» por «*centros públicos y privados concertados*», puesto que es la denominación legal establecida en la LOE.

Toma la palabra el Sr. García Trapiello, que explica que la LOE establece en su preámbulo «*centros sostenidos con fondos públicos*» y que en los artículos 119 y 120 de la misma ley también se hace referencia a centros sostenidos con fondos públicos, por lo tanto, continúa el consejero, es un concepto jurídico de la LOE. Menciona también que todos los reales decretos posteriores hacen referencia a centros sostenidos con fondos públicos.

El consejero defiende este concepto porque evita la idea de dos sistemas diferentes con intereses distintos.

La enmienda se retira.

**Esmena 6: punto primero, apartados 1 y 2. Ponente: Sr. Luis García Trapiello, como persona de reconocido prestigio.**

El Sr. García Trapiello comenta que en la redacción del apartado 1 se ha empleado la expresión *en relación a*, que habría que cambiar por *con relación a* o *en relación con*.

El Sr. Vicent Baggetto i Torres comenta que existe también un error de interpretación y que sería necesario que quedara claro que quien actúa es el centro respecto a las familias.

La Sra. Encarna Cuenca Carrión comenta, además, que cuando el texto expresa: «*en relación con* la actuación con los padres, las madres o representantes legales separados, divorciados, con nulidad matrimonial», esta oración lleva a confusión, puesto que se podría interpretar que los separados, divorciados, etc. son los representantes legales.

El Sr. Baggetto i Torres interviene diciendo que habría que buscar una redacción más aclaratoria y coherente.

La enmienda se aprueba por asentimiento.

Con relación al apartado 2, el Sr. García Trapiello observa que la redacción también puede llevar a confusión cuando expresa que «*requieran la protección del bien superior del menor*», cuando el menor es un bien superior por él mismo. Si el bien superior es el menor, se entiende que él es el sujeto que hay que proteger; pero si se afirma que es *el «bien superior del menor»*, habría que definir cuál, de todos los bienes que pueden pertenecer al menor, es el superior, para proteger este bien.

El Sr. Miguel Ángel Martí propone la siguiente redacción: «*la protección de los intereses del menor enunciados en la ley orgánica 8/2015*».

Se acepta esta redacción y la enmienda se aprueba por asentimiento.

**Esmena 7: artículo 2.a.**

Añadir *niño o niña* al enunciado: «*La garantía del interés superior del menor, niño o niña*». Se debate emplear en el título la palabra *menores*, en vez del singular *menor*, que evitaría problemas con la desigualdad de género, o añadir *niño o niña*. Quedaría de la siguiente manera: «*[...] la garantía del interés del menor, niño o niña*».

En su intervención, el Sr. García Trapiello comenta que, si al inicio del texto ya se define el sentido universal del concepto, ya no hay carencia de coherencia si se emplea menor con posterioridad.

Se aprueba por asentimiento añadir *niño o niña*, dado que en todas las oraciones no se puede emplear el plural *menores*.

#### **Enmiendas 8 y 9.**

Tras el debate que ha producido la enmienda 6, quedan también aprobadas las enmiendas 8 y 9 de modificación, referidas al artículo 2a, y se acuerda emplear la expresión «*como bien superior que hay que proteger*».

Interviene la Sra. Encarna Cuenca Carrión para decir que otra de las observaciones que había realizado el Sr. García Trapiello en la enmienda n.º 6, era la posibilidad de añadir «*en ellas*» al apartado 2: «*Estas instrucciones pueden ampliarse o complementarse para atender supuestos no previstos expresamente en ellas ante la variedad...*». El consejero García Trapiello comenta que no tiene mayor importancia, pero de esta manera queda patente que se trata de las instrucciones. Se aprueba también por asentimiento.

#### **Enmienda 10: artículo 2b (enmienda de modificación). Ponente: Sr. Juan José López Marinas, como representante de las organizaciones empresariales (CEV).**

Toma la palabra lo Sr. López Marinas y propone sustituir «*informar*» por «*comunicar de manera formal o fehaciente*». Comenta que el término *informar* le parece insuficiente, y que la obligación de los progenitores o tutores legales no tiene que ser solo informar. Habría que proporcionar una comunicación formal que sirva a los equipos directivos de los centros en la toma de decisiones.

El Sr. Pérez Gea propone que la redacción vaya en el sentido de aportar la documentación pertinente. El Sr. Marinas comenta que el que él sugería era una comunicación formal o fehaciente, mientras que el Sr. Baggetto i Torres pregunta si no se podría pedir que aporten una copia de la sentencia o una declaración jurada de la situación familiar. Expone el Sr. Pérez Gea que cuando se trata de procedimientos judiciales, nunca puede ser una declaración jurada, tiene que ser la sentencia misma.

La enmienda se aprueba por asentimiento.

#### **Enmienda 11: artículo 2e (enmienda de modificación). Ponente: Sr. Luis García Trapiello, como persona de reconocido prestigio.**

Propone que donde se especifica «*que dictaminará lo que sea procedente*», se cambie por «*para que sea este órgano, dictaminando aquello que proceda, quien resuelva el desacuerdo*».

El consejero García Trapiello comenta que se trata de una explicación de por qué decimos a los progenitores o progenitoras que deben acudir a la judicatura.

Se aprueba por asentimiento.

#### **Enmienda 12: artículo 3.1 (enmienda de adición). Ponente: Sr. Luis García Trapiello, como persona de reconocido prestigio.**

Se propone añadir «o pueda tener». Los consejeros y las consejeras están de acuerdo. Se acepta por asentimiento.

#### **Enmienda 13: artículo 3.1. Ponente: Sra. Vicenta Rodríguez Arroyo, como representante de Escuelas Católicas.**

Propone que se añada de forma exprés «sentencia». El contenido de la enmienda se ha tratado anteriormente y se ha aprobado por asentimiento.



**Enmienda 14: artículo 3 punto 1 (enmienda de adición). Ponente: Sr. Juan José López Marinas, como representante de las organizaciones empresariales (CEV).**

Se propone que se añadan los cuatro supuestos a la hora de identificar el tipo de progenitores que deben aportar la documentación requerida. El Sr. Martí expone que pensaban añadir el texto siguiente: *«Los progenitores a los que se hace referencia en el apartado primero de esta resolución»*.

Se aprueba por asentimiento.

**Enmienda 15: artículo 4, punto 1. Ponente: Sr. Juan José López Marinas, como representante de las organizaciones empresariales (CEV).**

Se propone sustituir *«teniendo en cuenta los criterios de puntuación establecidos en la normativa general de admisión»* por *«teniendo en cuenta los procedimientos establecidos para la admisión del alumnado»*. Toma la palabra el Sr. López Marinas, defendiendo que no siempre hay que tener en cuenta los criterios de puntuación, únicamente cuando las solicitudes son más numerosas que las plazas ofertadas. El Sr. López Marinas indica que se deben tener en cuenta los criterios de puntuación únicamente si hay más demanda que vacantes.

El Sr. Martí, por su parte, comenta que en el procedimiento actual todas las solicitudes se puntúan independientemente de las vacantes ofertadas. El Sr. López Marinas comenta que continúa sin ver clara la redacción, apostilla que, si los criterios de puntuación ya se establecen en el proceso de admisión, la última frase no es necesaria.

Finalmente, se acepta suprimir *«teniendo en cuenta los criterios de puntuación establecidos en la normativa general de admisión»*.

**Enmienda 16: artículo 4, apartado 3. Ponente: Sra. Vicenta Rodríguez Arroyo, como representante de Escuelas Católicas.**

El apartado mencionado dice: *«Si solo se contara con la firma de un único progenitor y no quedara justificada la ausencia de consentimiento del otro se procederá a la tramitación de la solicitud de admisión. El centro educativo informará al progenitor no firmante, siempre que sea posible»*. Toma la palabra la consejera Vicenta Rodríguez Arroyo, que comenta que a veces es difícil poderlo tramitar.

Se habla en el artículo de informar por parte de los centros al progenitor o progenitora no firmante, siempre que sea posible, pero puede ser, por ejemplo, que se trate de familias recién llegadas y no se conozcan en el centro. Además, la Sra. Rodríguez Arroyo opina que debería decir: *«Si no queda justificada la oposición del otro progenitor»* en sustitución de *«Si no queda justificada la ausencia de consentimiento del otro (...)»*.

La Sra. Pilar Naveda González toma la palabra. Opina que se pretende suplir la falta de diligencia del padre o la madre que no aportan su consentimiento o localización. Si ambos padres son titulares de la patria potestad y uno de los dos está desaparecido, la responsabilidad del progenitor que queda sería pedir a la judicatura el ejercicio único de la patria potestad.

El Sr. Pérez Gea dice que primero es el artículo 27 de la Constitución, que formula el derecho a la escolarización para cualquier menor en edad escolar, y la Sra. Naveda González comenta que hay que tener en cuenta que hay casos diferentes, y que el tratamiento tendría que ser diferente. Dependerá de si es un o una menor ya escolarizado o por escolarizar.

El Sr. López Cabrera expone que una resolución administrativa no puede estar por encima de una resolución judicial. Interviene el Sr. López Marinas, que expresa que lo más importante es

que el alumno o alumna esté escolarizado, y sugiere si sería posible añadir *«siempre que conste su domicilio»*.

El Sr. Pérez Gea pone un ejemplo práctico de su día a día como director. Observa que el procedimiento actual dice que se debe avisar al progenitor o progenitora y si en 5 días no ha rehusado el cambio, se le otorga. Finalmente, la enmienda se transacciona y se aprueba añadir *«conocer su domicilio»*, y queda de la siguiente manera: *«siempre que sea posible conocer su domicilio»*.

**Enmienda 17: artículo 5, apartado 5.1 (enmienda de modificación). Ponente: Sr. Juan José López Marinas, como representante de las organizaciones empresariales (CEV).**

Donde se explicita *«Asegurarse que no hay pronunciamiento administrativo o judicial»* se propone que diga *«no ha sido comunicado pronunciamiento administrativo o judicial»*. Defiende la enmienda el Sr. López Marinas y expone que este apartado obliga al centro a llevar a cabo una investigación que no le corresponde.

Se aprueba por asentimiento modificar el texto.

Toma la palabra la Sra. Cuenca Carrión para explicar que se deben introducir correcciones gramaticales en el texto en valenciano.

**Enmienda 18: punto 5.5, apartado 2. Ponente: Sra. Vicenta Rodríguez Arroyo, como representante de Escuelas Católicas.**

Enmienda aportada para aclarar la comunicación del centro con el progenitor o progenitora. La Sra. Rodríguez Arroyo comenta que se pide en este apartado que el centro se comunique con el progenitor o progenitora no firmante, cosa que no siempre resulta fácil. Sigue la consejera diciendo que va en la misma línea que otra anterior, pero si se añade *«si consta el domicilio»*, ya estaría resuelto.

Enmienda, por lo tanto, de adicción que añade *«si consta el domicilio»*. Se aprueba por asentimiento.

**Enmienda 19: punto 7, apartado 1. Ponente: Sra. Vicenta Rodríguez Arroyo, como representante de Escuelas Católicas.**

Modificar por *«siempre a petición del interesado en la medida que...»*. La Sra. Rodríguez Arroyo comenta que, si este apartado aparece tal y como está redactado, se pueden dar casos en los cuales los progenitores empiezan a pedir más y más información. Por eso, solicitan que se cambie, de forma que quede de oficio, pero a petición de la persona interesada.

El Sr. Blasco Alagarda expone una redacción alternativa que produce debate entre los consejeros y las consejeras. Finalmente, se considera que el texto inicial es correcto y por tanto la enmienda decae y se retira.

**Enmienda 20: punto 7, apartado 2. Ponente: Sr. Juan José López Marinas, como representante de las organizaciones empresariales (CEV).**

Hay que suprimir la segunda oración del apartado. El consejero comenta que no se debe incluir en la Resolución ningún aspecto que pueda llevar a padres, divorciados o no, a comunicarse con el menor durante la jornada escolar, y que si hay cuestiones urgentes se comunicarían a la dirección o a la persona tutora, que valoraría la actuación que se deba seguir. El Sr. García Trapiello sugiere que se podría redactar así: *«conste o no la existencia de un pronunciamiento judicial no se podrá comunicar con el hijo o hija»*.

Finalmente, como es solo para los casos que se describen en el apartado, y hay otras normas, como el reglamento del centro, que ya los regulan, se determina dejar el texto como está y por tanto se retira la enmienda.

**Enmienda 21: punto 9, apartado 1. Ponente: Sr. Luis García Trapiello, como persona de reconocido prestigio.**

Añadir «*ante él*» para evitar confusiones sobre los informes que hay que presentar solo a la judicatura y no a otras personas que puedan solicitar la misma información.

La enmienda se aprueba por asentimiento.

**Enmienda 22: punto 9, apartado 1. Ponente: Sra. Vicenta Rodríguez Arroyo, como representante de Escuelas Católicas.**

Aclarar y concretar las certificaciones. La Sra. Rodríguez Arroyo comenta que la propuesta sería dejar como datos objetivos los que aporta el registro del centro y eliminar las calificaciones y el rendimiento, sobre todo porque emitir un certificado para la judicatura sobre el rendimiento es difícil.

La enmienda se transforma finalmente por transacción en «*contempladas en el artículo 7.1*», y se aprueba por asentimiento.

**Enmienda 23: punto 9, apartado 3. Ponente: Sra. Vicenta Rodríguez Arroyo, como representante de Escuelas Católicas.**

Suprimir *exclusivamente*. Se debate en el punto 3 sobre quién tiene que recibir la documentación de carácter académico del alumnado y se determina mantener todo el texto del punto a excepción de «*la información*», que se suprime.

La enmienda se aprueba por asentimiento.

**Enmienda 24: punto 10, apartado 1. Ponente: Sra. Vicenta Rodríguez Arroyo, como representante de Escuelas Católicas.**

Añadir «En caso de conflicto o desacuerdo...». La Sra. Rodríguez Arroyo comenta que habría que añadir «*en caso de conflicto o desacuerdo*» porque se están dando casos de peleas dentro del escuela entre los progenitores, que están obligando en muchos casos a gritar a las fuerzas de seguridad. Es por ello por lo que se pide añadirlo en el texto original.

La enmienda se aprueba por asentimiento.

**Enmienda 25: punto 10, apartado 3. Ponente: Sr. Luis García Trapiello, como persona de reconocido prestigio.**

El consejero propone una nueva redacción: «*Ninguno de los progenitores podrá oponerse*». Comenta que el propósito de esta enmienda es regular un tema que suele ser motivo de conflicto cuando acude un progenitor con la nueva pareja a las reuniones de tutoría, por ejemplo.

Para evitarlo, propone añadir que ninguno de los progenitores se podrá oponer a que esté esa persona, puesto que en muchas ocasiones se trata de las personas que más horas pasan con los y las menores.

Se determina que se añada un nuevo apartado 10.3 y el actual 10.3 pasaría a ser 10.4. La enmienda se aprueba por asentimiento.

**Enmienda 26: punto 11. Ponente: Sra. Vicenta Rodríguez Arroyo, como representante de Escuelas Católicas.**

Modificar por «*dirección o titularidad de centro*». Los consejeros y las consejeras encuentran que la propuesta es pertinente, y por tanto la enmienda se aprueba por asentimiento.

**4. Turno abierto de palabra.**

No habiendo ninguna otra intervención se cierra la sesión, siendo las 13.15 h.

València, 18 de enero de 2019.

Vº. Bº.

**La presidenta de la comisión**

Vicenta Rodríguez Arroyo

**La secretaria técnica del CECV**

Maite Monar van Vliet

**ACTA N.º 2/2019 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS Y PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019**

**ASISTENTES**

Encarna Cuenca Carrión  
*Presidenta del CECV*  
Vicent Baggetto i Torres  
*Vicepresidente del CECV*  
Julio Gómez Carbonell  
*Técnico educativo del CECV*  
Mercè Claramunt Diego  
*Asesoría técnica educativa del CECV*

**Consejeros y consejeras**

Vicenta Rodríguez Arroyo  
*Titulares de centros privados (F. Ed. y Gestión)*  
Ginés Pérez Gea  
*Dirección de centros públicos*  
José T. Blasco Alagarda  
*Inspección educativa*

Juan José López Marinas  
*Organizaciones empresariales (CEV)*  
Lorenzo Tendero Vila  
*Familias alumnado público (COVAPA)*  
Vicent Monroig i Climent  
*Profesorado público-STEPV*  
Luis García Trapiello  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
Jeremies Moragues Benavent  
*Administración educativa autonómica*  
Eva M. Julià Tomàs  
*Profesorado privado (USO)*

**Personas invitadas**

Rosa Cañada Solaz  
Sonia Pérez Ortuño

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en la Sala 3 de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, el 1 de abril de 2019, a las 11.00 h, en segunda convocatoria, con la asistencia de las personas que arriba se relacionan.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Constitución de la Comisión.**
2. **Elección de la presidencia y la vicepresidencia.**
3. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 13 de enero de 2019.**
4. **Elaboración del informe sobre el Proyecto de Decreto XXX/2019, por el cual se establecen las enseñanzas y el currículum de idiomas de régimen especial de la Comunitat Valenciana.**
5. **Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

**1. Constitución de la Comisión.**

La presidenta del CECV, la Sra. Encarna Cuenca Carrión, abre la sesión explicando que es la primera reunión desde que se ha constituido el nuevo pleno, y por tanto el primer paso a llevar a cabo es constituir la comisión con los nuevos miembros. Sin ninguna objeción por parte de las personas asistentes, queda constituida la Comisión de Proyectos legislativos por asentimiento.

## 2. Elección de la presidencia y vicepresidencia.

La Sra. Cuenca Carrión comenta que una vez constituida la comisión se tiene que pasar a nombrar los cargos de la presidencia y la vicepresidencia, y pregunta a las consejeras y a los consejeros si tienen alguna propuesta a hacer al respecto.

El Sr. García Trapiello propone que en la presidencia continúe la Sra. Vicenta Rodríguez Arroyo, puesto que él considera que lo ha hecho muy bien y para la vicepresidencia se propone al Sr. Vicent Baggetto i Torres.

Sin ninguna objeción por parte de las personas asistentes, se acepta por asentimiento que la Sra. Rodríguez Arroyo sea la presidenta de la Comisión de Proyectos Legislativos, y el Sr. Baggetto i Torres sea vicepresidente.

Desde este momento, la reunión pasa a ser dirigida por la presidenta de la comisión, la Sra. Vicenta Rodríguez Arroyo.

## 3. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 13 de enero de 2019.

La Sra. Rodríguez Arroyo pide si hay alguna sugerencia al acta de la sesión anterior. Sin objeción por parte de las personas asistentes, queda aprobada por asentimiento.

## 4. Elaboración del informe sobre el Proyecto de Decreto XXX/2019, por el cual se establecen las enseñanzas y el currículum de idiomas de régimen especial de la Comunitat Valenciana.

La Sra. Rodríguez Arroyo da la palabra a la ponente, la Sra. Cañada Solaz, la cual saluda las personas asistentes y pasa a explicar brevemente las características del decreto.

El decreto está estructurado en 5 capítulos, 18 artículos, 3 disposiciones y 4 anexos, y desarrolla el Real Decreto 1041/2017. Las principales novedades se presentan en el capítulo 2, artículo 3, donde se presenta la nueva estructura de las enseñanzas de idiomas. En el artículo 5 se presentan las diferentes modalidades de estudio, que son: presencial, semipresencial, en línea, formación del profesorado y la EOI virtual. En el capítulo 3 se explican las condiciones para acceder a las enseñanzas de idiomas y a las certificaciones. Como característica fundamental del decreto, se estructuran los estudios según su duración.

La Sra. Pérez Ortuño quiere destacar también como novedad la creación de las mediatecas se, la transformación de las bibliotecas de EOI a lugares formados por biblioteca, espacio de socialización y aula de informática por el autoaprendizaje de lenguas. Estarán abiertas a todo el público y para poder usarlas deberá pagar una tasa de 26€. Además, el profesorado asesorará a las personas que vayan a la mediateca. Esta estructura entrará en funcionamiento el curso 2019-20. Como no se han recibido enmiendas, si no hay sugerencias pasa a la Permanente.

## 5. Turno abierto de palabra.

La Sra. Rodríguez Arroyo da la palabra a la presidenta del CECV. La Sra. Cuenca Carrión comenta que ha llegado nueva normativa que tendrá que pasar por la comisión, además del informe de la Orden de Inclusión, que pasará como trámite de urgencia. Posiblemente, llegará también el ROF de secundaria. Por lo tanto, se tiene que convocar por trámite de urgencia la Comisión Permanente. Se valoran varias fechas, entre los días 8 y 9 de abril.

No habiendo ninguna otra intervención, se cierra la sesión siendo las 11.35 h.

València, 1 de abril de 2019.

Vº. Bº.

La presidenta de la comisión

La secretaria técnica del CECV

Vicenta Rodríguez Arroyo

Maite Monar van Vliet

**ACTA N.º 3/2019 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE  
PROYECTOS LEGISLATIVOS Y PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA  
ENSEÑANZA DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2019**

**ASISTENTES**

Encarna Cuenca Carrión  
*Presidenta del CECV*  
Vicenta Rodríguez Arroyo  
*Presidenta de la Comisión*  
Maite Monar van Vliet  
*Secretaria técnica del CECV*  
Mercè Claramunt i Diego  
*Asesoría técnica educativa del CECV*

**Consejeros y consejeras**

Luis García Trapiello  
*Personalidad de reconocido prestigio*  
José T. Blasco Alagarda  
*Inspección educativa*  
Juan José López Marinas  
*Organizaciones empresariales (CEV)*  
Lorenzo Tendero Vila  
*Familias alumnado público (COVAPA)*

Vicent Monroig i Climent  
*Profesorado público-STEPV*  
Enrique Martínez Quirós  
*Alumnado público FAAVEM*  
Alejandro José López Oliva  
*Familia alumnado privado (CONCAPA  
CONVAL)*

**Justifican su ausencia**

Jeremies Moragues Benavent  
Carlos Tormo Signes

**Personas invitadas**

Raül Juncos Castillo  
*Administración educativa autonómica*

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en la sede del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte el día 27 de junio de 2019, a las 10.00 h, en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 1 de abril de 2019.**
- 2. Elaboración del informe sobre Proyecto de Orden XXX/2019, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se regula el bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial en el ámbito de la Comunitat Valenciana.**
- 3. Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 1 de abril de 2019.**

La presidenta de la Comisión, Sra. Vicenta Rodríguez Arroyo, abre la sesión. No hay enmiendas al acta anterior, y queda aprobada por asentimiento.



Seguidamente, da paso al punto 2 del orden de día, y comenta la importancia del tema, vista la necesidad de regular la formación en el deporte.

Da la palabra al consejero Blasco Alagarda, para que exponga el Proyecto de Orden, y presenta al Sr. Juncos Castillo. Los dos podrán aclarar las dudas que puedan presentarse referidas al contenido y a la redacción del Proyecto.

## **2. Elaboración del informe sobre Proyecto de Orden XXX/2019, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se regula el bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial en el ámbito de la Comunitat Valenciana.**

El Sr. Blasco Alagarda inicia la ponencia subrayando que las enseñanzas deportivas son una parte del sistema educativo que no estaba regulada y que la Orden persigue, precisamente, esa regulación.

El consejero explica que al regularse estas enseñanzas se les otorga la relevancia que deben tener y que con esta medida se avanza, no solo en educación, sino también en democracia. Expone brevemente la disposición y los contenidos más destacables, explicando que se trata de una orden que se estructura en un preámbulo, diez artículos, dos disposiciones adicionales, una disposición transitoria única, una disposición derogatoria única, una disposición final y nueve anexos y que se pretende trasladar a las enseñanzas deportivas lo que está regulado en la resta de enseñanzas de régimen especial.

Continúa el Sr. Blasco Alagarda explicando que estas enseñanzas tienen carácter oficial y, por lo tanto, deben coincidir con el resto de las enseñanzas, oficiales dentro de las enseñanzas de régimen especial. El currículum debe ser establecido por la Conselleria de Educación y se tiene que desplegar el bloque común de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial aplicables a las actividades reguladas por la Orden Ministerial 158/2014.

El Sr. Blasco Alagarda cede la palabra al Sr. Juncos Castillo, que empieza la exposición diciendo que las enseñanzas deportivas son unas grandes desconocidas a pesar de ser muy necesarias. Observa que el Proyecto de Orden viene referido a la regulación del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial en las que existe una titulación para cada deporte. Continúa diciendo que, en el Ministerio, las competencias las tiene el Consejo Superior de Deporte, y que este organismo va incorporando cada vez más deportes.

Seguidamente, expone que en la Comunitat Valenciana se han firmado convenios de colaboración con las federaciones deportivas (vela, hípica, montaña y escalada), que están en negociaciones con las de judo, esgrima, etc. Así, desde la enseñanza pública se ofrece el bloque común, mientras que en el específico será la federación misma quién sea titular de un centro.

Informa, además, de que se ha apostado por el inglés como asignatura obligatoria, y que se trata de una especificidad de la Comunitat Valenciana ante otras comunidades autónomas, que no lo exigen. Finaliza el Sr. Juncos Castillo poniendo el ejemplo del fútbol que, según informa el ponente, elige el 92% del alumnado, y la necesidad de regular estas enseñanzas. Expone que cuando el alumnado acaba el ciclo inicial, que supone tres años de estudios, los nuevos titulados ya pueden entrenar a categorías inferiores; cursado el nivel técnico (ciclo inicial + final) ya pueden entrenar como ayudantes de entrenamiento, y finalmente, con la obtención del nivel Técnico Superior, van directamente a la Federación, y se pueden inscribir como profesionales del entrenamiento de ámbito estatal.

Recuerda el Sr. Juncos Castillo que, además, estos estudiantes disponen de todas las posibilidades que se ofrecen a los estudiantes de ciclos superiores, como pueden ser las becas Erasmus. Por último, informa que para llegar al texto que están analizando los consejeros y las consejeras, se han recogido todas las propuestas recibidas de las federaciones y centros

privados hasta llegar a la mesa sectorial, y que, además, se han atendido las aportaciones de personas expertas de la Universidad.

Finalizada la ponencia del Sr. Juncos Castillo toma la palabra la Sra. Rodríguez Arroyo, a la cual le gustaría conocer la situación concreta del atletismo, dada la «buena salud de esta disciplina en nuestra comunidad». El Sr. Juncos Castillo informa que, precisamente, están en estos momentos en conversaciones con la Federación de Atletismo. Informa que en Gandia, ciudad que cuenta con un buen número de clubes de atletismo, este curso ya saldrán los primeros graduados y graduadas de nivel Técnico Superior en este deporte. El Sr. Juncos Castillo piensa que hay un centro público y tres privados que imparten esta disciplina deportiva.

Cierra el capítulo explicando que un objetivo en que trabaja la Administración es facilitar el acceso laboral al alumnado que acaba con éxito los estudios, porque intentan estar en contacto con clubes y federaciones que, en definitiva, son los que realmente generan y ofrecen puestos de trabajo.

Toma la palabra la Sra. Cuenca Carrión para explicar algunos aspectos formales del texto que habría que mejorar.

Expone lo siguiente:

- Actualizar el índice para hacer coincidir los artículos 4 y 9 con el articulado correspondiente.
- En el segundo párrafo del Preámbulo habría que eliminar el salto de página y sustituir el relativo *que* por la forma *el cual*.
- En el artículo 1.1 habría que eliminar el salto de página.
- En el artículo 2.1 se tendría que cambiar la ubicación «*de la presente orden*» para evitar confusión.
- En el artículo 2.2 se debería tener en cuenta la concordancia *alumnado* con *debe intervenir*.
- En el artículo 7.1 se tendría que mejorar la redacción del texto para facilitar su comprensión.
- En este punto, el Sr. Juncos Castillo comenta que el artículo contempla la posibilidad de quedar exento de la asignatura de inglés siempre que el alumnado curse módulos impartidos en esta lengua.

La Sra. Cuenca Carrión comenta que esta información queda clara, pero no así la duración o cantidad de módulos o de horas que se tienen que cursar para obtener la exención. El Sr. Tendaro comenta que la redacción quedaría más clara si se hablara de 25 horas como mínimo.

Interviene también el consejero López Marinas para pedir si el artículo 7.1 se refiere a mínimos de horas o de módulos, mientras que el Sr. García Trapiello comenta que el módulo debe tener una determinada duración para que sea efectivo el aprendizaje del inglés.

Finalmente, aceptan que una posible redacción sería la siguiente: «*como mínimo dos módulos de al menos 25 horas cada uno*».

- En el artículo 8, habría que eliminar el salto de página.
- En el artículo 10.2 habría que hacer uso en castellano de la expresión «*en caso de que el alumnado haya cursado*» y sustituir «*aquel o aquella*» por «*la persona interesada*».
- En la Disposición Adicional primera, incidencia presupuestaria, dice «*se deberán atender*», hará falta ponerlo en singular. En castellano está redactado correctamente.
- En la Disposición Derogatoria Única, que deroga normas de rango igual o inferior, se debería sustituir *Decreto Ley* por *Orden*.
- Habría que rectificar el segundo apellido del *Conseller* y la palabra *Deporte*.

- Habría que incorporar al Anexo IV los módulos del ciclo de grado superior, tal y como se señala en el artículo 3.
- En el título de la página 18, el «Módulo organizaciones deportivas», la redacción en castellano aparece en singular: «organización deportiva». Habría que unificar el criterio de redacción del título.

Vistos estos aspectos formales referentes a la redacción del Proyecto de Orden, la Sra. Cuenca Carrión hace referencia a cómo habría que denominar el deporte para personas discapacitadas. Opina que la nomenclatura que se utiliza en esta Orden viene determinada por normativas anteriores y que probablemente no se podrá hacer nada al respecto.

Página | 123

El Sr. Juncos Castillo expone que habría que hacer un llamamiento en el Ministerio para que adapten la nomenclatura a los nuevos tiempos. Los consejeros y las consejeras inician un debate al respecto. El Sr. García Trapiello introduce las expresiones personales diversas, personas diversas, etc., que se emplean en la actualidad, pero considera que pueden inducir a error ante la posible solicitud de ayudas, por ejemplo, puesto que «personal diverso» somos todos y todas, y por tanto cualquier persona se podría acoger a las mismas.

Seguidamente, el consejero Blasco Alagarda comenta que el lenguaje debe ir en consonancia con la evolución de la sociedad. La Sra. Cuenca Carrión menciona la expresión *persona discapacitada* añadiendo la discapacidad. El Sr. García Trapiello expone que la palabra *discapacitados* no se puede obviar, puesto que el articulado va dirigido a un alumnado que tiene unas características a las cuales hay que prestar atención.

El Sr. Juncos observa que cuando se describe el módulo en la normativa estudiada, se habla de discapacidad en un contexto inclusivo. A continuación, la Sra. Cuenca Carrión hace memoria del trabajo que realizó el CECV cuando se trató el Decreto de Discapacidad. En aquella ocasión, recuerda la Sra. Cuenca Carrión, se hizo patente que la palabra «discapacitado» no se podía eliminar porque quitaba posibilidad de conseguir ayudas.

El Sr. López Marinas incorpora la expresión «deporte adaptado para discapacidades» y el Sr. Juncos repite la necesidad de actualizar el Real Decreto. La Sra. Cuenca Carrión, vistas las propuestas y la preocupación de los consejeros y las consejeras por el tema, pregunta si haría falta que la recomendación al Real Decreto la hiciera el CECV en estos términos, o redactar una propuesta de carácter más genérico sin tener que entrar en las peculiaridades del lenguaje ni en la coeducación. Los miembros asistentes están de acuerdo en formalizar una propuesta genérica.

Resume la secretaria técnica del CECV, Sra. Monar, que se llevarán a cabo dos recomendaciones, una que refleje lo que hay que mejorar en la redacción del proyecto de orden, y otra en cuanto a la actualización del Real Decreto. El Sr. Juncos, para finalizar con este punto, comenta que se pondrán a mejorar el texto con las aportaciones y que, en referencia a los contenidos, han sido personas expertas sobre el tema las que han trabajado con la Administración.

La Sra. Cuenca Carrión valora el proyecto diciendo que abre la puerta al alumnado que quiere dedicarse al deporte y les ofrece la posibilidad de hacerlo profesionalmente, avalados por unas enseñanzas regladas y titulaciones oficiales.

### 3. Turno abierto de palabra.

Los consejeros inician un debate distendido, sobre las enseñanzas superiores. Se cierra la sesión informando sobre la posibilidad de que se reúna la Comisión Permanente el viernes día 5 de julio.

Con relación al nuevo reglamento del CECV, en el que han trabajado miembros de la Comisión de Proyectos Legislativos, tanto el consejero García Trapiello como el consejero López Marinas piden una copia de la última versión.

La secretaria técnica responde que la enviará al día siguiente. Se levanta la sesión siendo las 10.48 horas.

València, 27 de junio de 2019.

Vº. Bº.

**La presidenta de la comisión**

Vicenta Rodríguez Arroyo

**La secretaria técnica del CECV**

Maite Monar van Vliet

## ACTA N.º 4/2019 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS Y PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

### ASISTENTES

Encarna Cuenca Carrión

*Presidenta del CECV*

Vicenta Rodríguez Arroyo

*Presidenta de la Comisión*

Julio Gómez Carbonell

*Técnico educativo del CECV*

#### Consejeros y consejeras

Luis García Trapiello

*Personalidad de reconocido prestigio*

Laura Pastor Signes

*Profesorado privado-FSIE*

Juan José López Marinas

*Organizaciones empresariales (CEV)*

Ginés Pérez Gea

*Dirección de centros públicos*

Vicent Monroig i Climent

*Profesorado público-STEPV*

Enrique Martínez Quirós

*Alumnado-público FAAVEM*

Alejandro José López Oliva

*Familias alumnado privado (CONCAPA*

*CONVAL)*

Eva M. Julià Tomàs

*Profesorado privado-USO*

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Proyectos Legislativos y Planificación General de la Enseñanza del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en la sede del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, el día 17 de septiembre de 2019, a las 10.30 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 27 de junio de 2019.**
2. **Estudio del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana.**
3. **Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 27 de junio de 2019.

La presidenta de la Comisión, Sra. Vicenta Rodríguez Arroyo, abre la sesión. No hay enmiendas al acta anterior, que queda aprobada por asentimiento. Seguidamente da paso al punto 2 del orden del día.

#### 2. Estudio del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana.

La Sra. Rodríguez Arroyo da la palabra al Sr. Baggetto i Torres, vicepresidente de la comisión, para que conduzca el debate de las enmiendas al nuevo Reglamento, puesto que él ha estado presente en la elaboración del mismo.

El Sr. Baggetto i Torres realiza una breve introducción explicativa para situar a los y las presentes. El grupo de trabajo de reforma del Reglamento del Consell Escolar surge por las observaciones de algunos consejeros respecto a las imprecisiones, lagunas, contradicciones que contiene el actual Reglamento, y se comenta que podría ser interesante llevar a cabo un estudio para mejorarlo y darle más fluidez a para trabajarlo a diario en la Secretaría Técnica del Consell Escolar.

Desde un principio se tuvo en cuenta que este Reglamento depende de un Decreto superior, al cual está supeditado, y que no parece que haya de cambiar pronto, por lo tanto, se estudiará la reforma del Reglamento con esta condición de no traspasar el marco normativo.

Este grupo de trabajo se constituye el 18 de enero del 2018. Los dos primeros meses se realizaron trabajos iniciales de digitalización y maquetación en procesador de textos, donde cada componente identificaba los problemas del Reglamento para empezar a elaborar sugerencias al texto.

Durante el curso 2018-2019 se fue trabajando sobre el texto, pero el proceso de constitución del nuevo Consell Escolar hizo que se paralizara la cuestión, puesto que no se podían convocar reuniones. Antes del verano se envió una copia del borrador para debatirlo en esta Comisión de Proyectos Legislativos.

Una vez se acabe el debate en esta comisión se pasará a la Permanente para su aprobación. De todas maneras, ahora es el momento de debatir las enmiendas, y antes de empezar el debate, y para aclararlo, el Sr. Baggetto i Torres explica que se hace referencia en todo momento a normativa vigente para que el nuevo Reglamento no pierda la vigencia si el Decreto cambia.

El Sr. López Marinas pide la palabra para decir que en el borrador se tiene que cambiar la denominación del conseller, porque ahora la Conselleria es de Educación, Cultura y Deporte. También quiere comentar que, en el índice, los artículos que se decidido dejar sin contenido no han de tener denominación en el artículo y deben aparecer con la denominación *sin contenido*. El Sr. García Trapiello propone, para que la Permanente entienda los cambios, que se indique junto a los artículos sin contenido *suprimido* en el índice.

Se acepta por parte de la Comisión. Se pasan a debatir las enmiendas al Proyecto de Reglamento:

#### **1. En el artículo 2.2.**

Adición *in fine* «y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas». El Sr. López Oliva entiende que falta «Procedimiento administrativo común» y por eso pide añadirlo. Todo el mundo está de acuerdo con esta enmienda. Se acepta.

#### **2. En el artículo 6.**

Sustitución de «la normativa vigente» por «el artículo 13 del Decreto 164/2010, de 8 de octubre, del Consell». El vicepresidente de la Comisión, Sr. Baggetto i Torres, explica que para evitar en el futuro que cambios de otras normativas de las cuales depende el Reglamento dejan este sin vigencia, se ha optado por la fórmula «normativa vigente». Por lo tanto, se retira.

#### **3. En el artículo 10.**

Sustituir el título «consejeros y consejeras» por «Composición», y especificar su contenido citando expresamente el artículo que lo regula: «La composición del CECV será aquella que establezca el artículo 2 del Decreto 164/2010, de 8 octubre, del Consell».

El Sr. López Oliva explica que no tiene sentido hablar de consejeros y consejeras cuando en realidad se está hablando de la composición del Consell Escolar. Todos los consejeros y las consejeras están de acuerdo en cambiarlo. Se acepta.

Por lo que respecta a la segunda parte de la enmienda, *«la composición del CECV será aquella que establezca el artículo 2 del Decreto 164/2010, de 8 octubre, del Consell»*, se recurre también a la fórmula «normativa vigente» por las mismas razones anteriormente explicadas. Se retira.

#### **4. En los artículos 11 y 12.**

Fusionarlos «designación y nombramiento», a semejanza del vigente art. 3 del Decreto 165/2010, de 8 de octubre, del Consell: *«La designación de los miembros y los respectivos suplentes se realizará por parte de las organizaciones, asociaciones, confederaciones, y lo comunicarán a la Secretaría Técnica Administrativa del CECV, quien lo trasladará a la Presidencia del CECV para la remisión al Conseller...»*.

El Sr. García Trapiello comenta que el artículo 11 debe decir *«la designación de los miembros»*, ya que la redacción tiene sentido con relación al artículo 10, y respecto a la segunda parte, como ya se ha indicado, se hará referencia a normativa vigente. Tras el debate, la redacción queda así: *«La designación de los miembros del Consell Escolar será según la normativa vigente»*. Se acepta

#### **5. En el artículo 13 *ab initio*.**

Añadir un apartado relativo al mandato. El Sr. López Oliva explica que en el título aparece, pero que en el contenido no se explicita nada. Él comenta que, o se suprime del título, o se añade un párrafo que explique el tema del mandato. El Sr. García Trapiello comenta que en el Decreto se explica la duración del mandato. El Sr. López Oliva piensa que también debe aparecer en el Reglamento. El Sr. López Marinas sugiere que se podría mantener el artículo 13.1 del actual Reglamento.

Tras el debate se acuerda que quede así: *«El mandato de los consejeros y las consejeras será aquel que se determine en la normativa vigente»*. Así, en la nueva distribución del artículo 13 este punto se incluiría como 13.1, y los restantes se mantendrían cambiando la numeración.

El Sr. Pérez Gea pregunta por el apartado *«sin contenido»*, y la Sra. Cuenca Carrión le explica que se ha indicado así para que las y los miembros de la Permanente puedan comparar el actual Reglamento con el nuevo Reglamento y ver las variaciones.

Cuando se redacte para la publicación definitiva se eliminará el texto «sin contenido», se eliminará definitivamente. Se acepta.

#### **6. En el artículo 14.1.e).**

Supresión, puesto que los asuntos del artículo 6 del Decreto Legislativo van referidos al Consell Escolar.

El Sr. López Oliva considera que los consejeros y las consejeras no deben actuar como legisladores, y no tienen que hacer propuestas que estén fuera del ámbito del Consell Escolar. El Sr. García Trapiello argumenta que ese no es el sentido de la redacción que se ha propuesto, sino que un consejero o consejera puede plantear una temática de su interés dentro de una Comisión para que la Permanente estudie si realmente es interesante o no para el Consell Escolar. El Sr. López Marinas comenta que es un derecho de los consejeros y las consejeras poder pedir informes sobre una temática y después estudiar su viabilidad según el artículo 16 del Decreto Legislativo. Se retira.

#### **7. En el artículo 15.**

Añadir un punto 3, de acuerdo con el vigente art. 15.3 de la orden 20/2011. El Sr. López considera fundamental y conveniente que se garantice que las intervenciones se efectúan en un marco respetuoso entre sus miembros, a sus personas, organizaciones, ideas, principios o convicciones. El Sr. García Trapiello considera que añadir esto presupone que en el Consell Escolar hay gente maleducada, y no es la idea. Además, queda dentro de las competencias de la presidencia poder moderar las reuniones.

El Sr. López Oliva lo comprende, pero considera que, aunque es una obviedad, no perjudica a nadie dejar estas instrucciones por escrito. El Sr. Pérez Gea opina igual que el Sr. Trapiello y que la gente es madura para saber comportarse adecuadamente en las reuniones del Consell Escolar. Después del debate, se retira.

#### **8. En el artículo 18.**

Añadir contenido de acuerdo con el vigente art. 18 de la orden 20/2011. El Sr. López Oliva explica que el CECV, como órgano consultivo y de participación social representativo de la realidad existente en la comunidad educativa no universitaria valenciana, debería ser fiel reflejo de esta, razón por la cual si hay cambios en esta representatividad debería reflejarse en el CECV en un plazo razonable (el vigente art. 18.2 determina 2 meses desde el resultado electoral).

El Sr. García Trapiello argumenta que la designación de los o las componentes es por 4 años. El Sr. López Marinas explica que la actual normativa vigente es el Decreto 164/2010, donde se indica que la designación se llevará a cabo por parte de las organizaciones que propondrán los y las representantes, y serán nombrados por resolución del Conseller. Tras el debate se llega a la conclusión de que se debe hablar de designación y no de propuesta. Por tanto, en los artículos 12, 13.2 y 13.3 se cambiará y se pondrá *por designación*. Se retira.

#### **9. En el artículo 26.2.**

Sustitución: «*en la misma reunión o en la inmediata siguiente*» por «*en la siguiente sesión del órgano correspondiente*». El Sr. López Oliva no comprende que se puedan hacer objeciones a el acta en 5 días, y que se pueda aprobar el acta en la misma reunión. La Sra. Cuenca Carrión comenta que esto se ajusta a la Ley 40, que permite aprobar el acta el mismo día de la reunión, y que el grupo de trabajo ha intentado mantener esa premisa. Aunque en la Ley 40 no habla de 5 días sí que se considera que debe haber un plazo en el cual poder hacer alegaciones. Toda la Comisión lo tiene claro y por tanto se retira.

#### **10. En el artículo 28.1.**

Adición: el artículo en el que constan los miembros del Pleno. Esta enmienda es el mismo caso que los anteriores en que se referían a la normativa vigente. Por lo tanto, se retira.

#### **11. En el artículo 29.7.**

Adición del contenido existente en el vigente arte. 29.7 de la vigente Orden 20/2011. El Sr. López Oliva comenta la necesidad de un cuórum mínimo de validez del Plenario para celebrar las sesiones como cualquier otro órgano colegiado. Los componentes del grupo de trabajo explican que esto ya viene regulado en la ley 40 de procedimiento administrativo. El Sr. López Oliva entonces pregunta si se debe fijar un cuórum mínimo en referencia a la Ley.

El Sr. García Trapiello explica que estos vienen de la Ley 30/92 y la discusión del grupo de trabajo fue que para el cuórum deben incluirse los sindicatos, las familias, el alumnado y el profesorado. También explica que, si se posa un cuórum mínimo, la mayoría de las veces habría que ir a segunda convocatoria con las personas que estén presentes. La Sra. Cuenca Carrión añade que el hecho de fijar ese cuórum mínimo puede dificultar las reuniones de las comisiones.



El Sr. López Marinas indica que al redactar el nuevo Reglamento no se debe vulnerar la normativa superior, que es el Decreto, y en este dice bien claramente esto: «*Porque el Plenario quedo constituido, a los efectos de reuniones, será necesaria la presencia de al menos la mayoría de sus componentes en la primera convocatoria, y de 1/3 en la segunda convocatoria*». Por lo tanto, respetando esto lo único que se podría hacer se quitar la segunda convocatoria, porque la Ley 40/15, que es de rango superior, da cobertura.

De todas maneras, el Sr. López Marinas duda de que sea bueno eliminar la segunda convocatoria, porque ello puede colapsar el funcionamiento del Plenario, puesto que se puede dar el caso de que no haya cuórum a la hora de la convocatoria y no se podría constituir la reunión. Tras el debate se llega a la siguiente propuesta: «*Para la constitución del Plenario será necesaria la mayoría de miembros del Pleno. En caso de no contar con mayoría se podrá constituir con la presencia de la Presidencia o la Vicepresidencia y miembros de la administración y de los diferentes sectores sociales (familias, alumnado y sindicatos)*». Se acepta.

### **12. En el artículo 31.3.**

Adición del contenido existente en el art. 31.3 de la orden 20/2011. El Sr. López Oliva piensa que, como el art. 31.2 del Proyecto admite la existencia de dictámenes alternativos, convendría determinar cómo proceder si procede. El Sr. García Trapiello explica que realmente cuando se habla de dictámenes alternativos en realidad del que se habla es de una enmienda a la totalidad donde quién la presenta la expone y la explica. Habla de la posibilidad de eliminar la expresión *dictámenes alternativos* y cambiarla por *enmienda a la totalidad*.

El Sr. López Marinas considera inadmisibile que se puedan presentar dictámenes alternativos cuando hay posibilidad de opinar y enmendar las propuestas que se presentan desde las comisiones.

Después del debate se acuerda suprimir del artículo 31.2 el fragmento de texto «*salvo que hayan sido presentados dictámenes alternativos*», para que la redacción quedo así: «*A continuación, se abrirá un turno de intervenciones, a favor o en contra de los dictámenes en su totalidad, finalizado el cual se someterá a votación la presa en consideración de estos por el Plenario o su devolución a la Comisión Permanente*». Todos los componentes de la Comisión están de acuerdo, por lo tanto, se acepta.

### **13. En el artículo 31.3.**

Adición del contenido existente en el art. 31.4 de la Orden 20/2011. El Sr. López Oliva considera que al aclarar la enmienda anterior esta ya no tiene cimiento, porque ya está definido en el punto 31.2.

Se retira. El Sr. López Marinas quiere hacer un inciso porque dice que en el artículo 20.2 de la versión en castellano hay un error tipográfico. Dónde pose *temáticas* tiene que poner *telemáticas*. En ese sentido, la Sra. Rodríguez dice que en el artículo 35 hay también un error tipográfico. Dónde pose *formado texto* tiene que poner *formateo texto*.

### **14. En el artículo 33.1.**

Adición *in fine*: «*que tendrá que reunir los requisitos previstos en el art. 30.3 de este reglamento*» a parecido del vigente art. 33.1, Orden 20/2011.

El Sr. López Oliva explica que esta enmienda pierde el sentido al haber modificado el artículo 30.2 y por tanto decae. Se retira.

### **15. En el artículo 40. a)**

Sustitución de «*Los miembros del CECV, las comisiones o grupos de trabajo y la Comisión Permanente podrán...*» por «*Los miembros de la Comisión Permanente podrán formular...*».

Además, sustitución de «*sobre las materias a las que se refieren los artículos sexto y séptimo del Decreto Legislativo de 16 de enero de 1989, dirigidas al Consell Escolar*» por «*sobre las materias de su competencia al hecho que se refiere el art. 34.2 del presente reglamento con los requisitos del arte. 30.5 que, aprobadas...*».

El Sr. López Oliva entiende que los consejeros y las consejeras puedan formular peticiones de informes sobre todo el ámbito del Consell Escolar. En este caso se está hablando sobre la Comisión Permanente y sus funciones, y por tanto es una parte del Consell Escolar, donde se podrán formular propuestas sobre sus materias que son las que aparecen en el 34.2. Él argumenta que si no se pueden poner en el artículo 34.2 habría que tomar los artículos 6 y 7 del Decreto Legislativo.

El Sr. García Trapiello piensa que podría ser un error al transcribir del antiguo al nuevo Reglamento, y que se han eliminado artículos que eran restrictivos y bloqueaban la participación. Formula la siguiente propuesta de modificación del artículo: «*los consejeros y las consejeras podrán formular ante la Comisión Permanente propuestas sobre las materias a las cuales se refiere el punto 2 del artículo 34*». Así se consigue cumplir con las condiciones del artículo 35, que se ha eliminado.

Todos los componentes de la Comisión están de acuerdo con esta formulación del artículo. Se acepta.

El Sr. Monroig i Climent pide volver al artículo 34, porque habría que cambiar donde aparece el Decreto 164/2010 por *normativa vigente* siguiendo toda la dinámica que se ha seguido en el documento, pero el Sr. López Marinas dice que en este caso no haría falta, porque la parte final del artículo habla de que se adaptará a los cambios normativos que le afectan en el futuro. También se comenta que hay ciertos errores tipográficos para repasar en la redacción final.

### 3. Turno abierto de palabra.

No habiendo ninguna otra intervención, se cierra la sesión siendo las 11.57 h.

València, 17 de septiembre de 2019.

Vº. Bº.

**La presidenta de la comisión**

Vicenta Rodríguez Arroyo

**La secretaria técnica del CECV**

Maite Monar van Vliet

---

**Actas Jornadas**


---

**ACTA N.º 1/2019 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE  
JORNADAS DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2019**


---

**ASISTENTES**

Encarna Cuenca Carrión

*Presidenta del CECV*

Vicent Baggetto i Torres

*Vicepresidenta del CECV*

Maite Monar van Vliet

*Secretaria técnica del CECV*

Julio Gómez Carbonell

*Técnico educativo del CECV***Consejeros y consejeras**

Manuel Alcaide Olmos

*Entidades locales (FVMP)*

Antonio Pérez Sabater

*Formación del profesorado*

Marta Tomás Pérez

*Familias alumnado público (G. Anaya)*

Sergio Manuel Carbonell Peral

*Profesorado privado-FSIE*

Ignasi Amorós Galiana

*Profesorado público-STEPV*

Remei Galiana Roig

*Inspección Educativa*

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Jornadas del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en la sede de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte el día 30 de mayo de 2019, a las 11.30 h, en primera convocatoria, y a las 12.00 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Constitución de la Comisión.**
2. **Elección de la presidencia y la vicepresidencia. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 14 de junio de 2019.**
3. **Jornada de entrega de premios de la 3.ª Campaña de Lectura «Viñetas y bibliotecas para salvar el mundo».**
4. **Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

La presidenta del Consell Escolar da la bienvenida a todos los componentes de la Comisión de Jornadas, y da paso al primer punto del orden de día.

**1. Constitución de la Comisión.**

La Sra. Cuenca Carrión explica que el primer punto es la constitución de la comisión. Como hay quórum, se puede constituir.

**2. Elección de la presidencia y vicepresidencia.**

La Sra. Cuenca Carrión pide personas voluntarias para ejercer la presidencia y la vicepresidencia de la Comisión de Jornadas. Comenta que la consejera Encarna Salvador Muñoz no ha podido asistir a la convocatoria por motivos laborales, y manifiesta su deseo de

ser la presidenta de la Comisión de Jornadas. Todos los componentes de la comisión aceptan a la Sra. Salvador Muñoz como presidenta de la Comisión de Jornadas.

Para ocupar la vicepresidencia, la Sra. Cuenca Carrión sugiere que la Sra. Galiana Roig podría ser la persona adecuada para el cargo, y esta acepta. Así, queda como presidenta de la comisión la Sra. Encarna Salvador Muñoz, y como vicepresidenta la Sra. Remei Galiana Roig. Se aprueba por unanimidad. Como la Sra. Salvador Muñoz no se encuentra presente en la reunión, a partir de este momento la presidirá la Sra. Galiana Roig.

### **3. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 21 de septiembre de 2018.**

La Sra. Galiana Roig comenta que no hay enmiendas al acta, pero si alguien quiere presentar alguna, sería estudiada en este momento. Nadie presenta ninguna enmienda, y por tanto se acepta el acta.

### **4. Jornada de entrega de premios de la 3.ª Campaña de Lectura «Viñetas y bibliotecas para salvar el mundo».**

La Sra. Cuenca Carrión toma la palabra para explicar la jornada de entrega de premios. Primero realiza una introducción breve para ubicar a los consejeros y consejeras, en la cual explica que «Viñetas y bibliotecas para salvar el mundo» es la tercera campaña de lectura que organizan el Consell Escolar y la Acadèmia Valenciana de la Llengua, para promocionar la lectura en valenciano y obtener datos de lectura para enviar recomendaciones a la Administración.

De las campañas anteriores se dedujo que el cómic era la puerta de entrada de muchos niños y niñas a la lectura, y coincidiendo con que la AVL también está trabajando el cómic como herramienta para mejorar el conocimiento de la lengua, arranca esta tercera edición de la campaña.

El Sr. Garcia Ferrer explica que a través del cómic se consiguen dos objetivos: iniciar a los niños y niñas en la lectura y vertebrar el país de forma que los niños y niñas de Alicante conozcan las fiestas de Castelló o de València, y al revés. Por esta razón se decidió que el Consell Escolar y la AVL trabajarían juntos con los cómics para la próxima campaña.

Además, el Consell Escolar recibió la propuesta de colaboración por parte del secretario autonómico de Medio Ambiente, para difundir la Guía de Desarrollo Sostenible en los centros educativos.

Esta guía estaba estructurada en tres ejes: concienciación, acción y participación. Se pensó que los cómics del concurso podrían estar estructurados de esta manera, y que encaja perfectamente en el pensamiento del Consell Escolar. También desde Cooperación pidieron ayuda para difundir los ODS.

Así, la campaña quedaría integrada por cómic, guía medioambiental y ODS.

Para diseñar el hilo narrativo del cómic se contactó con Joan Collado del IES Berenguer Dalmau, que creó con su alumnado los personajes y la página inicial de donde arranca la historia. A partir de aquí se lanzaron cinco cursos de formación para el profesorado. Además, también en la web del Consell Escolar se ha creado un repositorio de temáticas relacionadas con los ODS, para poder trabajar posteriormente.

Una vez hecho esto, se fijaron cinco categorías para el concurso, según edades y niveles educativos. En paralelo, la Conselleria de Medio ambiente aprovechó los personajes para crear unos vídeos dentro de una campaña del agua que se llama «Clips para salvar el mundo». La Sra. Cuenca Carrión dice que la fecha de entrega definitiva será el día 7 de junio.

También comenta que a la campaña se ha añadido la entidad «Clásicas y modernas», con la actividad «Bibliotecas en igualdad», y por tanto la campaña queda como «Viñetas y bibliotecas para salvar el mundo». También colaboran el COBD y la entidad FULL.

Los talleres que se han hecho relacionados han consistido en la investigación de mujeres desaparecidas en la biblioteca utilizando una estantería desmontable para clasificar los libros de autoría femenina y así comparar. Se trata de una actividad de concienciación. A la hora de sacar los datos se ha utilizado una aplicación que se llama *Epicollecti*, que ha diseñado la asesora del CEFIRE Elisa Gimeno, que ha sido coordinadora de los cursos, de forma que todos los libros que han colocado a la estantería se clasifican como de autoría femenina y así se puede comparar con la totalidad de la biblioteca. Con los datos que se obtengan se redactará un informe.

Más tarde, se reunió el jurado del concurso que está conformado por el presidente de la Acadèmia Valenciana de la Llengua, la Directora General de Prevención de incendios forestales, la Directora General de Cooperación y la presidenta del Consell Escolar. En esa reunión se decidió cuáles serían los premios y el formato del cómic que se repartirá a los niños y a las niñas el día de la entrega de premios.

El cómic incluye los ODS que se trabaja en cada página.

También se determina que habrá un premio a la recuperación del léxico tradicional, donde se buscan palabras perdidas, y que en este caso ha ganado el IES de Massamagrell con el cómic «Cuidando el planeta nos cuidamos nosotros», y la palabra recuperada es *eixamet*. El Sr. Ferrer dice que se está estudiando para poder incorporarla en el diccionario valenciano. La Sra. Galiana Roig comenta que pensaba que se buscaban palabras en desuso como por ejemplo *rebost* u otras. El Sr. Ferrer comenta que la AVL ya tiene un concurso de cómic que se celebra en Castelló sobre palabras que están reconocidas en el diccionario pero que han caído en desuso.

La Sra. Cuenca Carrión explica que lo que queda de la campaña es la entrega de premios, y pasa a explicarlo. Comenta que, después de varios cambios, la fecha de entrega será el día 7 de junio, en el centro medioambiental de La Marjal dels Moros y que todos los consejeros y las consejeras recibirán una invitación para poder asistir.

Todos los premiados tendrán diplomas con el logotipo de la campaña y los personajes. También explica cómo será el programa del acto, al cual los niños y niñas llegarán a las 10 y se realizarán varios talleres organizados por el personal del centro medioambiental.

A las 12.00 h empezará la entrega de premios, que estará conducido por un grupo ONG de jazz que se llama Pool Jazz, que se encargará de presentar a las personas premiadas y a las autoridades, interrelacionando la música con el cómic. La Sra. Cuenca Carrión explica que se pasará a los consejeros y a las consejeras la descripción de cómo serán las intervenciones, por si deben entregar un premio, y dice que se ha intentado que en cada premio haya un representante de la sociedad civil y otro de la administración. La Directora General de Prevención de Incendios llevará a cabo la apertura del acto, y a continuación intervendrán la presidenta del Consell Escolar y el presidente de la AVL.

También explica que existe un premio de jurado popular, y por eso se fabricaron unos paneles de cartón reciclado con los cómics que ganaron y los que quedaron finalistas de cada categoría, que han sido expuestos en las ferias del libro de València y Castelló, donde había un código QR que daba acceso a una votación del que más había gustado. Al final, ha sido premiado como el mejor para el jurado popular el cómic del colegio San Antonio de Padua, de Catarroja. Este colegio también tiene una mención especial por el trabajo desarrollado con las personas mayores en la radio, pero desgraciadamente el alumnado no puede asistir a la

entrega de premios, aunque el personal docente lo hará en representación, así como algunas de las personas mayores que han trabajado con ellas y ellos en la radio rescatando palabras perdidas del valenciano, y el alcalde de Catarroja.

La Sra. Cuenca Carrión comenta que la presidenta de la Federación Escuelas Católicas, Sra. Vicenta Rodríguez Arroyo, junto con el Sr. Rubén Trenzano Juan, Director General de Política Lingüística entregarán este premio relacionado con el uso social de la lengua. El siguiente premio lo entregará la Directora General de Cooperación, que repartirá unos abanicos entre las personas asistentes. A continuación, se hará una entrega de reconocimiento al profesor que ha diseñado los personajes y la historia, Joan Collado.

La Sra. Cuenca Carrión explica que no sabe si el ilustrador Paco Roca podrá asistir a la entrega de premios, porque tiene otro acto en la misma fecha, pero que ha hecho un dibujo personalizado para cada premio. El alcalde de Chulilla ha regalado un libro para cada participante, y se propone que entregue un premio en caso de que falte alguien.

En la categoría especial «Bibliotecas en Igualdad», entregarían el premio una representante de «Clásicas y Modernas» y la Directora General del Instituto Valenciano de las Mujeres. En la categoría E, posiblemente entregará el premio el director de la agenda 2030, el secretario autonómico de Medio ambiente y el secretario autonómico de Educación, Miguel Soler Gràcia. El premio especial a la Recuperación del Léxico Tradicional Valenciano lo entregará el presidente de la AVL, que hará un pequeño parlamento.

El premio Especial al Centro Sostenible que han ganado el IES Marenostrum y el IES de Massamagrell, lo entregarán la Consellera de Medio ambiente y el Conseller de Educación. Finalizará el acto y se organizará una comida de catering para las autoridades y el profesorado. La Sra. Cuenca Carrión comenta que se puede plantear también invitar a los consejeros y consejeras.

Está planificado que el alumnado tendrá monitores y monitoras, que ha contratado el ayuntamiento de Sagunto, durante el periodo de tiempo posterior a la entrega y hasta que salga el autobús. El Sr. Pérez pregunta si los cómics llegarán a los CEFIRE, tanto el del Consell Escolar como los de la AVL, porque considera que pueden ser una buena herramienta para el profesorado. También propone, para la próxima reunión de esta comisión, llevar a cabo un estudio de situación para saber cuál será el punto de inicio de la nueva comisión. Comenta que se podría empezar tratando el tema de las escuelas rurales, y a partir del decálogo se podría ver cuáles son las necesidades.

El Sr. Ferrer cree que es una gran idea trabajar con las escuelas rurales para vertebrar el país, pero él considera importante centrarse en un tema concreto y trabajar en ese punto. La Sra. Galiana Roig pregunta si las personas coordinadores de igualdad y convivencia conocen toda la campaña, y la Sra. Cuenca Carrión explica que tanto estas como las agencias de igualdad y los responsables de las bibliotecas han recibido formación, y que se cumple con el ODS 17 que trata las alianzas, puesto que ha habido mucha implicación por parte de Formación del Profesorado.

La Sra. Cuenca Carrión explica brevemente cómo será el programa de la jornada de entrega de premios. Se han alquilado autobuses que recogerán a los niños y niñas de las escuelas premiadas y también se está pensando en alquilar un autobús que saldría de la Conselleria para los consejeros y las consejeras. La idea es que el alumnado llegue al centro alrededor de las 10 h, y que participe en los diversos talleres organizados por el centro medioambiental después de almorzar.

Durante el desarrollo de los talleres se aprovechará para realizar una visita por el Marjal de los Moros. También está pensada la participación en el taller de Bibliotecas en Igualdad, para lo

cual se adquirirá una estantería de cartón. De 12.00 h a 13.30 h tendrá lugar el acto de entrega de premios.

La Sra. Cuenca Carrión comenta que el tema que queda por aclarar es la comida de 13.30 a 15.00 h. A esa hora los niños y niñas estarán comiendo en un espacio exterior del centro, y se ha pensado que el profesorado acompañante podría participar también en la comida, pero el principal problema es quién se queda con el alumnado en ese espacio de tiempo.

La Sra. Cuenca Carrión piensa que haría falta personal para los niños. La Sra. Tomás propone hablar con el ayuntamiento de Sagunto, por si puede proporcionar o subvencionar de alguna manera los monitores y monitoras. La Sra. Cuenca Carrión pide a la Sra. Tomás que se encargue de la gestión con el ayuntamiento de Sagunto, y ella dice que esa misma tarde puede tener la respuesta.

El segundo punto importante para tratar es el cáterin. La Sra. Cuenca Carrión comenta que la idea es contratar uno sostenible y que se había pensado en la empresa Novaterra o también encargar productos de proximidad a alguna empresa especializada y que cocinaran una paella o un aperitivo. La Sra. Galiana Roig propone una empresa de Castelló que se llama Intur, que solo trabaja con productos ecológicos y frescos. La Sra. Cuenca Carrión propone pedir presupuesto a las dos empresas, y el Sr. Baggetto i Torres apunta que sería interesante preguntar al ayuntamiento de Sagunto, si ellos conocen a alguna otra empresa y si estarían dispuestos a colaborar encargándose de un cáterin para 50 personas.

También comenta que se ha contratado una empresa para el transporte de los premios, y todos los regalos que se darán a los niños y niñas que asistirán al acto. La Sra. Cuenca Carrión pregunta a los consejeros y consejeras si acudirán, y la mayoría responden que lo intentarán.

#### **5. Turno abierto de palabra.**

La Sra. Galiana Roig quiere aclarar una duda sobre las atribuciones del Consell Escolar en cuanto a una convocatoria específica, por ejemplo, a las personas que coordinan el plan de fomento de la lectura o las de igualdad y convivencia. La Sra. Cuenca Carrión responde que se í que se puede hacer, y de hecho ya se ha hecho alguna vez hablando primero con la persona responsable del departamento correspondiente, como por ejemplo, formación del profesorado, CEFIRE, etc.

La Sra. Galiana Roig está interesada a hablar con los coordinadores o coordinadoras del Plan de Fomento de la Lectura, porque está interesada a implantar en los centros una hora de lectura diaria a la biblioteca. La Sra. Monar explica que habría que organizar una formación para las personas responsables de las bibliotecas de los centros, para explicar otros usos que puede tener una biblioteca.

La Sra. Galiana Roig dice que está de acuerdo, pero también opina que se debe ampliar esta formación a las tutorías y propone realizar una jornada de formación.

No habiendo ninguna otra intervención, se cierra la sesión, siendo las 12.30 h.

València, 30 de mayo de 2019.

Vº. Bº.

**La vicepresidenta de la comisión**

Remei Galiana Roig

**La secretaria técnica del CECV**

Maite Monar van Vliet

---

## ACTA N.º 2/2019 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE JORNADAS DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2019

---

### ASISTENTES

Encarna Cuenca Carrión  
*Presidenta del CECV*  
Vicent Baggetto i Torres  
*Vicepresidenta del CECV*  
Maite Monar van Vliet  
*Secretaria técnica del CECV*  
Julio Gómez Carbonell  
*Técnico educativo del CIEGOV*

Encarna Salvador Muñoz  
*Persona de reconocido prestigio*  
Laura Pastor Signes  
*Profesorado privado-FSIE*  
Remei Galiana Roig  
*Inspección educativa*  
Ignasi Amorós Galiana  
*Profesorado público-STEPV*

### Consejeros y consejeras

Manuel Alcaide Olmos  
*Entidades locales (FVMP)*

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Jornadas del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en la sede del Consell Escolar de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte el día 4 de noviembre de 2019 a las 9.30 h en primera convocatoria y a las 10.00 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 30 de mayo de 2019.**
2. **Campaña «RqRqR» y acto de presentación del informe de Coeducación del Consell Escolar.**
3. **Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

La presidenta del Consell Escolar da la bienvenida a todos los componentes de la Comisión de Jornadas y da la palabra a la presidenta de la Comisión de Jornadas, la Sra. Salvador Muñoz, para que dirija la reunión.

#### 1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 30 de mayo de 2019.**

La Sra. Salvador comenta que no hay enmiendas al acta pero que, si alguien quiere presentar alguna, serían estudiadas en este momento. Nadie presenta ninguna enmienda y por tanto se aprueba el acta por asentimiento.

#### 2. **Campaña «RqRqR» y acto de presentación del informe de Coeducación del Consell Escolar.**

La Sra. Cuenca Carrión toma la palabra para explicar la jornada de presentación del informe de Coeducación y las acciones que se están negociando para el futuro y que pueden implicar la Comisión de Jornadas.



El informe ya ha pasado por la Comisión de Coeducación y se aprobará en la Permanente del viernes 8 de noviembre. A continuación, explica las acciones que se están llevando a cabo para difundir el informe, y las diversas alianzas con entidades para realizar la promoción. Pasa a enumerar las diversas entidades que colaborarán: FVMP, Delegación del Gobierno, PROESO, Com sona l'ESO, Federación de Sociedades Musicales... hasta llegar a la trigésima de entidades. La Escuela de Cerámica de L'Alcora confeccionará unos azulejos con el logotipo de «RqRqR».

Todas estas entidades están incorporando a sus actividades acciones de difusión de la campaña «RqRqR». Por ejemplo, las sociedades musicales, incorporarán a los conciertos de Santa Cecilia piezas de autoría femenina, y explican por qué lo hacen. También se está editando un vídeo con la intervención de la directora de la orquesta de Finlandia que, al recibir un premio, hizo una intervención sobre las mujeres que tienen que tratar de seguir sus sueños, y es un vídeo muy emotivo para empezar los conciertos.

También comenta que se ha contactado con el mundo de las fiestas (moros y cristianos, fallas, gayatas, etc.), puesto que es un ámbito en el cual a menudo se dan casos de violencia de género. Se contactó con el Conservatorio de València, para organizar el acto del 22 de noviembre, y la Sra. Cuenca Carrión pasa a explicar la propuesta. El Conservatorio ha trabajado los poemas de Luis García Trapiello y Ana Noguera, que se titulan «Anatomía de un asesinato» y «Se congeló el sudor de los encuentros», y un grupo de niñas con discapacidad cognitiva bailará.

Primeramente, se presenta el informe de Coeducación con el poema creado por la Sra. Mercè Claramunt, que tiene como título «Em dic», que estará grabado. Se proyecta el vídeo que se ha grabado con la MICE. Cada persona que sube al escenario dice su nombre completo dando importancia al segundo apellido, el de la madre. Por ejemplo, *Encarna Cuenca Carrión*, y así se remarca el apellido de la madre, que tiende a omitirse.

A partir de ese momento se hace una explicación, con una línea de tiempo que arranca el 2015, donde se detecta que aumenta la violencia de género. También se ha pensado que actuó quién haya ganado el concurso de rape junto con una bailarina, y así se tiene la voz del alumnado. El informe de Coeducación se ha podido elaborar con los datos del Kahoot, las visitas de la Universitat de València y los datos de la memoria de convivencia.

Se explicará la estructura del informe.

El primero es la voz de la comunidad científica. ¿Qué tenemos? La voz de la administración educativa que son los resultados.

¿Qué observamos? La voz de la comunidad científica dice *machismos cotidianos*, y son la base de la violencia de género. Con todos los machismos detectados se está fabricando una baraja de cartas en la cual aparecerán por una cara el logotipo de la campaña «RqRqR», y por la otra cara los machismos detectados.

Esta baraja se ha denominado «Baraja por la igualdad». Se construye un castillo, y la carta de la cumbre será una mujer con el ojo morado e hinchado, de forma que se vea que, si caen los machismos, cae la violencia de género. Se está intentando acabar la baraja para que esté presente el día 22. También colgará en el web en un tamaño de juego de mesa.

Para la voz de la Administración educativa, la propuesta sería que intervinieran el Conseller y el secretario autonómico.

Para la voz de la comunidad educativa, la Sra. Cuenca Carrión opina que tienen que ser los consejeros y las consejeras del Consell Escolar los que tienen que intervenir para visibilizar las diversas instituciones representadas.

Para apoyar la campaña, la Sra. Cuenca Carrión enseña a los y las componentes de la comisión la imagen gráfica que se ha diseñado. Destaca el microlibro de machismos, pero también se han diseñado *buffs* para el cuello con el lema de la campaña.

Todo esto se complementará con acciones que se prepararán para el 8 de Marzo, fecha en que se realizarán marchas por la igualdad. Para dar a conocer estas marchas, se organizarán cuatro jornadas. La primera será el día 26 de noviembre, a Las Naves, y la convocarán conjuntamente el Consell Escolar y el FVMP. Será una jornada con la estructura parecida a la que se celebró en Dénia. El resto de jornadas se celebrarán en zonas rurales de Alicante, Castelló y València, e irán dirigidas a las asociaciones de mujeres. Se organizarán junto con la delegación del Gobierno.

La Sra. Cuenca Carrión dice que el acto de presentación del informe del 22 de noviembre se llevará a cabo en el salón de actos. Para dar protagonismo a los consejeros y a las consejeras de la Comisión de Coeducación se propone que sean ellos y ellas quienes presenten los diversos ámbitos. Se determina que las Sras. Consol Gregori Valls y Beatriu Cardona Prats se encarguen del contenido para el profesorado. La representación de las familias presentará el espacio doméstico.

La Sra. Villaescusa Alejo y el Sr. Pérez Gea presentarán el informe, y cuando finalicen empezará la actuación del Conservatorio de València, que durará 20-25 minutos. Para el montaje del acto se ha pedido un presupuesto a Mistermedia que es de 3400 €. La Sra. Cuenca Carrión también explica que se ha pedido a las personas titulares de las Direcciones Generales que toquen algún instrumento que se sumen a la actuación del Conservatorio de València. De momento están la Directora General de Inclusiva y la de Innovación.

Por lo que respecta al presupuesto de imagen gráfica, no se puede dar todavía porque se está trabajando en él. También se está elaborando una página web donde aparecerá toda la información, la imagen gráfica y los acontecimientos relacionados con la campaña.

La Sra. Galiana pregunta cómo se puede coordinar con las personas coordinadoras de igualdad de toda esta campaña, y la Sra. Cuenca Carrión explica que ya se ha hablado con Formación del Profesorado para incorporar un módulo «RqRqR» en los cursos. Para el tema de las jornadas, la Sra. Cuenca Carrión pregunta a los consejeros y consejeras cuáles podrían ser las poblaciones adecuadas para celebrarlas. Las condiciones son que sean espacios que permitan la reunión de unas cincuenta personas y que dispongan de cinco espacios con capacidad para unas 10 personas cada uno, para reflexión conjunta.

Las dinámicas de trabajo se pondrán en marcha con Arantxa Grau, de la Universitat de València. Se acuerda que la jornada de Alicante se celebre en Alcoi; la de València, en El Puig; y la de Castelló, en Tírig. El consejero Amorós Galiana se encargará de negociar la jornada de Alcoi; la consejera Laura Pastor Signes se encargará de negociar la jornada de El Puig. Las fechas de las jornadas serán 3, 4 y 10 de diciembre, consensuadas con la Delegación del Gobierno. El Sr. Alcaide comenta que normalmente estos actos empiezan a las 10:00 h y acaban a las 14:00 h porque la FVMP no puede pagar la comida para todos los asistentes.

Después de debatir se llega al acuerdo de estas fechas: 3 de diciembre, en El Puig; 4 de diciembre, en Alcoi; y 10 de diciembre, en Tírig. Los consejeros también se encargarán de buscar un cáterin para hacer un aperitivo a las 12.00 h. El Sr. Alcaide también comenta que la FVMP tiene un programa de radio, y dice que podría contactar con la periodista que lo lleva para que entreviste a las personas que acuden a las jornadas.

Se determina también el título que tendrán las jornadas: «RqRqR: Baraja por la igualdad», y como subtítulo «Acabemos con los machismos cotidianos, base de la violencia contra las mujeres».

Las jornadas con las concejalías de los días 22 y 26 de noviembre tendrán el mismo título. Previamente se realizará formación con la Sra. Arantxa Grau.

**3. Turno abierto de palabra.**

La Sra. Salvador Muñoz comenta que el 21 de noviembre son las elecciones a consejos escolares y quiere saber si, como Consell Escolar, se llevará a cabo alguna acción. La Sra. Cuenca Carrión dice que se enviará una carta a los centros con el tema de los indicadores para ofrecer esta herramienta a todos los centros educativos.

Página | 139

Al utilizar los 60 indicadores se podrán hacer recomendaciones a los consejos escolares de centro. La Sra. Salvador insiste en enviar una carta para animar a la participación.

La Sra. Cuenca Carrión está de acuerdo, pero dice que no la falta de personal y todo lo que hay en preparación hace que no se pueda dedicar mucho tiempo a este asunto, y más si se tiene en cuenta que la Conselleria ha creado una web específica sobre las elecciones a los consejos escolares.

La Sra. Cuenca Carrión lee una carta modelo para enviar a los centros, en la cual se anima a la participación. Todas las consejeras y consejeros están de acuerdo.

Se cierra la sesión a las 12.10 h.

València, 5 de noviembre de 2019.

Vº. Bº.

**La presidenta del CECV**

Encarna Cuenca Carrión

**La secretaria técnica del CECV**

Maite Monar van Vliet

---

## Actas Coeducación

---

### ACTA N.º 1/2019 DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN DE COEDUCACIÓN DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2019

---

Página | 140

#### ASISTENTES

Encarna Cuenca Carrión  
*Presidenta del CECV*  
Vicent Baggetto i Torres  
*Vicepresidente del CECV*  
Maite Monar van Vliet  
*Secretaria técnica del CECV*  
Mercè Claramunt i Diego  
*Asesoría técnica educativa del CECV*

#### Consejeros y consejeras

Antonio Pérez Sabater  
*Formación del profesorado*  
Josefa Doménech Zaera  
*Formación del profesorado*  
José Gil Castellano  
*Organizaciones sindicales UGT*  
Remei Galiana Roig

*Inspección educativa*  
Consol Valls Gregori  
*Profesorado público (CCOO PV)*  
Domingo Angos Fuertes  
*Representantes familias público (G. Anaya)*  
Marta Tomás Pérez  
*Representantes familias público (G. Anaya)*  
Inmaculada Clemente Paulino  
*Unidad de Educación para la Salud*

#### Justifican su ausencia

Vicent Ripoll Català  
*Administración educativa autonómica*  
María Isabel Villaescusa Alejo  
*Formación del profesorado*  
Ana María García García  
*Unidad de Educación para la Salud*

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Coeducación del Consell Escolar de la Comunidad Valenciana se reúne en la sede del CECV de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, el día 5 de julio de 2019 a las 10.00 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y consejeros que arriba se relacionan.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Constitución de la Comisión.**
- 2. Elección de la presidencia y la vicepresidencia.**
- 3. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 26 de noviembre de 2018.**
- 4. Propuestas de actuación curso 2019-2020.**
- 5. Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

La presidenta del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana (CECV), Sra. Cuenca Carrión, saluda a los y las asistentes, y abre esta sesión constitutiva de la Comisión de Coeducación.

Da paso al primer punto del orden de día.

#### 1. Constitución de la Comisión.

Dado que hay cuórum en la segunda convocatoria, la Sra. Cuenca Carrión da por constituida la Comisión.

## **2. Elección de presidencia y vicepresidencia.**

La Sra. Cuenca Carrión informa de que suele pedir a los integrantes de las comisiones que se propongan para ocupar la presidencia o la vicepresidencia. Comenta que, durante la etapa anterior, la presidencia la ostentó la Sra. Mábel Villaescusa Alejo, directora del CEFIRE de Inclusiva, desde el que se trabajan los temas de coeducación. La Sra. Villaescusa Alejo, que hoy no podía asistir a la reunión, ha enviado un escrito proponiéndose como presidenta.

La Sra. Cuenca Carrión abre un turno de palabra para que los y las asistentes puedan presentarse al cargo. Los asistentes, por unanimidad, aceptan la propuesta de la Sra. Villaescusa Alejo para ocupar la presidencia. Se propone como vicepresidente el Sr. Antonio Pérez Sabater, y se acepta también su propuesta por unanimidad.

Seguidamente, la Sra. Cuenca Carrión informa que de aquí a poco tiempo pasará por la Comisión de Proyectos Legislativos la propuesta de renovación del reglamento del CECV, en la cual ha estado trabajando un grupo integrado por los consejeros y consejeras que voluntariamente se adhirieron a la misma con este objetivo.

En el nuevo reglamento, continúa la Sra. Cuenca Carrión, se ha incorporado la Comisión de Coeducación, con lo cual, si se aprueba, se constituirá la comisión de manera permanente. Expresa, además, que se trata de un avance significativo.

Toma la palabra la Sra. Doménech para comunicar que, a partir del 31 de agosto, fecha en que finaliza su vinculación al servicio de Formación del Profesorado, no sabe si tendrá que dimitir como consejera del Consell Escolar. La Sra. Cuenca Carrión aclara que cabe la posibilidad de que pueda continuar en representación de la Administración autonómica, puesto que los nombramientos los lleva a cabo la Conselleria y que, si vuelve al centro educativo, puede representar a la Administración igualmente. Además, la Sra. Cuenca Carrión considera que su aportación desde el profesorado de FP es una visión necesaria para el Consell Escolar, pero que se trata de una decisión que debe tomar la Administración.

La Sra. Cuenca Carrión aprovecha para informar de que el consejero Vicent Ripoll, director de un centro de primaria y profesor de Educación Física en su escuela, también dejará vacante. Comenta que su intención es dedicarse plenamente a sus funciones en el centro educativo.

También la titular de sanidad vuelve a la Universidad y dejará de ser titular en el Consell Escolar y, por el contrario, la consejera Beatriu Cardona i Prats ha manifestado interés por incorporarse a la comisión, puesto que en el STEPV se encarga de los temas de género y piensa que podría aportar su experiencia. Concluye diciendo que habrá que esperar cambios de consejeros y consejeras en los próximos meses.

Se da paso al punto siguiente.

## **3. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 26 de noviembre de 2018.**

No habiendo ninguna enmienda, el acta se aprueba por asentimiento.

## **4. Propuestas de actuación para el curso 2019-2020.**

La Sra. Cuenca Carrión comparte con los miembros de la Comisión en qué punto se encuentra la elaboración del informe de machismos cotidianos.

En este momento se incorpora a la reunión el Sr. Baggetto i Torres, que había notificado que llegaría tarde. Continúa la Sra. Cuenca Carrión introduciendo las actividades realizadas que desembocaron en la elaboración del informe. En primer lugar, expone que a partir del trabajo

realizado en la Primavera Educativa («Eres una pieza clave») se detectaron una serie de actitudes machistas que los y las adolescentes no tienen interiorizadas como tales.

A partir de estos resultados se programaron algunas actividades, como por ejemplo teatro de Boal, para representar acciones en las que se detectaron situaciones de cariz machista; un concurso de rap para denunciarlas; y también por ámbitos (familiar, personal y escolar); se pasaron unos formularios a través de la coordinación de Igualdad y Convivencia (CyC), y se obtuvieron unos datos con esta muestra, que posteriormente se ampliaron cuando se organizó el Kahoot en el que se hizo un extracto de los resultados más significativos.

En segundo lugar, y recogidos todos los datos, se pidió al departamento de sociología de la Universitat de València que realizara un estudio más formal sobre los machismos cotidianos. Finalmente, continúa la Sra. Cuenca Carrión, el informe llegó en el periodo de no-constitución del CECV. Para avanzar, se creó un microgrupo de trabajo que reflexiona sobre las conclusiones de la Universitat de València y que analizara cómo darle forma para presentarlo a la comisión.

En estos momentos, continúa la Sra. Cuenca Carrión, ya existe una propuesta de estructura. Seguidamente, pasa a presentarla. La estructura sería la siguiente:

- **Prefacio.**

Se desarrollará de manera detallada el proceso hasta llegar a la elaboración del informe y donde aparezcan incorporados al texto o como anexos los machismos cotidianos detectados.

Por coherencia con anteriores informes del CECV, y siguiendo la estructura del informe «Repensemos la FP», dividiremos el informe en las siguientes partes:

- **¿Qué sabemos? La voz de la comunidad científica.**

Este apartado trataría de explicar desde el ámbito científico qué son los machismos cotidianos, por qué es interesante estudiarlos, detectarlos y vincularlos en los maltratos, a la violencia de género. En este punto la Sra. Cuenca Carrión pregunta a los consejeros y consejeras si desde la Comisión se estaría en condiciones de confeccionar este apartado, o si sería más conveniente encargarlo a una persona especialista de la Universidad.

La consejera Consol Valls Gregori comenta que la visión científica es muy importante. No descarta que la comisión pueda redactar alguna parte o que se hagan propuestas, pero dice sería más conveniente que la valoración la hiciera una experta y no personas con sensibilidad que no son autoridades en la materia. La comisión, por unanimidad, apoya a esta idea.

- **Qué tenemos? La voz de la administración educativa.**

Con referencia a este tema, la Sra. Cuenca Carrión explica que se han analizado y extraído datos de todos los informes de los planes de coeducación de los centros educativos, y que se cuenta también con el Plan Director y con las actuaciones que se han llevado a cabo alrededor de él desde el Administración educativa. Con estos datos, continúa, queda reflejada la situación en los centros y la percepción del profesorado, y su estudio nos facilita la elaboración de las recomendaciones.

La Sra. Valls pregunta si las coordinadoras CyC han colaborado en el proyecto, y si participaron todos los centros de la Comunitat Valenciana. La Sra. Cuenca Carrión, en referencia a la colaboración de la coordinación de Igualdad y Convivencia comenta que rellenaron los primeros formularios y que todos los centros no han colaborado en el proyecto.

En cuanto a los datos, informa del hecho que no hay mucha diferencia con las respuestas del Kahoot. Seguidamente continúa con la estructura del informe.

- **Qué observamos? La voz de la comunidad educativa.**

En este apartado se incluirían los resultados con gráficas de los primeros y según formularios. Expone que en los cuestionarios se tuvo en cuenta introducir las preguntas con la expresión: «Por lo que tú observas», que ofrece la posibilidad de facilitar a la persona encuestada las respuestas, de denunciar actitudes, etc. Seguidamente, la Sra. Cuenca Carrión informa de que con los datos obtenidos y de acuerdo con la estructura de nuestro decálogo, el consejero Antoni Pérez ha elaborado recomendaciones para cada uno de los grupos implicados en el proceso: alumnado, profesorado, administración educativa, etc.

- Finalmente el documento contaría con **unas conclusiones y un glosario**. Este último, elaborado también por el consejero Antoni Pérez.

Toma la palabra el Sr. Pérez para decir que hay conceptos que hay que aclarar. Menciona algunos, como por ejemplo *coeducación*, *cosificación*, *diversidad*, *empoderamiento*... a partir del trabajo, espacio privado, público y doméstico, etc. Comenta que algunos de los que aparecen reiteradamente son, por ejemplo, *gordofobia* o heteropatriarcado, que forman parte de la terminología que se emplea mucho o escuchamos muchas veces, pero que en realidad puede haber diversidad de interpretaciones y, por tanto, se hace necesario un glosario que lo aclare.

En estos momentos se incorpora a la reunión el consejero Domingo Argos. Seguidamente, la Sra. Cuenca Carrión informa que la Sindicatura de Greuges pidió un informe sobre machismos cuando vio el trabajo que se estaba llevando a cabo en el CECV, pero pedía un informe sobre micromachismos en el aula. Expone que en el informe que se está elaborando desde el Consell Escolar se hablará de machismos cotidianos, parece más adecuado que no micromachismos, puesto que el prefijo *micro* sugiere una dimensión menor de la que requiere el tema.

Además, continúa la Sra. Cuenca Carrión, el machismo tiene un recorrido grande de espacio público y privado, y por tanto el estudio no se limita únicamente en el aula, sino que ofrece una visión más amplia. «El hecho de que el estudio no se dirija únicamente al profesorado», continúa, «hace que nosotros podamos hacer más compartiendo, y que desde todos los sectores implicados se funcione en la misma línea».

Toma la palabra el Sr. Pérez Gea, que introduce el tema del derecho de las mujeres a transitar por espacios públicos con seguridad y confianza. Comenta que hay una corriente en la actualidad para crear itinerarios de seguridad para jóvenes en los espacios de relación y convivencia. se están haciendo vías de seguridad, y se están creando puntos de apoyo donde puedan dirigirse las jóvenes si necesitan ayuda o información en determinados ámbitos de relación, como por ejemplo a las discotecas.

La consejera Inmaculada Clemente dice que los ayuntamientos también tienen responsabilidad. La Sra. Cuenca Carrión expone que una manera de involucrarlos sería mediante los consejos escolares municipales, convocándolos y presentándoles el informe como vía para cambiar actitudes.

Las consejeras y los consejeros asistentes a la Comisión muestran una gran implicación en el tema, y destacan algunos de los machismos, como por ejemplo la cosificación. Valoran la recomendación de la figura de las personas coordinadoras de la prevención de la violencia de género en espacios de ocio con la misión de coordinar, acompañar, guiar o asesorar que comenta el Sr. Pérez Gea, y se buscan soluciones, como expone la Sra. Cuenca Carrión, trabajando por la implicación de las agentes de igualdad, para que puedan ponerse en contacto con estos coordinadores, etc.

Seguidamente, se habla también de que el informe tendrá también bibliografía separada por ámbitos.

Con referencia al informe, el Sr. Pérez Gea comenta que la bibliografía tendrá que ser también muy completa, separada por ámbitos y con mención a la literatura especializada de cada una de las dimensiones de que trata la estadística. Por su parte, la Sra. Cuenca Carrión comenta que a los anexos probablemente se incorporará el informe completo de la universidad y las gráficas y formularios completados, pero que son aspectos que todavía no están decididos.

La Sra. Galiana pregunta por los parámetros que acabarán en violencia, comentados por la Sra. Cuenca Carrión en la explicación del inicio. Responde la Sra. Cuenca Carrión que se refería al recorrido que puede tener un machismo cotidiano si no se frena a tiempo, y que tenía que ver con la introducción científica del informe. Expresa la Sra. Galiana Roig alguna de las experiencias vividas por ella en el ámbito de la prevención de la violencia de género, a través de cursos realizados o informes sobre la publicidad empleada por algunas televisiones de ámbito autonómico.

Expone que se han estudiado expresiones que alertan sobre comportamientos machistas, y comenta algunas campañas publicitarias con jóvenes de institutos. Con referencia a este tema, la Sra. Cuenca Carrión expresa que este tipo de expresiones se recogen en el informe por parte de M.ª. José Sendra, experta en el tema, que, además, se ocupa de impartir talleres de prevención y propone incluir en el web del CECV, en el apartado dedicado a «RqRqR, ¡no pararemos hasta conseguir la igualdad!», una compilación de vídeos y recursos libres de derechos.

Seguidamente, comenta que cuando el informe esté más avanzado, desde el CECV se compartirá con la comisión, y así será más fácil profundizar en su redacción y, si es necesario, mejorarlo.

Finalizada la exposición sobre la estructura del informe y siguiendo con las propuestas de actuación para el curso 2019-2020, la Sra. Cuenca Carrión introduce el tema de la presentación del informe con la intención de ir dándole forma para que no se trate únicamente de una acción, sino que, además, tenga un recorrido en el tiempo. La fecha idónea para presentarlo sería el 25 de noviembre, Día Internacional para el Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Una de las posibilidades que expone la Sra. Cuenca Carrión es presentarlo a la Sindicatura de Greuges, que es el organismo que lo pidió. Una segunda opción que presenta, que podría dejar una impronta más duradera y efectiva, sería la de organizar una carrera por la igualdad a la cual se pudieran adherir los ayuntamientos, centros educativos, deportivos, etc.

Avanza algunas ideas y posibilidades para sacarlo adelante:

- Transmite que el Plan Director tiene asignación económica y también algunos ayuntamientos pueden disponer de partidas que se podrían destinar a la causa.
- Habría que buscar subvenciones para tener camisetas ecofeministas y repartir el equipamiento por los centros educativos, ayuntamientos y todos los que se adhieran a la campaña.
- A lo largo del recorrido sería necesario que hubiera velas con las recomendaciones del informe con el fin de que toda la población vaya asimilándolas.
- Hacer referencia al lema «RqRqR, ¡No pararemos hasta conseguir la igualdad!», y no pararse en la meta.
- Estarían implicados la Policía Local, la Nacional, la Delegación del Gobierno, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, los sindicatos, las familias, la permanente de directores y directoras, la Dirección General de Deportes, y estaría bien que se incorporaran polideportivos y empresas de actividades de tiempo libre que realizan extraescolares en los centros, para preparar la carrera durante el primer trimestre.



- Si se consiguiera, además, equipamiento con suficiente antelación, los y las participantes (IES, centros educativos, deportivos, agentes de igualdad, etc.) podrían ir entrenando meses antes y por tanto ya se estaría haciendo publicidad del acontecimiento, a la vez que concienciando sobre el tema, el «RqRqR» iría sonando.
- Sería interesante, además, tratar de incorporar la campaña en los cursos CyC.
- Haría falta también poder contar con la incorporación de la Policía Nacional y la Policía Local, para cortar el tráfico, organizar, etc.

Además de todas estas, ideas la Sra. Cuenca Carrión avanza que la Delegación del Gobierno aporta 5.000 euros, pero con esta cantidad no sería posible comprar las camisetas para participantes, ni todo el material necesario para las diferentes poblaciones. Por lo tanto, todo el diseño gráfico de banderines, velas con recomendaciones, logotipos, con el fin de que la imagen de la campaña fuera la misma, se entregaría a los Ayuntamientos que quisieran incorporarse al proyecto, para que se hicieran cargo de los gastos, además de buscar otros patrocinios, como pueda ser la Fundación Trinidad Alfonso o la posibilidad de incorporar la idea en las carreras que se organicen en València.

Interviene la Sra. Galiana Roig, que aporta la idea de involucrar a la televisión autonómica para colaborar en la actividad con spots publicitarios, no únicamente anunciando la carrera sino también realizando una campaña sobre los machismos cotidianos, como hizo tiempo atrás TV3.

Además, comenta que les puede interesar esta difusión, que llegaría a todas las escuelas, claustros, etc. La Sra. Cuenca Carrión comenta que se trata de una muy buena idea y que habría que trabajar en paralelo con los creativos. Aporta, además, la idea de que el protagonista fuera el mismo alumnado y que, además, la AVL podría colaborar en la promoción del valenciano.

El Sr. Pérez Gea comenta que el formato de entrevistas a personajes relevantes también tiene mucha audiencia y comenta la Sra. Galiana Roig que tiene mucha aceptación entre los estudiantes. La Sra. Cuenca Carrión aporta la idea de trabajar también con la prensa escrita. La Sra. Valls Gregori comenta que desde el CEFIRE de FP preparan una jornada LGTBI y que también se podría contar el proyecto. La Sra. Tomás comenta que lo comunicará a unos amigos de Onda Cero que cree que están muy concienciados y querrán participar.

Vistas la cantidad de ideas y propuestas que aparecen se decide lo siguiente:

- Ponerse en contacto con agentes de igualdad, acudiendo a la primera reunión del curso o por escrito. La Sra. Galiana Roig comenta que podría hacer una primera reunión en su zona que sirviera de experiencia piloto, y recopilar las primeras impresiones, las ideas que se aporten, etc. Se podrían, así, diseñar las reuniones con el resto de las zonas. Al respecto, la Sra. Cuenca Carrión comenta que habría que compilar todas las aportaciones de las reuniones en el web para que actúe de caja de resonancia.
- La Sra. Cuenca Carrión se pondrá en contacto con la directora de la televisión autonómica la Sra. Empar Marco, para ver su receptibilidad y si encuentra factibles las ideas aportadas en la Comisión, y el Sr. Pérez Gea enviará las recomendaciones del informe a los miembros de la comisión para que vayan pensando en la publicidad televisiva.
- Organizar un grupo de trabajo para trabajar en la publicidad.
- Contactar con las asociaciones feministas y no involucrar a otros colectivos que podrían desviar la atención sobre el mensaje.

La Sra. Galiana Roig comenta la posibilidad de que se pueda acusar de adoctrinamiento en centros, dada la actual coyuntura en nuestro país con relación a este tema. La Sra. Cuenca Carrión comenta que se está actuando con mucho respeto, como no podría ser de otra

manera, en todo lo que tiene que ver con el informe, y que, además, tiene que contar con la aprobación del Consell Escolar, donde está representada toda la comunidad educativa.

Finaliza la Sra. Cuenca Carrión comentando que se informará a la Comisión Permanente y en el próximo Plenario sobre esta propuesta, para presentar el informe de machismos cotidianos.

### **5. Turno abierto de palabra.**

No habiendo ninguna otra intervención, la presidenta da las gracias diciendo que es un placer trabajar con los miembros de la comisión. Se cierra la sesión siendo las 11.05 h.

València, 5 de julio de 2019.

Vº. Bº.

**La presidenta del CECV**

Encarna Cuenca Carrión

**La secretaria técnica del CECV**

Maite Monar van Vliet

**ACTA N.º 2/2019 DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE  
COEDUCACIÓN DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT  
VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019**

**ASISTENTES**

M.ª Isabel Villaescusa Alejo  
*Presidenta de la comisión*  
Vicent Baggetto i Torres  
*Vicepresidente del CECV*  
Maite Monar van Vliet  
*Secretaria técnica del CECV*  
Mercè Claramunt i Diego  
*Asesoría técnica educativa del CECV*

**Consejeros y consejeras**

Antonio Pérez Sabater  
*Formación del Profesorado*  
Josefa Doménech Zaera  
*Formación del Profesorado*  
José Gil Castellano  
*Organizaciones sindicales UGT*

Remei Galiana Roig  
*Inspección educativa*  
Consol Valls Gregori  
*Profesorado público (CCOO PV)*  
Marta Tomás Pérez  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*  
Inmaculada Clemente Paulino  
*Unidad de Educación para la Salud*  
Beatriu Cardona i Prats  
*Profesorado público-STEPV*

**Justifican su ausencia**

Silvia Centelles Campillo  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Coeducación del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en la sede del CECV de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte el día 24 de octubre de 2019, a las 11.00 h, en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 5 de julio de 2019.**
2. **Estudio del informe de Coeducación del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana.**
3. **Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 5 de julio de 2019.**

Preside la comisión la consejera M.ª Isabel Villaescusa Alejo, que da la bienvenida a los miembros de la comisión. Se procede a la aprobación del acta anterior.

Menciona la corrección de un nombre en el acta anterior que aparece subrayado, y queda ya enmendado el problema. Antes de pasar al estudio del informe, da la palabra a la secretaria del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana, Sra. Maite Monar van Vliet, quien comenta que por la ausencia a causa de fuerza mayor de la presidenta del CECV Encarna Cuenca Carrión, ella informará.

**2. Estudio del informe de Coeducación del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana.**

Comenta que es voluntad del Consell que los miembros de la Comisión, además de las instituciones a las que representan, quedan informados de las acciones alrededor de la campaña «RqRqR», y espera que se adhieran. Además, insiste en que el motivo de la reunión es la aprobación del informe que se quiere presentar el próximo día 22 de noviembre a la Conselleria. Esta presentación se llevará a cabo en el salón de actos y contará con la colaboración del Conservatorio Superior de Música de València.

La Sra. Maite Monar van Vliet cita otra fecha importante, el 8 de Marzo. Para esta fecha, o próximas, está prevista la organización de una carrera, con entrenamiento previo y colaboración de la DG de Deporte.

La Sra. Claramunt Diego comenta que desde la Conselleria se llevarán a cabo acciones por la igualdad con entrenamiento incluido para la carrera. La Sra. Monar van Vliet hace mención a otra cita importante, el concurso que la MICE llevará a cabo incluyendo entre sus categorías una con el nombre de «RqRqR».

La Sra. Valls Gregori pregunta si se trata de una gala organizada por la MICE donde se concederán premios, y la Sra. Monar van Vliet responde que sí, y que esta categoría incluye un premio a los y a las escolares que concursan. La Sra. Claramunt Diego ratifica que es para escolares y que el concurso ofrece la posibilidad de formación previa al profesorado. Se tratan la igualdad, los machismos cotidianos y los medios audiovisuales. Comenta, a su vez, que los spots del concurso son curiosos e impactantes.

La Sra. Monar van Vliet remarca estas tres fechas como muy importantes, e indica que para el 22 de noviembre, además de la colaboración del conservatorio Superior de Música, hay un compromiso por parte de miembros de la Conselleria para participar tocando algún instrumento. Así, la directora general de Innovación y Ordenación tocará el violonchelo, la directora general de Inclusiva, junto a cinco mujeres más con diversidad funcional, bailará, el Sr. García Trapiello y la Sra. Noguera recitarán un poema, y además se está componiendo una canción en valenciano con el lema «RqRqR». A su vez, las organizaciones PROESO y Com sona l'ESO, también participarán.

La escuela de cerámica de L'Alcora, aportará una serie de piezas de su producción. Diputaciones y ayuntamientos también participan en el proyecto. Se pretende que los colores de la campaña «RqRqR» queden reflejados en las Gayatas de Castelló.

La Sra. Monar van Vliet sugiere a los miembros de la comisión que los actos de la campaña figuren en sus páginas web, insistiendo en las acciones referidas a los antimachismos, y pone a su disposición cualquier material visual o audiovisual que les resulte útil en esta difusión.

La Sra. Beatriu Cardona Prats propone que el Consell se ponga en contacto con À punt. Se le informa de que ya ha habido contactos.

La Sra. Claramunt Diego muestra información sobre imágenes, logotipos de la campaña y un listado con instituciones interesadas en el proyecto. Cita la existencia de una lista con organismos y agentes interesados, y comenta que los que están en negrita son aquellos con los cuales todavía no se ha hablado, pero ya se han concertado reuniones. Es interés del CECV que cuando aparezcan en la web los nombres, al pulsar sobre ellos, aparezca información sobre las aportaciones de cada uno.

A su vez, como el propósito es erradicar los machismos en el ámbito de toda la sociedad, se intentará hablar con diferentes colectivos festivos: fallas, moros y cristianos, etc.

La Sra. Maite Monar van Vliet propone que se lleve adelante una retroalimentación entre Consell y miembros de la comisión, y se intentará que las actividades llevadas a cabo por los

diferentes colectivos queden recogidas en la web y que, a su vez esta información funcione como catalizador de futuras acciones.

La consejera Beatriu Cardona i Prats propone hacer difusión de la campaña incluyendo actividades en la celebración de diferentes fiestas populares del tipo carnaval o Tomatina de Bunyol, y se compromete a establecer contacto con los ayuntamientos que sea necesario.

La Sra. Calaramunt Diego insiste en que las ideas tienen que desarrollarse durando todo el año y en el mayor número posible de lugares.

El Sr. Antonio Pérez comenta la posibilidad entrevistar a personajes importantes sobre temáticas de coeducación con el fin de mostrar estas entrevistas en las aulas. La Sra. Marta Tomás pregunta por la posibilidad de subir vídeos, relacionados con la campaña, en *Youtube* para difundirlos en diferentes redes sociales, pero la Sra. Monar van Vliet dice que no es posible porque el CECV no tiene canales propios.

La Sra. Doménech comenta que los IES de la Patacona (Alboraia) y La Torreta (Elx) de FP han producido vídeos que exhiben y critican machismos.

La Sra. Cardona i Prats interpreta que se está ampliando la campaña haciéndola más transversal, entendiendo la violencia machista en las aulas y el resto de los ámbitos.

La Sra. Monar comenta que la Sindicatura de Greuges pidió el informe sobre machismos cotidianos en las aulas, y que la Sra. Cuenca Carrión argumentó que además y atendiendo el 4.º punto del Decálogo, la comunidad educativa va más allá y la expresión «en el aula» se eliminó.

La Sra. Cardona comenta la relevancia de una fecha como el 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Menciona los micro y macromachismos que aparecen en los libros de texto, profesiones de la ciencia no elegidas por chicas, etc. La Sra. Galiana Comenta que en el CEIP Federico García Lorca de València se está desarrollando un proyecto con el nombre de STEM sobre las mujeres en la tecnología.

La Sra. Villaescusa Alejo añade que en la UPV tienen un proyecto de visibilización de la mujer con una serie de murales interactivos, y propone una ruta por estos, está en contacto con los responsables. Además, comenta que hacia el mes de febrero se llevarán a cabo unas jornadas conjuntas del ámbito CETEM y de Inclusiva.

El Sr. Antonio Pérez Comenta que en los CEFIRE se realizan multitud de jornadas sobre coeducación en colaboración con ayuntamientos y mancomunidades, con la presencia de Carmen Ruiz Repullo. Propone ponerse en contacto con el Museo de Bellas artes para recabar la información de la presencia de obras de pintoras en las salas de exposición.

La Sra. Villaescusa recuerda que se convocará la 7.ª edición de la ruta «València, Ciutat de dones», y la Sra. Valls comenta, como curiosidad, que hay rutas para poner de manifiesto las mujeres en el cementerio, y su relevancia.

El Sr. Pérez recomienda el visionado de la película *El despertar de las hormigas*.

La Sra. Villaescusa lee el informe, que tiene una estructura similar al resto, y el Sr. Pérez inicia la intervención enumerando los bloques que lo componen:

- *¿Qué sabemos?* La voz de la comunidad científica, por Arantxa Grau, socióloga de la UV.
- *¿Qué tenemos?* La voz de la administración educativa, desarrollo del Plan director de Coeducación, y también un análisis de la memoria de convivencia comparándola con un informe muy reciente de *Save the Children*, que hace recomendaciones sobre este tema puesto que el informe no recoge algunos datos interesantes de sexo, edad de niños y

niñas, además de relacionar las diferentes variables implicadas en la violencia y la correlación de variables cuando se dan juntas en el contexto escolar.

- *¿Qué observamos?* La voz de la comunidad educativa
- *¿Qué recomendamos?* Propuestas de acción del CECV.

En el apartado *¿Qué observamos?* de la voz de la comunidad educativa, a partir de la comparación de los resultados y de las encuestas conocidas por los miembros de la comisión, y teniendo en cuenta la revisión de la literatura científica, se consideró sistematizar toda la información en siete dimensiones:

- Aspecto físico
- Seguridad
- Espacio público
- Espacio doméstico
- Entorno formativo
- Relaciones de pareja
- Emociones

De cada una de ellas se establece una introducción con las ideas más importantes consideradas en estas dimensiones. Aspecto físico: concepción y estética de la belleza de la mujer, estética mercantilista, que puede producir trastornos del estilo de la anorexia, la bulimia...

**Seguridad:** tratado como derecho fundamental.

**Espacio público:** como marco fundamental para la sociabilización, y no como un elemento discriminador.

**Espacio doméstico:** insistir en la participación conjunta en las tareas domésticas como un hecho habitual, sobre todo entre la juventud, y cuestionar la arquitectura como hecho diferenciador de espacios.

**En torno formativo:** que considera fundamental la formación del profesorado, la concienciación de la comunidad educativa en cuanto a los machismos, y poner el acento en la formación de las familias.

**Relaciones de pareja:** relaciones basadas en el amor romántico con los problemas que comporta.

**Emociones:** trabajadas en los centros educativos, donde se dan situaciones difíciles de gestionar por parte de la juventud. Hay que comentar que cada vez se produce un consumo más temprano de pornografía, y dar importancia a la educación afectivo-sexual como formación integral para jóvenes y familias, para construir relaciones afectivas de respeto mutuo.

Son siete dimensiones sistematizadas después de enunciados y resultados de la encuesta detallados en el informe.

La Sra. Villaescusa recuerda la realización del proceso de revisión de fallos tipográficos y ortográficos, y que el prólogo está solicitado a la Sra. Rosa María Rodríguez Magdá, filósofa y escritora valenciana dedicada al pensamiento contemporáneo y al feminismo.

El Sr. Pérez continúa con su intervención, citando que en el apartado «¿Qué recomendamos?», propuestas del CECV, se introduce una serie de recomendaciones a partir de cada dimensión y atendidos los agentes del decálogo sobre este tema se han introducido un número de ítems para analizarlos.

En el *Aspecto físico*: realizar acciones para concienciar a alumnado y familias sobre la aceptación de la diversidad. Se ha introducido cada ítem con la letra R, verbo que empieza por

R. Son ítems evaluativos, además de propositivos. En *Seguridad*, apoyar a acciones de concienciación de la percepción de miedo e inseguridad en el entorno urbano. En el *Espacio público*: reaccionar a los diferentes tipos de violencia que se ejercen por razón de género.

En *Espacios domésticos*: reunir las familias para dar a conocer el plan de convivencia y coeducación del centro. En *Entorno formativo*: realizar formación específica en materia coeducativa, organizar talleres de Educación afectivo-sexual. Menciona un programa de À punt que se titula «69 raons». En *Emociones*: dar apoyo a la autoestima entre el alumnado.

Se incluye un glosario básico, sin ser exhaustivo, puesto que en caso de una extensión excesiva sería necesaria otra publicación, por lo cual aparecen solo 40 términos significativos. El proyecto consta, además, de una bibliografía sintética con referencias a los informes. Los ítems de cada una de las dimensiones no constituyen un documento cerrado, sino que se trata de una propuesta abierta a la comunidad educativa y a la sociedad. Es una información que se puede consultar en la web del CECV, y la Sra. Monar van Vliet comenta que está pendiente la traducción del informe.

La Sra. Doménech recuerda a las personas asistentes que en el glosario se enumeran cinco tipos de violencia de género, solicita que se incluya en el informe una explicación con detalle del tipo de violencia psicológica emocional.

### 3. Turno abierto de palabra.

Se aprueba el informe por unanimidad. Recomendaciones del visionado de ciertos filmes para tratar el tema de la erradicación de los machismos.

Se intenta recuperar un espacio de la web CyC para la coordinación en la cual se pueda ir añadiendo material audiovisual. Se comenta en el grupo el uso inapropiado de un cierto tipo música con referencias machistas en los centros.

No habiendo ninguna otra intervención, la presidenta da las gracias, y remarca que es un placer trabajar con los miembros de la comisión.

Se cierra la sesión siendo las 11.05 h.

València, 24 de octubre de 2019.

Vº. Bº.

**La presidenta del CECV**  
Encarna Cuenca Carrión

**La secretaria técnica del CECV**  
Maite Monar van Vliet

---

## Actas Gestión Económica

---

### ACTA N.º 1/2019 DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CORRESPONDENCIA DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019

---

Página | 152

**ASISTENTES**

Encarna Cuenca Carrión

*Presidenta del CECV*

Vicent Baggetto i Torres

*Vicepresidenta del CECV*

Maite Monar van Vliet

*Secretaria técnica del CECV*

Mercè Claramunt i Diego

*Asesoría técnica educativa del CECV*

David Vento Diéguez

*Inspección educativa*

Sergio Manuel Carbonell Peral

*Profesorado privado-FISIE***Justifican su ausencia**

Beatriu Cardona i Prats

Encarna Salvador Muñoz

**Consejeros y consejeras**

M. Ángeles Herranz Ábalos

*Administración educativa autonómica*

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de Gestión Económica y Correspondencia del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en la sede del CECV de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte el día 19 de junio de 2019, a las 12.00 h, en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Constitución de la Comisión.**
2. **Elección de la presidencia y vicepresidencia.**
3. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 27 de junio de 2018.**
4. **Aprobación, si procede, del informe de correspondencia correspondiente al ejercicio 2018.**
5. **Aprobación, si procede, del cierre económico del ejercicio 2018.**
6. **Aprobación, si procede, del plan de actuación económica para el ejercicio 2019.**
7. **Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

La presidenta del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana (CECV), Sra. Cuenca Carrión, saluda los asistentes y abre la sesión. Dado que se trata de la primera reunión de la Comisión después de renovado el Pleno del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana (CECV), se informa de que será necesario, en primer lugar, constituir la Comisión, y después elegir presidente o presidenta. Excusa, además a la consejera Encarna Salvador Muñoz, que no ha podido asistir a la reunión, pero ha dado la aprobación a la documentación que se ha enviado con la convocatoria.



**1. Constitución de la Comisión.**

Dado que hay cuórum en la segunda convocatoria, la Sra. Cuenca Carrión da por constituida la comisión.

**2. Elección de la presidencia y vicepresidencia.**

La Sra. Cuenca Carrión informa de que la anterior presidenta de la Comisión fue la consejera M.<sup>a</sup> Ángeles Herranz Ábalos, pero que cualquiera de las y los miembros puede presentarse para ser elegido. Por unanimidad de los y las asistentes se decide que continúe como presidenta de la Comisión de Gestión Económica y Correspondencia la Sra. Herranz Ábalos. La vicepresidencia recae en el consejero Sergio Manuel Carbonell Peral.

La Sra. Cuenca Carrión cede la palabra a la presidenta de la comisión, para que haga uso del cargo y continúe con el orden del día.

**3. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 27 de junio de 2018.**

La Sra. Herranz Ábalos pregunta si la secretaría del CECV ha recibido alguna enmienda o si alguno de los asistentes tiene alguna observación sobre el acta de la sesión anterior. No habiendo ninguna enmienda, se aprueba el acta por asentimiento.

**4. Aprobación, si procede, del informe de correspondencia correspondiente al ejercicio 2018.**

La Sra. Herranz Ábalos expone brevemente el informe. Felicita por el trabajo realizado y agradece que se haya elaborado de manera tan exhaustiva y ordenada. Encuentra la Sra. Herranz Ábalos que se ha mejorado incluso el del año anterior, y que se puede encontrar de manera rápida cualquier correspondencia que haya llegado al CECV. Explica que está ordenado por conceptos y actividades, y lleva a cabo un repaso rápido por cada uno de los epígrafes del informe. La Sra. Cuenca Carrión comenta que uno de los objetivos a la hora de redactar el Informe de Correspondencia es que toda la correspondencia que llega al CECV, así como los documentos referenciados, esté al alcance de quien los pida.

En cuanto a la correspondencia externa, la Sra. Herranz Ábalos valora que este año ha sido escasa. Aclara la Sra. Cuenca Carrión que el año anterior había llegado más correspondencia externa relativa a familias que solicitaban información sobre las actuaciones del CECV o sobre los procesos de escolarización, y que, si no estaba en mano del Consell Escolar solucionar lo que pedían, se trasladaba la petición a la unidad correspondiente, y se enviaba posteriormente una comunicación a la persona que se había dirigido al CECV para comunicarle en qué momento del proceso se encontraba su solicitud.

El Sr. Vento apostilla que es probable que hubiera más comunicación externa de las familias porque el curso pasado cambió el procedimiento de admisión y que este año debe de haber sido tranquilo en este sentido. Seguidamente, la Sra. Herranz Ábalos continúa haciendo un repaso por los últimos apartados del informe y sugiere que toda esta información se incorpore a la web del CECV. El Sr. Vento interviene y dice que considera beneficioso facilitar que la información se encuentre al alcance de la ciudadanía. El informe de correspondencia queda aprobado por asentimiento.

**5. Aprobación, si procede, del cierre económico del ejercicio 2018.**

La presidenta de la comisión da la palabra a la secretaria técnica, Sra. Monar van Vliet, que reparte entre los y las asistentes el Informe del cierre contable del ejercicio 2018, mejorado respecto del que se envió con la convocatoria, y le pide que indique las modificaciones respecto del anterior. Toma la palabra la Sra. Monar van Vliet para explicar el documento del cierre económico, revisando cada partida reflejada en el informe.

Finalizada la exposición, toma la palabra la Sra. Herranz Ábalos para felicitar nuevamente al CECV por el trabajo llevado a cabo y la claridad en el cierre. Opina la Sra. Herranz Ábalos que se ha realizado una gestión económica de mínimos y que a efectos internos hay que felicitar a la administración de los recursos del CECV. Continúa diciendo que cuando se realizan gestiones en colaboración con otras instituciones o consellerías, habría que reflejar el porcentaje de participación económica de cada una, con el fin de que quede patente el coste total de la actuación o actividad.

Menciona algunas actuaciones con un importe considerable que han necesitado una financiación superior a la que se contempla en el documento contable, como por ejemplo el informe de FP. En el mismo sentido, la Sra. Cuenca Carrión menciona el informe de lectura al que contribuyó la Acadèmia Valenciana de la Llengua (AVL) con un importe aproximado de 8.000 €. Apoya la sugerencia de la Sra. Herranz Ábalos, y comenta que se podría incorporar una pequeña introducción al documento actual y reconocer el trabajo o las aportaciones al mismo de otras instancias.

Seguidamente, la Sra. Herranz Ábalos remarca que se trataría de una mejora que daría una visión más aproximada de la realidad respecto a los gastos de las actividades organizadas.

Por último, pregunta a las personas asistentes si tienen alguna otra cuestión que haya que tratar de este apartado, y no habiendo ninguna observación más, se aprueba por asentimiento el informe del cierre contable del ejercicio 2018.

#### **6. Aprobación, si procede, del plan de actuación económica para el ejercicio 2019.**

La Sra. Herranz Ábalos da paso al punto sexto.

Comenta que algunas partidas se han incrementado respecto al ejercicio anterior, mientras que otras mantienen la misma cantidad económica. Se pasa a detallar partida a partida, comparando la previsión para el ejercicio 2019 respecto al cierre del ejercicio 2018.

- **Reuniones y conferencias.** Se mantiene el mismo importe que en el ejercicio 2018, a pesar de que el gasto fue muy inferior al presupuestado inicialmente. La Sra. Monar van Vliet comenta que se espera un gasto mayor que el realizado en el ejercicio 2018, contando con todas las normativas que está previsto que aparezcan, los cambios que se quieren llevar a cabo, etc. Por estas cuestiones se mantiene la previsión del 2018, que era superior al gasto del mismo ejercicio.

- **Jornadas externas:** la partida se ha incrementado, según explica la Sra. Cuenca Carrión, previendo que los cambios de legislatura puedan provocar un aumento de jornadas externas, y en previsión, hay que dejar un margen presupuestario que contemple esta posibilidad. La Sra. Herranz Ábalos aclara que en esta partida entrarían los gastos de las convocatorias del Consejo Escolar del Estado, de otras autonomías, o la asistencia a jornadas, etc. La Sra. Cuenca Carrión comenta que está prevista también la reunión de consejos escolares autonómicos, que en el momento de la reunión todavía no se sabe si se celebrará, pero que, si fuera así y tuvieran que asistir miembros del Consell, produciría un gasto importante en transporte, hoteles, etc.

- **Jornadas CECV:** el gasto en este apartado se ha reducido significativamente. La Sra. Herranz Ábalos opina que en el ejercicio 2018 se había realizado una previsión contando con el informe de la Formación Profesional que después al ser financiado por Bankia, el gasto para el mismo CECV fue mucho menor. Seguidamente, pregunta si con la previsión contemplada será suficiente para las actuaciones del presente ejercicio, y la Sra. Cuenca Carrión comenta que el importe previsto para el 2019 será suficiente, puesto que el informe de Coeducación, en el que se trabaja durante este ejercicio, será el de machismos cotidianos, que es el que pidió la Sindicatura de Greuges.

Aprovecha la Sra. Cuenca Carrión para informar de que el propósito es que esté acabado a principio del próximo curso, puesto que formalmente el informe tendrá unas recomendaciones, con la estructura del Decálogo del CECV, dirigidas a alumnado, familias, centros educativos, etc., y que si el informe pudiera estar acabado a comienzo del curso 2019-2020, la coordinación de Igualdad y Convivencia de los centros educativos lo podría tener en cuenta a la hora de programar las actividades.

Continúa la Sra. Cuenca Carrión dando a conocer que se cuenta con el apoyo de Igualdad y que incluso se había hablado de celebrar la presentación en Alicante, en la sede de la Sindicatura de Greuges, y que, por lo tanto, se espera que con la previsión destinada a la partida sea suficiente.

- **Publicaciones:** esta partida –observa la Sra. Herranz Ábalos– ha tenido un incremento considerable a causa de las publicaciones que se quieren llevar a cabo.

Toma la palabra la Sra. Monar van Vliet, que expone que los informes, memorias y dictámenes pendientes, se encuentran en proceso de corrección y revisión. La Sra. Cuenca Carrión toma la palabra y transmite que a finales de julio se pretende convocar una reunión de la Comisión Permanente, en la cual se aprobarán todos los documentos pendientes y por tanto el CECV tendría incluso el informe del curso 2019 acabado.

- **Funcionamiento interno.** La Sra. Herranz Ábalos comenta que este gasto pertenece a las compras ordinarias de material fungible, agua, etc., y que se prevé, vistas las cifras presupuestadas, un pequeño incremento respecto a la previsión realizada para el ejercicio 2018.

- **Representación y otros.** La Sra. Herranz Ábalos informa de que los gastos que se han producido corresponden sobre todo al concepto de *Otros*, puesto que el CECV no suele realizar gastos en concepto de representación, y que se presupuesta en la misma cantidad que la previsión que se hizo para el ejercicio 2018. Concluye la Sra. Herranz Ábalos comentando que el volumen total del presupuesto es parecido a la previsión del ejercicio anterior, y que asciende a 93.290,00 €. Pregunta si los y las asistentes necesitan alguna aclaración o tienen dudas sobre la cuestión.

No habiendo más intervenciones, se aprueba por asentimiento el Plan de Actuación Económica para el ejercicio 2019. La Sra. Herranz Ábalos sugiere de nuevo que se incorpore el documento a la web.

## 7. Turno abierto de palabra.

Toma la palabra el consejero Sergio Carbonell Peral, que pregunta qué ocurre con el dinero previsto que no se usa. La Sra. Herranz Ábalos informa de que en este caso el dinero se devuelve a Hacienda. Continúa diciendo que se puede realizar también una modificación presupuestaría previa, en caso de que fuera necesario.

La Sra. Cuenca Carrión expone que, para que la Comisión no tenga que volver a reunirse, se incorporarían las propuestas de mejora que han ido surgiendo durante la reunión, y se enviarán por correo electrónico a los y las miembros de la Comisión. Concluye diciendo que una vez los miembros dieron la aprobación se pasaría a la Comisión Permanente, y finalmente se incorporarían los documentos con los cambios en la web del CECV.

Se acepta por asentimiento.

No habiendo ninguna otra intervención se cierra la sesión, siendo las 12.55 h.

València, 19 de junio de 2019.

Vº. Bº.

**La presidenta de la comisión**

M.<sup>a</sup> Ángeles Herranz Ábalos

**La secretaria técnica del CECV**

Maite Monar van Vliet

## Informes y Dictámenes

### ACTA N.º 1/2019 DE LA COMISIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES DEL CONSELL ESCOLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2019

#### ASISTENTES

Encarna Cuenca Carrión  
*Presidenta del CECV*  
Vicent Baggetto i Torres  
*Vicepresidenta del CECV*  
Maite Monar van Vliet  
*Secretaria técnica del CECV*  
Mercè Claramunt i Diego  
*Asesoría técnica educativa del CECV*  
Julio Gómez Carbonell  
*Técnico educativo del CECV*

#### Consejeros y consejeras

David Vento Diéguez

*Inspección educativa*  
Sergio Manuel Carbonell Peral  
*Profesorado privado-FISIE*  
Ferran Vicent García Ferrer  
*Organizaciones sindicales-CCOO PV*  
Marta Tomás Pérez  
*Familias alumnado público (G. Anaya)*  
Alejandro Cob Gamborino  
*Profesorado privado-USO*  
Sonia Ibáñez Abad  
*Profesorado público-STEPV*  
Encarna Salvador Muñoz  
*Personalidad de reconocido prestigio*

\*\*\*\*\*

De acuerdo con la convocatoria, la Comisión de informes y Dictámenes del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana se reúne en el salón de actos de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte el día 15 de mayo de 2019, a las 9.30 h en primera convocatoria y a las 10.00 h en segunda convocatoria, con la asistencia de las consejeras y los consejeros que arriba se relacionan.

#### ORDEN DEL DÍA

1. **Constitución de la Comisión.**
2. **Elección de la presidencia y la vicepresidencia.**
3. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 5 de octubre de 2018.**
4. **Estudio y aprobación, si procede, del informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunitat Valenciana 2016-2017.**
5. **Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria 2018 y Dictámenes 2018.**
6. **Turno abierto de palabra.**

\*\*\*\*\*

La presidenta del Consell Escolar da la bienvenida a todos los y las componentes de la Comisión de Dictámenes e Informes, y da paso al primer punto del orden del día.

#### 1. Constitución de la Comisión.

La Sra. Cuenca Carrión explica que el primer punto es la constitución de la comisión. Como hay quórum, se puede constituir.

#### 2. Elección de la presidencia y la vicepresidencia.

La Sra. Cuenca Carrión pregunta si hay candidaturas a la presidencia y a la vicepresidencia de la Comisión de Dictámenes e Informes. Se presentan, de manera voluntaria, la Sra. Salvador Muñoz y el Sr. Vento Diéguez. Se determina que la Sra. Salvador será la vicepresidenta, puesto que ya es la presidenta de otra comisión, y que el presidente será el Sr. Vento Diéguez. La Sra. Cuenca Carrión agradece a los dos que se hayan presentado, y sugiere al Sr. Vento continuar presidiendo la reunión, al ser la primera de la comisión.

### **3. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del día 5 de octubre de 2018.**

La Sra. Cuenca Carrión comenta que no hay enmiendas al acta, pero que, si alguien quiere presentar alguna, serían estudiadas en este momento. Nadie presenta ninguna enmienda, y por tanto se aprueba el acta.

### **4. Estudio y aprobación, si procede, del informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunitat Valenciana 2016-2017.**

La Sra. Cuenca Carrión expone una introducción breve sobre cómo se ha elaborado el informe. Explica que tiene el mismo formato que el del año anterior, y que respeta la estructura del decálogo del Consell Escolar.

Comenta también que hay interés por sacarlo adelante coincidiendo con la finalización de la legislatura, y que el borrador del informe 2017-2018/2018-2019 se está elaborando, recogiendo las propuestas de acción con los ejes y las actuaciones de la Conselleria en este sentido. Se trata de un informe mucho más completo.

La Sra. Cuenca Carrión propone que una vez que se disponga del borrador, que tiene que entregar la Sra. Arantxa Grau de la Universitat de València, se celebre una reunión con el presidente y con la vicepresidenta de la comisión para llevar a cabo un estudio y analizar el documento.

Una vez explicado este punto, comenta que se pasa al análisis del Informe 2016-2017, donde solo se han recibido enmiendas del Sr. Garcia Ferrer de la organización CCOO-PV, y que se analizaran a continuación. Comenta también que sería recomendable poder aprobar el informe y así poder llevarlo a la Permanente.

#### **Enmiendas genéricas**

- *Pertinencia de un índice de contenidos por páginas para gestionar la información.* La Sra. Monar comenta que se incluirá un índice (igual que se ha hecho en los informes anteriores) en la página 5, previo a la presentación del informe, pero por un error de maquetación no aparece.

Se acepta la enmienda.

- *El informe se refiere en algunos ítems en el curso 2016-2017 y en otros en el 2015-2016.* Es necesario aclarar estos errores. El Sr. Gómez Carbonell explica que se han detectado (portada y siguientes) y se han cambiado. Solo se hace referencia a 2015-2016 para los resultados académicos, que siempre son los del curso anterior.

Se acepta la enmienda.

- *Emplear la denominación País Valencià cuando sea denominación no oficial de nuestra comunidad autónoma.* El Sr. Garcia Ferrer pregunta si se puede utilizar la denominación País Valenciano utilizando la justificación que aparece en el preámbulo del Estatuto de Autonomía. El Sr. Gómez Carbonell explica que en el documento aparece ocho veces Comunitat Valenciana fuera de la denominación oficial, y que se podría cambiar por País Valenciano.

Se acepta la enmienda.

• *Hay que distinguir los resultados por comarcas.* Los resultados por provincia no son útiles para analizar la realidad social y educativa del País Valenciano. El perfil comarcal es relevante socioeconómicamente, y también lingüísticamente y, por lo tanto, es imprescindible para poder evaluar y proponer mejoras para la educación valenciana.

El Sr. Garcia Ferrer comenta que es mucho más útil sociológicamente analizar los datos por comarcas, que nos daría información socioeconómica sobre lo que está ocurriendo en educación. La Sra. Cuenca Carrión explica que siempre ha sido objetivo del Consell Escolar obtener los datos por comarcas para poder realizar unas recomendaciones más adecuadas, y además obtenerlas por sexo para configurar un mejor análisis.

La Sra. Monar van Vliet comenta que al recibir las enmiendas se pidieron de nuevo los datos a la Conselleria, y han contestado que enviarán al Consell Escolar los datos desagregados por comarca y sexo en cuanto a los resultados académicos. En cuanto a la enseñanza en valenciano, no es posible tener los datos porque estas se obtienen por grupo y no por estudiante, y hace una recomendación para obtener estos datos por comarca y sexo.

Propone eliminar la recomendación y añadir la gráfica desagregada por comarcas y sexo. El Sr. Garcia Ferrer comenta que lo que se debería hacer es añadir recomendación donde faltan los datos.

La Sra. Cañada Solaz comenta que se podría añadir una recomendación en el sentido de que los programas de recogida de datos de Conselleria, como por ejemplo Ítaca, implementan la desagregación por sexo.

#### **Enmiendas apartado 1. Alumnado Ciudadano y protagonista.**

– El principal criterio a la hora de mostrar los resultados es el tipo de titularidad de centros. No parece que sea este un indicador tan importante como para ser el único señalado. Otros también aportarían información sobre cuál es la situación de la educación en el País Valenciano: nivel de renta, población migrante y recién llegada, zonas rurales, atención educativa específica, etc.

El Sr. Garcia Ferrer comenta que el informe está totalmente desagregado en cuanto a la titularidad y que esto no es útil para el análisis. Su opinión es que los datos deben estar desagregados según factores socioeconómicos que determinen la incidencia del acceso a la educación. La Sra. Cuenca Carrión sugiere que se podría pedir a la Administración implementar estos indicadores en Ítaca. El Sr. Garcia Ferrer sugiere al respecto que sería positivo tomar informes de otras comunidades autónomas y ver cuáles son los indicadores que usan.

La Sra. Cuenca Carrión comenta que también se debería tener en cuenta el aprendizaje no formal a la hora de confeccionar el estudio, pero el problema aquí sería encontrar los indicadores, que serían muy útiles en el ámbito comarcal. La Sra. Cañada Solaz comenta que se podrían extraer datos de este tipo de la evaluación diagnóstica.

La Sra. Tomás Pérez comenta que la Conselleria puede recoger los datos, sin ningún problema de la ley de protección de datos, porque tiene un interés legítimo. Finalmente, se formula la siguiente recomendación en el sentido de que la administración repiense qué datos son los que recoge en sus mecanismos para poder gestionarlos de forma que se puedan analizar otros indicadores además de la clase de titularidad del centro.

– Se destacan los diferentes porcentajes de alumnado matriculado en centros públicos, concertados y privados, dependiendo de cada provincia.

No se realiza ninguna valoración del hecho que el mayor porcentaje de alumnado en centros concertados pertenece a la provincia de València. Hay que analizar las causas de esta incidencia: motivos históricos, evolución de la oferta, implantación deficiente de la red pública,

etc., y también deducir propuestas de planificación educativa que fortalezcan y amplíen la red de educación pública.

El Sr. Garcia Ferrer comenta que se debe efectuar algún tipo de valoración con relación a este hecho. El Sr. Vento Diéguez indica que a menudo depende de las localidades, y pone el ejemplo de Elx y Alicante. En la primera, solo el 20% es escuela concertada, mientras que en Alicante es el 50%.

El Sr. Garcia Ferrer comenta, al escuchar estos datos, la importancia de llevar a cabo un análisis, y los atribuye en este caso a la situación socioeconómica.

Analizando los datos de las tres provincias le resulta llamativo que en Castelló y Alicante la concertada tenga una menor incidencia y en València esté al 50% con relación a la pública. Propone realizar una recomendación en el sentido de llevar a cabo políticas educativas que consigan que la red pública muestre una mayor homogeneidad. La Sra. Cuenca Carrión argumenta que sería interesante saber cómo está afectado el porcentaje de València por los datos de la capital, y que esto condiciona el resultado en el ámbito provincial.

El Sr. Garcia Ferrer se pregunta cuál debe ser la recomendación, y la Sra. Cuenca Carrión se pregunta si se tiene claro cuál es el foco del problema para poder efectuar la recomendación correspondiente. La Sra. Ibáñez comenta que el análisis debe tener en cuenta la situación urbanística de la ciudad, y si se han respetado los espacios obligatorios para la construcción de nuevas escuelas públicas.

En su opinión esta debe ser la recomendación, que en muchas ciudades del País Valenciano no se ha respetado. El Sr. Garcia Ferrer sugiere que la recomendación, según él, al pie de las tablas de datos, sería que el Consell Escolar valore que son necesarias las políticas públicas que hagan más universal y de una extensión más homogénea la oferta de enseñanza pública independientemente de la zona. La Sra. Cuenca Carrión lee cómo quedaría la recomendación definitivamente: *«Analizar las causas de la heterogénea y desigual oferta educativa territorialmente por motivos históricos y deficiente implantación de la red pública y proponer políticas que refuercen la red pública»*. Se acepta.

– En los indicadores relativos a los centros concertados hay que distinguir entre los que tienen carácter propio y los que no. El Sr. Garcia Ferrer explica que quizás es relevante conocer datos de los centros concertados con carácter propio que, según explica, son los que tienen un ideario que el alumnado debe asumir.

El Sr. Carbonell Peral comenta que si una familia elige ese tipo de centro debe aceptar el ideario, mientras que el Sr. Garcia Ferrer dice que no es así porque a menudo al alumnado le toca este tipo de centro sin haberlo elegido. El Sr. Carbonell Peral pone ejemplos de centros religiosos católicos que reciben muchísimos alumnos de otras religiones, y no por eso hay una imposición de ideario. El Sr. Garcia Ferrer explica que su idea es que aparezca dentro de los indicadores para ver si aporta información, por lo tanto, pide que aparezca como recomendación para poder estudiarlas científicamente.

La Sra. Cuenca Carrión se pregunta si estos datos deben estar en Ítaca, y comenta que se debe dirigir una recomendación interna al Consell Escolar para la elaboración de futuros informes de situación. La Sra. Cañada Solaz duda de que esta información de los centros concertados no esté todavía en Ítaca, y dice que seguramente debe de figurar en el contrato de concertación.

La Sra. Cuenca Carrión propone dejar este estudio para una sesión monográfica en la cual se revisen todos los indicadores relevantes que se deban incluir en Ítaca. El Sr. Garcia Ferrer dice que, si para los consejeros y las consejeras no supone problema, él es partidario de indicarlo en este informe, y no posponerlo. El Sr. Vento Diéguez comenta que, por su experiencia se



trata de un tema muy delicado y que necesitaría un debate mucho más amplio, ahora bien, si están los datos se pueden pedir.

La Sra. Cuenca Carrión explica que se pedirá a la Administración, y si está, se incorporará; y si no, se hará una recomendación para obtener los datos.

– Para los datos sobre Bachillerato y FP/Régimen especial: obtener también los datos de personas tituladas en los diversos niveles en relación con la población total. El Sr. Garcia Ferrer explica que se sabe cuántas personas entran a los centros en Bachillerato y FP, pero no las que promocionan con relación a la población total. La Sra. Cuenca Carrión comenta que se pueden extraer los datos del INE (Instituto Nacional de Estadística) y elaborar una tabla para incorporarla al informe.

Se acepta.

#### **Enmiendas apartado b) Educación Secundaria Obligatoria.**

– Posible error: en la pág. 37, tabla 3.1.3, aparece el mismo título público tres veces. El Sr. Garcia Ferrer cree que se trata de un error tipográfico. El Sr. Gómez Carbonell le comenta que ya se han tenido en cuenta para pasar las correcciones a la imprenta.

– No aparece la comparativa –incremento o disminución– de los porcentajes de cada tipo de centro por titularidad en el paso de la educación primaria a secundaria. Sería interesante disponer de esta fecha para analizarla y valorarla junto con el número de centros y de plazas escolares.

El Sr. Garcia Ferrer cree que sería interesante incorporar una comparación del paso de primaria a secundaria por centros, para saber los niños y las niñas que pasan de la pública a la concertada para analizar las razones del aumento o la disminución de la cantidad de alumnado.

Sugiere incorporar esta tabla comparativa en la que aparezca el porcentaje del paso de primaria a secundaria, tras los resultados académicos, concretamente en la página 41. La Sra. Cuenca Carrión pregunta a los componentes de la comisión si estarían de acuerdo en agrupar las tablas de la página 26, que son las de primaria, con las de secundaria, para compararlas. Todos se muestran de acuerdo con agrupar los datos en una tabla con los porcentajes.

Se acepta.

#### **Enmiendas apartado f) Enseñanza en valenciano.**

– Recomendar políticas activas que posibilite la disminución de la brecha en el uso y la promoción del valenciano –y, por tanto, en los derechos lingüísticos del alumnado– entre comarcas castellanohablantes y valencianohablantes, y también entre centros de titularidad pública y privada. Estas políticas deben favorecer la provisión de personal con competencia lingüística en las zonas y centros con menor implantación de la enseñanza en valenciano, y también la promoción de planes lingüísticos específicos y más accesibilidad en la formación del profesorado (enmienda al comentario general final de la página 89).

El Sr. Garcia Ferrer dice que es importante mencionarlo, y que no es aceptable que los centros de titularidad privada tengan una incidencia tan baja en la enseñanza en valenciano.

En este sentido, él cree que el Consell Escolar tiene que incluir en el informe que dependiendo de la titularidad del centro hay más o menos enseñanza en valenciano, y piensa que se deberían aplicar medidas en el sentido de equilibrar esta desigualdad.

La Sra. Cuenca Carrión se pregunta si es el momento adecuado, en un informe del 2016-2017, de incluir esta recomendación, puesto que cada centro puede elegir su modelo lingüístico. El

Sr. Garcia Ferrer encuentra que sería interesante incluir este comentario dentro del informe, dado que como Consell Escolar se debería indicar que este déficit se tiene que enmendar.

La Sra. Cuenca Carrión comenta que ciertos aspectos de la recomendación ya están siendo cubiertos por la Administración, como por ejemplo plantear cursos de valenciano para profesorado desde las EOI, y la creación de un CEFIRE específico de Plurilingüismo para la formación del profesorado en lenguas. El Sr. Garcia Ferrer está de acuerdo, aunque él prefiere la formación en centros, pero mantiene que se debería incluir en el informe porque, aunque se está cumpliendo la legalidad, se puede hacer más.

Para él, el mínimo que se está haciendo no es suficiente, y cree que se tiene que comentar en el informe. Además, destaca que el indicador de los centros concertados y privados es muy llamativo, y esto no es admisible. El Sr. Vento Diéguez está de acuerdo en que los centros concertados y privados no promueven el valenciano, pero dice que sí que cumplen la legalidad vigente.

La Sra. Tomás Pérez comenta que lo mismo está pasando con la enseñanza del inglés, y que ella lo considera mucho más importante para el futuro de los niños y las niñas. El Sr. Garcia Ferrer dice que esto le parece muy bien, pero que en el informe no aparece ninguna referencia al inglés y, en cambio, sí que se habla sobre la enseñanza en valenciano. De todas maneras, comenta que le parece mal cualquier deficiencia en la enseñanza de lenguas.

Para centrar el debate, el Sr. Garcia Ferrer dice que la recomendación podría ser: *«Recomendamos llevar a cabo políticas activas que posibiliten la disminución de la brecha en el uso y en la difusión del valenciano entre zonas valencianohablantes y castellanohablantes»*. La Sra. Cuenca Carrión comenta que no le parece correcto poner una recomendación por zonas, cuando en el informe solo aparecen datos por provincias. Por lo tanto, se reformula la recomendación así: *«Recomendar políticas activas que posibilitan la disminución de la brecha en el uso y difusión del valenciano en provincias de predominio castellanohablante y también en centros de titularidad privada y concertada»*. La Sra. Cuenca Carrión sugiere poner esta recomendación detrás de comentarios globales en la página 89.

También sugiere incluir una corrección en los comentarios globales: donde pone «enfrente» poner «delante». Finalmente, se decide quitar *«Solo la red pública puede garantizar la pervivencia del valenciano en el sistema educativo, pero para cumplir este objetivo hay que continuar promoviendo la enseñanza en valenciano en la educación secundaria»*, y sustituirlo por la recomendación anterior.

#### **Enmiendas apartado h) Evaluación diagnóstica.**

– El primer objetivo destacado al presentar los datos sobre el informe PISA es orientar las políticas educativas, enlazar los resultados del alumnado en las pruebas cognitivas con su contexto socioeconómico y cultural, además de considerar las actitudes y disposiciones, y de establecer rasgos comunes y diferentes en los sistemas educativos, los centros escolares y el alumnado (p. 95).

Después no aparece ningún ítem que permita distinguir estos factores, solos la diferente titularidad de los centros y el sexo del alumnado. Hay que presentar los resultados de acuerdo con este objetivo. El Sr. Garcia Ferrer comenta que no aparece el análisis de los datos que figuran en las pruebas PISA. La Sra. Cuenca Carrión comenta que, como el informe PISA se publica cada 4 años, y el año pasado ya aparecían estos datos, se podría quitar todo el apartado que se refiere a dichas pruebas. Por unanimidad se decide eliminar todo el punto en lo referente a PISA. También desaparece el apartado de evaluación diagnóstica.

#### **Enmiendas apartado 3. El centro educativo como espacio de convivencia. A) Atención a la diversidad.**

– En el apartado no se contempla la distinción entre personal docente y no docente. de esta manera se oculta la tarea de profesionales como educadoras y educadores o fisioterapeutas. No podemos conocer la calidad del sistema educativo valenciano y su capacidad de atención a la diversidad si no prestamos atención a la tarea de todo este personal, si no reconocemos sus funciones y evaluamos si las pueden desarrollar en buenas condiciones.

El Sr. Garcia Ferrer comenta que todo el personal no docente, como por ejemplo educadoras y educadores, fisioterapeutas, etc., no aparece en los datos y por tanto es una invisibilización de estos puestos. Echa de menos indicadores sobre el funcionamiento de los mismos, como por ejemplo cuál es su dotación, cuántos son, etc.

La Sra. Cuenca Carrión explica que no tiene que ser una recomendación para la Administración, sino para el siguiente informe, porque no se cuenta con datos. El técnico educativo comenta que los datos relativos a estos puestos de personal no docente no aparecen en las bases de datos de la Conselleria de Educación y, por tanto, hay que buscar en el Ministerio de Educación. Como en este tampoco figuran, no se han incluido en el informe.

El Sr. Garcia Ferrer sugiere hacer una recomendación para que las dos consellerias intercambien los datos de estas personas trabajadoras, y sobre mejor coordinación. La Sra. Ibáñez pide que cuando se cite a este personal en el informe se le cambie la nomenclatura por personal especialista de apoyo educativo.

Se acepta.

#### **Enmiendas apartado 4. Entornos de aprendizaje no formales e informales. Formación de personas adultas.**

– Habría que tener datos distinguidos por situación laboral (paro, fijo, temporal, parcial, etc.)

– Habría que separar datos por personas migrantes y sus orígenes: estado español, unión europea, extracomunitarios.

– Hay que separar los datos por sexo.

– Habría que tener datos de las personas que intentan entrar al sistema y no pueden por falta de plazas. El Sr. Garcia Ferrer comenta que estaría bien disponer de estos datos, pero la Sra. Cuenca Carrión encuentra que será muy difícil obtenerlos, porque las personas que se matriculan pueden no proporcionarlos. La recomendación relativa a los datos de personas migrantes queda así: *«Comprobar si constan estos datos e incorporarlos para el siguiente informe»*.

#### **Enmiendas apartado 5. La tarea educativa y las condiciones de trabajo.**

– Hay que diseñar y desarrollar políticas activas de ocupación que permiten rejuvenecer la plantilla docente. El Sr. Garcia Ferrer explica que se necesitan políticas que permitan tener una plantilla docente más joven. También indica que existe una descompensación muy grande por sexo, puesto que hay un porcentaje mucho más alto de mujeres docentes.

Se acepta.

#### **Enmiendas apartado 6. Políticas educativas.**

– Entre las quejas recibidas por la Sindicatura de Greuges destacan algunas relacionadas con la atención educativa a la diversidad, y que hacen referencia especialmente al personal no docente (educadoras y educadores, fisioterapeutas, etc.). Hay que mejorar el reconocimiento de las tareas que desarrollan estos profesionales y también valorar con indicadores sus condiciones de trabajo.

El Sr. Garcia Ferrer considera que es interesante que aparezca en el informe esta recomendación, y propone cambiar la nomenclatura: *personal no docente* por *personal especialista de apoyo educativo*. La Sra. Cuenca Carrión lo ve bien todo, salvo la parte de los indicadores. El Sr. Garcia Ferrer explica que solo se habla de valorar con indicadores, sin indicar como se tiene que hacer, y que la Administración ya se encargará de elegirlos.

– Se destacan quejas recibidas por la Sindicatura de Greuges relativas a la supresión de unidades de bachillerato concertado y por la implantación de un modelo lingüístico en la enseñanza. El CECV insta a la Administración Educativa a llevar adelante el diálogo con la comunidad educativa y los agentes sociales; el desarrollo normativo y las políticas educativas que conduzcan a un pleno reconocimiento de la función de garantía social de la enseñanza pública y al pleno acceso a los derechos educativos lingüísticos del alumnado en cualquier centro del País Valenciano.

El Sr. Garcia Ferrer explica que es interesante mejorar el diálogo entre la comunidad educativa y los agentes sociales. Desde su punto de vista se tiene que debatir brevemente sobre la supresión de unidades al bachillerato concertado, porque para él no tiene que ser importante el tema de la titularidad de centro, sino el hecho de suprimir aulas. Se llega al acuerdo de, simplemente, dejar constancia.

#### **5. Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria 2018 y los Dictámenes 2018.**

La presidenta del CECV comenta que no hay ninguna enmienda a los Dictámenes 2018, y quedan aprobados por asentimiento.

No habiendo ninguna enmienda a la Memoria 2018, ni intervención alguna de los o las asistentes, queda aprobada por asentimiento.

#### **6. Turno abierto de palabra.**

No habiendo ninguna otra intervención se cierra la sesión, siendo las 12.00 h.

València, 15 de mayo de 2019.

Vº. Bº.

**La presidenta del CECV**

Encarna Cuenca Carrión

**La secretaria técnica del CECV**

Maite Monar van Vliet